

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deroga, extingue, abroga, deja sin efectos y modifica diversas disposiciones relacionadas con los trámites a su cargo y que por diversas circunstancias han perdido su utilidad.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEROGA, EXTINGUE, ABROGA, DEJA SIN EFECTOS Y MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LOS TRÁMITES A SU CARGO Y QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS HAN PERDIDO SU UTILIDAD

ANTECEDENTES

- I. **Decreto de Reforma Constitucional.** El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, el "DOF") el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones", mediante el cual se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. **Ley Federal de Competencia Económica.** El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF la "Ley Federal de Competencia Económica" (en lo sucesivo, la "LFCE"), la cual señala en su artículo 5 que el Instituto será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, la "Constitución") y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.
- III. **Decreto de Ley.** El 14 de julio de 2014, fue publicado en el DOF el "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión", el cual en términos de lo dispuesto por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor a los 30 (treinta) días naturales siguientes al de su publicación en el DOF, esto es el 13 de agosto de 2014.
- IV. **Estatuto Orgánico.** El 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el "Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (en lo sucesivo, el "Estatuto"), mismo que entró en vigor el 26 de septiembre de 2014, siendo modificado mediante publicación en el mismo medio de difusión los días 17 de octubre del 2014, 17 de octubre de 2016, 20 de julio de 2017, 13 de julio de 2018 y 7 de diciembre de 2018, respectivamente.
- V. **Lineamientos de Consulta Pública.** El 8 de noviembre de 2017, se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones" el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio, entró en vigor el 1 de enero de 2018.
- VI. **Ley General de Mejora Regulatoria.** El 18 de mayo de 2018, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo". En términos de lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, esto es el 19 de mayo de 2018.
- VII. **Programa de Mejora Administrativa.** El 25 de mayo de 2018, este órgano constitucional autónomo inició el "Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (en lo sucesivo, el "PMA"), por conducto de su Coordinación General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo, la "Coordinación General"), cuyo objetivo es disminuir la carga administrativa a sus regulados mediante la eliminación de trámites, requisitos innecesarios u obsoletos, el empleo de formatos y el empleo intensivo de las tecnologías de la información y comunicación para la recepción y gestión de los trámites y servicios a su cargo.
- VIII. **Consulta pública sobre trámites.** El 20 de junio de 2018, el Pleno del Instituto mediante Acuerdo P/IFT/200618/425, emitido en su XXI Sesión Ordinaria, aprobó la realización de la "Consulta pública sobre los trámites contenidos en las disposiciones de carácter general a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como para la detección de posibles áreas de oportunidad de los mismos", mismo que fue publicado en el Portal de Internet del Instituto, a efecto de recabar las opiniones, comentarios y aportaciones de cualquier interesado a propósito de las medidas

propuestas por el órgano constitucional autónomo en el sector de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica.

- IX. Acuerdo que aboga reglamentos expedidos con anterioridad a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.** El 13 de septiembre de 2019, se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aboga diversos reglamentos expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y emite disposiciones aplicables al servicio de telefonía pública y las relativas al procedimiento de homologación de equipos".
- X. Anteproyecto para integrar el acervo estadístico.** El 21 de agosto de 2019, mediante Acuerdo P/IFT/210819/398, el Pleno del Instituto en su XVIII sesión ordinaria aprobó someter a consulta pública el "Anteproyecto de Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones", mismo que fue publicado en el Portal de Internet del Instituto, a efecto de recabar las opiniones, comentarios y aportaciones de cualquier interesado a propósito de las medidas propuestas por el Instituto.
- XI. Consulta Pública.** El 21 de agosto de 2019, conforme a lo señalado en el artículo 51 de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* (en lo sucesivo, la "Ley"), el Pleno del Instituto mediante Acuerdo P/IFT/210819/399, emitido en su XVIII Sesión Ordinaria, aprobó someter a consulta pública el "Anteproyecto de acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deroga, extingue, aboga, deja sin efectos y modifica diversas disposiciones relacionadas con los trámites a su cargo y que por diversas circunstancias han perdido su utilidad", instruyéndose a la Coordinación General, en su calidad de área proponente, ejecutar la consulta pública, incluyendo la recepción de los comentarios y opiniones que fueran vertidos con motivo de la misma.

En virtud de los antecedentes señalados y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia del Instituto. Que de conformidad con el artículo 28, párrafo décimo quinto de la Constitución, el Instituto es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la propia Constitución y en los términos que fijen las leyes.

Para tal efecto, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales, en términos del precepto de la Constitución invocado, así como por el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la "Ley"), garantizando lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el párrafo décimo sexto del artículo 28 de la Constitución, el Instituto es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que el artículo 5 de la LFCE prevé que el Instituto ejercerá, en dichos sectores, de forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución, y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.

Adicionalmente, el vigésimo párrafo, fracción IV, del artículo 28 de la Constitución señala que el Instituto podrá emitir disposiciones administrativas de carácter general exclusivamente para el cumplimiento de su función regulatoria en el sector de su competencia.

En particular, en términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracciones I, XLI y LVI de la Ley, el Instituto podrá expedir disposiciones administrativas de carácter general en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, demás disposiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, así como establecer las disposiciones para sus procesos de mejora regulatoria.

Por su parte, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción I, 6 y 7 fracción V de la Ley General de Mejora Regulatoria, en la cual, se establecen los principios a los que deberá sujetarse el Instituto como sujeto obligado en materia de mejora regulatoria.

Al respecto, el Instituto debe implementar la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios en el sector de las telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica en México que, a su vez, promuevan la eficacia y eficiencia de los mismos, creando mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social en el sector.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 6o., apartado B), fracción II, y 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción IV, de la Constitución; 1, 2, 7, 15, fracciones I, XLI y LVI, 16, 17, fracción I y XV, y 51 de la Ley; 5, 12, fracción XXII y 138 de la LFCE; y 1, 4, fracción I, y 6, fracciones I, XXV y XXXVII del Estatuto, el Pleno del Instituto, en su carácter de órgano máximo de gobierno y decisión, es competente para aprobar y emitir el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deroga, extingue, abroga, deja sin efectos y modifica diversas disposiciones relacionadas con los trámites a su cargo y que por diversas circunstancias han perdido su utilidad” (en lo sucesivo, el “Acuerdo”).

SEGUNDO. Contenido y Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto emplear la desregulación y la simplificación administrativa como herramientas para lograr una mayor eficiencia y disminuir las cargas administrativas de los sujetos regulados por la Ley, en atención a la utilidad social que éstas efectivamente revisten en el contexto de la prestación eficiente de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Lo anterior, a través de la expedición de una disposición de carácter general, que de manera sumaria y contextualmente armónica con las demás acciones de mejora administrativa que el Instituto ha realizado y se encuentra realizando, permita la extinción o modificación de diversas obligaciones a cargo de los regulados que, a la fecha, se traducen en trámites innecesarios u obsoletos o en entregas de contenidos de información respecto de los cuales, el Instituto ya se allega o puede allegarse por otras vías.

Por otra parte, con relación a otras obligaciones de entrega de información para los que se creó un formato a través del cual de facto se viene proporcionando la información, aun cuando su publicación no fue realizada en el DOF, en términos del artículo 4 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace necesario que a fin de otorgar certeza jurídica a través del presente Acuerdo se precise que dejarán de surtir efectos.

Asimismo, se considera necesario dejar sin efectos los formatos contenidos en circulares, oficios, criterios, instructivos y directivas, que como medios de presentación para la entrega de diversa información no fueron publicados en el DOF y tampoco derivan de algún ordenamiento de carácter general, entre los que, de manera enunciativa, se pueden señalar los siguientes: Estadísticas de líneas por entidad federativa; Estadística de líneas de las principales ciudades; Formato 1. Indicadores Financieros y personal ocupado; Formato 2. Información estadística de telefonía local, líneas en servicio, residenciales y no residenciales; Formato 2-A. Tráfico de minutos, llamadas y monto facturado de las líneas totales, residenciales y no residenciales; Formato 3. Información estadística de telefonía local. Monto facturado por el servicio de telefonía local; Formato DTP/001. Información general de la prestación del servicio de telefonía pública; Formato DTP/002. Seguimiento de solicitudes en trámite de líneas para la prestación del servicio de telefonía pública; Formato DSL/001. Centrales de Conexión de Abonados (CCA); Formato DSL/002. Centrales con Capacidad de Enrutamiento o de Tránsito Urbano (CCE o CTU); Formato DSL/003. Centrales de Tránsito Interurbano (CTI); Formato DSL/004. Áreas de Servicio Local (ASL); Formato DSL/005. Troncales de Interconexión en Centrales con Capacidad de Enrutamiento; Formato DSL/006. Troncales de Interconexión en Centrales de Tránsito Interurbano; Formato DSL/007. Primeras y Segundas líneas, Formato DSL/008. Telefonía Pública, y las Disposiciones Generales relativas a la información estadística de tráfico que deberán entregar los concesionarios del servicio público de telefonía básica de larga distancia.

Todo lo anterior, derivado del análisis de utilidad y no duplicidad que cada una de las unidades administrativas del Instituto, que tienen a su cargo trámites relativos a entregas de información, efectuaron en el seno del PMA el cual, a través de un ejercicio colaborativo interno, puso a consideración de las demás áreas del Instituto, de manera concluyente la vigencia formal y material de dichos trámites.

Tal análisis tuvo como insumo, entre otros, los resultados de la “Consulta pública sobre los trámites contenidos en las disposiciones de carácter general a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como para la detección de posibles áreas de oportunidad de los mismos”, misma que arrojó 271 comentarios a cargo de 17 participantes, los cuales se manifestaron a razón de la mayoría de las obligaciones que se buscan modificar o extinguir a través del presente anteproyecto regulatorio.

De la misma manera, el proyecto de mérito complementa y se alinea con los siguientes proyectos regulatorios:

- I. *“Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones abroga diversos reglamentos expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y emite disposiciones aplicables al servicio de telefonía pública y las relativas al procedimiento de homologación de equipos”, aprobado por el Pleno del Instituto mediante Acuerdo P/IFT/210819/397, en su XVIII sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2019 y publicado en el DOF el 13 de septiembre de 2019, y*
- II. *“Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, aprobado por el Pleno del Instituto mediante Acuerdo P/IFT/041219/833, en su XXXII sesión Ordinaria, de fecha 4 de diciembre de 2019..*

TERCERO. Importancia del proyecto de Acuerdo y la simplificación administrativa. La tarea de mejorar y simplificar trámites es parte de una estrategia amplia de política regulatoria, en virtud de que la forma en la que éstos se diseñan, implementan, y hacen cumplir tiene una incidencia directa en la efectividad de la regulación y, por tanto, en su capacidad para cumplir con su objetivo primario de política pública. Así que, la reducción de la carga administrativa de las regulaciones gubernamentales en los ciudadanos, las empresas y el sector público es parte de la estrategia de la mejora administrativa a cargo de este órgano constitucional autónomo para mejorar el desempeño económico y la productividad de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Sobre ello, el Consejo de Política y Gobernanza Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en lo sucesivo, la “OCDE”), señaló en el año 2012, dentro de la Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria, la necesidad de los Gobiernos de efectuar revisiones sistemáticas de programas de acervo normativo importante contra objetivos de políticas claramente definidos, incluso considerando los costos y beneficios, para asegurar que las regulaciones se mantengan actualizadas, el costo se justifique, sean rentables y coherentes, y cumplan con los objetivos previstos en materia de política pública¹.

Así, el papel que desempeña la revisión del estado de la regulación existente y las cargas administrativas asociadas, permite complementar y renovar el ciclo de gobernanza regulatoria, además, implica la necesidad de una interpretación integral para identificar problemas aplicativos en el contexto actual de la regulación, así como impactos específicos de rendimiento y cuestiones de interés y, a su vez, implementar mejoras basadas en políticas similares.

Al efecto, las herramientas analíticas básicas recomendadas de la evaluación al régimen regulatorio son las siguientes y responden a cuestionamientos precisos, a saber²:

Oportunidad: la revisión debe analizar como un umbral a cumplir, si se mantiene un razonamiento válido para regular;

Efectividad: la revisión debe determinar si la regulación (o el conjunto de regulaciones) en efecto cumple los objetivos por los cuales fue creada;

Eficiencia: la revisión debe determinar si la regulación da lugar a costos innecesarios (fuera de aquellos necesarios para alcanzar el objetivo regulatorio) u otros impactos no pretendidos, y

Alternativas: la revisión debe considerar si es necesario modificar la regulación o reemplazarla con instrumentos alternativos.

De esta manera, la emisión del presente proyecto se materializa como parte de los resultados concatenados de un ejercicio de revisión de la regulación a cargo del Instituto y sus cargas administrativas asociadas, a partir de los criterios de oportunidad, efectividad, eficiencia y alternativas en el contexto de la utilidad social de las mismas; buscando así, una transición ordenada y transparente hacia un andamiaje jurídico óptimo para el cumplimiento de las facultades regulatorias constitucionales y legales del Instituto.

CUARTO. Consultas Públicas. El artículo 51 de la Ley señala que, para la emisión y modificación de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, así como en cualquier caso que determine el Pleno, el Instituto deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y

¹ Comité de Política Regulatoria de la OCDE. (2012). *“Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria”*. OCDE. Recuperado el 26 de abril de 2019, de: <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Recommendation%20with%20cover%20SP.pdf>

² Regulatory Policy Committee of the OECD. (2018) *“Reviewing the stock of regulation- towards best practice principals and methods: a Scoping Paper”*. 18th Session of the Regulatory Policy Committee, Paris.

participación ciudadana, salvo que la publicidad pudiera comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir en una situación de emergencia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el fundamento referido de la Ley, bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, el Instituto llevó a cabo la consulta pública del "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deroga, extingue, abroga, deja sin efectos y modifica diversas disposiciones relacionadas con los trámites a su cargo y que por diversas circunstancias han perdido su utilidad" del 23 de agosto al 23 de septiembre de 2019.

Derivado de la cual, se recibió 1 comentario proveniente de 1 participante, este fue analizado y, en su caso, tomado en cuenta en el proyecto de Acuerdo, por lo que la respuesta a éste se encuentra publicado en el apartado de consultas públicas del portal de Internet del Instituto, a través del informe de consideraciones correspondiente.

QUINTO. Análisis de Nulo Impacto Regulatorio. El segundo párrafo del artículo 51 de la Ley establece que previamente a la emisión de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, el Instituto deberá realizar y hacer público un Análisis de Impacto Regulatorio o, en su caso, solicitar el apoyo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Por su parte, los Lineamientos de Consulta Pública, precisan en su Lineamiento Tercero, fracción II, la facultad del Instituto para realizar Consultas Públicas de un anteproyecto de regulación, acompañado de un Análisis de Impacto Regulatorio o Análisis de Nulo Impacto Regulatorio (en lo sucesivo, el "ANIR"), con la finalidad de obtener información, comentarios, opiniones, aportaciones u otros elementos de análisis por parte de cualquier persona a efecto de enriquecer la calidad regulatoria de dicho instrumento normativo.

El Lineamiento Vigésimo Primero, último párrafo, de los Lineamientos de Consulta Pública refieren que si a la entrada en vigor de un anteproyecto regulatorio, no se generan nuevos costos de cumplimiento, éste deberá ir acompañado de un ANIR.

En ese sentido, respecto al presente proyecto de regulación, el Instituto puso a disposición de los agentes regulados y la ciudadanía en general, un ANIR, mismo que no sufrió modificaciones sustanciales a razón de la consulta pública referida en el numeral anterior, ni en virtud de las adecuaciones realizadas al proyecto de Acuerdo.

El ANIR expone, entre otros aspectos, los objetivos que el Instituto pretende alcanzar con la publicación del proyecto de Acuerdo, a saber:

- I. Emplear la desregulación y la simplificación administrativa como herramientas para lograr una mayor eficiencia y disminuir las cargas administrativas de los sujetos regulados por la Ley, y
- II. Expedición de una disposición de carácter general, que de manera sumaria y contextualmente armónica con las demás acciones de mejora administrativa que el Instituto ha realizado y se encuentra realizando, permita la extinción o modificación de diversas obligaciones a cargo de los regulados que, a la fecha, se traducen en trámites que implican particularmente entregas de información que en el contexto del marco legal vigente, resultan innecesarios u obsoletos, en virtud de que el Instituto ya se allega o puede allegarse de dicha información por otras vías.

Por las razones antes expuestas, con fundamento en los artículos 6o, apartado B), fracción II y 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 15, fracciones I, XLI y LVI, 16, 17, fracciones I y 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 4, fracción I, y 6, fracciones I, XXV y XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Pleno del Instituto emite y aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **DEROGAN** la Regla 3, Regla 5, Regla 38 y Regla 39, de las "Reglas del Servicio de Larga Distancia", publicadas en el DOF el 21 de junio de 1996.

SEGUNDO.- Se **MODIFICA** el primer párrafo de la Regla 9 y se **DEROGAN** el segundo párrafo de la Regla 9, la Regla 23 y el Anexo 1 de las "Reglas de Telecomunicaciones Internacionales", publicadas en el DOF el 11 de agosto de 2004, para quedar como sigue:

(...)

Regla 9. En el caso de que los Convenios de Interconexión Internacional inscritos en el Registro Público de Concesiones sean modificados, dichos Convenios deberán presentarse nuevamente para inscripción con base en lo dispuesto por las Reglas 6 y 7, salvo que dicha modificación verse sobre

los montos de las Tarifas por Tráfico Internacional convenidas por los Servicios Objeto de la Interconexión Internacional, para lo cual los concesionarios se sujetarán a lo dispuesto por la Regla 17.

(Párrafo derogado)

(...)

Regla 23. Derogada.

(...)

TERCERO.- Se **DEROGA** el Lineamiento Décimo Sexto y el Anexo 1 de los "Lineamientos que fijan los términos bajo los cuales el agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones o con poder sustancial deberá tener presencia física en los puntos de intercambio de tráfico de internet en el territorio nacional y celebrar los convenios que permitan a los proveedores de servicios de internet el intercambio interno de tráfico de manera más eficiente y menos costosa", publicados en el DOF el 24 de julio de 2017.

CUARTO.- Se **DEROGAN** la Regla Quinta y la Regla Cuadragésima Segunda de las "Reglas del Servicio Local", publicadas en el DOF el 23 de octubre de 1997.

QUINTO.- Se **EXTINGUE** la Condición establecida en las Constancias de Registro de Servicio de Valor Agregado para prestar servicios de provisión de Acceso a Internet, emitidas al amparo de la abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones, referente a la obligación de proporcionar aquella información estadística que sea requerida para conocer la operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones, en el entendido de que le serán aplicables las demás disposiciones que, en su caso, sean aplicables a dicho servicio.

Derivado de lo anterior, quedan sin efectos los siguientes formatos, mediante los cuales se lleva a cabo la entrega de la información antes señalada al Instituto:

- (i) Formato anual de información estadística de los prestadores de servicios de telecomunicaciones de valor agregado, y
- (ii) Apéndice I del formato anual de información estadística de los prestadores de servicios de telecomunicaciones de valor agregado.

SEXTO.- Se **ABROGAN** las "Disposiciones Generales relativas a la información estadística de tráfico que deberán entregar los concesionarios del servicio público de telefonía básica de larga distancia", emitidas por el Pleno de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante la resolución número P/090797/0128, del 9 de junio de 1997.

SÉPTIMO.- Quedan **SIN EFECTOS** los formatos contenidos en circulares, oficios, criterios, instructivos y directivas que como medios de presentación para la entrega de diversa información se exigía a los concesionarios, autorizados, permisionarios y prestadores de servicios de valor agregado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente instrumento, todas las menciones al Registro de Telecomunicaciones, se entenderán referidas al Registro Público de Concesiones.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El Comisionado Presidente, **Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.-** Rúbrica.- El Comisionado, **Mario Germán Fromow Rangel.-** Rúbrica.- El Comisionado, **Adolfo Cuevas Teja.-** Rúbrica.- El Comisionado, **Javier Juárez Mojica.-** Rúbrica.- El Comisionado, **Arturo Robles Rovalo.-** Rúbrica.- El Comisionado, **Sóstenes Díaz González.-** El Comisionado, **Ramiro Camacho Castillo.**

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXXII Sesión Ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2019, por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo; con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo P/IFT/041219/834.

El Comisionado Sóstenes Díaz González previendo su ausencia justificada a la Sesión, emitió su voto razonado por escrito, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 8, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Comisionado Ramiro Camacho Castillo asistió, participó y emitió su voto razonado en la Sesión, mediante comunicación electrónica a distancia, en términos de los artículos 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 8, tercer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

(R.- 491030)

ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA Y EMITE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LA METODOLOGÍA, LA PERIODICIDAD, EL CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE LOS OPERADORES DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES ENTREGARÁN INFORMACIÓN PARA INTEGRAR EL ACERVO ESTADÍSTICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo “DOF”) el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”; mediante el cual se creó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el “Instituto”) como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF la Ley Federal de Competencia Económica (en lo sucesivo, la “LFCE”), la cual establece en su artículo 5 que el Instituto será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, la “Constitución”) y las leyes, establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.
- III. Con fecha 14 de julio de 2014, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”; el cual, de conformidad con lo señalado por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor el 13 de agosto de 2014.
- IV. Con fecha 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mismo que entró en vigor el 26 de septiembre de 2014 y cuya última modificación fue publicada en el referido medio de difusión oficial, el 7 de diciembre de 2018.
- V. Con fecha 11 de mayo de 2017, mediante Acuerdo P/IFT/110517/225, el Pleno del Instituto aprobó someter a consulta pública el “Anteproyecto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que crean el Sistema de Métricas de Telecomunicaciones, establecen la metodología, los formatos y la periodicidad con que los operadores entregarán información para integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones, y establecen diversas medidas de simplificación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones en materia de telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; del Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad, y del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de

Telecomunicaciones aprueba y emite el formato para presentar la estructura accionaria o de partes sociales o aportaciones por parte de los concesionarios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que sean personas morales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”; la cual fue publicada en el portal de Internet del Instituto, a efecto de recabar las opiniones, comentarios y aportaciones de cualquier interesado a propósito de las medidas propuestas por el Instituto.

- VI. Dicha consulta pública tuvo una vigencia de 60 días naturales, del 29 de mayo al 28 de julio de 2017 y, durante dicho período de tiempo fueron recibidos 15 escritos con comentarios, mismos que fueron analizados y tomados en consideración en la elaboración del presente instrumento normativo.
- VII. El 8 de noviembre de 2017, se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, los “Lineamientos de Consulta Pública”), el cual, en términos de lo dispuesto por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor el 1 de enero de 2018.
- VIII. El 25 de mayo de 2018, este órgano constitucional autónomo inició el Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuyo objetivo es disminuir la carga administrativa a sus regulados mediante la eliminación de trámites, requisitos innecesarios u obsoletos, el empleo de formatos y el empleo intensivo de las tecnologías de la información y comunicación para la recepción y gestión de los trámites y servicios a su cargo.
- IX. Con fecha 21 de agosto de 2019, mediante Acuerdo P/IFT/210819/395, el Pleno del Instituto aprobó someter a consulta pública el “Anteproyecto de Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los Operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones”; la cual fue publicada en el portal de Internet del Instituto, a efecto de recabar las opiniones, comentarios y aportaciones de cualquier interesado a propósito de las medidas propuestas por el Instituto.

Dicha consulta pública tuvo una vigencia de 30 días hábiles, del 28 de agosto al 9 de octubre de 2019, y, durante dicho período de tiempo fueron recibidos 12 escritos con comentarios y un escrito extemporáneo, mismos que fueron analizados y tomados en consideración en la elaboración del presente instrumento normativo.

En atención a los antecedentes anteriores y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Competencia del Instituto. De conformidad con el artículo 28, párrafo décimo quinto de la Constitución, el Instituto es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la propia Constitución y en los términos que fijen las leyes.

Para tal efecto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales, en términos del precepto de la Constitución invocado, así como del artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la “LFTR”), garantizando lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución.

Asimismo, el párrafo décimo sexto del artículo 28 de la Constitución establece que el Instituto es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que el artículo 5 de la LFCE prevé que el Instituto ejercerá, en dichos sectores, de forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución, y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.

El vigésimo párrafo, fracción IV, del artículo 28 de la Constitución señala que el Instituto podrá emitir disposiciones administrativas de carácter general exclusivamente para el cumplimiento de su función regulatoria en el sector de su competencia. En ese orden de ideas, el artículo 15, fracciones I, XLI y LVI, de la

LFTR señala que el Instituto podrá expedir disposiciones administrativas de carácter general en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como establecer las disposiciones para sus procesos de mejora regulatoria.

SEGUNDO. - Consulta pública. En cumplimiento con el artículo 51 de la LFTR, bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, el Instituto llevó a cabo una consulta pública del 29 de mayo al 28 de julio de 2017, extendida al 31 de julio de 2017, la cual arrojó 15 (quince) participaciones. De la misma forma, se llevó a cabo una segunda consulta pública del 28 de agosto al 09 de octubre de 2019, la cual recibió 13 (trece) participaciones.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 51 de la LFTR y por los lineamientos Noveno y Décimo de los Lineamientos de Consulta Pública, el Instituto dio atención a los comentarios recibidos en ambas consultas públicas, publicando el informe de consideraciones correspondiente en su portal de Internet.

Por lo anterior, el proyecto fue fortalecido mediante la valoración de los comentarios recibidos durante la consulta pública, contribuyendo a un mejor diseño y planteamiento de la modificación a la regulación.

TERCERO. - Análisis de impacto regulatorio. Mediante oficio IFT/210/CGPE/114/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, la Coordinación General de Planeación Estratégica (en lo sucesivo "CGPE") remite a la Coordinación General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo "CGMR") el proyecto de **"Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de Telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones"**, acompañado de su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio, a efecto de dar cumplimiento al proceso de mejora regulatoria previsto en el marco jurídico vigente, para la emisión de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general.

Como consecuencia de lo anterior, mediante oficio número IFT/211/CGMR/200/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, la CGMR envió a la CGPE la opinión no vinculante sobre el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de **"Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de Telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones"**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 6o., 7o. y 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 15, fracciones I, XL, XLI y LVI, 17, fracciones I y XIII, 51 y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5, 12, fracción XXII y 138 de la Ley Federal de Competencia Económica, Lineamientos Primero, Tercero, fracción II, Décimo Tercero, Vigésimo y Vigésimo Primero de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 1, 4, fracción I, y 6 fracciones I, XX, XXV y XXXVII, y 73, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Pleno resuelve emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueban y emiten los LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LA METODOLOGÍA, LA PERIODICIDAD, EL CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE LOS OPERADORES DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES ENTREGARÁN INFORMACIÓN PARA INTEGRAR EL ACERVO ESTADÍSTICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

El Comisionado Presidente, **Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González, Ramiro Camacho Castillo**.- Rúbricas.

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXXII Sesión Ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2019, por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel

Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo; con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo P/IFT/041219/833.

El Comisionado Sóstenes Díaz González previendo su ausencia justificada a la Sesión, emitió su voto razonado por escrito, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 8, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Comisionado Ramiro Camacho Castillo asistió, participó y emitió su voto razonado en la Sesión, mediante comunicación electrónica a distancia, en términos de los artículos 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 8, tercer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LA METODOLOGÍA, LA PERIODICIDAD, EL CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE LOS OPERADORES DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES ENTREGARÁN INFORMACIÓN PARA INTEGRAR EL ACERVO ESTADÍSTICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo “DOF”) el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”; mediante el cual se creó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el “Instituto”) como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Con fecha 6 de marzo de 2014, el Pleno del Instituto en su V Sesión Extraordinaria, mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76, aprobó la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil. S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A. B. de C.V., Grupo Carso, S.A. B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia (en lo sucesivo, la Resolución de Preponderancia).
- III. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF la Ley Federal de Competencia Económica (en lo sucesivo, la “LFCE”), la cual establece en su artículo 5 que el Instituto será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, la “Constitución”) y las leyes, establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.
- IV. Con fecha 14 de julio de 2014, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”; el cual, de conformidad con lo señalado por su artículo Primero Transitorio, entró en vigor el 13 de agosto de 2014.
- V. Con fecha 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, “el Instituto”), mismo que entró en vigor el 26 de septiembre de 2014 y cuya última modificación fue publicada en el referido medio de difusión oficial, el 7 de diciembre de 2018.
- VI. Con fecha 27 de febrero de 2017, el Pleno del Instituto en su IV Sesión Extraordinaria, mediante Acuerdo P/IFT/EXT/270217/119 aprobó la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014 como resultado de la revisión bienal.

- VII.** Con fecha 11 de mayo de 2017, el Pleno del Instituto en su XVII Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo P/IFT/110517/225, aprobó someter a consulta pública el “Anteproyecto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que crean el Sistema de Métricas de Telecomunicaciones, establecen la metodología, los formatos y la periodicidad con que los operadores entregarán información para integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones, y establecen diversas medidas de simplificación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones en materia de telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; del Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad, y del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite el formato para presentar la estructura accionaria o de partes sociales o aportaciones por parte de los concesionarios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que sean personas morales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”; la cual fue publicada en el portal de Internet del Instituto, a efecto de recabar las opiniones, comentarios y aportaciones de cualquier interesado a propósito de las medidas propuestas por el Instituto.

Dicha consulta pública tuvo una vigencia de 60 días naturales, del 29 de mayo al 28 de julio de 2017, extendiéndose la recepción de comentarios hasta el 31 de Julio de 2017, y, durante dicho período de tiempo fueron recibidos 15 escritos con comentarios, mismos que fueron analizados y tomados en consideración en la elaboración del presente instrumento normativo.

- VIII.** Con fecha 21 de agosto de 2019, el Pleno del Instituto en su XVIII Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo P/IFT/210819/394, aprobó los “Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica”, mismo que se publicó en el DOF el 5 de noviembre de 2019.

- IX.** Con fecha 21 de agosto de 2019, el Pleno del Instituto en su XVIII Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo P/IFT/210819/397, aprobó el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones abroga diversos reglamentos expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y emite Disposiciones aplicables al servicio de telefonía pública y las relativas al procedimiento de homologación de equipos”, mismo que se publicó en el DOF el 13 de septiembre de 2019.

- X.** Con fecha 21 de agosto de 2019, el Pleno del Instituto en su XVIII Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo P/IFT/210819/398, aprobó someter a consulta pública el “Anteproyecto de Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los Operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones”; la cual fue publicada en el portal de Internet del Instituto, a efecto de recabar las opiniones, comentarios y aportaciones de cualquier interesado a propósito de las medidas propuestas por el Instituto.

Dicha consulta pública tuvo una vigencia de 30 días hábiles, del 28 de agosto al 9 de octubre de 2019, y, durante dicho período de tiempo fueron recibidos 12 escritos con comentarios que fueron analizados y tomados en consideración para la elaboración del presente instrumento normativo.

- XI.** Con fecha 21 de agosto de 2019, el Pleno del Instituto en su XVIII Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo P/IFT/210819/399, aprobó someter a consulta pública el “Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deroga, extingue, abroga, deja sin efectos y/o modifica diversas disposiciones relacionadas con los trámites a su cargo y que por diversas circunstancias han perdido su utilidad”; la cual fue publicada en el portal de Internet del Instituto, a efecto de recabar las opiniones, comentarios y aportaciones de cualquier interesado a propósito de las medidas propuestas por el Instituto.

En atención a los antecedentes anteriores y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Competencia del Instituto. Que las atribuciones del Instituto para requerir la información materia de los presentes LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LA METODOLOGÍA, LA PERIODICIDAD, EL CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE LOS OPERADORES DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES ENTREGARÁN INFORMACIÓN PARA

INTEGRAR EL ACERVO ESTADÍSTICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (en lo sucesivo "Lineamientos"), se encuentran previstas en las siguientes disposiciones:

- El artículo 28, párrafo décimo quinto de la Constitución, establece que el Instituto es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los términos que fijen las leyes.
- Para tal efecto, en términos del precepto constitucional invocado en el párrafo anterior, así como del artículo 7 de la LFTR, el Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución.
- Asimismo, en términos de lo dispuesto en el párrafo décimo sexto del artículo 28 de la Constitución, el Instituto es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá, en forma exclusiva, las facultades que el artículo 28 constitucional y las leyes establecen para la Comisión Federal de Competencia Económica.
- El artículo 28, párrafo vigésimo, fracción IV, de la Constitución señala que el Instituto podrá emitir disposiciones administrativas de carácter general exclusivamente para el cumplimiento de su función regulatoria en el sector de su competencia.
- En términos de lo señalado por el artículo 15, fracciones I y LVI de la LFTR, el Instituto se encuentra facultado para expedir disposiciones administrativas de carácter general, planes técnicos fundamentales, lineamientos, modelos de costos, procedimientos de evaluación de la conformidad, procedimientos de homologación y certificación y ordenamientos técnicos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; así como demás disposiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la propia LFTR, y para aprobar y expedir las disposiciones administrativas de carácter general necesarias para el debido ejercicio de sus facultades y atribuciones.
- En ese orden de ideas, el artículo 15, fracción XXVIII, de la LFTR dispone que el Instituto tiene atribuciones para requerir a los sujetos regulados por dicha Ley y a cualquier persona la información y documentación, incluso aquella generada por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, necesarios para el ejercicio de sus atribuciones.
- Por su parte, el artículo 180 de la LFTR, establece que los concesionarios y los autorizados están obligados a poner a disposición del Instituto en los términos que éste determine, por escrito y en forma electrónica, todos los datos, informes y documentos que éste les requiera en el ámbito de su competencia a efecto de integrar el Registro Público de Telecomunicaciones.
- En el mismo sentido, el artículo 292 de la LFTR, al establecer diversas obligaciones de entrega de información a cargo de los concesionarios y autorizados, dispone que ésta deberá presentarse de acuerdo con la metodología, formato y periodicidad que para tal efecto establezca el Instituto.
- De igual manera, el artículo 292 de la LFTR establece que los concesionarios estarán obligados a proporcionar al Instituto cualquier información para integrar el acervo estadístico del sector.

Conforme a lo anterior, el Instituto tiene atribuciones para emitir disposiciones administrativas de carácter general en las que se establezca la información y documentación que deberán presentar los sujetos regulados, así como para establecer la metodología, formatos y periodicidad relacionados, a efecto de integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones.

SEGUNDO. – Consultas públicas. Que de la consulta pública del Anteproyecto referido en el antecedente VII anterior, realizada del 29 de mayo al 28 de julio de 2017, extendiéndose la recepción de comentarios hasta el 31 de Julio de 2017, se recibieron 215 participaciones por escrito de 15 interesados, cuyas aportaciones se valoraron y, en su caso, se tomaron en cuenta para robustecer los presentes Lineamientos.

Se tomaron en consideración las sugerencias, recomendaciones o propuestas que se estimaron procedentes respecto al contenido de dicho anteproyecto, destacando los siguientes temas:

- i. Derivado de las dudas con respecto a los alcances de dicho anteproyecto, y por cuestiones de claridad, eficiencia y mayor accesibilidad a los destinatarios de los mismos, su contenido fue dividido en tres partes, cada una de ellas en un instrumento distinto:
 - a. LINEAMIENTOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA, mismo que se refiere en el Antecedente VIII de los presentes Lineamientos;
 - b. Los presentes LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LA METODOLOGÍA, LA PERIODICIDAD, EL CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE LOS OPERADORES DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES ENTREGARÁN INFORMACIÓN PARA INTEGRAR EL ACERVO ESTADÍSTICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; y
 - c. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEROGA, EXTINGUE, ABROGA, Y/O DEJA SIN EFECTOS DIVERSAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LOS TRÁMITES A SU CARGO Y QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS HAN PERDIDO SU UTILIDAD, mismo que se somete a consideración del Pleno en paralelo a los presentes Lineamientos.

Las disposiciones contenidas en los instrumentos b. y c. antes señalados se encuentran relacionadas entre sí, por lo que se emiten de manera simultánea.

- ii. Se recibieron una mayoría de comentarios acerca de la confidencialidad de la información que se entrega para integrar el acervo estadístico del Instituto. Al respecto, se cambió completamente la dinámica y se fundamentó de acuerdo al considerando SEXTO de los presentes Lineamientos.
- iii. Igualmente, se desarrollaron nuevos esquemas para determinar las obligaciones de entrega de información que le corresponderían a cada operador de una forma más clara, estableciendo una condición binaria (o la cumple el operador o no la cumple) para el lineamiento CUARTO, y una serie de condiciones excluyentes (solo se puede cumplir una condición a la vez) en el lineamiento QUINTO.
- iv. Finalmente, con respecto al sistema electrónico requerido para una gestión eficiente en entregas de información, todo lo relativo a las características y la operación general del mismo quedó recogido en el acuerdo referido en el antecedente VIII anterior. Los presentes Lineamientos, adaptan su redacción en lo relativo a la gestión de los trámites correspondientes a lo determinado en dicho acuerdo, y además, establecen sus propios criterios de validación, sus eFormatos correspondientes, el Catálogo de Claves de Información y las características y condiciones para las entregas, todo lo cual es parte integrante de estos Lineamientos.

Igualmente, que de la consulta pública del Anteproyecto referido en el antecedente X anterior, realizada del 28 de agosto al 9 de octubre de 2019, se recibieron 110 participaciones por escrito de 12 interesados cuyas aportaciones se valoraron y, en su caso, se tomaron en cuenta para robustecer los presentes Lineamientos.

Se tomaron en consideración las sugerencias, recomendaciones o propuestas que se estimaron procedentes respecto del contenido de dicho anteproyecto, destacando los siguientes temas:

- i. Se amplió el plazo de entrada en vigor de los presentes Lineamientos y los plazos de entrega de información, para facilitar a los Operadores la recolección y entrega de la información en tiempo y forma.
- ii. Se ajustaron definiciones e indicadores de los eFormatos, para mayor comprensión y/o facilidad de recolección de la información requerida.
- iii. Se eliminó el concepto de "Falla", así como los indicadores asociados, debido a que ya se solicita información similar mediante otros Instrumentos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- iv. Derivado de las dudas con respecto a los transitorios del anteproyecto señalado en el Antecedente X, se han realizado los ajustes correspondientes para una mayor claridad y eficiencia.

TERCERO. - Motivación para la expedición de los presentes Lineamientos. Que es deseable que la información proporcionada al Instituto por los agentes económicos que participan en los sectores que regula,

sean concebidas bajo criterios de eficiencia, estandarización, precisión, sencillez, claridad y transparencia que permitan dar oportuno y adecuado cumplimiento a las obligaciones de entrega de información y, al mismo tiempo, dotar de seguridad y certidumbre jurídica para con ello reducir el margen de subjetividad, lo que podrá lograrse mediante el establecimiento de los formatos de entrega de información correspondientes, debidamente homologados, para la presentación de información al Instituto.

En el año 2015, el Instituto inició la conceptualización de un proyecto, el cual tenía como objetivo definir indicadores y sus respectivos eFormatos para recibir información estadística por parte de los operadores de telecomunicaciones, así como el diseño de una metodología y la implementación de un sistema electrónico por medio del cual los operadores pudieran remitir dicha información de manera fácil y minimizar sus costos de transacción.

Durante el proceso de diseño de este proyecto, y derivado de la interacción que se tuvo con operadores de telecomunicaciones por medio de reuniones de grupos de trabajo, estos últimos manifestaron al Instituto su preocupación de que hubiera duplicidad de requerimientos de información por parte de las distintas Unidades Administrativas del Instituto (en lo sucesivo "UAs"). A partir de lo anterior, la Coordinación General de Planeación Estratégica (en lo sucesivo "CGPE") consideró las inquietudes de la industria y replanteó el alcance del proyecto en los siguientes términos:

- i. Se realizó un mapeo de las obligaciones de entregas periódicas de información que incluyen métricas. Este análisis fue un insumo básico para definir qué requerimientos se encuentran vigentes y cuáles ya no aplican debido a los cambios del marco legal, así como a los avances tecnológicos y a la evolución de estrategias comerciales por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- ii. Fue necesaria la coordinación de la CGPE con todas las UAs para definir una política integral de requerimientos de información a los operadores de telecomunicaciones, para el caso de las solicitudes que son recurrentes.
- iii. Con base en el diagnóstico de la CGPE, se estimó la necesidad de contar con un catálogo de claves de información, el cual tuviera la flexibilidad de actualizarse con el paso del tiempo dependiendo de las distintas necesidades de las UAs, con el objetivo de homogeneizar en lo posible la información contenida en los formatos a ser llenados por la industria.
- iv. Se homologaron plantillas internas de formatos para que las UAs que tengan la necesidad de generar un formato de entrega de información siga los criterios de elaboración de formatos y con ello brindarle certidumbre a los regulados. De esta manera, las UAs podrán generar eFormatos con base en estos criterios.
- v. Los eFormatos emitidos en los presentes Lineamientos, incluyen parte de la información de métricas requerida en las obligaciones de entrega de información derivadas de los presentes instrumentos:
 - a. Artículo 79 del Reglamento de Telecomunicaciones, publicado en el DOF el 29 de octubre de 1990
 - b. Artículo 40 de Reglamento del servicio de televisión y audio restringido, publicado en el DOF el 29 de febrero de 2000
 - c. Artículo 7 del Reglamento del servicio de telefonía pública. Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 1996;

Para evitar duplicación de obligaciones, y dentro del esfuerzo de simplificación regulatoria del Instituto, el Acuerdo especificado en el Antecedente IX de los presentes Lineamientos, supuso la abrogación de dichos instrumentos.

- vi. Igualmente, para evitar duplicación de la información requerida al Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones mediante la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, indicada en el Antecedente VI, se exime a dicho agente de los eFormatos e indicadores de los servicios ya cubiertos por dichas medidas.

Por lo antes expuesto, los presentes Lineamientos y los acuerdos relacionados a los que se hace referencia en el considerando SEGUNDO, son el resultado de 4 años de trabajo por medio del cual se

establecen sistemas de gestión de trámites y servicios electrónicos, eFormatos homologados, y procesos claros que desarrollan mecanismos de entrega de información ágiles por parte de los operadores, lo cual permitirá generar externalidades positivas para el Instituto, la industria y la sociedad mexicana en su conjunto, a partir de su implementación.

CUARTO. - Integración del acervo estadístico del Instituto. Que para el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto requiere información veraz y vigente acerca del desempeño de los sectores que regula y en razón de ello, se emiten los formatos electrónicos para recopilar la información del sector de las telecomunicaciones, no solo para la publicación de informes estadísticos y bases de datos públicas orientados al conocimiento del mercado para la ciudadanía, analistas, investigadores, regulados e inversionistas; sino también para obtener un mejor conocimiento del sector, de los servicios que se prestan y del impacto de las medidas regulatorias implementadas, con el propósito de lograr tener insumos para un mejor diseño de política regulatoria por parte de las distintas UAs.

QUINTO. - Principios de equidad y de proporcionalidad para el requerimiento de la información para integrar el acervo estadístico del Instituto. Que los presentes Lineamientos, requieren de todos los regulados del sector de telecomunicaciones que cumplan con la obligación de presentar información para conformar el acervo estadístico del Instituto.

La complejidad de los indicadores comerciales, de infraestructura desplegada y de tráfico, es diferente para los operadores dependiendo del volumen de participación en el mercado, de la complejidad de sus transacciones y de la diversidad de servicios ofrecidos, razón por la cual el Instituto debe analizar con mayor nivel de detalle los indicadores de aquellos operadores que tienen un mayor impacto en las estadísticas de la comercialización y operación de servicios de telecomunicaciones.

Si bien debe existir un mismo trato de la ley para todos los sujetos pasivos de una obligación, no menos cierto es que habrá una variación en función de diversos supuestos establecidos de manera progresiva de acuerdo con la capacidad de cada sujeto obligado, lo que sería el respeto al principio de proporcionalidad. De esta manera, se considera que los operadores con menor volumen de comercialización o provisión de servicios no impactan de manera significativa a las participaciones de mercado de los distintos servicios de telecomunicaciones, por lo que establecerles la misma carga de entrega de información que a los operadores con grandes volúmenes sería desproporcionado.

De ahí que la equidad está en función de que los sujetos de una misma obligación, deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que la establece y regula, pero, atendiendo al principio de proporcionalidad, esto es, las cargas deben fijarse de acuerdo con la capacidad de cada sujeto que podría ser diferente, de manera que quienes obtengan mayores volúmenes de comercialización y/o provisión de los diferentes servicios de telecomunicaciones, en función de supuestos específicos establecidos mediante criterios estadísticos, satisfagan la obligación en forma cualitativamente superior respecto a los que obtengan menores volúmenes de comercialización y/o provisión de los diferentes servicios de telecomunicaciones, sin implicar una exención al cumplimiento de las obligaciones establecidas. Es decir, las obligaciones diferenciadas a las que se refieren los presentes Lineamientos, lo están en función de la proporcionalidad tomando en cuenta parámetros acordes con la capacidad del sujeto obligado.

Los supuestos indicados en el párrafo anterior, se especifican en los supuestos determinados en el numeral 2 del lineamiento QUINTO, y se establecen con base en los datos históricos con los que cuenta el Instituto, para que cada servicio de telecomunicaciones definido en los Lineamientos tenga una representatividad de al menos el 90% del mercado y que cumpla con los estándares internacionales.

En consecuencia, para que los operadores indiquen al Instituto sus niveles de comercialización y provisión de servicios de telecomunicaciones, y por lo tanto, puedan cumplir cabalmente con las obligaciones de entrega de información para el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones, se establece mediante los lineamientos VIGÉSIMO QUINTO y VIGÉSIMO SEXTO la obligación de los concesionarios, permisionarios y autorizados de acreditar, mediante un registro inicial y de actualizaciones posteriores a dicho registro inicial, los servicios de telecomunicaciones que presten, así como el volumen de comercialización de los mismos.

Finalmente, las medidas impuestas en la resolución bienal de preponderancia mediante el Acuerdo P/IFT/EXT/270217/119 emitido por el Pleno del IFT el 27 de febrero de 2017, determinan una serie de obligaciones de entrega de información para el Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones, por lo que se exime a dicho Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones de la entrega de información de los 7 eFormatos que se determinan en el lineamiento QUINTO, numeral 2c., cuya información ya se le solicita en las medidas mencionadas con un nivel de detalle y

desagregación mayor al requerido por los presentes Lineamientos. En cualquier caso, se considerará la información que el Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones presente en cumplimiento de las medidas mencionadas anteriormente para efectos de la integración y publicación del acervo estadístico al que hace referencia los presentes Lineamientos.

Esta diferenciación no vulnera los derechos del resto de Operadores, pues la información requerida al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones es más extensa y detallada. De no excluirlos de esos 7 eFormatos, se estaría duplicando la información solicitada a dicho agente.

SEXTO. - De la publicación de la información. Que el artículo 73, fracción VII, del Estatuto Orgánico del IFT, establece la atribución a cargo de la CGPE de *“Publicar trimestralmente la información estadística referente a la evolución de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión”*.

En ese sentido, a efecto de proporcionar a los operadores y a los particulares en general, la mayor certidumbre jurídica posible con respecto a esta atribución, se ha establecido previamente la forma de publicación que se hará de la información presentada, lo cual se materializa en el lineamiento SÉPTIMO.

Por su parte, en relación con la publicidad de la información en posesión de los sujetos obligados en materia de acceso a la información¹, es importante precisar que el artículo 6o. de la Constitución consagra el derecho de acceso a la información y, en relación con el artículo 4o de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (En lo sucesivo “LGTAIP”), establece que la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este Instituto es considerada de carácter público y solo podrá ser clasificada de manera excepcional en los términos que fije la LGTAIP.

En este sentido, se destaca que la LGTAIP reconoce los conceptos de agregación y desagregación y, de hecho, en un ejercicio de máxima apertura y publicidad, fomenta la publicación de la información en posesión de los sujetos obligados en materia de acceso a la información con el mayor grado de desagregación posible, según se advierte en los artículos 3º, fracción VI, inciso g) y 70, fracción XXX, que a la letra señalan lo siguiente (énfasis añadidos):

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

VI. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

...

g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el **máximo nivel de desagregación posible**;

...

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

...

XXX. Las **estadísticas** que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones **con la mayor desagregación posible**;

...

Considerando lo anterior, la publicación de información por parte de la CGPE, que deriva de aquella presentada por los operadores de conformidad con los Lineamientos, se efectuará con el máximo nivel de desagregación posible, con la finalidad de efectuar un ejercicio de máxima apertura y publicidad; teniendo en cuenta en todo momento el contenido de aquella información cuya divulgación pudiera, por su naturaleza, causar una afectación a los bienes jurídicos tutelados por la LGTAIP, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (En lo sucesivo “LFTAIP”) y demás normatividad aplicable.

¹ El Instituto es sujeto obligado de conformidad con el artículo 6º, Apartado A, fracción I de la Constitución, en relación con los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1º y 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al efecto, es relevante poner de manifiesto que, tal como se refirió previamente, la publicación de la información proporcionada por los operadores se efectúa con fundamento en el artículo 73, fracción VII del Estatuto Orgánico del Instituto y no dispone o resuelve sobre el carácter como confidencial o reservada de la información. Ello considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 de la LGTAIP y 98 de la LFTAIP, la clasificación de la información se llevará a cabo cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos: i. Se reciba una solicitud de acceso a la información, ii. Se determine mediante resolución de autoridad competente o, iii. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la LGTAIP y en la LFTAIP. Procedimiento que llevará en su caso la autoridad competente del Instituto.

SÉPTIMO. – Análisis de impacto regulatorio. Mediante oficio IFT/210/CGPE/114/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, la Coordinación General de Planeación Estratégica (en lo sucesivo “CGPE”) remitió a la Coordinación General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo “CGMR”) el proyecto de “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de Telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, acompañado de su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio, a efecto de dar cumplimiento al proceso de mejora regulatoria previsto en el marco jurídico vigente, para la emisión de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general

Como consecuencia de lo anterior, mediante oficio número IFT/211/CGMR/200/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, la CGMR envió a la CGPE la opinión no vinculante sobre el Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto de “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de Telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

PRIMERO. - Objeto. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer lo siguiente, respecto a la entrega de información para integrar el acervo estadístico del Instituto del sector de telecomunicaciones:

- I. La metodología y periodicidad con la que deberán cumplir ante el Instituto los Operadores del sector de telecomunicaciones;
- II. Los eFormatos mediante los cuales los Operadores del sector de telecomunicaciones darán cumplimiento, y
- III. El Catálogo de Claves de Información que se empleará para las desagregaciones que se determinen en dichos eFormatos.

SEGUNDO. - Definiciones aplicables a los presentes Lineamientos. Para los efectos exclusivos de los presentes Lineamientos, además de las definiciones previstas en la LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, se entenderá por:

a) Definiciones generales:

- a.1. **AEPT:** Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones;
- a.2. **Adquirente de Servicios Mayoristas (AdSM):** Cualquier Operador del sector de telecomunicaciones que contrate Servicios Mayoristas a otro Operador al amparo de un acuerdo comercial, a fin de usarlos como insumos para prestar servicios de telecomunicaciones a los usuarios finales;
- a.3. **Archivo de Presentación:** Fichero electrónico mediante el cual debe entregarse la información específica que haya determinado el instructivo del correspondiente eFormato;
- a.4. **Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT):** Herramienta interactiva digital del Instituto, la cual es accesible por medio de su portal de Internet, que incorpora las mejoras prácticas internacionales en transparencia y datos abiertos para la publicación de información referente al acervo estadístico del Instituto, y en la que es posible consultar, analizar, explorar y descargar los datos a partir de los cuáles el Instituto monitorea el desarrollo de los sectores regulados;

- a.5. **Canal de Programación de Contenidos:** Organización secuencial en el tiempo de Contenidos Audiovisuales, puesta a disposición de la audiencia, bajo la responsabilidad de un Operador o un Programador, según corresponda, y dotada de identidad e imagen propias y que es susceptible de distribuirse mediante cualquier tecnología a través del Servicio Minorista Fijo de Televisión y/o Audio Restringido;
- a.6. **Campo:** El espacio del eFormato donde los promoventes podrán o deberán introducir la información y/o la documentación anexa específica que es requerida por el Instituto para la presentación de un trámite o servicio;
- a.7. **Catálogo de Claves de Información (CCI):** Conjunto de conceptos geográficos, comerciales, técnicos o de periodos de tiempo, entre otros, para clasificar de manera homogénea los datos e información que los Operadores o sus representantes legales presentan al Instituto mediante los Campos correspondientes a los eFormatos que así lo requieran;
- a.8. **Clave:** Valores geográficos, comerciales, técnicos o de periodos de tiempo, entre otros, que se clasifican y agrupan para ser empleados por los Operadores o sus representantes legales en la presentación de los Trámites o Servicios que indique el Instituto en sustitución de los valores ordinarios y subjetivos;
- a.9. **Contenido Audiovisual:** Cualquier producción que contenga una sucesión de imágenes y/o audio susceptible de ser emitida y transmitida. Incluye todos los contenidos cinematográficos, televisivos, radiofónicos o multimedia y es independiente de la naturaleza de su contenido y del medio a través del cual será transmitido;
- a.10. **Correos de México:** El organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes denominado Servicio Postal Mexicano, que presta el servicio público de correos;
- a.11. **Desagregador:** Grupo de Claves específicas del CCI por las que debe descomponerse un Campo cuando así lo determine el instructivo del correspondiente eFormato, excluyendo las Claves que no apliquen para el Operador correspondiente;
- a.12. **Formato Electrónico (eFormato):** El formulario electrónico que habilita los Campos que deberá llenar el promovente de forma específica y estandarizada, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes para presentar un trámite o para solicitar un servicio ante el Instituto;
- a.13. **Grupo de Claves:** Listado ordenado de Claves determinado en función de conceptos geográficos, comerciales, técnicos o periodos de tiempo, entre otros;
- a.14. **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- a.15. **Instituto:** El Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- a.16. **Itinerancia:** Posibilidad de los usuarios finales de utilizar un servicio de telecomunicaciones en una Red Pública de Telecomunicaciones distinta a la del Operador con el que tiene suscrito el servicio;
- a.17. **IVA:** Impuesto sobre el Valor Agregado;
- a.18. **LFTR:** La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
- a.19. **Lineamientos:** Los presentes LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LA METODOLOGÍA, LA PERIODICIDAD, EL CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE LOS OPERADORES DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES ENTREGARÁN INFORMACIÓN PARA INTEGRAR EL ACERVO ESTADÍSTICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES;
- a.20. **Mensaje Corto:** Bloque de texto alfanumérico con información transferido de manera integral mediante el Servicio de Mensajes Cortos;
- a.21. **MXN:** Notación oficial para referirse el peso mexicano, la moneda oficial de los Estados Unidos Mexicanos;

- a.22. **Oficialía de Partes Común:** La oficina responsable de la recepción, registro, seguimiento y despacho de trámites, servicios y asuntos al interior del Instituto, así como de la correspondencia oficial de éste;
- a.23. **Operador de Telecomunicaciones (Operador):** Persona física o moral titular de una o varias concesiones, autorizaciones, permisos o asignaciones, que lo habilitan para explotar servicios de telecomunicaciones, el espectro radioeléctrico, y/o recursos orbitales. Para efectos de los presentes Lineamientos, sólo se considerarán los Operadores que estén habilitados para explotar servicios del sector de telecomunicaciones;
- a.24. **Operadores Móviles Virtuales (OMVs):** Concesionario o autorizado que preste, comercialice o revenda Servicios Móviles o capacidades que previamente haya contratado con algún Concesionario Mayorista Móvil;
- a.25. **Paquete Tarifario:** Se refiere al conjunto de servicios de telecomunicaciones que agregan los Operadores para ofrecerlos a los usuarios finales en una sola oferta integrada. Solo se consideran paquetes cuando los servicios sean otorgados al usuario final al amparo de una suscripción y facturación única;
- a.26. **Peering:** Modalidad de intercambio de tráfico de Internet entre dos proveedores de servicio de Internet, donde se provee un enlace entre ambas redes de datos para intercambiar el tráfico originado en la red de uno de ellos y con destino en el otro;
- a.27. **Plan Tarifario:** Se refiere a ofertas de servicios de telecomunicaciones, registradas en el Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto, a través de las cuales los Operadores comercializan los servicios de telecomunicaciones;
- a.28. **Pospago:** Esquema de contratación mediante el cual el suscriptor paga servicios de telecomunicaciones de manera posterior a la utilización de los mismos;
- a.29. **Prepago:** Esquema de contratación mediante el cual el suscriptor paga servicios de telecomunicaciones de manera anticipada a la utilización de los mismos;
- a.30. **Programador:** Persona física o moral que cuenta con la capacidad de conformar un Canal de Programación de Contenidos;
- a.31. **Proveedor de Servicios Mayoristas (PdSM):** Cualquier persona física o moral que suministre Servicios Mayoristas al amparo de un acuerdo comercial;
- a.32. **Queja:** Expresión de insatisfacción manifestada por un Suscriptor al Operador, con respecto, entre otras, a la calidad, publicidad o promociones, modalidades o facturación del servicio de telecomunicaciones al que esté suscrito, así como a los procesos de soporte y atención de las mismas por parte del Operador;
- a.33. **Regla de Validación:** Condición que limita los valores que se pueden introducir en un Campo, para asegurar que se cumplan los requisitos señalados para la entrega de información ante el Instituto. Dichas condiciones pueden ser aplicables a la totalidad de los Campos requeridos en un eFormato, incluyendo la documentación adjunta que pudiera haber sido requerida;
- a.34. **Servicio de Mensajes Cortos (SMS):** Servicio que involucra el transporte de un Mensaje Corto de hasta 160 caracteres alfanuméricos a través de una Red Pública de Telecomunicaciones mediante la cual dos usuarios finales pueden intercambiar mensajes (del inglés, *Short Message Service*);
- a.35. **Suscripción:** Se refiere a la relación contractual que una persona física o moral tiene con un Operador de servicios de telecomunicaciones, incluyendo los contratos de prepago;
- a.36. **Suscriptor:** Se dice de la persona física o moral que se abona a una Suscripción para recibir uno o varios servicios de telecomunicaciones;
- a.37. **Tránsito IP:** Modalidad de intercambio de tráfico de Internet, donde se permite enviar y recibir tráfico a los proveedores de servicio de Internet con los que un Operador no tiene conexión directa, a través de un tercero que hace de intermediario y cobrará por ese tráfico;
- a.38. **Ventanilla Electrónica:** Punto de contacto digital a través del Portal de Internet del Instituto, que fungirá como el único medio para la realización de actuaciones electrónicas y que proporcionará la interconexión entre todos los medios electrónicos que éste establezca;

- a.39. **VSAT:** Terminal de apertura muy pequeña (por sus siglas en inglés, *Very Small Aperture Terminal*). Designa un tipo de antena para comunicación de datos vía satélite;
- b) Definiciones sobre infraestructura de telecomunicaciones:
- b.1. **Acceso:** El conjunto de canales físicos de una Red Pública de Telecomunicaciones, que conecta el Equipo Terminal en la ubicación del usuario con la instalación del Operador desde la cual se presta el servicio al usuario. En el caso de Redes de Acceso Fijo alámbrico se le suele llamar históricamente bucle local, y en Servicios de Transporte de Voz se le conoce como línea;
- b.2. **Central Telefónica o instalación Equivalente:** Nodo de la red destinado a albergar equipos y dispositivos de telecomunicaciones donde se conectan los Accesos para la provisión de servicios de telecomunicaciones;
- b.3. **Cobertura:** Área que refleja la zona geográfica en la que los prestadores del Servicio Móvil ofrecen sus servicios de telecomunicaciones, independientemente de la tecnología de Redes de Acceso Móvil;
- b.4. **Enlace:** El conjunto de canales físicos de una Red Pública de Telecomunicaciones, que establece una vía de transmisión entre dos puntos específicos, a fin de permitir el intercambio de información;
- b.5. **Equipo Terminal:** Dispositivo que utiliza el usuario final para conectarse a una Red Pública de Telecomunicaciones con el propósito de obtener un Acceso y/o recibir uno o más servicios de telecomunicaciones;
- b.6. **Familia 2G:** Conjunto de estándares de las Redes de Acceso Móvil que incluye GSM², así como sus mejoras (GPRS³ y EDGE⁴). También incluye el estándar CDMA⁵, así como su mejora (CDMA2000 1X⁶);
- b.7. **Familia 3G:** Conjunto de estándares de las Redes de Acceso Móvil que incluye UMTS⁷, así como sus mejoras HSPA⁸ (HSDPA⁹, HSUPA¹⁰) y HSPA+¹¹. También incluye el estándar CDMA2000, así como sus mejoras (EV-DO¹² Rev. A, Rev. B);
- b.8. **Familia 4G:** Conjunto de estándares de las Redes de Acceso Móvil que incluye LTE¹³, así como sus mejoras (LTE Advanced, LTE Advanced Pro);
- b.9. **Familia 5G:** Conjunto de estándares de las Redes de Acceso Móvil que incluye NR¹⁴, así como sus variantes (NB-IoT¹⁵, LTE-M¹⁶);
- b.10. **FTTH:** Se refiere a "fibra al hogar" (por sus siglas en inglés, *Fiber-To-The-Home*), y es un término que se usa cuando la Red de Acceso del Operador alcanza directamente hogares y negocios a través de exclusivamente fibra óptica;
- b.11. **HFC:** Se refiere a "redes híbridas" (por sus siglas en inglés, *Hybrid Fibre Coaxial*), y es un término que se usa cuando la Red de Acceso del Operador alcanza directamente hogares y negocios a través una combinación de fibra óptica y cable coaxial;
- b.12. **Punto de Interconexión:** Punto físico o virtual donde se establece la interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones para el intercambio de tráfico;

² GSM: Global System for Mobile Communications

³ GPRS: General Packet Radio Service

⁴ EDGE: Enhanced Data rates for GSM Evolution

⁵ CDMA: Code-division multiple access

⁶ 1X (IS-2000), también conocida como 1x o 1xRTT

⁷ UMTS: Universal Mobile Telecommunications System

⁸ HSPA: High Speed Packet Access

⁹ HSDPA: High Speed Downlink Packet Access

¹⁰ HSUPA: High-Speed Uplink Packet Access

¹¹ HSPA+: Evolved High Speed Packet Access

¹² EV-DO: Evolution-Data Optimized

¹³ LTE: Long-Term Evolution

¹⁴ NR: New Radio

¹⁵ NB-IOT: Narrowband Internet of Things

¹⁶ LTE-M: LTE Machine Type Communication

- b.13. **Red de Acceso Fijo:** Parte de la infraestructura de las Redes Públicas de Telecomunicaciones, que conecta los Equipos Terminales de los usuarios finales con el proveedor del servicio de telecomunicaciones mediante tecnologías que proveen un Acceso en un punto determinado o un área geográfica delimitada. Dichos Accesos pueden ser alámbricos, tales como par de cobre, cable coaxial, fibra óptica, HFC, o bien inalámbricas, tales como satelital fijo, WiMAX fijo o Wireless Local Loop (WLL), entre otros;
- b.14. **Red de Acceso Móvil:** Parte de la infraestructura de las Redes Públicas de Telecomunicaciones, que conecta los Equipos Terminales de los usuarios finales con el proveedor del servicio de telecomunicaciones mediante tecnologías que proveen un Acceso en un punto determinado o en movimiento, sin una ubicación geográfica predeterminada. Dichos Accesos incluyen CDMA, GSM, UMTS, HSPA, LTE, LTE Avanced, Trunking, Paging, Satelital móvil o WiMAX móvil, entre otras;
- b.15. **Red Pública de Telecomunicaciones (RPT):** Red de telecomunicaciones a través de la cual se explotan comercialmente servicios de telecomunicaciones. La red no comprende los equipos terminales de telecomunicaciones de los usuarios, ni las redes de telecomunicaciones que se encuentren más allá del punto de conexión terminal;
- b.16. **Wireless Local Loop (WLL):** Por sus siglas en inglés, Bucle Local Inalámbrico, es el uso de un enlace de comunicaciones inalámbricas como la conexión de acceso para ofrecer servicios de telecomunicaciones a los Suscriptores. Realiza un uso de frecuencias licenciadas para este fin. Puede soportar una gran variedad de estándares, tales como DECT¹⁷, LDMS¹⁸, MMDS¹⁹, BWA²⁰, RITL²¹, FRA²², FWA²³ o MW²⁴, o WiMAX fijo, entre otras;
- c) Definiciones sobre servicios por tipo de tráfico transportado:
- c.1. **Servicio de Transferencia de Datos:** Servicio de telecomunicaciones que permite el intercambio de información mediante el protocolo IP, mientras el usuario esté conectado a un Acceso o un Enlace de una RPT;
- c.2. **Servicio de Transmisión de Contenidos:** Servicio de telecomunicaciones que permite al usuario la recepción de Contenido Audiovisual a través de una RPT;
- c.3. **Servicio de Transporte de Voz:** Servicio de telecomunicaciones que permite realizar una comunicación bidireccional de voz en tiempo real, mientras al menos dos usuarios finales estén conectados a un Acceso o un Enlace de una RPT;
- d) Definiciones con base en la movilidad del servicio prestado al usuario:
- d.1. **Servicio Fijo:** Servicio de telecomunicaciones para usuarios finales, que se puede prestar mientras el Equipo Terminal se encuentra sin movilidad, o con movilidad limitada a un área geográfica determinada por el Operador, independientemente de su Cobertura;
- d.2. **Servicio Móvil:** Servicio de telecomunicaciones para usuarios finales que se puede prestar en movilidad mientras el Equipo Terminal se encuentre en cualquier área geográfica dentro de la Cobertura del Operador;
- e) Definiciones con base en el tipo de destinatario del servicio de telecomunicaciones:
- e.1. **Servicio Mayorista de Telecomunicaciones (Servicio Mayorista):** Servicio de telecomunicaciones que consiste en el suministro de acceso a elementos individuales, a capacidades de una red o servicios, incluyendo los de interconexión, que son utilizados por

¹⁷ DECT: Digital Enhanced Cordless Telecommunications

¹⁸ Ldms: Local Multipoint Distribution System

¹⁹ MMDS: Multichannel Multipoint Distribution System

²⁰ BWA: Broadband Wireless Access

²¹ RITL: Radio in the loop

²² FRA: Fixed-radio access

²³ FWA: Fixed-wireless access

²⁴ MW: Metro Wireless

concesionarios o comercializadores para proveer servicios de telecomunicaciones a los usuarios finales;

- e.2. **Servicio Minorista de Telecomunicaciones (Servicio Minorista):** Servicio de telecomunicaciones que consiste en la comercialización directa de servicios de telecomunicaciones a los usuarios finales;

f) Definiciones sobre servicios de telecomunicaciones mayoristas:

- f.1. **Servicio Mayorista de Intercambio de Tráfico de Internet:** Servicio que consiste en que un Operador interconecta su red de datos con la de otro proveedor de servicios de Internet. Esto se puede hacer mediante las dos modalidades de Peering y Transito IP;
- f.2. **Servicio Mayorista de Coubicación:** Servicio que consiste en que un Operador arrienda espacio en las instalaciones de otro Operador, para la colocación de equipos y dispositivos que se requieren para la interconexión de sus redes, o para el funcionamiento de sus servicios de telecomunicaciones, así como servicios auxiliares tales como suministro de energía, medidas de seguridad, aire acondicionado, acceso a los espacios físicos y demás facilidades necesarias para su adecuada operación;
- f.3. **Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados:** Servicio de arrendamiento de enlaces de transmisión exclusivos, para el transporte de señales digitales entre dos puntos con un ancho de banda garantizado, que se proporciona a otro Operador de redes públicas de telecomunicaciones, el cual tiene pleno control sobre las señales que se transportan, y es entregado a través de cualquier medio de transmisión, excepto satélite;
- f.4. **Servicio Mayorista de Interconexión:** Los que se prestan entre concesionarios de servicios de telecomunicaciones, para realizar la interconexión entre sus redes e incluyen, entre otros, la conducción de tráfico y su terminación, enlaces de transmisión, señalización, tránsito, puertos de acceso, coubicación, la compartición de infraestructura para interconexión, facturación y cobranza, así como otros servicios auxiliares de la misma y acceso a servicios;
- f.5. **Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital:** Servicio mediante el cual un Operador de una red satelital, pone un determinado ancho de banda de las frecuencias asociadas que administra a disposición de otro Operador;
- f.6. **Servicio Mayorista de Provisión de Material Audiovisual:** Servicio mediante el cual, un Operador o un Programador provee Contenidos Audiovisuales, Canales de Programación de Contenidos y/o publicidad a un Operador para que los comercialice a través de su Servicio Minorista Fijo de Televisión y/o Audio Restringido;
- f.7. **Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Fijos para Reventa:** Servicio que consiste en que un Operador que posee una RPT, permite que otro Operador realice la reventa o comercialización de los servicios de telecomunicaciones provistos a través de su Red de Acceso Fija;
- f.8. **Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Móviles para Reventa:** Servicio que consiste en que un Operador que posee una RPT, permite que un Operador Móvil Virtual realice la reventa o comercialización de los servicios de telecomunicaciones provistos a través de su Red de Acceso Móvil, o bien de las capacidades que previamente le haya contratado;
- f.9. **Servicio Mayorista de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva:** Servicio que consiste en que un Operador que posee una RPT, provee acceso a los elementos de su Infraestructura Pasiva para el uso compartido con otro Operador que también posea su propia RPT;
- f.10. **Servicio Mayorista de Usuario Visitante:** Mediante este servicio, un Operador con RPT con Red de Acceso Móvil, permite el uso de su infraestructura a los usuarios finales que sean suscriptores de otro Operador nacional y/o de otro Operador extranjero para que estos puedan hacer uso de los Servicios de Voz, de Transferencia de Datos y/o de SMS en Itinerancia;

g) Definiciones sobre servicios de telecomunicaciones minoristas:

- g.1. **Servicio Minorista de Enlaces Dedicados:** Servicio de arrendamiento de Enlaces con un ancho de banda garantizado, que se proporciona a usuarios finales de acuerdo a una renta por capacidad de transmisión, independiente de la cantidad de tráfico que se curse, y es entregado a través de cualquier medio de transmisión, excepto satélite;
- g.2. **Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital:** Mediante este servicio, un Operador provee una capacidad de transmisión entre varios puntos o localizaciones, con un determinado ancho de banda, dedicado o no, a través de Enlaces satelitales con antenas VSAT, que tienen una ubicación geográfica determinada;
- g.3. **Servicio Minorista de Telefonía Pública:** Mediante este servicio, un Operador provee Equipos Terminales de uso público que incorporan mecanismos de cobro o tasación, y que están conectados a una Red Pública de Telecomunicaciones, para comercializar su capacidad del Servicio de Transporte de Voz, y/u otros servicios de telecomunicaciones. Este servicio permite efectuar llamadas locales y/o de larga distancia internacional;
- g.4. **Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet:** Mediante este Servicio Fijo, un Operador provee el Acceso por el cual presta un Servicio de Transferencia de Datos;
- g.5. **Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet:** Mediante este Servicio Fijo, un Operador provee el Acceso por el cual presta un Servicio de Transferencia de Datos, a través de Equipos Terminales satelitales;
- g.6. **Servicio Minorista Fijo de Telefonía:** Mediante este Servicio Fijo, un Operador provee el Acceso por el cual presta un Servicio de Transporte de Voz;
- g.7. **Servicio Minorista Fijo de Televisión y/o Audio Restringidos:** Mediante este Servicio Fijo, un Operador provee el Acceso por el cual presta un Servicio de Transmisión de Contenidos, incluido el servicio mediante satélite;
- g.8. **Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet:** Mediante este Servicio Móvil, un Operador provee el Acceso por el cual presta un Servicio de Transferencia de Datos. Este servicio permite enviar y recibir datos dentro del territorio nacional y/o en Itinerancia, entre otras funcionalidades;
- g.9. **Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV:** Mediante este Servicio Móvil, un Operador revende el Acceso o las capacidades por las cuales presta un Servicio de Transferencia de Datos. Este servicio permite enviar y recibir datos dentro del territorio nacional y/o en Itinerancia, entre otras funcionalidades;
- g.10. **Servicio Minorista Móvil de Telefonía:** Mediante este Servicio Móvil, un Operador provee el Acceso por el cual presta un Servicio de Transporte de Voz y/o un Servicio de Mensajes Cortos;
- g.11. **Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV:** Mediante este Servicio Móvil, un Operador revende el Acceso o las capacidades por las cuales presta un Servicio de Transporte de Voz y/o un Servicio de Mensajes Cortos, y
- g.12. **Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital:** Mediante este Servicio Móvil, un Operador provee el Acceso por el cual presta un Servicio de Transporte de Voz y/o un Servicio de Transferencia de Datos a través de Equipos Terminales satelitales.

Las definiciones comprendidas en el presente lineamiento pueden ser utilizadas indistintamente en singular o plural.

CAPÍTULO II

De las características de los eFormatos y las obligaciones de entrega de información para integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones del Instituto

TERCERO. - Presentación de los eFormatos para entrega de información. A efecto de integrar el acervo estadístico del Instituto para el sector de telecomunicaciones, se establecen los siguientes eFormatos para entrega de información:

Nombre del eFormato	Periodicidad	Código del eFormato
Información general estadística para Operador que actualiza los supuestos determinados por servicio	Trimestral	R001
Información general estadística para Operador que no actualiza los supuestos determinados por servicio	Anual	R002
Información general estadística para Operador que no presta servicios o que todos los servicios que presta son diferentes a los definidos	Anual	R003
Información estadística sobre la comercialización de Servicios Minoristas	Trimestral	R004
Información estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Telefonía	Trimestral	R005
Información estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía	Trimestral	R006
Información estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV	Trimestral	R007
Información estadística sobre el Servicio Minorista de Telefonía Pública	Trimestral	R008
Información estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital	Trimestral	R009
Información estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	Trimestral	R010
Información estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	Trimestral	R011
Información estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	Trimestral	R012
Información estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet	Trimestral	R013
Información estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Televisión y/o Audio Restringidos	Trimestral	R014
Información estadística sobre el Servicio Minorista de Enlaces Dedicados	Trimestral	R015
Información estadística sobre el Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital	Trimestral	R016
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Fijos para Reventa	Trimestral	R017
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Móviles para Reventa	Trimestral	R018
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Interconexión	Trimestral	R019
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Intercambio de Tráfico de Internet	Trimestral	R020

Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Usuario Visitante	Trimestral	R021
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Coubicación	Trimestral	R022
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva	Trimestral	R023
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Material Audiovisual	Trimestral	R024
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados	Trimestral	R025
Información estadística sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital	Trimestral	R026
Información estadística sobre la disponibilidad de redes de accesos y servicios	Anual	R027

CUARTO. – Obligaciones a Operadores por poseer una Red Pública de Telecomunicaciones. Los Operadores del sector de telecomunicaciones que posean títulos habilitantes de o para uso comercial, y que posean una RTP, deberán entregar anualmente el **eFormato R027**.

QUINTO. – Obligaciones a Operadores por servicios y volúmenes prestados. Los Operadores que deberán entregar información para integrar el acervo estadístico del Instituto respecto al sector de telecomunicaciones, estarán determinados por los siguientes supuestos:

1. Obligaciones a Operadores por disponer de título habilitante sin prestar servicios, o bien todos los servicios que presta son diferentes a los definidos en el Lineamiento SEGUNDO:

Los Operadores del sector de telecomunicaciones que posean títulos habilitantes de o para uso comercial, y que no comercialicen ni provean ningún servicio de telecomunicaciones, o bien que todos los servicios de telecomunicaciones que comercialicen o provean sean diferentes a los definidos en el lineamiento SEGUNDO incisos f) y g) de los presentes Lineamientos, deberán entregar anualmente el **eFormato R003**.

2. Obligaciones a Operadores por actualizar los supuestos determinados con base en su volumen de comercialización y/o provisión de servicios:

Los Operadores del sector de telecomunicaciones que posean títulos habilitantes de o para uso comercial, y que hayan actualizado los supuestos determinados en el presente numeral que se corresponden con el volumen de comercialización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, para al menos un servicio de telecomunicaciones de los definidos en el lineamiento SEGUNDO incisos f) y g) de los presentes Lineamientos, deberán entregar trimestralmente lo siguiente:

- a. En todos los casos, el **eFormato R001**, y
- b. En los casos donde actualice los supuestos de los siguientes Servicios Minoristas, los Operadores deberán entregar el eFormato correspondiente al/a los servicio/s listado/s a continuación, y en caso de actualizar al menos uno de dichos supuestos, incluir además el **eFormato R004**:

Servicio Minorista	Supuestos determinados para cada Servicio Minorista	Código del eFormato/s a entregar si actualiza el supuesto
Servicio Minorista Fijo de Telefonía	Comercializar un número igual o mayor de 200,000 líneas de telefonía mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R005

Servicio Minorista Móvil de Telefonía	Comercializar un número igual o mayor de 1,000,000 líneas de telefonía mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R006
Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV	Comercializar un número igual o mayor de 10,000 líneas de telefonía mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R007
Servicio Minorista de Telefonía Pública	Comercializar un número igual o mayor de 10,000 líneas de telefonía mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R008
Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital	Comercializar un número igual o mayor de 1,000 líneas de telefonía mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R009
Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	Comercializar un número igual o mayor de 200,000 accesos a Internet mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R010
Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	Comercializar un número igual o mayor de 1,000,000 accesos a Internet mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R011
Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	Comercializar un número igual o mayor de 10,000 accesos a Internet mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R012
Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet	Comercializar un número igual o mayor de 1,000 accesos a Internet mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R013
Servicio Minorista Fijo de Televisión y/o Audio Restringidos	Comercializar un número igual o mayor de 200,000 accesos de televisión y/o audio restringido mediante este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R014
Servicio Minorista de Enlaces Dedicados	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 12,000,000 MXN, mediante la comercialización de este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R015
Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 12,000,000 MXN, mediante la comercialización de este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo	R016

- c. Y, en los casos donde actualice los supuestos de los siguientes Servicios Mayoristas, los Operadores deberán entregar el eFormato correspondiente al/a los servicio/s listado/s a continuación, a excepción del AEPT el cual no deberá entregar en ningún caso los eFormatos R017, R018, R019, R021, R022, R023 y R025:

Servicio Mayorista	Supuestos determinados para cada Servicio Mayorista	Código del eFormato/s a entregar si actualiza el supuesto
Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Fijos para Reventa	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 150,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R017
Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Móviles para Reventa	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 500,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R018

Servicio Mayorista de Interconexión	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 40,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R019
Servicio Mayorista de Intercambio de Tráfico de Internet	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 4,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R020
Servicio Mayorista de Usuario Visitante	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 8,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R021
Servicio Mayorista de Coubicación	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 20,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R022
Servicio Mayorista de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 40,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R023
Servicio Mayorista de Provisión de Material Audiovisual	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 6,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R024
Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 40,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R025
Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital	Haber obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 40,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo	R026

3. Obligaciones a Operadores por no actualizar los supuestos determinados, con base en su volumen de comercialización y/o provisión de servicios:

Los Operadores del sector de telecomunicaciones que posean títulos habilitantes de o para uso comercial, y que no hayan actualizado los supuestos establecidos en el numeral anterior, los cuales se corresponden con el volumen de comercialización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, para ninguno de los servicios de telecomunicaciones de los definidos en el lineamiento SEGUNDO incisos f) y g) de los presentes Lineamientos, deberán entregar anualmente el **eFormato R002**.

SEXTO. - Plazos de entrega de la información. Los eFormatos establecidos en el lineamiento TERCERO de los presentes Lineamientos serán entregados por los Operadores de conformidad a lo determinado en el lineamiento CUARTO y QUINTO de la siguiente forma:

1. eFormatos con periodicidad trimestral: Los Operadores deberán entregar la información correspondiente al trimestre inmediato anterior.

a. Entrega correspondiente al primer trimestre calendario:

Se deberá entregar, dentro de los 30 días hábiles posteriores al día 31 de marzo, la información que corresponda al periodo comprendido del día 1 de enero al día 31 de marzo de cada año calendario.

b. Entrega correspondiente al segundo trimestre calendario:

Se deberá entregar, dentro de los 30 días hábiles posteriores al día 30 de junio, la información que corresponda al periodo comprendido del día 1 de abril al día 30 de junio de cada año calendario.

c. Entrega correspondiente al tercer trimestre calendario:

Se deberá entregar, dentro de los 30 días hábiles posteriores al día 30 de septiembre, la información que corresponda al periodo comprendido del día 1 de julio al día 30 de septiembre de cada año calendario.

d. Entrega correspondiente al cuarto trimestre calendario:

Se deberá entregar, dentro de los 50 días hábiles posteriores al día 31 de diciembre, la información que corresponda al periodo comprendido del día 1 de octubre al día 31 de diciembre de cada año calendario.

La información requerida en el Archivo de Presentación R004-08 Suscripciones e Ingresos por Planes Tarifarios, contenido en el eFormato R004, este deberá entregarse con la información que corresponda a cada trimestre del año inmediato anterior.

2. **eFormatos con Periodicidad Anual:** Los Operadores deberán entregar, dentro de los 50 días hábiles posteriores al 31 de diciembre, la información que corresponda al periodo comprendido del día 1 de enero al día 31 de diciembre de cada año calendario previo.

SÉPTIMO. - Publicación de la información. Este parámetro determina la forma de publicación de la información que entreguen los Operadores mediante los Archivos de Presentación de los eFormatos establecidos en el lineamiento TERCERO de los presentes Lineamientos. Al efecto, ésta podrá ser:

- a) **Publicable a nivel desagregado:** Los valores de los indicadores contenidos en la información entregada por un Operador, son susceptibles de publicarse con la misma desagregación con la que dicho Operador se la entrega al Instituto.
- b) **Publicable a nivel agregado por Operador:** Los valores de los indicadores contenidos en la información entregada por un Operador, son susceptibles de publicarse englobando todos los valores para cada indicador de dicho Operador.
- c) **Publicable a nivel agregado por servicio:** Los valores de los indicadores contenidos en la información entregada por un Operador, son susceptibles de publicarse englobando todos los valores para cada indicador del conjunto de Operadores que participen en dicho servicio de telecomunicaciones.
- d) **No publicable:** Los valores de los indicadores contenidos en la información entregada por un Operador, no se consideran publicables a efectos de los presentes Lineamientos.

En la siguiente tabla se indica la forma de publicación para la información presentada que corresponde a los Archivos de Presentación de los eFormatos establecidos en el lineamiento TERCERO de los presentes Lineamientos. La publicación de la información se realizará a través del BIT, cumpliendo los criterios de poner a disposición del público y mantener actualizadas las estadísticas con la mayor desagregación posible:

Código del eFormato	Publicable a nivel desagregado	Publicable a nivel agregado por servicio	Publicable a nivel agregado por Operador	No publicable
R001	R001-04 R001-06	R001-02 R001-03 R001-05 R001-07	R001-01	R001-08 R001-09
R002	R002-06	R002-02 R002-03 R002-04 R002-05 R002-07	R002-01	R002-08 R002-09
R003	R003-04 R003-05	R003-02 R003-03 R003-06	R003-01	

Código del eFormato	Publicable a nivel desagregado	Publicable a nivel agregado por servicio	Publicable a nivel agregado por Operador	No publicable
R004	R004-04 R004-05 R004-06	R004-01 R004-02 R004-03		R004-07 R004-08
R005	R005-01 R005-02 R005-03 R005-04 R005-05 R005-06	R005-07	R005-08	
R006	R006-02 R006-03 R006-04 R006-05 R006-06 R006-07 R006-09 R006-10	R006-01 R006-08 R006-11	R006-12	
R007	R007-02 R007-03 R007-04 R007-05 R007-06 R007-07 R007-08	R007-09 R007-11	R007-01 R007-10	
R008	R008-02 R008-03 R008-04 R008-05 R008-06		R008-01	
R009	R009-01 R009-02			
R010	R010-01 R010-02 R010-03 R010-04 R010-05 R010-06	R010-07	R010-08 R010-09	
R011	R011-01 R011-02 R011-03 R011-04 R011-06 R011-07 R011-08 R011-10	R011-05 R011-11 R011-09 R011-13	R011-12	
R012	R012-01 R012-02 R012-03	R012-08 R012-10	R012-09	

	R012-04 R012-05 R012-06 R012-07			
R013	R013-01 R013-02 R013-03 R013-04 R013-05 R013-06	R013-07 R013-09	R013-08	
R014	R014-01	R014-02 R014-04	R014-03	
R015	R015-03		R015-01 R015-02	
R016	R016-02		R016-01	
R017		R017-01 R017-02 R017-03		
R018		R018-01 R018-02 R018-03		
R019		R019-01 R019-02		
R020		R020-01 R020-02 R020-03		
R021		R021-01 R021-02 R021-03		
R022		R022-01 R022-02 R022-03		
R023		R023-01 R023-02 R023-03 R023-04 R023-05 R023-06		
R024		R024-01 R024-02 R024-03 R024-04 R024-05 R024-06 R024-07 R024-08		
R025		R025-01 R025-02 R025-03 R025-04		

R026		R026-01 R026-02 R026-03		
R027	R027-02 R027-03 R027-04 R027-05		R027-01	

OCTAVO. - Unificación de la información para una misma persona física o moral. La información que se requiere en los eFormatos establecidos en los presentes Lineamientos deberá ser proporcionada a nivel de concesionario, permisionario y/o autorizado, integrando en su caso, mediante un mismo eFormato toda la información estadística requerida. Esto implica que, independientemente del número de concesiones, permisos y/o autorizaciones que una misma persona física o moral pudiera tener para comercializar o proveer los servicios de telecomunicaciones que preste, deberá entregar, por periodo, una sola vez cada eFormato que le corresponda, integrando en el mismo, la información requerida de todas y cada una de sus concesiones, permisos y/o autorizaciones.

NOVENO. - Prohibición de contabilizar doblemente los servicios. En el caso que los Operadores deban entregar información relativa a un Servicio Minorista que al mismo tiempo provean de manera mayorista a otros Operadores, todos los valores que se entreguen sobre los indicadores de líneas, accesos, enlaces o tráfico para dicho Servicio Minorista deberán incluir sólo la información relativa a las líneas, accesos, enlaces o tráficos del propio Operador, excluyendo las que hayan sido comercializadas al mayoreo a otros Operadores para su reventa, a fin de evitar la doble contabilidad de los indicadores.

CAPÍTULO III

Consideraciones para la entrega de la información a cargo de los Operadores para integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones del Instituto

DÉCIMO. - Tipo de archivo para la entrega de información. Para efectos de los presentes Lineamientos, la información que se requiere en los Archivos de Presentación de los distintos eFormatos, deberá entregarse mediante archivos electrónicos con extensión .CSV, atendiendo los presentes Lineamientos, y considerando los instructivos y los listados de Claves actualizados del CCI cuando así se indique en los instructivos de los correspondientes eFormatos.

DÉCIMO PRIMERO. - Medio de presentación. Los eFormatos correspondientes se presentarán al Instituto exclusivamente a través de la Ventanilla Electrónica conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.

DÉCIMO SEGUNDO. - Criterios generales a considerar para el llenado de los eFormatos. Para el llenado de los eFormatos contenidos en los presentes Lineamientos, los Operadores deberán tomar en cuenta los criterios que se indican a continuación:

1. Respecto a los eFormatos establecidos en los presentes Lineamientos mediante los cuales se soliciten líneas, accesos o enlaces, sólo se deberán contabilizar las líneas, accesos o enlaces que estén activos, salvo especificación en contra en los instructivos correspondientes a dichos eFormatos. Se entiende como líneas activas, accesos activos y enlaces activos aquellos que se encuentran habilitados para originar y/o recibir tráfico facturable.
2. Todos los valores de los ingresos y egresos que se requieren en los eFormatos establecidos en los presentes Lineamientos son considerados sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, y con los descuentos y bonificaciones tarifarias que se consideren en sus Planes Tarifarios ya aplicadas.
3. Cuando los instructivos de los indicadores de los eFormatos, hagan una referencia a "otros", se entenderá que no se debe considerar los valores de ninguno de los otros Campos presentes en ese mismo Archivo de Presentación.
4. Cuando los instructivos de los indicadores de los eFormatos hagan alusión a "velocidad anunciada o contratada de subida (o carga) o de bajada (o descarga)", se refieren a lo siguiente:

- a. "Velocidad anunciada de subida" es la velocidad anunciada de transferencia o transmisión de datos desde la dirección del usuario al Operador.
 - b. "Velocidad anunciada de bajada" es la velocidad anunciada de transferencia o transmisión de datos desde el Operador a la ubicación del usuario.
5. En el caso de que alguno de los montos solicitados en los eFormatos incluya transacciones en moneda extranjera, éstas se deberán convertir para su reporte a moneda nacional en la fecha de registro de la factura, de la siguiente manera:
 - a. En caso de ser moneda Euro, Yen o Dólar Canadiense, se utilizará el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se realizó la transacción.
 - b. Si la moneda extranjera son dólares de los Estados Unidos de América se deberá considerar el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se realizó la transacción.
 - c. Si se trata de otra moneda a las arriba descritas, se deberá realizar la conversión a Dólares de los Estados Unidos de América y aplicar el supuesto del inciso b anterior.
6. Para fines de los Instructivos de los eFormato, se considerarán *X-play* a aquellos paquetes que incluyan exactamente "X" servicios de telecomunicaciones de los definidos en el lineamiento SEGUNDO numerales f) y g) de los presentes Lineamientos, siendo "X" el número de servicios definidos incluidos. Estos pueden ser uniplay (un solo servicio), doble play (2 servicios), triple play (3 servicios), cuádruple play (4 servicios), quíntuple play (5 servicios), o incluso séxtuple play (6 servicios), según aplique.
7. En el caso de los Servicios Minoristas o Servicios Mayoristas que se provean en periodos de facturación distintos al mensual, como pudieran ser anual, trimestral, o semestral, entre otros, los ingresos por dichos servicios prestados se deberán reportar en el mes en el que se realiza la facturación.

DÉCIMO TERCERO. – Entrega inicial de información. Con el objeto de integrar el acervo estadístico del Instituto, los Operadores deberán entregar periódicamente la información que les corresponda de acuerdo a los lineamientos CUARTO y QUINTO, a través de los eFormatos establecidos en el lineamiento TERCERO y considerando los plazos de entrega determinados en el lineamiento SEXTO.

Para ello, el Operador deberá entregar el o los eFormato/s correspondiente/s, marcando el tipo de trámite "Entrega periódica de información estadística" y el procedimiento "Inicio de trámite".

DÉCIMO CUARTO. - Criterios generales de revisión para la entrega de información. Para efectos de los presentes Lineamientos, se establecen los siguientes criterios generales para la entrega de información a través de los correspondientes eFormatos, que serán verificados a partir de que los Operadores los presenten a través de la Ventanilla Electrónica:

1. No se permiten campos vacíos en la Información presentada mediante los eFormatos. En caso de que alguno o algunos indicadores no sean aplicables dentro de un eFormato que le corresponda al Operador por los servicios que provee, adquiere o comercializa, o bien por sus características, se deberá proceder de la siguiente forma:
 - Si el indicador no es aplicable para el Operador, se deben completar los campos con "NA" (sin comillas).
 - Si el indicador es aplicable, pero no se ha registrado actividad durante el periodo reportado, se deberá responder los campos con un valor mínimo, como es el número "0" (cero) o un "No", (ambos sin comillas).
2. No se usarán separadores de millares (comas) en los Campos que superen el valor de 999 unidades. En cambio, es obligatorio el uso del separador decimal (punto) con dos dígitos.
3. La información que los Operadores entreguen no puede ser contraria a los volúmenes de comercialización o provisión indicados en el registro inicial definido en el lineamiento VIGÉSIMO QUINTO, o bien en actualizaciones posteriores al mismo, las cuales están definidas en el lineamiento VIGÉSIMO SEXTO.

4. Los valores de la información que los Operadores entreguen deben cumplir con las Reglas de Validación determinadas en los Instructivos de cada eFormato.
5. Los Archivos de Presentación presentados deben pertenecer a sus correspondientes eFormatos.

En caso de no cumplir con los criterios antes señalados, el trámite podrá ser prevenido de acuerdo con las disposiciones vigentes.

DÉCIMO QUINTO. -Periodos de prevención y plazos de desahogo. Una vez que los Operadores entreguen sus correspondientes eFormatos, el Instituto revisará dicha información dentro del plazo máximo de los 65 días hábiles siguientes a su presentación. En caso de que la información entregada tenga inconsistencias o errores a juicio del Instituto, este deberá prevenir al Operador, dentro del plazo referido, por una sola ocasión, para que presente la información necesaria para su aclaración, precisión o sustento.

Los Operadores deberán desahogar la prevención de aclaración de información antes señalada, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en el que surta efectos su notificación. Dicho plazo podrá ser prorrogado, por única ocasión, a solicitud del Operador, siempre que se realice a través de la Ventanilla Electrónica y dentro del plazo originalmente otorgado.

En ningún caso la prórroga señalada en el párrafo anterior, excederá de 5 días hábiles. Dicha prórroga, en caso de concederla el Instituto, empezará a contar a partir del día hábil siguiente a aquel en que venció el plazo originalmente otorgado.

Transcurrido el plazo de 65 días hábiles mencionado previamente, sin que el Instituto efectúe una prevención de aclaración al Operador, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información respectiva.

DÉCIMO SEXTO. - Presentación de desahogos. Los Operadores que desahoguen alguna prevención de aclaración formulada por el Instituto, deberán entregarla dentro de los plazos establecidos en el lineamiento DÉCIMO QUINTO anterior.

Para ello, el Operador deberá presentar únicamente el o los eFormato/s y el o los Archivo/s de Presentación que considere necesario/s para desahogar la prevención realizada por el Instituto, marcando el tipo de trámite "Entrega periódica de información estadística" y el procedimiento "Desahogo de prevención".

Al momento de esta nueva presentación de información, el Instituto descartará la información previa correspondiente al o los eFormato/s y al o los Archivo/s de Presentación indicado/s en el párrafo anterior y revisará esta nueva información dentro del plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a dicha presentación.

DÉCIMO SÉPTIMO. – Alcance a la información entregada. Los Operadores podrán solicitar un alcance para la información previamente entregada a partir del momento que identifiquen la existencia de algún error en la misma, siempre y cuando no haya expirado el plazo máximo de 65 (sesenta y cinco) días hábiles siguientes a su presentación y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de prevención con el Operador correspondiente al mismo periodo.

Para ello, el Operador deberá presentar únicamente el o los eFormato/s y el o los Archivo/s de Presentación que requiera/n ser modificado/s, marcando el tipo de trámite "Entrega periódica de información estadística" y el procedimiento "Alcance a su entrega actual". Dichos eFormato y/o Archivos de Presentación deberán corresponder al periodo de entrega en curso.

Al momento de esta nueva presentación de información, el Instituto descartará la información previa correspondiente al o los eFormato/s y al o los Archivo/s de Presentación indicado/s en el párrafo anterior, y revisará esta nueva información dentro del plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a dicha presentación. En el caso de que la información presentada tenga inconsistencias o errores a juicio del Instituto, este deberá prevenir al Operador, dentro del plazo referido, por una sola ocasión, para que presente la información necesaria para su aclaración, precisión o sustento.

DÉCIMO OCTAVO. – Solicitud de rectificaciones. Los Operadores podrán solicitar la rectificación de la información previamente presentada, a partir del momento en que identifiquen la existencia de algún error en la misma, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 (sesenta y cinco) días hábiles siguientes a su presentación y el Instituto no tenga en curso un proceso de prevención para la aclaración de la misma información a la que se le quiere dar alcance.

Para ello, el Operador deberá entregar únicamente el o los eFormato/s y el o los Archivo/s de Presentación cuya información haya identificado como errónea, marcando el tipo de trámite "Rectificación de información previamente entregada" y el procedimiento "Inicio de trámite".

El Instituto contará con un plazo de 30 días hábiles desde la presentación del trámite para llevar a cabo, si procede, la actualización en la información publicada en el BIT en caso de que ya se hubiera publicado la información.

DÉCIMO NOVENO. – Integridad de los Archivos de Presentación. Cuando un Operador, derivado de (i) un desahogo de prevención, (ii) un alcance a la información presentada, o (iii) una solicitud de rectificación, requiera enviar nuevamente un Archivo de Presentación correspondiente a un eFormato, deberá entregar nuevamente todos los valores correspondientes a dicho Archivo de Presentación, incluyendo los cambios correspondientes, y no sólo el extracto con las modificaciones, adiciones o supresiones realizadas.

VIGÉSIMO. – Vigencia de la información presentada en caso de duplicidad. Para efectos del cumplimiento de la obligación de entrega de información, así como su correspondiente publicación, el Instituto considerará la información contenida en los eFormatos con la fecha de entrega más reciente.

VIGÉSIMO PRIMERO. – Consultas para la entrega de información. El Instituto prestará un servicio de soporte y atención a dudas relativas a los procedimientos relacionados con los presentes Lineamientos. Cualquier consulta o interacción entre el Instituto y los Operadores, podrá realizarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: estadistica@ift.org.mx.

CAPÍTULO IV

Del Catálogo Común de Claves de Información

VIGÉSIMO SEGUNDO. – Objeto del CCI. El Catálogo de Claves de Información, que forma parte de los presentes Lineamientos como Anexo A, establecerá las Claves que deberán utilizar los Operadores en los Campos de los eFormatos que así lo requieran, con el propósito de clasificar y homologar elementos comunes de información.

VIGÉSIMO TERCERO. – Manual del CCI. Las definiciones y consideraciones asociadas a cada Grupo de Claves podrán ser consultadas por los interesados en el manual del Catálogo de Claves de Información, previsto como Anexo B de los presentes Lineamientos.

VIGÉSIMO CUARTO. – Actualización del CCI. El Catálogo de Claves de Información y su manual serán actualizados por el Instituto, en función de los siguientes casos:

- I. Por la expedición, modificación, derogación o abrogación de alguna disposición de carácter general que modifique su contenido, y
- II. Por las revisiones anuales que el Instituto realice de todos los Grupos de Claves del CCI, así como de las Claves que estos contienen, conforme a las últimas actualizaciones que presenten las bases de datos del INEGI y de Correos de México, las cuales se describen en el Anexo B de los presentes Lineamientos.

El Instituto habilitará en su portal de Internet la versión electrónica del CCI y su manual, así como sus respectivas actualizaciones, para la consulta de los interesados.

CAPÍTULO V

Del registro de los Operadores con respecto a los eFormatos del acervo estadístico del sector de telecomunicaciones del Instituto

VIGÉSIMO QUINTO. - Proceso de registro de servicios comercializados y supuestos. Los Operadores deberán completar un registro antes de poder entregar por primera vez la información correspondiente en términos de los lineamientos CUARTO y QUINTO de los presentes Lineamientos, a efecto de determinar las obligaciones de entrega que le correspondan y los eFormatos que resulten aplicables.

Para este proceso de registro, el Operador entregará bajo protesta de decir verdad, la información requerida en el eFormato "Registro de servicios de telecomunicaciones comercializados, para efectos del

acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones” que aparece como anexo R028 de los presentes Lineamientos, en su tipo de trámite “Registro inicial”.

VIGÉSIMO SEXTO. - Causales de actualización del registro. El registro referido en el lineamiento anterior, deberá renovarse por los Operadores durante los primeros 50 días hábiles de cada año calendario posterior al registro inicial, siempre y cuando se envíe antes de la presentación de la información correspondiente al cuarto trimestre y/o al periodo anual, según el caso, y solo si se actualiza al menos uno de los siguientes supuestos al 31 de diciembre del año anterior:

- a) El Operador comercialice nuevos servicios respecto a los que registró inicialmente;
- b) El Operador deja de prestar alguno de los servicios que registró inicialmente;
- c) El Operador pasa a poseer una Red Pública de Telecomunicaciones;
- d) El Operador deja de poseer una Red Pública de Telecomunicaciones;
- e) Hay variaciones en el volumen de comercialización o provisión de los servicios del Operador por los que actualiza, los supuestos establecidos en el numeral 2 del lineamiento QUINTO de los presentes Lineamientos;
- f) Hay variaciones en el volumen de comercialización o provisión de los servicios del Operador por los que deja de actualizar los supuestos establecidos en el numeral 2 del lineamiento QUINTO de los presentes Lineamientos;

Para este proceso de actualización, el Operador entregará bajo protesta de decir verdad, la información requerida en el eFormato “Registro de servicios de telecomunicaciones comercializados, para efectos del acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones” que aparece como anexo R028 de los presentes Lineamientos, en su tipo de trámite “Actualización de registro previo” del procedimiento “Inicio de trámite”.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. – Constancias y prevenciones del proceso de registro. Los eFormatos presentados a través de la Ventanilla Electrónica por los Operadores a efecto de obtener su registro, serán revisados por el Instituto dentro de los 30 días hábiles siguientes a su presentación.

En caso de que a juicio del Instituto la información presentada tenga inconsistencias o errores, el Instituto deberá prevenir al Operador para que dentro del plazo referido, por una sola vez, presente la información necesaria para su aclaración, precisión o sustento.

Los Operadores deberán desahogar la prevención de aclaración de información antes señalada, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en el que surta efectos la notificación de la prevención. Dicho plazo podrá ser prorrogado, por única ocasión, a solicitud del Operador, siempre que se realice a través de la Ventanilla Electrónica y dentro del plazo originalmente otorgado

En ningún caso la prórroga señalada en el párrafo anterior, excederá de 5 días hábiles.

Cuando se amplíe el plazo, la prórroga empezará a contar a partir del día hábil siguiente a aquel en que venció el plazo originalmente otorgado.

Durante el plazo de 30 días hábiles mencionado previamente, si el Instituto no ha hecho prevención de aclaración alguna a los Operadores, se emitirá la constancia de registro respectiva.

VIGÉSIMO OCTAVO. - Responsabilidad de los Operadores. Los Operadores solamente deberán entregar los eFormatos que les correspondan en función de los lineamientos CUARTO y QUINTO de los presentes Lineamientos, y es su responsabilidad responder correctamente a los Campos del eFormato R028, y actualizar el registro en caso de presentarse cualquiera o varias de las causales determinadas en el lineamiento VIGÉSIMO SEXTO.

CAPÍTULO VI

De la supervisión, verificación y régimen sancionatorio

VIGÉSIMO NOVENO. – Supervisión y verificación. La implementación de la integración del acervo estadístico del Instituto, así como la evaluación y validación de la información que se entregue a través de los eFormatos, se realizará sin perjuicio de las labores de supervisión y verificación de conformidad a lo establecido en el TÍTULO DÉCIMO CUARTO de la LFTR.

TRIGÉSIMO. – Régimen sancionatorio. Las infracciones a lo dispuesto en los presentes lineamientos serán sancionadas en términos del TÍTULO DÉCIMO QUINTO de la LFTR.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. A partir de su entrada en vigor, los Operadores deberán iniciar con el resguardo de la información requerida en los diferentes eFormatos para su posterior entrega en el periodo que corresponda, de conformidad con lo previsto en los presentes Lineamientos.

SEGUNDO. - Para efectos de lo establecido en el lineamiento VIGÉSIMO QUINTO, los Operadores que, al momento de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, deban entregar los eFormatos que refiere el lineamiento QUINTO, numerales 1 o 3, según sea el caso, realizarán su registro inicial ante el Instituto durante los primeros 50 días hábiles del año 2022.

TERCERO. - Para efectos de lo establecido en el Lineamiento VIGÉSIMO QUINTO, los Operadores que, al momento de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, deban entregar los eFormatos que refiere el lineamiento QUINTO, numeral 2, realizarán su registro inicial ante el Instituto durante los 50 primeros días hábiles a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

CUARTO. – Los Operadores a los que les resulten aplicables las obligaciones de entrega de información del lineamiento CUARTO, deberán presentar por primera vez el eFormato R027 al siguiente año natural completo a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, dentro de los periodos de entrega establecidos en el Lineamiento SEXTO.

QUINTO. - Los Operadores a los que le resulten aplicables las obligaciones de entrega de información del lineamiento QUINTO, numerales 1 o 3, deberán presentar por primera vez los eFormatos correspondientes al siguiente año natural completo a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, dentro de los periodos de entrega establecidos en el Lineamiento SEXTO.

SEXTO. – Los Operadores a los que le resulten aplicables las obligaciones de entrega de información del lineamiento QUINTO, numeral 2, deberán presentar por primera vez los eFormatos correspondientes al siguiente trimestre natural completo a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, dentro de los periodos de entrega establecidos en el Lineamiento SEXTO.

SÉPTIMO. – El Instituto publicará en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual serán habilitados los trámites electrónicos incluidos en los presentes Lineamientos para su presentación exclusiva a través de la Ventanilla Electrónica, para que los Operadores cumplan con lo establecido en los presentes Lineamientos.

OCTAVO. – Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica habilite los trámites electrónicos incluidos en los presentes Lineamientos, se deberá presentar la información a que se refiere los presentes Lineamientos ante la Oficialía de Partes Común mediante los eFormatos correspondientes impresos y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, acompañado de un CD, DVD o memoria USB que contenga los Archivos de Presentación previstos en el correspondiente eFormato.

En caso de que no se presente la información en las condiciones que se establecen en éste transitorio, la Coordinación General de Planeación Estratégica lo podrá prevenir en los términos que dispongan las disposiciones legales aplicables para que cumpla dichas condiciones y, en caso de que no lo haga, se tendrá por no presentada la información.

NOVENO. - Los eFormatos establecidos en los presentes Lineamientos, que hayan sido presentados de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento OCTAVO TRANSITORIO, y que se encuentren en trámite al momento en que se habilite la presentación a través de la Ventanilla Electrónica, se atenderán hasta su conclusión sin dicha Ventanilla Electrónica.

DÉCIMO. – En tanto que el Instituto publique sus respectivos lineamientos y/o modificaciones a los mismos, se considerará como “Banda Ancha” a lo establecido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, esto es, una velocidad mayor o igual a 256Kbps de descarga para los servicios fijos. Para los servicios móviles, se considerarán las Redes de Acceso Móvil de las Familias 3G, 4G y posteriores.

DÉCIMO PRIMERO. - En tanto que el Instituto publique sus respectivos lineamientos y/o modificaciones a los mismos, se considerará como “Banda Angosta” a lo establecido por la Unión Internacional de

Telecomunicaciones, esto es, una velocidad menor a 256Kbps de descarga para los servicios fijos. Para los servicios móviles, se considerarán las redes de acceso con tecnología 2G que incorporen tecnologías de datos como GPRS o EDGE.

DÉCIMO SEGUNDO. - La Coordinación General de Planeación Estratégica revisará los presentes Lineamientos al menos cada 2 años, a partir de su entrada en vigor, a efecto de determinar, en su caso, cualquier modificación a los mismos.

ANEXO A

ANEXO B

ANEXO R001

ANEXO R002

ANEXO R003

ANEXO R004

ANEXO R005

ANEXO R006

ANEXO R007

ANEXO R008

ANEXO R009

ANEXO R010

ANEXO R011

ANEXO R012

ANEXO R013

ANEXO R014

ANEXO R015

ANEXO R016

ANEXO R017

ANEXO R018

ANEXO R019

ANEXO R020

ANEXO R021

ANEXO R022

ANEXO R023

ANEXO R024

ANEXO R025

ANEXO R026

ANEXO R027

ANEXO R028

Anexo A. Catálogo de Claves de Información (CCI)

CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN (CCI)	
ÍNDICE DEL CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN	

ÍNDICE DEL CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN			
Geográficas		Comerciales	Por Infraestructura
C001_ENTIDADES		C101_PAQUETE_COMERCIAL	C201_ACCESO_FIJO
C002_MUNICIPIOS		C102_MODALIDAD_CONTRATO	C202_ACCESO_MOVIL
C003_LOCALIDADES		C103_ESQUEMA_PAGO	C203_BANDA_SATELITAL
C004_CODIGO_POSTAL		C104_REGION_INTERNACIONAL	C204_TIPO_ANTENA
C005_REGIONES_ESPECTRO		C105_MONTO_RECARGA	C205_RED_ACCESO_GENERAL
C006_NIR_SUSCRIPTOR		C106_MONTO_RENTA	
		C107_SERVICIO_EXISTENTE	
Por Tecnología	Por Capacidades y Velocidades	Clasificaciones Mayoristas	Por Tiempo
C301_TECNO_ACC_FIJO_TELEFONIA	C401_CAP_ENLACES_FIJOS	C501_TIPO_OMV_SOLICITANTE	C601_AÑO
C302_TECNO_ACC_MOVIL_TELEFONÍA	C402_CAP_ENLACE_SAT_MBPS	C502_TIPO_OMV_PROVEEDOR	C602_MES
C303_TECNO_ACC_FIJO_DATOS	C403_CAP_ENLACE_SAT_MHZ	C503_TIPO_PROVEEDOR	C603_TRIMESTRE
C304_TECNO_ACC_MOVIL_DATOS	C404_VEL_ANUNCIADA_BAJADA		C604_SEMESTRE
C305_TECNO_ACC_TV	C405_VEL_ANUNCIADA_SUBIDA		
C306_TECNO_ENLACES_SIMPLE	C406_VEL_CONTRATADA_BAJADA		
C307_TECNO_ENLACES_DEDICADOS	C407_VEL_CONTRATADA_SUBIDA		
C308_TIPO_COMUNICACION_SAT			
C309_TECNO_GENERAL			
Grupo de Claves C001			
C001		ENTIDADES	
P01		Aguascalientes	
P02		Baja California	
P03		Baja California Sur	
P04		Campeche	
P05		Coahuila de Zaragoza	
P06		Colima	
P07		Chiapas	
P08		Chihuahua	
P09		Ciudad de México	
P10		Durango	
P11		Guanajuato	
P12		Guerrero	
P13		Hidalgo	
P14		Jalisco	
P15		México	
P16		Michoacán de Ocampo	
P17		Morelos	
P18		Nayarit	
P19		Nuevo León	
P20		Oaxaca	
P21		Puebla	
P22		Querétaro	
P23		Quintana Roo	

P24	San Luis Potosí	
P25	Sinaloa	
P26	Sonora	
P27	Tabasco	
P28	Tamaulipas	
P29	Tlaxcala	
P30	Veracruz de Ignacio de la Llave	
P31	Yucatán	
P32	Zacatecas	
Grupo de Claves C002		
Las Claves de este grupo, están relacionadas a las que emite el INEGI, con un periodo de actualización diferente, según se determina en el Lineamiento VIGÉSIMO SEGUNDO. Los valores de este grupo de Claves se pueden encontrar en la pestaña "C002_MUNICIPIOS" del CCI, el cual se puede consultar en la siguiente dirección: http://www.ift.org.mx/CCI		
Grupo de Claves C003		
Las Claves de este grupo, están relacionadas a las que emite el INEGI, con un periodo de actualización diferente, según se determina en el Lineamiento VIGÉSIMO SEGUNDO. Los valores de este grupo de Claves se pueden encontrar en la pestaña "C003_LOCALIDADES" del CCI, el cual se puede consultar en la siguiente dirección: http://www.ift.org.mx/CCI		
Grupo de Claves C004		
Las Claves de este grupo, están relacionadas a las que emite Correos de México, con un periodo de actualización diferente, según se determina en el Lineamiento VIGÉSIMO SEGUNDO. Los valores de este grupo de Claves se pueden encontrar en la pestaña "C004_CODIGO_POSTAL" del CCI, el cual se puede consultar en la siguiente dirección: http://www.ift.org.mx/CCI		
Grupo de Claves C005		
C005	REGIONES ESPECTRO	
P01	Baja California, Baja California Sur y el Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora	
P02	Sonora y Sinaloa excluyendo el municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora	
P03	Chihuahua, Durango y los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Biseca del estado de Coahuila	
P04	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas excluyendo los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Biseca del Estado de Coahuila	
P05	Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo	
P06	Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán, excluyendo los municipios de Huejucar, Sta. María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla, El Alto, Mesquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos y Encarnación de Díaz del estado de Jalisco	
P07	Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, y los municipios de Huejucar, Sta. María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla, El Alto, Mesquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos y Encarnación de Díaz del estado de Jalisco	
P08	Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca y Guerrero	
P09	Ciudad de México, el Estado de México, Morelos e Hidalgo	
Grupo de Claves C006		
Las Claves de este grupo, están relacionadas a las que emitió el Plan nacional de Numeración, según se determina en el Lineamiento VIGÉSIMO SEGUNDO. Los valores de este grupo de Claves se pueden encontrar en la pestaña "C006_NIR_SUSCRIPTOR" del CCI, el cual se puede consultar en la siguiente dirección: http://www.ift.org.mx/CCI		
Grupo de Claves C101		
C101	PAQUETE COMERCIAL	Tipo_X-Play
P101	Servicio Minorista Fijo de Telefonía	1-play

P102	Servicio Minorista Móvil de Telefonía	1-play
P103	Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	1-play
P104	Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV	1-play
P105	Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	1-play
P106	Servicio Minorista de Telefonía Pública	1-play
P107	Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital	1-play
P108	Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	1-play
P109	Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	1-play
P110	Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	1-play
P111	Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	1-play
P112	Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	1-play
P113	Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet	1-play
P114	Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	1-play
P115	Servicio Minorista de Enlaces Dedicados	1-play
P116	Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital	1-play
P201	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	2-play
P202	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet	2-play
P203	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	2-play
P204	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista de Enlaces Dedicados	2-play
P205	Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	2-play
P206	Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	2-play
P207	Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	2-play
P208	Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	2-play
P301	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	3-play
P302	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	3-play
P401	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía	4-play
P402	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	4-play
P403	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	4-play

	Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV	
P404	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	4-play
P501	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	5-play
P502	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	5-play
P503	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P504	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P505	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P506	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P507	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P508	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P509	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P510	Servicio Minorista Fijo de Telefonía	5-play

	Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	
P511	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P512	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P513	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P514	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P515	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P516	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P517	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P518	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	5-play
P601	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	6-play
P602	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	6-play

P603	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	6-play
P604	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	6-play
P605	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet Servicio Minorista Móvil de Telefonía (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	6-play
P606	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	6-play
P607	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Telefonía Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	6-play
P608	Servicio Minorista Fijo de Telefonía Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet Servicio Minorista de Enlaces Dedicados Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV (para tarifas M2M o IOT exclusivamente)	6-play
ZZZ	Otro paquete comercial no incluido en el Grupo de Claves C101	Otro
XXX	Se desconoce el paquete comercial	Desconocido
Grupo de Claves C102		
C102	MODALIDAD CONTRATO	
P01	Particular	
P02	Empresarial	
P03	Generalista	
ZZZ	Otra modalidad no incluida en el Grupo de Claves C102	
XXX	Se desconoce la modalidad de contrato	
Grupo de Claves C103		
C103	ESQUEMA PAGO	
P01	Prepago	
P02	Pospago Libre	
P03	Pospago Controlado	

Grupo de Claves C104		
C104	REGIÓN INTERNACIONAL	Países Incluidos
P01	EEUU y Canadá	Estados Unidos de América, Canadá
P02	América Latina y el Caribe	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.
P03	Europa (Occidental y del Este)	Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldavia, República Eslovaca, República Yugoslava de Macedonia, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania.
P04	Resto del Mundo	Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, China, Chipre, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Irán, Iraq, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kosovo, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Micronesia, Moldova, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, Qatar, Republica Kirguisa, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática Popular de Laos, República Popular Democrática de Corea, Rwanda, Samoa, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Timor-Este, Togo, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe y cualquier otro no incluido.
XXX	Desconocido	Se desconoce la región internacional
Grupo de Claves C105		
C105	MONTO RECARGA	
P01	Recargas con un monto menor o igual a \$10 pesos.	
P02	Recargas con un monto mayor a \$10 pesos y menor o igual a \$50 pesos	
P03	Recargas con un monto mayor a \$50 pesos y menor o igual a \$100 pesos	
P04	Recargas con un monto mayor a \$100 pesos y menor o igual a \$150 pesos.	
P05	Recargas con un monto mayor a \$150 pesos y menor o igual a \$200 pesos.	
P06	Recargas con un monto mayor a \$200 pesos y menor o igual a \$500 pesos.	
P07	Recargas con un monto mayor a \$500 pesos y menor o igual a \$1,000 pesos.	
P08	Recargas con un monto mayor a \$1,000 pesos.	
Grupo de Claves C106		
C106	MONTO RENTA	
P01	Rentas con un monto menor o igual a \$200 pesos.	
P02	Rentas con un monto mayor a \$200 pesos y menor o igual a \$500 pesos	
P03	Rentas con un monto mayor a \$500 pesos y menor o igual a \$1,000 pesos	
P04	Rentas con un monto mayor a \$1,000 pesos y menor o igual a \$2,000 pesos.	
P05	Rentas con un monto mayor a \$2,000 pesos y menor o igual a \$4,000 pesos.	
P06	Rentas con un monto mayor a \$4,000 pesos y menor o igual a \$10,000 pesos.	
P07	Rentas con un monto mayor a \$10,000 pesos y menor o igual a \$30,000 pesos.	
P08	Rentas con un monto mayor a \$30,000 pesos.	
Grupo de Claves C107		
C107	SERVICIO EXISTENTE	
P01	Servicio Nuevo	

P02	Servicio Existente
Grupo de Claves C201	
C201	ACCESO FIJO
P001	Par de cobre
P002	Cable Coaxial
P003	FTTP
P004	HFC
P005	Satelital Fijo o SemiFijo
P006	WLL - BWA
P007	WLL - FWA
P008	WLL - Symmetry
P009	WLL - MW
P010	WLL - WiMax Fijo
P011	WLL - DECT
P012	WLL - LDMS
P013	WLL - MMDS
P014	WLL - Otros
ZZZ	Otra red de acceso fijo no incluida en el Grupo de Claves C201
XXX	Se desconoce la red de acceso fijo
Grupo de Claves C202	
C202	ACCESO MÓVIL
P01	Familia 2G
P02	Familia 3G
P03	Familia 4G
P04	WiMax Mobile
ZZZ	Otra red de acceso móvil no incluida en el Grupo de Claves C202
XXX	Se desconoce la red de acceso móvil
Grupo de Claves C203	
C203	BANDA SATELITAL
P01	L
P02	S
P03	C
P04	X
P05	Ku
P06	Ka
ZZZ	Otra banda satelital no incluida en el Grupo de Claves C203
Grupo de Claves C204	
C204	TIPO ANTENA
P01	Antena RF
P02	Antena Microondas

ZZZ	Otro tipo de antena no incluido en el Grupo de Claves C204
XXX	Se desconoce el tipo de antena
Grupo de Claves C205	
C205	RED ACCESO GENERAL
P001	Par de cobre
P002	Cable Coaxial
P003	FTTP
P004	HFC
P005	Satelital Fijo o SemiFijo
P006	WLL - BWA
P007	WLL - FWA
P008	WLL - Symmetry
P009	WLL - MW
P010	WLL - WiMax Fijo
P011	WLL - DECT
P012	WLL - LDMS
P013	WLL - MMDS
P014	WLL - Otros
P015	Familia 2G
P016	Familia 3G
P017	Familia 4G
P018	WiMax Mobile
P019	Banda Satelital L
P020	Banda Satelital S
P021	Banda Satelital C
P022	Banda Satelital X
P023	Banda Satelital Ku
P024	Banda Satelital Ka
ZZZ	Otra red de acceso no incluida en el Grupo de Claves C205
XXX	Se desconoce la red de acceso
Grupo de Claves C301	
C301	TECNO ACC FIJO TELEFONÍA
P01	PSTN
P02	ISDN
P03	VoIP
P04	SIP
P05	IP-PBX
ZZZ	Otra tecnología para la transmisión de voz mediante red de acceso fijo no incluida en el Grupo de Claves C301
Grupo de Claves C302	
C302	TECNO ACC MÓVIL TELEFONÍA
P01	Circuit Switch (CS)

P02	Packet Switch (PS)
ZZZ	Otra tecnología para la transmisión de voz en la red de acceso móvil no incluida en el Grupo de Claves C302
XXX	Se desconoce la tecnología para la transmisión de voz en la red de acceso móvil
Grupo de Claves C303	
C303	TECNO ACC FIJO DATOS
P01	Dial-Up
P02	xDSL
P03	DOCSIS sobre CATV
P04	GPON
P05	Ethernet
P06	DOCSIS sobre Satélite
ZZZ	Otra tecnología para la transmisión de datos en la red de acceso fijo no incluida en el Grupo de Claves C303
XXX	Se desconoce la tecnología para la transmisión de datos en la red de acceso fijo
Grupo de Claves C304	
C304	TECNO ACC MOVIL DATOS
P01	CdmaOne
P02	GPRS/EDGE
P03	CDMA 2000
P04	UMTS/HSPA/HSPA+
P05	LTE
P06	LTE Advanced
ZZZ	Otra tecnología para la transmisión de datos en la red de acceso móvil no incluida en el Grupo de Claves C304
XXX	Se desconoce la tecnología para la transmisión de datos en la red de acceso móvil
Grupo de Claves C305	
C305	TECNO ACC TV
P01	TDT
P02	CATV
P03	Satélite / Servicio Radiodifusión por Satélite (SRS)
P04	Direct-to-home (DTH) / Servicio Fijo por Satélite (SFS)
P05	Televisión Digital Terrestre Satelital (SATDTT)
P06	IPTV Terrestre
P07	IPTV Satelital
P08	DVB
P09	ATSC
ZZZ	Otra tecnología para la distribución de señal de televisión no incluida en el Grupo de Claves C305
XXX	Se desconoce la tecnología para la distribución de señal de televisión
Grupo de Claves C306	
C306	TECNO ENLACES SIMPLE

P01	Nx64
P02	PDH o SDH
P03	Ethernet o Superiores
ZZZ	Otra tecnología de Enlaces Dedicados no incluida en el Grupo de Claves C306
Grupo de Claves C307	
C307	TECNO ENLACES DEDICADOS
P01	Nx64
P02	E 1
P03	E2
P04	E3
P05	E4
P06	STM-1
P07	STM-4
P08	STM-16
P09	STM-64
P10	STM-256
P11	Ethernet y Superiores
Grupo de Claves C308	
C308	TIPO COMUNICACIÓN SAT
P01	Unidireccional
P02	Bidireccional
ZZZ	Otro tipo de comunicación satelital no incluida en el Grupo de Claves C308
Grupo de Claves C309	
C309	TECNO GENERAL
P01	PSTN
P02	ISDN
P03	VoIP
P04	SIP
P05	IP-PBX
P06	Circuit Switch (CS)
P07	Packet Switch (PS)
P08	Dial-Up
P09	xDSL
P10	DOCSIS sobre CATV
P11	GPON
P12	Ethernet
P13	DOCSIS sobre Satélite
P14	GPRS/EDGE
P15	CDMA 2000
P16	UMTS/HSPA/HSPA+
P17	LTE

P18	LTE Advanced
P19	TDT
P20	CATV
P21	Satélite / Servicio Radiodifusión por Satélite (SRS)
P22	Direct-to-home (DTH) / Servicio Fijo por Satélite (SFS)
P23	Televisión Digital Terrestre Satelital (SATDTT)
P24	IPTV Terrestre
P25	IPTV Satelital
P26	DVB
P27	ATSC
ZZZ	Otra tecnología no incluida en el Grupo de Claves C309
XXX	Se desconoce la tecnología
Grupo de Claves C401	
C401	CAP ENLACES FIJOS
P01	capacidad < 2 Mbps
P02	2 Mbps ≤ capacidad < 10 Mbps
P03	10 Mbps ≤ capacidad < 35 Mbps
P04	35 Mbps ≤ capacidad < 156 Mbps
P05	156 Mbps ≤ capacidad < 1 Gbps
P06	capacidad ≥ 1 Gbps
Grupo de Claves C402	
C402	CAP ENLACE SAT MBPS
P01	capacidad < 1 Mbps
P02	1 Mbps ≤ capacidad < 10 Mbps
P03	10 Mbps ≤ capacidad < 20 Mbps
P04	capacidad ≥ 20 Mbps
Grupo de Claves C403	
C403	CAP ENLACE SAT MHZ
P01	capacidad < 1 MHz
P02	1 MHz ≤ capacidad < 10 MHz
P03	10 MHz ≤ capacidad < 20 MHz
P04	capacidad ≥ 20 MHz
Grupo de Claves C404	
C404	VEL ANUNCIADA BAJADA
P01	menor o igual a 56 kbps
P02	mayor a 56 kbps y menor a 256 kbps
P03	mayor o igual a 256 kbps y menor a 512 kbps
P04	mayor o igual a 512 kbps y menor a 1 Mbps
P05	mayor o igual a 1 Mbps y menor a 2 Mbps
P06	mayor o igual a 2 Mbps y menor a 3 Mbps
P07	mayor o igual a 3 Mbps y menor a 4 Mbps

P08	mayor o igual a 4 Mbps y menor a 5 Mbps
P09	mayor o igual a 5 Mbps y menor a 6 Mbps
P10	mayor o igual a 6 Mbps y menor a 7 Mbps
P11	mayor o igual a 7 Mbps y menor a 8 Mbps
P12	mayor o igual a 8 Mbps y menor a 9 Mbps
P13	mayor o igual a 9 Mbps y menor a 10 Mbps
P14	mayor o igual a 10 Mbps y menor a 20 Mbps
P15	mayor o igual a 20 Mbps y menor a 30 Mbps
P16	mayor o igual a 30 Mbps y menor a 40 Mbps
P17	mayor o igual a 40 Mbps y menor a 50 Mbps
P18	mayor o igual a 50 Mbps y menor a 60 Mbps
P19	mayor o igual a 60 Mbps y menor a 70 Mbps
P20	mayor o igual a 70 Mbps y menor a 80 Mbps
P21	mayor o igual a 80 Mbps y menor a 90 Mbps
P22	mayor o igual a 90 Mbps y menor a 100 Mbps
P23	mayor o igual a 100 Mbps y menor a 200 Mbps
P24	mayor o igual a 200 Mbps y menor a 300 Mbps
P25	mayor o igual a 300 Mbps y menor a 400 Mbps
P26	mayor o igual a 400 Mbps y menor a 500 Mbps
P27	mayor o igual a 500 Mbps y menor a 1 Gbps
P28	mayor o igual a 1 Gbps

Grupo de Claves C405

C405	VEL ANUNCIADA SUBIDA
P01	menor o igual a 56 kbps
P02	mayor a 56 kbps y menor a 256 kbps
P03	mayor o igual a 256 kbps y menor a 512 kbps
P04	mayor o igual a 512 kbps y menor a 1 Mbps
P05	mayor o igual a 1 Mbps y menor a 2 Mbps
P06	mayor o igual a 2 Mbps y menor a 3 Mbps
P07	mayor o igual a 3 Mbps y menor a 4 Mbps
P08	mayor o igual a 4 Mbps y menor a 5 Mbps
P09	mayor o igual a 5 Mbps y menor a 6 Mbps
P10	mayor o igual a 6 Mbps y menor a 7 Mbps
P11	mayor o igual a 7 Mbps y menor a 8 Mbps
P12	mayor o igual a 8 Mbps y menor a 9 Mbps
P13	mayor o igual a 9 Mbps y menor a 10 Mbps
P14	mayor o igual a 10 Mbps y menor a 20 Mbps
P15	mayor o igual a 20 Mbps y menor a 30 Mbps
P16	mayor o igual a 30 Mbps y menor a 40 Mbps
P17	mayor o igual a 40 Mbps y menor a 50 Mbps
P18	mayor o igual a 50 Mbps y menor a 60 Mbps
P19	mayor o igual a 60 Mbps y menor a 70 Mbps
P20	mayor o igual a 70 Mbps y menor a 80 Mbps
P21	mayor o igual a 80 Mbps y menor a 90 Mbps

P22	mayor o igual a 90 Mbps y menor a 100 Mbps
P23	mayor o igual a 100 Mbps y menor a 200 Mbps
P24	mayor o igual a 200 Mbps y menor a 300 Mbps
P25	mayor o igual a 300 Mbps y menor a 400 Mbps
P26	mayor o igual a 400 Mbps y menor a 500 Mbps
P27	mayor o igual a 500 Mbps y menor a 1 Gbps
P28	mayor o igual a 1 Gbps
Grupo de Claves C406	
C406	VEL CONTRATADA BAJADA
P01	menor o igual a 56 kbps
P02	mayor a 56 kbps y menor a 256 kbps
P03	mayor o igual a 256 kbps y menor a 512 kbps
P04	mayor o igual a 512 kbps y menor a 1 Mbps
P05	mayor o igual a 1 Mbps y menor a 2 Mbps
P06	mayor o igual a 2 Mbps y menor a 3 Mbps
P07	mayor o igual a 3 Mbps y menor a 4 Mbps
P08	mayor o igual a 4 Mbps y menor a 5 Mbps
P09	mayor o igual a 5 Mbps y menor a 6 Mbps
P10	mayor o igual a 6 Mbps y menor a 7 Mbps
P11	mayor o igual a 7 Mbps y menor a 8 Mbps
P12	mayor o igual a 8 Mbps y menor a 9 Mbps
P13	mayor o igual a 9 Mbps y menor a 10 Mbps
P14	mayor o igual a 10 Mbps y menor a 20 Mbps
P15	mayor o igual a 20 Mbps y menor a 30 Mbps
P16	mayor o igual a 30 Mbps y menor a 40 Mbps
P17	mayor o igual a 40 Mbps y menor a 50 Mbps
P18	mayor o igual a 50 Mbps y menor a 60 Mbps
P19	mayor o igual a 60 Mbps y menor a 70 Mbps
P20	mayor o igual a 70 Mbps y menor a 80 Mbps
P21	mayor o igual a 80 Mbps y menor a 90 Mbps
P22	mayor o igual a 90 Mbps y menor a 100 Mbps
P23	mayor o igual a 100 Mbps y menor a 200 Mbps
P24	mayor o igual a 200 Mbps y menor a 300 Mbps
P25	mayor o igual a 300 Mbps y menor a 400 Mbps
P26	mayor o igual a 400 Mbps y menor a 500 Mbps
P27	mayor o igual a 500 Mbps y menor a 1 Gbps
P28	mayor o igual a 1 Gbps
Grupo de Claves C407	
C407	VEL CONTRATADA SUBIDA
P01	menor o igual a 56 kbps
P02	mayor a 56 kbps y menor a 256 kbps
P03	mayor o igual a 256 kbps y menor a 512 kbps
P04	mayor o igual a 512 kbps y menor a 1 Mbps

P05	mayor o igual a 1 Mbps y menor a 2 Mbps
P06	mayor o igual a 2 Mbps y menor a 3 Mbps
P07	mayor o igual a 3 Mbps y menor a 4 Mbps
P08	mayor o igual a 4 Mbps y menor a 5 Mbps
P09	mayor o igual a 5 Mbps y menor a 6 Mbps
P10	mayor o igual a 6 Mbps y menor a 7 Mbps
P11	mayor o igual a 7 Mbps y menor a 8 Mbps
P12	mayor o igual a 8 Mbps y menor a 9 Mbps
P13	mayor o igual a 9 Mbps y menor a 10 Mbps
P14	mayor o igual a 10 Mbps y menor a 20 Mbps
P15	mayor o igual a 20 Mbps y menor a 30 Mbps
P16	mayor o igual a 30 Mbps y menor a 40 Mbps
P17	mayor o igual a 40 Mbps y menor a 50 Mbps
P18	mayor o igual a 50 Mbps y menor a 60 Mbps
P19	mayor o igual a 60 Mbps y menor a 70 Mbps
P20	mayor o igual a 70 Mbps y menor a 80 Mbps
P21	mayor o igual a 80 Mbps y menor a 90 Mbps
P22	mayor o igual a 90 Mbps y menor a 100 Mbps
P23	mayor o igual a 100 Mbps y menor a 200 Mbps
P24	mayor o igual a 200 Mbps y menor a 300 Mbps
P25	mayor o igual a 300 Mbps y menor a 400 Mbps
P26	mayor o igual a 400 Mbps y menor a 500 Mbps
P27	mayor o igual a 500 Mbps y menor a 1 Gbps
P28	mayor o igual a 1 Gbps
Grupo de Claves C501	
C501	TIPO OMV SOLICITANTE
P01	OMV Completo
P02	OMV Habilitador de Red o Agregador
P03	OMV Básico
P04	OMV Revendedor
Grupo de Claves C502	
C502	TIPO OMV PROVEEDOR
P01	Operador de Red Móvil (ORM)
P02	OMV Habilitador
P03	OMV Agregador
Grupo de Claves C503	
C503	TIPO PROVEEDOR
P01	El Proveedor es Operador
P02	El Proveedor no es Operador
Grupo de Claves C601	
C601	AÑO
2010	2010

2011	2011
2012	2012
2013	2013
2014	2014
2015	2015
2016	2016
2017	2017
2018	2018
2019	2019
2020	2020
2021	2021
2022	2022
2023	2023
2024	2024
2025	2025
2026	2026
2027	2027
2028	2028
2029	2029
2030	2030
2031	2031
2032	2032
2033	2033
2034	2034
2035	2035
2036	2036
2037	2037
2038	2038
2039	2039
2040	2040
Grupo de Claves C602	
C602	MES
P01	Enero
P02	Febrero
P03	Marzo
P04	Abril
P05	Mayo
P06	Junio
P07	Julio
P08	Agosto
P09	Septiembre
P10	Octubre
P11	Noviembre
P12	Diciembre

Grupo de Claves C603	
C603	TRIMESTRE
P01	Comprende los meses de enero, febrero y marzo
P02	Comprende los meses de abril, mayo y junio
P03	Comprende los meses de julio, agosto y septiembre
P04	Comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre
Grupo de Claves C604	
C604	SEMESTRE
P01	Comprende los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio
P02	Comprende los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre

Anexo B. Manual del Catálogo de Claves de Información

CATÁLOGO DE CLAVES DE INFORMACIÓN (CCI)		 INSTITUTO FEDERAL DE TELICOMUNICACIONES	
Grupos de claves disponibles			
En el presente manual, se definen una amplia gama de Claves ordenadas en Grupos de Claves, para emplearlas en los Campos que determinen los Instructivos de los eFormatos. Estas Claves han sido normalizadas para reducir errores tipográficos, tanto como sea posible, en las entregas de información de los Operadores. Los Campos de los eFormatos los cuales indiquen que se debe responder mediante una Clave del CCI, se deberán entregar conforme a las Claves establecidas por el Instituto, las cuales se encuentran en el archivo “Catálogo de Claves de Información” que estará disponible y actualizado en el portal de Internet del Instituto. Ejemplo: Si se solicita la desagregación por municipios, y el Interesado debe reportar un valor particular para “Ensenada”. No pondrá “Ensenada” ni “Ens” ni cualquier otro valor que no sea la Clave asociada a ese municipio. Por lo tanto, para referir a “Ensenada” se deberá incorporar la Clave P02001. Las Claves se encuentran en los siguientes grupos definidos en el CCI:			
Geográficas	Comerciales	Por Infraestructura	
C001_ENTIDADES	C101_PAQUETE_COMERCIAL	C201_ACCESO_FIJO	
C002_MUNICIPIOS	C102_MODALIDAD_CONTRATO	C202_ACCESO_MOVIL	
C003_LOCALIDADES	C103_ESQUEMA_PAGO	C203_BANDA_SATELITAL	
C004_CODIGO_POSTAL	C104_REGION_INTERNACIONAL	C204_TIPO_ANTENA	
C005_REGIONES_ESPECTRO	C105_MONTO_RECARGA	C205_RED_ACCESO_GENERAL	
C006_NIR_SUSCRIPTOR	C106_MONTO_RENTA		
	C107_SERVICIO_EXISTENTE		
Por Tecnología	Por Capacidades y Velocidades	Clasificaciones Mayoristas	Por Tiempo
C301_TECNO_ACC_FIJO_TELEFONIA	C401_CAP_ENLACES_FIJOS	C501_TIPO_OMV_SOLICITANTE	C601_AÑO
C302_TECNO_ACC_MOVIL_TELEFONÍA	C402_CAP_ENLACE_SAT_MBPS	C502_TIPO_OMV_PROVEEDOR	C602_MES
C303_TECNO_ACC_FIJO_DATOS	C403_CAP_ENLACE_SAT_MHZ	C503_TIPO_PROVEEDOR	C603_TRIMESTRE
C304_TECNO_ACC_MOVIL_DATOS	C404_VEL_ANUNCIADA_BAJADA		C604_SEMESTRE
C305_TECNO_ACC_TV	C405_VEL_ANUNCIADA_SUBIDA		
C306_TECNO_ENLACES_SIMPLE	C406_VEL_CONTRATADA_BAJADA		
C307_TECNO_ENLACES_DEDICADOS	C407_VEL_CONTRATADA_SUBIDA		
C308_TIPO_COMUNICACION_SAT			
C309_TECNO_GENERAL			

GRUPOS DE CLAVES
Grupo de Claves C001: ENTIDADES
Conjunto de Claves asociadas a los Estados del País. Lo define el Instituto con base en las revisiones anuales del catálogo único de claves de Área Geoestadístico Estatal (AGEE) del INEGI, el cual, en el momento de publicación del presente Manual, se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/
Grupo de Claves C002: MUNICIPIOS
Conjunto de Claves asociadas a los Municipios del País. Lo define el Instituto con base en las revisiones anuales del catálogo único de claves de Área Geoestadístico Municipal (AGEM) del INEGI, el cual, en el momento de publicación del presente Manual, se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/
Grupo de Claves C003: LOCALIDADES
Conjunto de Claves asociadas a las Localidades del País. Lo define el Instituto con base en las revisiones anuales del catálogo único de claves de localidades geoestadística del INEGI, el cual, en el momento de publicación de la presente Guía, se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/ Las localidades con población se identifican con el estatus "1" y las que no tienen población con el estatus "0".
Grupo de Claves C004: CÓDIGO POSTAL
Conjunto de Claves asociadas a los Códigos Postales del País. Lo define el Instituto con base en las revisiones anuales del catálogo de Correos de México el cual, en el momento de publicación de la presente Guía, se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.correosdemexico.gob.mx/SSLServicios/ConsultaCP/Descarga.aspx
Grupo de Claves C005
Conjunto de Claves asociadas a las regiones celulares del país, las cuales fueron definidas en las Licitaciones Núm. 20 y 21 de bandas de frecuencias del espectro. Para efecto de homologación de los catálogos se considerará dicho esquema de Regiones PCS.
Grupo de Claves C006: NIR DE SUSCRIPTOR
Conjunto de Claves asociadas a los NIR asociados a la numeración asignada a los suscriptores del Operador. Cuando se solicita como Desagregación, se refiere a agrupar el indicador solicitado de acuerdo a la numeración de sus suscriptores. Por ejemplo, para el indicador "Suscriptores por NIR", se requiere que el Operador agrupe sus suscriptores en función del NIR asignado, tal como 23,547 suscriptores para el NIR 55, independientemente del área geográfica donde se ubique el suscriptor. Estos valores los define el Instituto con base en el Plan Nacional de Numeración, el cual, en el momento de publicación de la presente Guía, se puede consultar en el siguiente vínculo: https://sns.ift.org.mx:8081/sns-frontend/areas-geograficas-numeracion/areas-numeracion.xhtml
Grupo de Claves C101: PAQUETE COMERCIAL
Conjunto de Claves asociadas a los diferentes empaquetamientos con los que se comercializan los distintos servicios de telecomunicaciones, dadas sus posibles combinaciones.
Grupo de Claves C102: MODALIDAD CONTRATO
Conjunto de Claves asociadas a las modalidades de contratos para las suscripciones minoristas de servicios de telecomunicaciones, en función del segmento al que han sido dirigidas las ofertas. Estas pueden ser: 1. "Particular" en caso que sean dirigidas a usuarios generales que contraten el servicio para uso personal; 2. "Empresarial", en caso que sean dirigidas a usuarios que corresponden a personas con actividad empresarial; o 3. "Generalista" en caso que no esté dirigida a ningún segmento específico. Nótese que no se podrá considerar "Generalista" como la suma de "Particular" y "Empresarial", ya que son todos excluyentes entre sí.
Grupo de Claves C103: ESQUEMA PAGO
Conjunto de Claves asociadas a los esquemas de pago para las suscripciones minoristas de servicios de telecomunicaciones, en función del momento en que se realiza el pago respecto a la utilización del servicio. Estos pueden ser:

1.	"Prepago", si se anticipa el pago de la tarifa a la prestación de los servicios;
2.	"Pospago Libre", si se establece un cargo fijo mensual que se realiza de manera posterior a la utilización del servicio y se permiten recargas adicionales; o
3.	"Pospago Controlado", si se establece un cargo fijo mensual que se realiza de manera posterior a la utilización del servicio y no se permiten recargas adicionales;
Nótese que son todos excluyentes entre sí.	
Grupo de Claves C104: REGION INTERNACIONAL	
Conjunto de Claves asociadas a las regiones en las que pueden dividirse las llamadas de origen o destino internacionales, o bien los servicios de Roaming. Cada región se determina con el listado de países que la componen.	
Grupo de Claves C105: MONTO RECARGA	
Conjunto de Claves asociadas a los rangos posibles de recargas para servicios prepago.	
Grupo de Claves C106: MONTO RENTA	
Conjunto de Claves asociadas a los rangos posibles de facturación en concepto de rentas para servicios pospago.	
Grupo de Claves C107: SERVICIO EXISTENTE	
Conjunto de Claves asociadas a los estados previos de contratación de servicios minoristas, en el momento que los accesos que los proveen se comercializan para el servicio mayorista de desagregación de bucle. El servicio podría estar ya activo (servicio existente) o inactivo (servicio nuevo).	
Grupo de Claves C201: ACCESO FIJO	
Conjunto de Claves asociadas a las infraestructuras de redes de acceso fijo a la red de telecomunicaciones.	
Grupo de Claves C202: ACCESO MOVIL	
Conjunto de Claves asociadas a las infraestructuras de redes de acceso móvil a la red de telecomunicaciones.	
Grupo de Claves C203: BANDA SATELITAL	
Conjunto de Claves asociadas a las bandas de frecuencias empleadas en las redes satelitales.	
Grupo de Claves C204: TIPO ANTENA	
Conjunto de Claves asociadas a los tipos de antena con la que se provee un servicio de telecomunicaciones. Puede ser "Antenas RF", para antenas empleadas en los servicios de acceso a telecomunicaciones móviles o "Antena Microondas" para antenas empleadas en enlaces.	
Grupo de Claves C205: RED ACCESO GENERAL	
Conjunto de Claves asociadas a las infraestructuras de redes de acceso fijo y móvil, con las que se podrían proveer los diferentes servicios de telecomunicaciones.	
Grupo de Claves C301: TECNO ACC FIJO TELEFONÍA	
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías mediante las que se ofrece el servicio de telefonía mediante redes de acceso fijo.	
Grupo de Claves C302: TECNO ACC MOVIL TELEFONÍA	
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías mediante las que se ofrece el servicio de telefonía mediante redes de acceso móvil.	

Grupo de Claves C303: TECNO ACC FIJO DATOS																								
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías mediante las que se ofrece el servicio de acceso a datos y/o Internet mediante redes de acceso fijo.																								
Grupo de Claves C304: TECNO ACC MOVIL DATOS																								
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías mediante las que se ofrece el servicio de acceso a datos y/o Internet mediante redes de acceso móvil.																								
Grupo de Claves C305: TECNO ACC TV																								
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías mediante las que se ofrece el servicio de televisión y audio restringidos.																								
Grupo de Claves C306: TECNO ENLACES SIMPLE																								
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías mediante las que se ofrece el servicio de enlaces dedicados mediante redes de acceso fijo. En este grupo, solo se consideran las tecnologías de transmisión.																								
Grupo de Claves C307: TECNO ENLACES DEDICADOS																								
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías mediante las que se ofrece el servicio de enlaces dedicados mediante redes de acceso fijo. En este grupo, se consideran las siguientes velocidades de transmisión de acuerdo a la tecnología del enlace:																								
<table><tr><th>Tecnología</th><th>Velocidad</th></tr><tr><td>Nx64 kbps (N= 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12 y 16)</td><td>De 64Kbps a 1024 Kbps</td></tr><tr><td>E1</td><td>2.048 Mbps</td></tr><tr><td>E2</td><td>8.448 Mbps</td></tr><tr><td>E3</td><td>34.368 Mbps</td></tr><tr><td>E4</td><td>139.264 Mbps</td></tr><tr><td>STM-1</td><td>155.52 Mbps</td></tr><tr><td>STM-4</td><td>622.08 Mbps</td></tr><tr><td>STM-16</td><td>2,488.32 Mbps</td></tr><tr><td>STM-64</td><td>9,953.28 Mbps</td></tr><tr><td>STM-256</td><td>39,813.12 Mbps</td></tr><tr><td>Ethernet</td><td>De 10 Mbps a 10 Gbps o mayores</td></tr></table>	Tecnología	Velocidad	Nx64 kbps (N= 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12 y 16)	De 64Kbps a 1024 Kbps	E1	2.048 Mbps	E2	8.448 Mbps	E3	34.368 Mbps	E4	139.264 Mbps	STM-1	155.52 Mbps	STM-4	622.08 Mbps	STM-16	2,488.32 Mbps	STM-64	9,953.28 Mbps	STM-256	39,813.12 Mbps	Ethernet	De 10 Mbps a 10 Gbps o mayores
Tecnología	Velocidad																							
Nx64 kbps (N= 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12 y 16)	De 64Kbps a 1024 Kbps																							
E1	2.048 Mbps																							
E2	8.448 Mbps																							
E3	34.368 Mbps																							
E4	139.264 Mbps																							
STM-1	155.52 Mbps																							
STM-4	622.08 Mbps																							
STM-16	2,488.32 Mbps																							
STM-64	9,953.28 Mbps																							
STM-256	39,813.12 Mbps																							
Ethernet	De 10 Mbps a 10 Gbps o mayores																							
Asimismo, se consideran las siguientes equivalencias entre tecnologías:																								
1. E2 es equivalente a 4xE1. 2. E4 es equivalente a STM-1. 3. STM-256 es equivalente a 4xSTM-64.																								
Grupo de Claves C308: TIPO COMUNICACIÓN SAT																								
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías satelitales para la provisión de servicios de telecomunicaciones.																								
Grupo de Claves C309: TECNO GENERAL																								
Conjunto de Claves asociadas a las tecnologías empleadas en las redes de acceso fijo y móvil, con las que se podrían proveer los diferentes servicios de telecomunicaciones.																								

Grupo de Claves C401: CAP ENLACES FIJOS
Conjunto de Claves asociadas a los rangos en los que se clasifican las capacidades de los enlaces dedicados mediante redes de acceso fijo.
Grupo de Claves C402: CAP ENLACES SAT MBPS
Conjunto de Claves asociadas a los rangos en los que se clasifican las capacidades de los enlaces dedicados mediante redes satelitales, cuando dicha capacidad se comercializa en Megabits por segundo (Mbps).
Grupo de Claves C403: CAP ENLACE SAT MHZ
Conjunto de Claves asociadas a los rangos en los que se clasifican las capacidades de los enlaces dedicados mediante redes satelitales, cuando dicha capacidad se comercializa en Megahercios (MHz).
Grupo de Claves C404: VEL ANUNCIADA BAJADA
Conjunto de Claves asociadas a rangos predefinidos de velocidades anunciadas comercialmente por los operadores. Cada operador deberá homologar sus velocidades anunciadas de bajada a los rangos correspondientes. Los campos se entregan en Megabits por segundo (Mbps).
Grupo de Claves C405: VEL ANUNCIADA SUBIDA
Conjunto de Claves asociadas a rangos predefinidos de velocidades anunciadas comercialmente por los operadores. Cada operador deberá homologar sus velocidades anunciadas de subida a los rangos correspondientes. Los campos se entregan en Megabits por segundo (Mbps).
Grupo de Claves C406: VEL CONTRATADA BAJADA
Conjunto de Claves asociadas a rangos predefinidos de velocidades acordadas contractualmente por los operadores. Cada operador deberá homologar sus velocidades contratadas de bajada a los rangos correspondientes. Los campos se entregan en Megabits por segundo (Mbps).
Grupo de Claves C407: VEL CONTRATADA SUBIDA
Conjunto de Claves asociadas a rangos predefinidos de velocidades acordadas contractualmente por los operadores. Cada operador deberá homologar sus velocidades contratadas de subida a los rangos correspondientes. Los campos se entregan en Megabits por segundo (Mbps).
Grupo de Claves C501: TIPO OMV SOLICITANTE
Conjunto de Claves asociadas a los tipos de "operadores móviles virtuales" (OMVs) que solicitan servicios mayoristas para la reventa de los mismos. Los OMVs se distinguirán en cuatro tipos: • OMV Completo: Es aquel que cuenta con infraestructura de conmutación y transmisión permitiendo la gestión de su tráfico. Dicho operador puede administrar recursos de numeración, atención a usuarios y demás servicios que requiera para la prestación de los servicios móviles. Este tipo de integración permite una mayor flexibilidad al utilizar la capacidad y servicios de distintos Concesionarios Mayoristas Móviles. Asimismo, requiere solamente la utilización de la red de acceso de radio del operador con espectro radioeléctrico, ya que no cuenta con este medio de transmisión. • OMV Habilitador de Red o Agregador: Es aquel que comercializa la capacidad y los servicios de un concesionario mayorista móvil para proveer servicios a usuarios finales y revender a otros operadores móviles virtuales. Esta figura facilita la entrada de operadores móviles virtuales pequeños y se constituye como habilitador para hacer más eficiente la comercialización de servicios móviles sin necesidad de que estos pequeños agentes lleven a cabo procesos directamente con los concesionarios mayoristas móviles, lo que en ocasiones les permite adquirir servicios en condiciones que se adecúen a sus necesidades y modelo de negocios. Este tipo de operador móvil virtual cuenta con infraestructura de red de servicios de telecomunicaciones, la cual le permite ejecutar múltiples funciones para la provisión de servicios de telecomunicaciones móviles, incluyendo la conmutación y enrutamiento de las comunicaciones, la gestión de recursos de numeración, la atención a usuarios y demás servicios que requiere para sus funciones. • OMV Básico: Es aquel que no dispone de infraestructura de telecomunicaciones, sin embargo, cuenta con las facilidades para proveer atención a clientes, facturación y mercadeo. En caso de así desearlo comercializa tarjetas SIM bajo su marca. • OMV Revendedor: Es aquel que no dispone de infraestructura, cuenta con su propia marca comercial, y su principal ventaja es contar con una amplia red de distribución, tiene el control de sus procesos de ventas y comercialización y su diferenciación de los otros, se basa en los precios y la identidad de la marca.
Grupo de Claves C502: TIPO OMV PROVEEDOR
Conjunto de Claves asociadas a los tipos de OMVs que proveen servicios mayoristas para la reventa de los servicios móviles.

Grupo de Claves C503: TIPO PROVEEDOR
Conjunto de Claves asociadas a los tipos de proveedores de servicios mayoristas. Estos pueden ser:
1. Proveedor operador (para lo cual deben contar con un título habilitante).
2. Proveedor no operador (sin título habilitante).
Grupo de Claves C601: AÑO
Conjunto de Claves asociadas a los años calendario.
Grupo de Claves C602: MES
Conjunto de Claves asociadas a los 12 meses calendarios.
Grupo de Claves C603: TRIMESTRE
Conjunto de Claves asociadas a los trimestres calendarios.
Grupo de Claves C604: SEMESTRE
Conjunto de Claves asociadas a los semestres calendarios.

R001. Información General Estadística para Operador que actualiza alguno de los supuestos determinados por Servicio

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA OPERADOR QUE ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DETERMINADOS POR SERVICIO			
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato:			
1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	

Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)										
☐ Entrega periódica de información estadística			☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA							
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR										
Datos generales del Operador										
Nombre o razón social del Operador*:										
Representante legal										
			Nombre (s)		Primer apellido				Segundo apellido	
Domicilio para oír y recibir notificaciones										
Calle y No. exterior e interior*:					Colonia*:					
Demarcación Territorial o Municipio*:					Entidad Federativa*:					
Código Postal*:					Correo electrónico*:					
Teléfono fijo:					Teléfono celular:					
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)										
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:										
			Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
			Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA										
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.										
Ingresos*										
Código del Archivo de Presentación: R001-01.CSV										
C601	C602	R001-0101	R001-0102	R001-0103	R001-0104	R001-0105	R001-0106	R001-0107	R001-0108	R001-0109
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Egresos*										
Código del Archivo de Presentación: R001-02.CSV										
C601	C602	R001-0201	R001-0202	R001-0203	R001-0204	R001-0205	R001-0206	R001-0207	R001-0208	
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Utilidades*										
Código del Archivo de Presentación: R001-03.CSV										
C601	C602				R001-0301			R001-0302		

C601_AÑO	C602_MES		Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)		Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)					
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Empleados* Código del Archivo de Presentación: R001-04.CSV										
C601	C603		R001-0401		R001-0402					
C601_AÑO	C603_TRIMESTRE		Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)		Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)					
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general de Suscripciones* Código del Archivo de Presentación: R001-05.CSV										
C601	C003	C006	C101	C102	C103	R001-0501				
C601_AÑO	C602_MES	C006_NIR_SUSCRIPTOR	C101_PAQUETE_COMERCIAL	C102_MODALIDAD_CONTRATO	C103_ESQUEMA_PAGO	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces* (1/2) Código del Archivo de Presentación: R001-06.CSV										
C601	C602	R001-0601	R001-0602	R001-0603	R001-0604	R001-0605	R001-0606	R001-0607	R001-0608	R001-0609
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces* (2/2) Código del Archivo de Presentación: R001-06.CSV										
R001-0610		R001-0611		R001-0612		R001-0613				
Numérico Entero (Máx 50 dígitos)		Numérico Entero (Máx 50 dígitos)		Numérico Entero (Máx 50 dígitos)		Numérico Entero (Máx 50 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general sobre ingresos, por Servicios Mayoristas* (1/2) Código del Archivo de Presentación: R001-07.CSV										
C601	C602	R001-0701	R001-0702	R001-0703	R001-0704	R001-0705	R001-0706	R001-0707	R001-0708	R001-0709
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general sobre ingresos, por Servicios Mayoristas* (2/2) Código del Archivo de Presentación: R001-07.CSV										
R001-0710			R001-0711			R001-0712				

Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)																			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos																					
Código del Archivo de Presentación: R001-08.CSV																					
C601	C602	R001-0801																			
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)																			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos																					
Código del Archivo de Presentación: R001-09.CSV																					
C601	C602	R001-0901																			
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)																			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO																					
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)																					
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Información Solicitada</th> <th>Nombre de Archivo de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐ Ingresos*</td> <td>R001-01.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐ Egresos*</td> <td>R001-02.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐ Utilidades*</td> <td>R001-03.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐ Empleados*</td> <td>R001-04.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐ Información general de Suscripciones*</td> <td>R001-05.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐ Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces*</td> <td>R001-06.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐ Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas*</td> <td>R001-07.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐ Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos</td> <td>R001-08.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐ Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos</td> <td>R001-09.CSV</td> </tr> </tbody> </table>	Información Solicitada	Nombre de Archivo de Presentación	☐ Ingresos*	R001-01.CSV	☐ Egresos*	R001-02.CSV	☐ Utilidades*	R001-03.CSV	☐ Empleados*	R001-04.CSV	☐ Información general de Suscripciones*	R001-05.CSV	☐ Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces*	R001-06.CSV	☐ Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas*	R001-07.CSV	☐ Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos	R001-08.CSV	☐ Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos	R001-09.CSV
Información Solicitada	Nombre de Archivo de Presentación																				
☐ Ingresos*	R001-01.CSV																				
☐ Egresos*	R001-02.CSV																				
☐ Utilidades*	R001-03.CSV																				
☐ Empleados*	R001-04.CSV																				
☐ Información general de Suscripciones*	R001-05.CSV																				
☐ Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces*	R001-06.CSV																				
☐ Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas*	R001-07.CSV																				
☐ Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos	R001-08.CSV																				
☐ Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos	R001-09.CSV																				
Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica																				
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO																					
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento																					

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaren con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la	No aplica

		rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			

Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R001-0101	Ingresos por venta o renta de equipos de telecomunicaciones	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de venta o renta de equipos de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
R001-0102	Ingresos por instalación y mantenimiento para cualquiera de los servicios de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de instalación o altas (incluyendo visitas técnicas y cableados) y mantenimiento (incluyendo reparaciones y sustituciones de material o equipo) para cualquier servicio de telecomunicaciones, ya sea minorista o mayorista.	Pesos (MXN)
R001-0103	Ingresos por servicios minoristas de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA y ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización de cualquiera de los servicios minoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los ingresos por servicios Over the Top (OTT)	Pesos (MXN)
R001-0104	Ingresos por servicios mayoristas de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización de cualquiera de los servicios mayoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los ingresos por servicios Over the Top (OTT)	Pesos (MXN)
R001-0105	Ingresos minoristas por servicios Over the Top (OTT)	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización a usuarios finales de servicios OTT que presentan servicios similares a los de Telecomunicaciones. Por ejemplo, servicios de contenidos audiovisuales bajo demanda.	Pesos (MXN)
R001-0106	Ingresos mayoristas por servicios Over the Top (OTT)	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de servicios facturados a empresas de servicios OTT que presentan servicios similares a los de Telecomunicaciones. Por ejemplo, servicios de contenidos audiovisuales bajo demanda.	Pesos (MXN)
R001-0107	Ingresos por otros servicios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de operación, explotación o comercialización de otros servicios relacionados con los servicios de telecomunicaciones, ya sean mayoristas o minoristas. Por ejemplo, la venta de seguros para equipo celulares, la venta de equipos de cómputo, pantallas de televisión, drones, entre otros.	Pesos (MXN)
R001-0108	Ingresos por publicidad	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos en concepto de publicidad por parte de los anunciantes.	Pesos (MXN)
R001-0109	Otros ingresos ajenos a servicios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por otros conceptos ajenos a la prestación de servicios como venta de activos, condonación de adeudos, estímulos fiscales, donativos, intereses, entre otros.	Pesos (MXN)
Egresos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R001-0201	Egresos por marketing y gastos de ventas	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de investigaciones de mercado, publicidad y fuerza de ventas ya sea propia o a través de un intermediario, relacionados con servicios de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
R001-0202	Egresos por arrendamiento de infraestructura de	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones de un tercero que no se hayan hecho en un único pago. Por ejemplo, egresos por la compartición de Infraestructura y de obra civil, por Enlaces	Pesos (MXN)

	telecomunicaciones	Dedicados (de interconexión o de transmisión), por la renta de capacidad de satélites, por la renta de coubicaciones y/o alquiler de puertos, o por la desagregación de bucles, entre otros.	
R001-0203	Egresos por adquisición de servicios mayoristas de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de adquisición de cualquiera de los servicios mayoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los egresos por servicios Over the Top (OTT).	Pesos (MXN)
R001-0204	Egresos mayoristas por servicios Over The Top (OTT)	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de adquisición de servicios o contenidos provistos por empresas de servicios OTT, para su comercialización o promoción posterior a usuarios finales.	Pesos (MXN)
R001-0205	Egresos por mantenimiento y operación de equipos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de la red de telecomunicaciones propia del Operador, incluyendo mano de obra y refacciones.	Pesos (MXN)
R001-0206	Egresos por pagos de nómina	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con el personal contratado directamente por el operador y sus filiales. Incluyen remuneraciones a los empleados activos e inactivos, contribución al pago de impuestos sobre los ingresos, indemnizaciones fijas pagadas al personal, bonos de desempeño, y/o compensación por trabajo en horas extras, entre otros.	Pesos (MXN)
R001-0207	Egresos por pagos por servicios contratados	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con la contratación de servicios necesarios para la operación. Por ejemplo, la contratación de servicios de outsourcing.	Pesos (MXN)
R001-0208	Otros egresos	Total de otros egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con la operación de la red de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
Utilidades			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R001-0301	EBITDA	EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization por sus siglas en inglés) se refiere a la utilidad antes de deducir gastos e ingresos financieros, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.	Pesos (MXN)
R001-0302	EBIT	EBIT (Earnings Before Interest and Taxes por sus siglas en inglés) se refiere a la utilidad antes de deducir gastos e ingresos financieros e impuestos.	Pesos (MXN)
Empleados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C603	Desagregador por Trimestre	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C603	No aplica
R001-0401	Mujeres empleadas de tiempo completo	Número total de mujeres empleadas directamente por el operador y sus filiales bajo un contrato de tiempo completo (8 horas al día).	Empleados
R001-0402	Hombres empleados de tiempo completo	Número total de hombres empleados directamente por el operador y sus filiales bajo un contrato de tiempo completo (8 horas al día).	Empleados
Información general de suscripciones			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C003**	Desagregador por Localidades	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C003 ** Solo se usará para las Suscripciones que se provean a través de Redes de Acceso Fijo	No aplica
C006**	Desagregador por NIR Suscriptor	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C006 ** Solo se usará para las Suscripciones que se provean a través de Redes de Acceso Móvil	No aplica
C101	Desagregador por Paquete Comercial	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C101	No aplica
C102	Desagregador por	Este campo es un Desagregador del CCI.	No aplica

	Modalidad de Contrato	Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102	
C103	Desagregador por Esquema de Pago	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C103	No aplica
R001-0501	Suscripciones	Número total de Suscripciones para cada una de las desagregaciones solicitadas. Se excluye el Servicio Minorista de Telefonía Pública, ya que no tiene suscripciones.	Suscripciones
Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R001-0601	Líneas del Servicio Minorista Fijo de Telefonía	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Fijo de Telefonía, bajo cualquier tipo de suscripción.	Líneas o Canales
R001-0602	Líneas del Servicio Minorista Móvil de Telefonía	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía, bajo cualquier tipo de suscripción.	Líneas o Canales
R001-0603	Líneas del Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema de OMV, y cualquier tipo de suscripción.	Líneas o Canales
R001-0604	Líneas del Servicio Minorista de Telefonía Pública	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista de Telefonía Pública.	Líneas o Canales
R001-0605	Accesos del Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R001-0606	Accesos del Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R001-0607	Accesos del Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R001-0608	Accesos del Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV, y cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R001-0609	Accesos del Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R001-0610	Accesos del Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R001-0611	Enlaces Dedicados fijos	Número total de enlaces activos provistos para el Servicio Minorista de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso Fijas, bajo cualquier tipo de suscripción.	Enlaces Dedicados
R001-0612	Enlaces de Provisión de Capacidad Satelital	Número total de enlaces activos provistos para el servicio de provisión de capacidad satelital, bajo cualquier tipo de suscripción.	Enlaces Dedicados
R001-0613	Accesos a Servicios OTT provistos por el propio Operador	Número total de accesos activos provistos para cualquier servicio OTT que provea el Operador, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R001-0701	Ingresos por comercialización de	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por comercialización del Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Fijos para Reventa.	Pesos (MXN)

	servicios fijos para su reventa		
R001-0702	Ingresos por comercialización de servicios móviles para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por comercialización del Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Móviles para Reventa.	Pesos (MXN)
R001-0703	Ingresos por provisión de Interconexión de voz y SMS	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del Servicio Mayorista de Interconexión de voz y Mensajes Cortos.	Pesos (MXN)
R001-0704	Ingresos por provisión del acceso mayorista a Internet	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del acceso mayorista a Internet.	Pesos (MXN)
R001-0705	Ingresos por provisión de Usuario visitante	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del Servicio Mayorista de Usuario Visitante.	Pesos (MXN)
R001-0706	Ingresos por provisión de accesos al bucle	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del Servicio Mayorista de Acceso al Bucle, ya sea mediante acceso directo o indirecto.	Pesos (MXN)
R001-0707	Ingresos por provisión de servicios de coubicación	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del Servicio Mayorista de Coubicación.	Pesos (MXN)
R001-0708	Ingresos por compartición de obra civil	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por compartición de obra civil.	Pesos (MXN)
R001-0709	Ingresos por compartición de Torres	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por compartición de torres.	Pesos (MXN)
R001-0710	Ingresos por provisión de contenidos y publicidad	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión de Contenidos Audiovisuales y Publicidad.	Pesos (MXN)
R001-0711	Ingresos por provisión de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso Fijas	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso Fijas.	Pesos (MXN)
R001-0712	Ingresos por renta de capacidad satelital	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por renta del Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital.	Pesos (MXN)
Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador Por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R001-0801	Nombre del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Nombre del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales. NOTA: En caso de ser más de un Servicio Minorista, se deberá incluir una nueva fila para cada Servicio.	No aplica
R001-0802	Descripción del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Descripción del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales, indicando las tecnologías que se emplean, y la forma de comercialización.	No aplica
R001-0803	Número de suscripciones del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Número de suscripciones del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales.	Suscripciones
R001-0804	Número de Accesos del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Número de Accesos del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales.	Accesos
R001-0805	Ingresos por comercialización del Servicio Minorista no definido en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de comercialización a usuarios finales del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos.	Pesos (MXN)

Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R001-0901	Nombre del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Nombre del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización. NOTA: En caso de ser más de un Servicio Mayorista, se deberá incluir una nueva fila para cada Servicio.	No aplica
R001-0902	Descripción del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Descripción del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización, indicando las tecnologías que se emplean, y la forma de provisión.	No aplica
R001-0903	Ingresos por provisión del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización.	Pesos (MXN)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos	Se deberá presentar el archivo R001-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos	Se deberá presentar el archivo R001-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Utilidades	Se deberá presentar el archivo R001-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Empleados	Se deberá presentar el archivo R001-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general de Suscripciones	Se deberá presentar el archivo R001-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general de Líneas, Accesos y Enlaces	Se deberá presentar el archivo R001-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general de ingresos por Servicios Mayoristas	Se deberá presentar el archivo R001-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos	Se deberá presentar el archivo R001-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos	Se deberá presentar el archivo R001-09.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de Entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			

REGLAS DE VALIDACIÓN			
ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R001-V001	R001-0301 R001-0302	El valor del campo R001-0301 debe ser mayor que al valor del campo R001-0302	El EBIT no puede ser mayor que el EBITDA. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V002	R001-0501 R001-0601	El valor del campo R001-0601 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P101, P201, P202, P203, P204, P301, P302, P401, P402, P403, P404, P501 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de líneas del servicio minorista fijo de telefonía no puede ser menor que el número de suscripciones con líneas del servicio minorista fijo de telefonía. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V003	R001-0501 R001-0602	El valor del campo R001-0602 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P102, P103, P205, P401 y P501 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de líneas del servicio minorista móvil de telefonía no puede ser menor que el número de suscripciones con líneas del servicio minorista móvil de telefonía. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V004	R001-0501 R001-0603	El valor del campo R001-0603 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P104, P105, P206, P403 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de líneas del servicio minorista móvil de telefonía bajo esquema OMV no puede ser menor que el número de suscripciones con líneas del servicio minorista móvil de telefonía bajo esquema OMV. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V005	R001-0501 R001-0605	El valor del campo R001-0605 debe ser mayor o igual al valor del campo R001-0501 con la clave P113 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio móviles satelital no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio móviles satelital. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V006	R001-0501 R001-0606	El valor del campo R001-0606 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P108, P201, P207, P301, P401, P402, P403, P404, P501 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista fijo de acceso a Internet no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista fijo de acceso a Internet. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V007	R001-0501 R001-0607	El valor del campo R001-0607 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P109, P205, P402 y P501 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista móvil de acceso a Internet no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista móvil de acceso a Internet. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V008	R001-0501 R001-0608	El valor del campo R001-0608 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P111, P112, P206, P404 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista móvil de acceso a Internet bajo esquema OMV no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista móvil de acceso a Internet bajo esquema OMV. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V009	R001-0501 R001-0609	El valor del campo R001-0609 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P113, P202, P208 y P302 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista fijo de acceso satelital a Internet no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista fijo de acceso

			satelital a Internet. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V010	R001-0501 R001-0610	El valor del campo R001-0610 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P114, P203, P207, P208, P301, P302, P401, P402, P403, P404, P501 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista de TV y Audio Restringidos no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista de TV y Audio Restringidos. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V011	R001-0501 R001-0611	El valor del campo R001-0611 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R001-0501 para las claves P115 y P204 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de enlaces del servicio minorista de enlaces dedicados no puede ser menor que el número de suscripciones con enlaces del servicio minorista de enlaces dedicados. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R001-V012	R001-0501 R001-0612	El valor del campo R001-0612 debe ser mayor igual al valor del campo R001-0601 con clave P116 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de enlaces del servicio minorista de provisión de capacidad satelital no puede ser menor que el número de suscripciones con enlaces del servicio minorista de provisión de capacidad satelital. Por favor, revisar los campos correspondientes.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R002. Información General Estadística para Operador que no actualiza ninguno de los supuestos determinados por Servicio

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA OPERADOR QUE NO ACTUALIZA NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DETERMINADOS POR SERVICIO	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.	
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx	

		Lugar y Fecha:								
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD										
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)										
☐ Inicio de trámite		☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA		☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA						
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)										
☐ Entrega periódica de información estadística		☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA								
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR										
Datos generales del Operador										
Nombre o razón social del Operador*:										
Representante legal										
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido				
Domicilio para oír y recibir notificaciones										
Calle y No. exterior e interior*:				Colonia*:						
Demarcación Territorial o Municipio*:				Entidad Federativa*:						
Código Postal*:				Correo electrónico*:						
Teléfono fijo:				Teléfono celular:						
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)										
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:										
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido				
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido				
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA										
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.										
Ingresos*										
Código del Archivo de Presentación: R002-01.CSV										
C601	C602	R002-0101	R002-0102	R002-0103	R002-0104	R002-0105	R002-0106	R002-0107	R002-0108	R002-0109
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										

Egresos*										
Código del Archivo de Presentación: R002-02.CSV										
C601	C602	R002-0201	R002-0202	R002-0203	R002-0204	R002-0205	R002-0206	R002-0207	R002-0208	
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Utilidades*										
Código del Archivo de Presentación: R002-03.CSV										
C601	C602	R002-0301				R002-0302				
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)				Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Empleados*										
Código del Archivo de Presentación: R002-04.CSV										
C601	C603	R002-0401				R002-0402				
C601_AÑO	C603_TRIMESTRE	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)				Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general de Suscripciones*										
Código del Archivo de Presentación: R002-05.CSV										
C601	C602	C101				R002-0501				
C601_AÑO	C602_MES	C101_PAQUETE_COMERCIAL				Número Entero (Máx 50 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces* (1/2)										
Código del Archivo de Presentación: R002-06.CSV										
C601	C602	R002-0601	R002-0602	R002-0603	R002-0604	R002-0605	R002-0606	R002-0607	R002-0608	R002-0609
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces* (2/2)										
Código del Archivo de Presentación: R002-06.CSV										
R002-0610		R002-0611		R002-0612		R002-0613				
Número Entero (Máx 50 dígitos)		Número Entero (Máx 50 dígitos)		Número Entero (Máx 50 dígitos)		Número Entero (Máx 50 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general sobre ingresos, por Servicios Mayoristas* (1/2)										
Código del Archivo de Presentación: R002-07.CSV										

C601	C602	R002-0701	R002-0702	R002-0703	R002-0704	R002-0705	R002-0706	R002-0707	R002-0708	R002-0709								
C601_AÑO	C602_MES	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)								
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																		
Información general sobre ingresos, por Servicios Mayoristas* (2/2)																		
Código del Archivo de Presentación: R002-07.CSV																		
R002-0710			R002-0711			R002-0712												
Númérico Entero (Máx 50 dígitos)			Númérico Entero (Máx 50 dígitos)			Númérico Entero (Máx 50 dígitos)												
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																		
Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos																		
Código del Archivo de Presentación: R002-08.CSV																		
C601	C602	R002-0801	R002-0802	R002-0803	R002-0804	R002-0805												
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Entero (Máx 50 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)												
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																		
Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos																		
Código del Archivo de Presentación: R002-09.CSV																		
C601	C602	R002-0901	R002-0902	R002-0903														
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)														
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																		
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO																		
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)																		
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega																		
☐	Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación															
	☐ Ingresos*		R002-01.CSV															
	☐ Egresos*		R002-02.CSV															
	☐ Utilidades*		R002-03.CSV															
	☐ Empleados*		R002-04.CSV															
	☐ Información general de Suscripciones*		R002-05.CSV															
	☐ Información general sobre Líneas, Accesos y Enlaces*		R002-06.CSV															
	☐ Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas*		R002-07.CSV															
	☐ Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos		R002-08.CSV															
	☐ Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos		R002-09.CSV															
Soporte de entrega		☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica																

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO			
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)			
INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes	No aplica

		Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin	No aplica

		abreviaturas, del autorizado.	
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R002-0101	Ingresos por venta o renta de equipos de telecomunicaciones	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de venta o renta de equipos de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
R002-0102	Ingresos por instalación y mantenimiento para cualquiera de los servicios de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de instalación o altas (incluyendo visitas técnicas y cableados) y mantenimiento (incluyendo reparaciones y sustituciones de material o equipo) para cualquier servicio de telecomunicaciones, ya sea minorista o mayorista.	Pesos (MXN)
R002-0103	Ingresos por servicios minoristas de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA y ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización de cualquiera de los servicios minoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los ingresos por servicios Over the Top (OTT)	Pesos (MXN)
R002-0104	Ingresos por servicios mayoristas de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización de cualquiera de los servicios mayoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los ingresos por servicios Over the Top (OTT)	Pesos (MXN)
R002-0105	Ingresos minoristas por servicios Over the Top (OTT)	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización a usuarios finales de servicios OTT que presentan servicios similares a los de Telecomunicaciones. Por ejemplo, servicios de contenidos audiovisuales bajo demanda.	Pesos (MXN)
R002-0106	Ingresos mayoristas por servicios Over the Top (OTT)	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de servicios facturados a empresas de servicios OTT que presentan servicios similares a los de Telecomunicaciones. Por ejemplo, servicios de contenidos audiovisuales bajo demanda.	Pesos (MXN)
R002-0107	Ingresos por otros servicios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de operación, explotación o comercialización de otros servicios relacionados con los servicios de telecomunicaciones, ya sean mayoristas o minoristas. Por ejemplo, la venta de seguros para equipo celulares, la venta de equipos de cómputo, pantallas de televisión, drones, entre otros.	Pesos (MXN)
R002-0108	Ingresos por publicidad	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos en concepto de publicidad por parte de los anunciantes.	Pesos (MXN)
R002-0109	Otros ingresos ajenos a servicios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por otros conceptos ajenos a la prestación de servicios como venta de activos, condonación de adeudos, estímulos fiscales, donativos, intereses, entre otros.	Pesos (MXN)
Egresos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R002-0101	Egresos por marketing y gastos de ventas	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de investigaciones de mercado, publicidad y fuerza de ventas ya sea propia o a través de un intermediario, relacionados con servicios de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
R002-0102	Egresos por arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones de un tercero que no se hayan hecho en un único pago. Por ejemplo, egresos por la compartición de Infraestructura y de obra civil, por Enlaces Dedicados (de interconexión o de transmisión), por la renta de capacidad de satélites, por la	Pesos (MXN)

		renta de coubicaciones y/o alquiler de puertos, o por la desagregación de bucles, entre otros.	
R002-0103	Egresos por adquisición de servicios mayoristas de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de adquisición de cualquiera de los servicios mayoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los egresos por servicios Over the Top (OTT).	Pesos (MXN)
R002-0104	Egresos mayoristas por servicios Over The Top (OTT)	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de adquisición de servicios o contenidos provistos por empresas de servicios OTT, para su comercialización o promoción posterior a usuarios finales.	Pesos (MXN)
R002-0105	Egresos por mantenimiento y operación de equipos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de la red de telecomunicaciones propia del Operador, incluyendo mano de obra y refacciones.	Pesos (MXN)
R002-0106	Egresos por pagos de nómina	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con el personal contratado directamente por el operador y sus filiales. Incluyen remuneraciones a los empleados activos e inactivos, contribución al pago de impuestos sobre los ingresos, indemnizaciones fijas pagadas al personal, bonos de desempeño, y/o compensación por trabajo en horas extras, entre otros.	Pesos (MXN)
R002-0107	Egresos por pagos por servicios contratados	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con la contratación de servicios necesarios para la operación. Por ejemplo, la contratación de servicios de outsourcing.	Pesos (MXN)
R002-0108	Otros egresos	Total de otros egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con la operación de la red de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
Utilidades			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R002-0301	EBITDA	EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization por sus siglas en inglés) se refiere a la utilidad antes de deducir gastos e ingresos financieros, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.	Pesos (MXN)
R002-0302	EBIT	EBIT (Earnings Before Interest and Taxes por sus siglas en inglés) se refiere a la utilidad antes de deducir gastos e ingresos financieros e impuestos.	Pesos (MXN)
Empleados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C603	Desagregador por Trimestre	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C603	No aplica
R002-0401	Mujeres empleadas de tiempo completo	Número total de mujeres empleadas directamente por el operador y sus filiales bajo un contrato de tiempo completo (8 horas al día).	Empleados
R002-0402	Hombres empleados de tiempo completo	Número total de hombres empleados directamente por el operador y sus filiales bajo un contrato de tiempo completo (8 horas al día).	Empleados
Información general de suscripciones			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R002-0601	Líneas del Servicio Minorista Fijo de Telefonía	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Fijo de Telefonía, bajo cualquier tipo de suscripción.	Líneas o Canales
R002-0602	Líneas del Servicio Minorista Móvil de Telefonía	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía, bajo cualquier tipo de suscripción.	Líneas o Canales
R002-0603	Líneas del Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema de OMV, y cualquier tipo de suscripción.	Líneas o Canales
R002-0604	Líneas del Servicio	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista de Telefonía Pública.	Líneas o

	Minorista de Telefonía Pública		Canales
R002-0605	Accesos del Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R002-0606	Accesos del Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R002-0607	Accesos del Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R002-0608	Accesos del Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV, y cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R002-0609	Accesos del Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R002-0610	Accesos del Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	Número total de accesos activos provistos para el Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
R002-0611	Enlaces Dedicados fijos	Número total de enlaces activos provistos para el Servicio Minorista de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso Fijas, bajo cualquier tipo de suscripción.	Enlaces Dedicados
R002-0612	Enlaces de Provisión de Capacidad Satelital	Número total de enlaces activos provistos para el servicio de provisión de capacidad satelital, bajo cualquier tipo de suscripción.	Enlaces Dedicados
R002-0613	Accesos a Servicios OTT provistos por el propio Operador	Número total de accesos activos provistos para cualquier servicio OTT que provea el Operador, bajo cualquier tipo de suscripción.	Accesos
Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R002-0701	Ingresos por comercialización de servicios fijos para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por comercialización del Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Fijos para Reventa.	Pesos (MXN)
R002-0702	Ingresos por comercialización de servicios móviles para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por comercialización del Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Móviles para Reventa.	Pesos (MXN)
R002-0703	Ingresos por provisión de Interconexión de voz y SMS	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del Servicio Mayorista de Interconexión de voz y Mensajes Cortos.	Pesos (MXN)
R002-0704	Ingresos por provisión del acceso mayorista a Internet	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del acceso mayorista a Internet.	Pesos (MXN)
R002-0705	Ingresos por provisión de Usuario visitante	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del Servicio Mayorista de Usuario Visitante.	Pesos (MXN)
R002-0706	Ingresos por provisión de accesos al bucle	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del Servicio Mayorista de Acceso al Bucle, ya sea mediante acceso directo o indirecto.	Pesos (MXN)
R002-0707	Ingresos por provisión de servicios de coubicación	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión del Servicio Mayorista de Coubicación.	Pesos (MXN)
R002-0708	Ingresos por compartición de obra civil	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por compartición de obra civil.	Pesos (MXN)

R002-0709	Ingresos por compartición de Torres	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por compartición de torres.	Pesos (MXN)
R002-0710	Ingresos por provisión de contenidos y publicidad	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión de Contenidos Audiovisuales y Publicidad.	Pesos (MXN)
R002-0711	Ingresos por provisión de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso Fijas	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por provisión de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso Fijas.	Pesos (MXN)
R002-0712	Ingresos por renta de capacidad satelital	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por renta del Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital.	Pesos (MXN)
Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador Por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R002-0801	Nombre del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Nombre del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales. NOTA: En caso de ser más de un Servicio Minorista, se deberá incluir una nueva fila para cada Servicio.	No aplica
R002-0802	Descripción del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Descripción del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales, indicando las tecnologías que se emplean, y la forma de comercialización.	No aplica
R002-0803	Número de suscripciones del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Número de suscripciones del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales.	Suscripciones
R002-0804	Número de Accesos del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Número de Accesos del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales.	Accesos
R002-0805	Ingresos por comercialización del Servicio Minorista no definido en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de comercialización a usuarios finales del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos.	Pesos (MXN)
Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R002-0901	Nombre del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Nombre del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización. NOTA: En caso de ser más de un Servicio Mayorista, se deberá incluir una nueva fila para cada Servicio.	No aplica
R002-0902	Descripción del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Descripción del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización, indicando las tecnologías que se emplean, y la forma de provisión.	No aplica
R002-0903	Ingresos por provisión del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización.	Pesos (MXN)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos	Se deberá presentar el archivo R002-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica

No aplica	Egresos	Se deberá presentar el archivo R002-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Utilidades	Se deberá presentar el archivo R002-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Empleados	Se deberá presentar el archivo R002-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general de Suscripciones	Se deberá presentar el archivo R002-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general de Líneas, Accesos y Enlaces	Se deberá presentar el archivo R002-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general de ingresos por Servicios Mayoristas	Se deberá presentar el archivo R002-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general sobre suscripciones y accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos	Se deberá presentar el archivo R002-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos	Se deberá presentar el archivo R002-09.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de Entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información.

En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite.

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

REGLAS DE VALIDACIÓN

ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R002-V001	R002-0301 R002-0302	El valor del campo R002-0301 debe ser mayor que el valor del campo R002-0302	El EBIT no puede ser mayor que el EBITDA. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V002	R002-0501 R002-0601	El valor del campo R002-0601 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P101, P201, P202, P203, P204, P301, P302, P401, P402, P403, P404, P501 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de líneas del servicio minorista fijo de telefonía no puede ser menor que el número de suscripciones con líneas del servicio minorista fijo de telefonía. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V003	R002-0501 R002-0602	El valor del campo R002-0602 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P102, P103, P205, P401 y P501 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de líneas del servicio minorista móvil de telefonía no puede ser mayor que el número de suscripciones con líneas del servicio minorista móvil de telefonía. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V004	R002-0501 R002-0603	El valor del campo R002-0603 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P104, P105, P206, P403 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de líneas del servicio minorista móvil de telefonía bajo esquema OMV no puede ser menor que el número de suscripciones con líneas del servicio minorista móvil de telefonía bajo esquema OMV. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V005	R002-0501 R002-0605	El valor del campo R002-0605 debe ser mayor o igual al valor del campo R002-0501 con la clave P113 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio móviles satelital no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio móviles satelital. Por favor, revisar los campos correspondientes.

R002-V006	R002-0501 R002-0606	EL valor del campo R002-0606 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P108, P201, P207, P301, P401, P402, P403, P404, P501 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista fijo de acceso a Internet no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista fijo de acceso a Internet. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V007	R002-0501 R002-0607	El valor del campo R002-0607 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P109, P205, P402 y P501 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista móvil de acceso a Internet no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista móvil de acceso a Internet. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V008	R002-0501 R002-0608	El valor del campo R002-0608 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P111, P112, P206, P404 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista móvil de acceso a Internet bajo esquema OMV no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista móvil de acceso a Internet bajo esquema OMV. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V009	R002-0501 R002-0609	El valor del campo R002-0609 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P113, P202, P208 y P302 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista fijo de acceso satelital a Internet no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista fijo de acceso satelital a Internet. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V010	R002-0501 R002-0610	El valor del campo R002-0610 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P114, P203, P207, P208, P301, P302, P401, P402, P403, P404, P501 y P502 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de accesos del servicio minorista de TV y Audio Restringidos no puede ser menor que el número de suscripciones con accesos del servicio minorista de TV y Audio Restringidos. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V011	R002-0501 R002-0611	El valor del campo R002-0611 debe ser mayor o igual a la suma de los valores del campo R002-0501 para las claves P115 y P204 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de enlaces del servicio minorista de enlaces dedicados no puede ser menor que el número de suscripciones con enlaces del servicio minorista de enlaces dedicados. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R002-V012	R002-0501 R002-0612	El valor del campo R002-0612 debe ser mayor igual al valor del campo R002-0501 con clave P116 del catálogo C101_PAQUETE_COMERCIAL	El número de enlaces del servicio minorista de provisión de capacidad satelital no puede ser menor que el número de suscripciones con enlaces del servicio minorista de provisión de capacidad satelital. Por favor, revisar los campos correspondientes.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

R003. Información General Estadística para Operador que no presta Servicios o que todos los Servicios que presta son diferentes a los definidos

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA OPERADOR QUE NO PRESTA SERVICIOS O QUE TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA SON DIFERENTES A LOS DEFINIDOS	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá	

acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos.			
4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato.			
5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*: _____			
Representante legal			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y No. exterior e interior*: _____		Colonia*: _____	
Demarcación Territorial o Municipio*: _____		Entidad Federativa*: _____	
Código Postal*: _____		Correo electrónico*: _____	
Teléfono fijo: _____		Teléfono celular: _____	
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)			
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos,			

en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.										
Ingresos*										
Código del Archivo de Presentación: R003-01.CSV										
C601	C602	R003-0101	R003-0102	R003-0103	R003-0104	R003-0105	R003-0106	R003-0107	R003-0108	R003-0109
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Egresos*										
Código del Archivo de Presentación: R003-02.CSV										
C601	C602	R003-0201	R003-0202	R003-0203	R003-0204	R003-0205	R003-0206	R003-0207	R003-0208	
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Utilidades*										
Código del Archivo de Presentación: R003-03.CSV										
C601	C602	R003-0301	R003-0302							
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)							
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Empleados*										
Código del Archivo de Presentación: R003-04.CSV										
C601	C603	R003-0401	R003-0402							
C601_AÑO	C603_TRIMESTRE	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)							
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Información general sobre Suscripciones y Accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos*										
Código del Archivo de Presentación: R003-05.CSV										
C601	C602	R003-0501	R003-0502	R003-0503	R003-0504					
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)					
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										

Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos*				
Código del Archivo de Presentación: R003-06.CSV				
C601	C602	R003-0601	R003-0602	R003-0603
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS				
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO				
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)				
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega				
	Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación	
☐	Ingresos*		R003-01.CSV	
☐	Egresos*		R003-02.CSV	
☐	Utilidades*		R003-03.CSV	
☐	Empleados*		R003-04.CSV	
☐	Información general sobre Suscripciones y Accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos*		R003-05.CSV	
☐	Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos*		R003-06.CSV	
Soporte de entrega				
☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica				
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO				
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al				

mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o	No aplica

		apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R003-0101	Ingresos por venta o renta de equipos de telecomunicaciones	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de venta o renta de equipos de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
R003-0102	Ingresos por instalación y mantenimiento para cualquiera de los servicios de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de instalación o altas (incluyendo visitas técnicas y cableados) y mantenimiento (incluyendo reparaciones y sustituciones de material o equipo) para cualquier servicio de telecomunicaciones, ya sea minorista o mayorista.	Pesos (MXN)
R003-0103	Ingresos por servicios minoristas de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de ingresos, sin IVA y ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización de cualquiera de los servicios minoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los ingresos por servicios Over the Top (OTT)	Pesos (MXN)
R003-0104	Ingresos por servicios mayoristas de telecomunicaciones	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización de cualquiera de los servicios mayoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los	Pesos (MXN)

	definidos en los Lineamientos	ingresos por servicios Over the Top (OTT)	
R003-0105	Ingresos minoristas por servicios Over the Top (OTT)	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de comercialización a usuarios finales de servicios OTT que presentan servicios similares a los de Telecomunicaciones. Por ejemplo, servicios de contenidos audiovisuales bajo demanda.	Pesos (MXN)
R003-0106	Ingresos mayoristas por servicios Over the Top (OTT)	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de servicios facturados a empresas de servicios OTT que presentan servicios similares a los de Telecomunicaciones. Por ejemplo, servicios de contenidos audiovisuales bajo demanda.	Pesos (MXN)
R003-0107	Ingresos por otros servicios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de operación, explotación o comercialización de otros servicios relacionados con los servicios de telecomunicaciones, ya sean mayoristas o minoristas. Por ejemplo, la venta de seguros para equipo celulares, la venta de equipos de cómputo, pantallas de televisión, drones, entre otros.	Pesos (MXN)
R003-0108	Ingresos por publicidad	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos en concepto de publicidad por parte de los anunciantes.	Pesos (MXN)
R003-0109	Otros ingresos ajenos a servicios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por otros conceptos ajenos a la prestación de servicios como venta de activos, condonación de adeudos, estímulos fiscales, donativos, intereses, entre otros.	Pesos (MXN)
Egresos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R003-0201	Egresos por marketing y gastos de ventas	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de investigaciones de mercado, publicidad y fuerza de ventas ya sea propia o a través de un intermediario, relacionados con servicios de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
R003-0202	Egresos por arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones de un tercero que no se hayan hecho en un único pago. Por ejemplo, egresos por la compartición de Infraestructura y de obra civil, por Enlaces Dedicados (de interconexión o de transmisión), por la renta de capacidad de satélites, por la renta de coubicaciones y/o alquiler de puertos, o por la desagregación de bucles, entre otros.	Pesos (MXN)
R003-0203	Egresos por adquisición de servicios mayoristas de telecomunicaciones definidos en los Lineamientos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de adquisición de cualquiera de los servicios mayoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato. Se excluyen los egresos por servicios Over the Top (OTT).	Pesos (MXN)
R003-0204	Egresos mayoristas por servicios Over The Top (OTT)	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de adquisición de servicios o contenidos provistos por empresas de servicios OTT, para su comercialización o promoción posterior a usuarios finales.	Pesos (MXN)
R003-0205	Egresos por mantenimiento y operación de equipos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de la red de telecomunicaciones propia del Operador, incluyendo mano de obra y refacciones.	Pesos (MXN)
R003-0206	Egresos por pagos de nómina	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con el personal contratado directamente por el operador y sus filiales. Incluyen remuneraciones a los empleados activos e inactivos, contribución al pago de impuestos sobre los ingresos, indemnizaciones fijas pagadas al personal, bonos de desempeño, y/o compensación por trabajo en horas extras, entre otros.	Pesos (MXN)
R003-0207	Egresos por pagos por servicios contratados	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con la contratación de servicios necesarios para la operación. Por ejemplo, la contratación de servicios de outsourcing.	Pesos (MXN)
R003-0208	Otros egresos	Total de otros egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, relacionados con la operación de la red de telecomunicaciones.	Pesos (MXN)
Utilidades			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica

R003-0301	EBITDA	EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization por sus siglas en inglés) se refiere a la utilidad antes de deducir gastos e ingresos financieros, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.	Pesos (MXN)
R003-0302	EBIT	EBIT (Earnings Before Interest and Taxes por sus siglas en inglés) se refiere a la utilidad antes de deducir gastos e ingresos financieros e impuestos.	Pesos (MXN)
Empleados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C603	Desagregador por Trimestre	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C603	No aplica
R003-0401	Mujeres empleadas de tiempo completo	Número total de mujeres empleadas directamente por el operador y sus filiales bajo un contrato de tiempo completo (8 horas al día).	Empleados
R003-0402	Hombres empleados de tiempo completo	Número total de hombres empleados directamente por el operador y sus filiales bajo un contrato de tiempo completo (8 horas al día).	Empleados
Información general sobre Suscripciones y Accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador Por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R003-0501	Nombre del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Nombre del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales. NOTA: En caso de ser más de un Servicio Minorista, se deberá incluir una nueva fila para cada Servicio.	No aplica
R003-0502	Descripción del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Descripción del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales, indicando las tecnologías que se emplean, y la forma de comercialización.	No aplica
R003-0503	Número de suscripciones del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Número de suscripciones del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales.	Suscripciones
R003-0504	Número de Accesos del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Número de Accesos del Servicio Minorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa a usuarios finales.	Accesos
Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602	No aplica
R003-0601	Nombre del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Nombre del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización. NOTA: En caso de ser más de un Servicio Mayorista, se deberá incluir una nueva fila para cada Servicio.	No aplica
R003-0602	Descripción del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que comercializa	Descripción del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización, indicando las tecnologías que se emplean, y la forma de provisión.	No aplica

R003-0603	Ingresos por provisión del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto del Servicio Mayorista no definido en los presentes lineamientos que provee a otros Operadores para su comercialización.	Pesos (MXN)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos	Se deberá presentar el archivo R003-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos	Se deberá presentar el archivo R003-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Utilidades	Se deberá presentar el archivo R003-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Empleados	Se deberá presentar el archivo R003-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general sobre Suscripciones y Accesos de Servicios Minoristas no definidos en los Lineamientos	Se deberá presentar el archivo R003-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Información general sobre ingresos por Servicios Mayoristas no definidos en los Lineamientos	Se deberá presentar el archivo R003-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de Entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
REGLAS DE VALIDACIÓN			
ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R003-V001	R003-0301 R003-0302	El valor del campo R003-0302 debe ser mayor al valor del campo R003-0301	El EBIT no puede ser mayor que el EBITDA. Por favor, revisar los campos correspondientes.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R004. Información General Estadística sobre la Comercialización de Servicios Minoristas

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS MINORISTAS		 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*:			
Representante legal			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

Domicilio para oír y recibir notificaciones															
Calle y No. exterior e interior*:								Colonia*:							
Demarcación Territorial o Municipio*:								Entidad Federativa*:							
Código Postal*:								Correo electrónico*:							
Teléfono fijo:								Teléfono celular:							
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)															
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:															
				Nombre (s)				Primer apellido				Segundo apellido			
				Nombre (s)				Primer apellido				Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA															
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.															
Suscripciones totales*															
Código del Archivo de Presentación: R004 -01.CSV															
C601	C602	C101	C102	C103	R004 -0101										
C601_AÑO	C602_MES	C101_PAQUETE_COMERCIAL	C102_MODALIDAD_CONTRATO	C103_ESQUEMA_PAGO	Numérico Decimal (Max 20.2 dígitos)										
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS															
Ingresos por esquema de pago*															
Código del Archivo de Presentación: R004-02.CSV															
C601	C602	C101	C102	R004-0201	R004-0202										
C601_AÑO	C602_MES	C101_PAQUETE_COMERCIAL	C102_MODALIDAD_CONTRATO	Numérico Decimal (Max 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Max 20.2 dígitos)										
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS															
Distribución de ingresos por comercialización de pospago*															
Código del Archivo de Presentación: R004-03.CSV															
C601	C602	C101	C102	C106	R004-0301	R004-0302									
C601_AÑO	C602_MES	C101_PAQUETE_COMERCIAL	C102_MODALIDAD_CONTRATO	C106_MONTO_RENTA	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)									
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS															
Distribución de ingresos por recargas de prepago*															
Código del Archivo de Presentación: R004-04.CSV															
C601	C602	C101	C105	R004-0401	R004-0402	R004-0403									
C601_AÑO	C602_MES	C101_PAQUETE_COMERCIAL	C105_MONTO_RECARGA	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Decimal (Max 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Max 20.2 dígitos)									
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS															

Altas y bajas de suscripciones por esquema de pago*								
Código del Archivo de Presentación: R004-05.CSV								
C601	C602	C102	R004-0501	R004-0502	R004-0503			
C601_AÑO	C602_MES	C102_MODALIDAD_ CONTRATO	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Quejas y bonificaciones* (1/2)								
Código del Archivo de Presentación: R004-06.CSV								
C601	C602	C001	C101	R004-0601	R004-0602	R004-0603	R004-0604	R004-0605
C601_AÑO	C602_MES	C001_ ENTIDADES	C101_PAQUETE _COMERCIAL	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Quejas y bonificaciones* (2/2)								
Código del Archivo de Presentación: R004-06.CSV								
R004-0606	R004-0607	R004-0608	R004-0609	R004-0610	R004-0611	R004-0612	R004-0613	R004-0614
Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Planes Tarifarios por Suscripciones*								
Código del Archivo de Presentación: R004-07.CSV								
C601	C602	R004-0701			R004-0702			
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)			Alfanumérico (Máx 100 caracteres)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Suscripciones e Ingresos por Planes Tarifarios*								
Código del Archivo de Presentación: R004-08.CSV								
C601	C602	R004-0801	R004-0802	R004-0803				
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO								
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)								
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega								
	Información Solicitada			Nombre de Archivo de Presentación				
☐	Suscripciones Totales*			R004-01.CSV				
☐	Ingresos por esquema de Pago*			R004-02.CSV				
☐	Distribución de ingresos por comercialización de pospago*			R004-03.CSV				

☐	Distribución del ingreso por recargas de prepago*	R004-04.CSV
☐	Altas y bajas de suscripciones por esquema de pago*	R004-05.CSV
☐	Quejas y bonificaciones*	R004-06.CSV
☐	Planes Tarifarios por Suscripciones*	R004-07.CSV
☐	Suscripciones e Ingresos por Planes Tarifarios*	R004-08.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**I. Denominación del responsable**

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.
- C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de	No aplica

		la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica

No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Suscripciones Totales			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C101	Desagregador por Paquete Comercial	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C101.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
C103	Desagregador por Esquema de Pago	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C103.	No aplica
R004-0101	Suscripciones	Número total de Suscripciones para cada una de las desagregaciones solicitadas. Se excluye el Servicio Minorista de Telefonía Pública, ya que no tiene suscripciones.	Suscripciones
Ingresos por esquema de pago			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No Aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No Aplica
C101	Desagregador por Paquete Comercial	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C101.	No Aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C102.	No Aplica
R004-0201	Cargos por comercialización de servicios prepago	Total de cargos al saldo disponible, por concepto de comercialización de servicios de telecomunicaciones en la modalidad de prepago.	Pesos (MXN)
R004-0202	Ingresos por comercialización de servicios pospago	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de comercialización de servicios de telecomunicaciones en la modalidad de pospago para cada una de las desagregaciones solicitadas.	Pesos (MXN)
Distribución de ingresos por comercialización de pospago			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No Aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No Aplica
C101	Desagregador por Paquete Comercial	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C101.	No Aplica

C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C102.	No Aplica
C106	Desagregador por Monto de Renta	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C106.	No Aplica
R004-0301	Ingresos por rentas de pospago	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de rentas de pospago para cada una de las desagregaciones solicitadas. Incluye los ingresos por comercialización de cualquiera de los servicios minoristas de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato, así como cualquier otro servicio que se facture junto con la misma renta, por ejemplo pago de seguros	Pesos (MXN)
R004-0302	Suscripciones por renta de pospago	Número total de Suscripciones por rentas de pospago para cada una de las desagregaciones solicitadas.	Suscripciones
Distribución de ingresos por recargas de prepago			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No Aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No Aplica
C105	Desagregador por Monto de Recarga	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C105.	No Aplica
R004-0401	Recargas realizadas	Número total de recargas realizadas para cada una de las desagregaciones solicitadas.	Número de Recargas
R004-0402	Ingresos por recargas realizadas	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por concepto de recargas de cualquiera de los servicios de telecomunicaciones que están definidos en los Lineamientos que emite el presente eFormato, en la modalidad de prepago o híbridos para cada una de las desagregaciones solicitadas.	Pesos (MXN)
R004-0403	Suscripciones por recargas realizadas	Número total de suscripciones únicas en prepago para cada una de las desagregaciones solicitadas. Se excluye el Servicio Minorista de Telefonía Pública, al no tener suscripciones.	Suscripciones
Altas y bajas de suscripciones por esquema de pago			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No Aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No Aplica
C103	Desagregador por Esquema de Pago	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C103.	No Aplica
R004-0501	Suscripciones dadas de alta	Número total de suscripciones dadas de alta durante el periodo indicado.	Suscripciones
R004-0502	Suscripciones dadas de baja	Número total de suscripciones dadas de baja durante el periodo indicado.	Suscripciones
R004-0503	Suscripciones totales al final del periodo	Número total de suscripciones registradas al último día natural del periodo indicado.	Suscripciones
Quejas y bonificaciones			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No Aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No Aplica
C101	Desagregador por Paquete Comercial	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C101.	No Aplica
C001	Desagregador por Entidad	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C001. Es la entidad federativa desde la cual se están reportando o presentando las quejas por	No Aplica

		parte de los usuarios.	
R004-0601	Quejas de Calidad de los servicios	Número de quejas realizadas por los usuarios relacionadas con la calidad en la prestación de servicios contratados. Cuando más de una queja sea realizada por la misma Suscripción sobre un mismo asunto, cada una de las quejas deberá sumarse en este indicador. Si un usuario se comunica de nuevo antes de que su queja en curso se haya cerrado, esta nueva comunicación no deberá contabilizarse en este indicador.	Quejas
R004-0602	Quejas de Facturación	Número de quejas realizadas por los usuarios relacionadas con la facturación aplicada a los servicios contratados. Cuando más de una queja sea realizada por la misma Suscripción sobre un mismo asunto, cada una de las quejas deberá sumarse en este indicador. Si un usuario se comunica de nuevo antes de que su queja en curso se haya cerrado, esta nueva comunicación no deberá contabilizarse en este indicador.	Quejas
R004-0603	Quejas por publicidad o promociones	Número de quejas realizadas por los usuarios relacionadas con incumplimientos en la publicidad o promociones del Operador. Cuando más de una queja sea realizada por la misma Suscripción sobre un mismo asunto, cada una de las quejas deberá sumarse en este indicador. Si un usuario se comunica de nuevo antes de que su queja en curso se haya cerrado, esta nueva comunicación no deberá contabilizarse en este indicador.	Quejas
R004-0604	Quejas por cambio de modalidad	Número de quejas realizadas por los usuarios relacionadas con el cambio de modalidad en el servicio contratado. Cuando más de una queja sea realizada por la misma Suscripción sobre un mismo asunto, cada una de las quejas deberá sumarse en este indicador. Si un usuario se comunica de nuevo antes de que su queja en curso se haya cerrado, esta nueva comunicación no deberá contabilizarse en este indicador.	Quejas
R004-0605	Quejas por portabilidad (en caso de aplicar)	Número de quejas realizadas por los usuarios relacionadas con portabilidad. Cuando más de una queja sea realizada por la misma Suscripción sobre un mismo asunto, cada una de las quejas deberá sumarse en este indicador. Si un usuario se comunica de nuevo antes de que su queja en curso se haya cerrado, esta nueva comunicación no deberá contabilizarse en este indicador.	Quejas
R004-0606	Quejas por desbloqueo de equipos terminales (en caso de aplicar)	Número de quejas realizadas por los usuarios relacionadas con el desbloqueo de los equipos terminales adquiridos al Operador. Cuando más de una queja sea realizada por la misma Suscripción sobre un mismo asunto, cada una de las quejas deberá sumarse en este indicador. Si un usuario se comunica de nuevo antes de que su queja en curso se haya cerrado, esta nueva comunicación no deberá contabilizarse en este indicador.	Quejas
R004-0607	Otras Quejas	Número de quejas realizadas por los usuarios que no hayan sido incluidas en ninguno de los indicadores anteriores. Cuando más de una queja sea realizada por la misma Suscripción sobre un mismo asunto, cada una de las quejas deberá sumarse en este indicador. Si un usuario se comunica de nuevo antes de que su queja en curso se haya cerrado, esta nueva comunicación no deberá contabilizarse en este indicador.	Quejas
R004-0608	Quejas resueltas en menos de 24 horas	Número de quejas en el mes reportado que hayan sido resueltas en menos de 24 horas naturales desde la apertura por parte de un usuario de la Suscripción.	Quejas
R004-0609	Quejas resueltas entre 24 y 48 horas	Número de quejas en el mes reportado que hayan sido resueltas entre 24 y menos de 48 horas desde la apertura por parte de un usuario de la Suscripción.	Quejas
R004-0610	Quejas resueltas entre 48 y 96 horas	Número de quejas en el mes reportado que hayan sido resueltas entre 48 y menos de 96 horas naturales desde la apertura por parte de un usuario de la Suscripción.	Quejas
R004-0611	Quejas resueltas en más de 96 horas	Número de quejas en el mes reportado que hayan sido resueltas en 96 horas naturales o más desde la apertura por parte de un usuario de la Suscripción.	Quejas
R004-0612	Quejas abiertas	Número de quejas en el mes reportado que no hayan sido aún resueltas al finalizar el mes que se reporta.	Quejas
R004-0613	Quejas Bonificadas	Número de quejas que han recibido al menos una bonificación por parte del Operador como compensación a las quejas reportadas. No se consideran las devoluciones realizadas por facturación incorrecta.	Quejas

R004-0614	Importe total de las Bonificaciones realizadas	Suma total de las bonificaciones realizadas por el Operador a sus suscriptores en concepto de compensación a las quejas reportadas. No se consideran las devoluciones realizadas por facturación incorrecta.	Pesos (MXN)								
Planes Tarifarios por Suscriptores											
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No Aplica								
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No Aplica								
R004-0701	Folio electrónico	Folio electrónico asignado al plan tarifario en el Sistema Electrónico del Registro de Tarifas del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Solamente se entregarán los Planes Tarifarios que acumulan al menos el 80% de todas las suscripciones del Operador durante el mes y año señalado y tomando en cuenta que en los planes reportados se deben incluir aquellos que en ese momento tenían más suscripciones. Para ilustrar esto se incluyen 2 ejemplos: Ejemplo 1: Un Operador que dispone de 4 planes tarifarios o complementarios en vigor al momento de llenar el formato. Si se ordenan los planes de mayor a menor por número de suscripciones se obtiene lo siguiente: - El primer plan tarifario o complementario tiene el 50% de los suscriptores. - El segundo plan tarifario o complementario tiene el 25% de los suscriptores. - El tercer plan tarifario o complementario tiene el 15% de los suscriptores. - El cuarto plan tarifario o complementario tiene el 10% de los suscriptores. En este caso, se requiere reportar a los tres primeros planes tarifarios, ya que con ellos se acumula el 90% y se cumple el criterio de al menos el 80%. Es importante notar que con los dos primeros planes y el cuarto también se cumple con el criterio de al menos el 80% de las suscripciones. Sin embargo, esta combinación no es válida ya que se estaría incumpliendo con el criterio de reportar los planes con mayor número de suscriptores. Ejemplo 2: Un Operador que dispone de 2 Planes Tarifarios o complementarios en vigor. Si se ordenan los planes de mayor a menor por número de suscripciones se obtiene lo siguiente: - El primer plan tarifario o complementario tiene el 95% de los suscriptores. - El segundo plan tarifario o complementario tiene el 5% de los suscriptores. En este caso, basta con reportar el primer Plan Tarifario ya que con este se cumple tanto el criterio de al menos el 80% de las suscripciones, como el criterio de reportar los planes más grandes en términos de número de suscriptores.	Número de Folio								
R004-0702	Nombre comercial del Plan	Nombre con el que se comercializa al usuario final y con el que se ha registrado el plan tarifario en el Sistema.	Paquetes Comerciales								
Suscripciones e Ingresos por Planes Tarifarios											
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No Aplica								
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No Aplica								
R004-0801	Folio electrónico	Folio electrónico asignado al plan tarifario en el Sistema Electrónico del Registro de Tarifas del Instituto Federal de Telecomunicaciones. En el Archivo de Presentación R004-07.CSV (Planes tarifarios por Suscriptores), solamente se requieren los Planes Tarifarios que acumulan al menos el 80% de todas las suscripciones del Operador durante el periodo correspondiente. En este Archivo de Presentación R004-08.CSV se requiere ampliar la información entregada en el Archivo de Presentación R004-07.CSV, pero con un año calendario de retraso y los valores comunes deberán de coincidir. Para ilustrar esto se incluye un ejemplo: Entrega inicial: Para la primera presentación de la información correspondiente al Archivo de Presentación R004-07.CSV (para efectos del ejemplo, primer trimestre del año 2020), el Operador entrega lo siguiente: <table border="1"> <tr> <td>Año</td> <td>Mes</td> <td>Folio electrónico</td> <td>Nombre comercial del plan</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>Enero</td> <td>999998</td> <td>Plan Tarifario 1</td> </tr> </table>	Año	Mes	Folio electrónico	Nombre comercial del plan	2020	Enero	999998	Plan Tarifario 1	Número de Folio Tarifario
Año	Mes	Folio electrónico	Nombre comercial del plan								
2020	Enero	999998	Plan Tarifario 1								

		<table><tr><td>2020</td><td>Enero</td><td>999999</td><td>Plan Tarifario 2</td></tr><tr><td>2020</td><td>Febrero</td><td>999999</td><td>Plan Tarifario 2</td></tr><tr><td>2020</td><td>Febrero</td><td>999998</td><td>Plan Tarifario 1</td></tr><tr><td>2020</td><td>Marzo</td><td>999999</td><td>Plan Tarifario 2</td></tr><tr><td>2020</td><td>Marzo</td><td>999997</td><td>Plan Tarifario 3</td></tr></table> Al ser la primera entrega, no existe el Archivo de Presentación R004-07.CSV correspondiente al primer trimestre del año 2019 (un año calendario anterior) para dicho Operador, por lo cual no debe entregar el Archivo de Presentación R004-08.CSV. Esto ocurrirá igualmente durante los 3 siguientes cuatrimestres (un año calendario en total). Entrega después de un año calendario: Cuando el Operador deba realizar la presentación de la información correspondiente al primer trimestre del año 2021, ya sí existe el Archivo de Presentación R004-07.CSV correspondiente al primer trimestre del año 2020 (un año calendario anterior) para dicho Operador, por lo cual debe entregar el Archivo de Presentación R004-08.CSV ampliando lo ya presentado, de la siguiente manera: <table><tr><td>Año</td><td>Mes</td><td>Folio electrónico</td><td>Ingresos</td><td>Suscripciones</td></tr><tr><td>2020</td><td>Enero</td><td>999998</td><td>500,000</td><td>60,000</td></tr><tr><td>2020</td><td>Enero</td><td>999999</td><td>600,000</td><td>50,000</td></tr><tr><td>2020</td><td>Febrero</td><td>999999</td><td>400,000</td><td>40,000</td></tr><tr><td>2020</td><td>Febrero</td><td>999998</td><td>500,000</td><td>50,000</td></tr><tr><td>2020</td><td>Marzo</td><td>999999</td><td>600,000</td><td>70,000</td></tr><tr><td>2020</td><td>Marzo</td><td>999997</td><td>700,000</td><td>60,000</td></tr></table> A partir de este momento, el Operador deberá continuar presentando el Archivo de Presentación R004-08.CSV en las entregas trimestrales posteriores, cuando le aplique.	2020	Enero	999999	Plan Tarifario 2	2020	Febrero	999999	Plan Tarifario 2	2020	Febrero	999998	Plan Tarifario 1	2020	Marzo	999999	Plan Tarifario 2	2020	Marzo	999997	Plan Tarifario 3	Año	Mes	Folio electrónico	Ingresos	Suscripciones	2020	Enero	999998	500,000	60,000	2020	Enero	999999	600,000	50,000	2020	Febrero	999999	400,000	40,000	2020	Febrero	999998	500,000	50,000	2020	Marzo	999999	600,000	70,000	2020	Marzo	999997	700,000	60,000	
2020	Enero	999999	Plan Tarifario 2																																																							
2020	Febrero	999999	Plan Tarifario 2																																																							
2020	Febrero	999998	Plan Tarifario 1																																																							
2020	Marzo	999999	Plan Tarifario 2																																																							
2020	Marzo	999997	Plan Tarifario 3																																																							
Año	Mes	Folio electrónico	Ingresos	Suscripciones																																																						
2020	Enero	999998	500,000	60,000																																																						
2020	Enero	999999	600,000	50,000																																																						
2020	Febrero	999999	400,000	40,000																																																						
2020	Febrero	999998	500,000	50,000																																																						
2020	Marzo	999999	600,000	70,000																																																						
2020	Marzo	999997	700,000	60,000																																																						
R004-0802	Ingresos por Plan Tarifario	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, percibidos por la comercialización del Plan Tarifario.	Pesos (MXN)																																																							
R004-0803	Suscripciones por Plan Tarifario	Número de suscripciones registradas en el Plan Tarifario.	Suscripciones																																																							
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato																																																										
No aplica	Suscripciones totales	Se deberá presentar el archivo R004-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica																																																							
No aplica	Ingresos por esquema de pago	Se deberá presentar el archivo R004-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica																																																							
No aplica	Distribución de ingresos por comercialización de pospago	Se deberá presentar el archivo R004-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica																																																							
No aplica	Distribución de ingresos por recargas de prepago	Se deberá presentar el archivo R004-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica																																																							
No aplica	Altas y bajas de suscripciones por esquema de pago	Se deberá presentar el archivo R004-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica																																																							
No aplica	Quejas, fallas y bonificaciones	Se deberá presentar el archivo R004-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica																																																							
No aplica	Planes tarifarios por Suscripciones	Se deberá presentar el archivo R004-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica																																																							
No aplica	Suscripciones e Ingresos por planes tarifarios	Se deberá presentar el archivo R004-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica																																																							
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica																																																							
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE																																																										
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:																																																										
El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la																																																										

información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

R005. Información General Estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Telefonía

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA FIJO DE TELEFONÍA	 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES			
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.				
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;"></td> <td style="width: 20%;">Lugar y Fecha:</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> </table>			Lugar y Fecha:	
	Lugar y Fecha:			
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD				
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)				
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)				
☐ Entrega	☐ Rectificación de información previamente entregada			

periódica de información estadística	Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA										
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR											
Datos generales del Operador											
Nombre o razón social del Operador*:											
Representante legal											
	Nombre (s)			Primer apellido			Segundo apellido				
Domicilio para oír y recibir notificaciones											
Calle y No. exterior e interior*:					Colonia*:						
Demarcación Territorial o Municipio*:					Entidad Federativa*:						
Código Postal*:					Correo electrónico*:						
Teléfono fijo:											
Teléfono celular:											
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)											
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:											
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido					
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido					
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA											
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.											
Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato*											
Código del Archivo de Presentación: R005-01.CSV*											
C601	C602	C102		C103		R005-0101		R005-0102			
C601_AÑO	C602_MES	C102_MODALIDAD_CONTRATO		C103_ESQUEMA_PAGO		Numérico Decimal (Max 20.2 dígitos)		Numérico Decimal (Max 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS											
Líneas por tecnología*											
Código del Archivo de Presentación: R005-02.CSV*											
C601	C602	C002	C102	C205		C309	R005-0201				
C601_AÑO	C602_MES	C002_MUNICIPIOS	C102_MODALIDAD_CONTRATO	C205_RED_ACCESO_GENERAL		C309_TECNO_GEN_ERAL	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS											
Tráfico Total*											

Código del Archivo de Presentación: R005-03.CSV*						
C601	C602	C002	R005-0301	R005-0302	R005-0303	R005-0304
C601_AÑO	C602_MES	C002_MUNICIPIOS	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Tráfico total de salida por tecnología*						
Código del Archivo de Presentación: R005-04.CSV*						
C601	C602	C205	C309	R005-0401		
C601_AÑO	C602_MES	C205_RED_ACCESO_GENERAL	C309_TECNO_GENERAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Tráfico local de salida por red de destino*						
Código del Archivo de Presentación: R005-05.CSV*						
C601	C602	R005-0501	R005-0502	R005-0503		
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Tráfico de Larga distancia Internacional por región internacional*						
Código del Archivo de Presentación: R005-06.CSV*						
C601	C602	C104	R005-0601	R005-0602		
C601_AÑO	C602_MES	C104_REGION_INTERNACIONAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Egresos por el servicio de interconexión de voz*						
Código del Archivo de Presentación: R005-07.CSV*						
C601	C602	R005-0701	R005-0702	R005-0703	R005-0704	R005-0705
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Volumen del servicio de interconexión de voz *						
Código del Archivo de Presentación: R005-08.CSV*						
C601	C602	R005-0801	R005-0802	R005-0803	R005-0804	R005-0805
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO						

(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)		
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega		
	Información Solicitada	Nombre de Archivo de Presentación
☐	Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato*	R005-01.CSV
☐	Líneas por Tecnología*	R005-02.CSV
☐	Tráfico total*	R005-03.CSV
☐	Tráfico total de salida por tecnología*	R005-04.CSV
☐	Tráfico total de salida por red de destino*	R005-05.CSV
☐	Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional*	R005-06.CSV
☐	Egresos por el servicio de interconexión de voz*	R005-07.CSV
☐	Volumen del servicio de interconexión de voz*	R005-08.CSV
Soporte de entrega ☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica		
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO		
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)		

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica

No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
C103	Desagregador por Esquema de Pago	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C103.	No aplica
R005-0101	Líneas del Servicio Minorista Fijo de Telefonía	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Fijo de Telefonía. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
Líneas por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C002	Desagregador por Municipios	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C002.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
C205	Desagregador por Red de Acceso General	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C205.	No aplica
C309	Desagregador por Tecnología General	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C309.	No aplica
R005-0201	Líneas del Servicio Minorista Fijo de Telefonía	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Fijo de Telefonía. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
Tráfico Total			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica

C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C002	Desagregador por Municipios	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C002.	No aplica
R005-0301	Minutos de las llamadas locales realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en la Red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
R005-0302	Minutos de las llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas de LDI originadas en la Red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
R005-0303	Minutos de las llamadas de Larga distancia Internacional (LDI) recibidas	Suma de los minutos efectivos de las llamadas de LDI terminadas en la red del Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias para cada mes reportado. Se excluye el tráfico terminado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
R005-0304	Minutos de las llamadas realizadas a destinos con numeración especial	Número total de minutos efectivos de las llamadas originadas en la Red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias y terminadas en destinos con numeración especial, por ejemplo 01 800, 01 900, 020, 040, 060, etc. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
Tráfico total de salida por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C205	Desagregador por Red de Acceso General	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C205.	No aplica
C309	Desagregador por Tecnología General	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C309.	No aplica
R005-0401	Minutos de las llamadas realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas totales originadas en la Red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
Tráfico local de salida por red de destino			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R005-0501	Minutos de las llamadas locales realizadas a la misma red de Telefonía Fija	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas y terminadas en la Red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
R005-0502	Minutos de las llamadas locales realizadas a otras redes de Telefonía Fija	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en la Red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias con destino a otras redes nacionales de Telefonía Fija. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial	Minutos Efectivos
R005-0503	Minutos de las llamadas locales realizadas a redes de telefonía móvil	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en la Red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias con destino a otras redes nacionales de Telefonía Móvil. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos

Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C104	Desagregador por Región Internacional	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C104.	No aplica
R005-0601	Minutos de las llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) recibidas	Número total de minutos efectivos de las llamadas originadas en la Red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias con destino a otras redes internacionales. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
R005-0602	Minutos de las llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas originadas en otras redes internacionales y terminadas en la red de Servicio Minorista Fijo de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
Egresos por el servicio de interconexión de voz			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R005-0701	Proveedor del Servicio Mayorista	Razón social de la persona física o moral que suministra el servicio mayorista de interconexión. NOTA: Solamente se entregará la información correspondiente a los PdSM que acumulan al menos el 80% de todos los minutos de voz entregados por el Operador durante el mes y año señalado y tomando en cuenta que en los PdSM reportados se deben incluir aquellos que en ese momento tenían más minutos de voz entregados.	Razón Social
R005-0702	Egresos por tránsito nacional de voz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de tránsito, en concepto de minutos de enrutamiento de tráfico público conmutado que el proveedor realiza para la interconexión de la red del Operador con otra red pública, dentro del territorio nacional.	Pesos (MXN)
R005-0703	Egresos por tránsito internacional de voz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de tránsito, en concepto de minutos de enrutamiento de tráfico público conmutado que el proveedor realiza para la interconexión de la red del Operador con otra red pública, fuera del territorio nacional.	Pesos (MXN)
R005-0704	Egresos por terminación fija de voz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de terminación de tráfico de voz en una red fija, en concepto de conmutación y transmisión del tráfico de minutos de voz que el proveedor recibe en un punto de interconexión convenido para su entrega al usuario final.	Pesos (MXN)
R005-0705	Egresos por terminación móvil de voz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de terminación de tráfico de voz en una red móvil, en concepto de conmutación y transmisión del tráfico de minutos de voz que el proveedor recibe en un punto de interconexión convenido para su entrega al usuario final.	Pesos (MXN)
Volumen del servicio de interconexión de voz			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R005-0801	Proveedor del Servicio Mayorista	Razón social de la persona física o moral que suministra el servicio mayorista de interconexión. NOTA: Solamente se entregará la información correspondiente a los PdSM que acumulan al menos el 80% de todos los minutos de voz entregados por el Operador durante el mes y año señalado y tomando en cuenta que en los PdSM reportados se deben incluir aquellos que en ese momento tenían más minutos de voz entregados.	Razón Social
R005-0802	Minutos entregados para el servicio de tránsito nacional de voz	Volumen de minutos entregados al proveedor a efectos del servicio de tránsito nacional de voz.	Minutos Efectivos
R005-0803	Minutos entregados para el servicio de tránsito internacional de voz	Volumen de minutos entregados al proveedor a efectos del servicio de tránsito internacional de voz.	Minutos Efectivos

R005-0804	Minutos entregados para el servicio de terminación fija de voz	Volumen de minutos entregados al proveedor a efectos del servicio de terminación fija de voz.	Minutos Efectivos
R005-0805	Minutos entregados para el servicio de terminación móvil de voz	Volumen de minutos entregados al proveedor a efectos del servicio de terminación móvil de voz.	Minutos Efectivos
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato	Se deberá presentar el archivo R005-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Líneas por tecnología	Se deberá presentar el archivo R005-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total	Se deberá presentar el archivo R005-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total de salida por tecnología	Se deberá presentar el archivo R005-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total de salida por red de destino	Se deberá presentar el archivo R005-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total de Larga distancia Internacional por región internacional	Se deberá presentar el archivo R005-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por el servicio de interconexión de voz	Se deberá presentar el archivo R005-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen del servicio de interconexión de voz	Se deberá presentar el archivo R005-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
REGLAS DE VALIDACIÓN			
ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R005-V001	R005-0901 R005-0201	El valor del campo R005-0101 sumado sobre todos los valores reportados de los desagregadores C102 y C103 debe ser igual al valor del campo R005-0201 sumado sobre todos los valores reportados de los desagregadores C002, C102, C205 y C309.	El número de líneas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R005-V002	R005-0301 R005-0501 R005-0502	El valor del campo R005-0301 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C002 debe ser igual a la suma del valor de los campos R005-0501, R005-0502 y R005-0503.	El número total de minutos de las llamadas locales realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar

	R005-0503		los campos correspondientes.
R005-V003	R005-0301 R005-0302 R005-0401	El valor del campo R005-0401 sumado sobre todos los valores reportados de los desagregadores C205 y C309 debe ser igual a la suma del valor de los campos R005-0301 y R005-0302 sumados sobre todos los valores reportados del desagregador C002.	El número total de minutos de las llamadas locales realizadas y de Larga Distancia Internacional realizadas no puede ser diferente a la suma de los minutos de las llamadas realizadas. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R005-V004	R005-0302 R005-0602	El valor del campo R005-0302 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C002 debe ser igual al valor del campo R005-0602 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C104.	El número total de minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R005-V005	R005-0203 R005-0601	El valor del campo R005-0303 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C002 debe ser igual al valor del campo R005-0601 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C104	Número total de minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional recibidas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R006. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA MÓVIL DE TELEFONÍA			
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención	☐ Alcance a su entrega actual	

		Oficio IFT: _____		Folio de Acuse: _____	
		Fecha oficio IFT: _____		Fecha de Acuse: _____	
		DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)					
☐ Entrega periódica de información estadística		☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA			
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR					
Datos generales del Operador					
Nombre o razón social del Operador*:					
Representante legal					
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:			
Demarcación Territorial o Municipio*:		Entidad Federativa*:			
Código Postal*:		Correo electrónico*:			
Teléfono fijo:		Teléfono celular:			
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)					
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:					
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA					
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.					
Ingresos por Itinerancia*					
Código del Archivo de Presentación: R006-01.CSV					
C601	C602	R006-0101	R006-0102	R006-0103	R006-0104
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato*					
Código del Archivo de Presentación: R006-02.CSV					
C601	C602	C102	C103	R006-0201	
C601_AÑO	C602_MES	C102_MODALIDAD_CONTRATO	C103_ESQUEMA_PAGO	Número Entero (Máx 50 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					

Líneas por tecnología*									
Código del Archivo de Presentación: R006-03.CSV									
C601	C602	C006	R006-0301	R006-0302	R006-0303	R006-0304	R006-0305	R006-0306	R006-0307
C601_AÑO	C602_MES	C006_NIR_SUSCRIPTOR	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Tráfico Total*									
Código del Archivo de Presentación: R006 -04.CSV									
C601	C602	R006-0401	R006-0402	R006-0403	R006-0404				
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Tráfico total de salida por tecnología*									
Código del Archivo de Presentación: R006-05.CSV									
C601	C602	C302	R006-0501						
C601_AÑO	C602_MES	C302_TECNO_ACC_MÓVIL_TELEFONÍA	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)						
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Tráfico local de salida por red de destino*									
Código del Archivo de Presentación: R006-06.CSV									
C601	C602	R006-0601	R006-0602	R006-0603					
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)					
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Tráfico de Larga distancia Internacional por región internacional*									
Código del Archivo de Presentación: R006-07.CSV									
C601	C602	C104	R006-0701	R006-0702					
C601_AÑO	C602_MES	C104_REGION_INTERNACIONAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)					
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Tráfico de itinerancia*									
Código del Archivo de Presentación: R006-08.CSV									
C601	C603	R006-0801	R006-0802	R006-0803	R006-0804				
C601_AÑO	C603_TRIMESTRE	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									

Servicio de SMS por esquema de pago*							
Código del Archivo de Presentación: R006-09.CSV							
C601	C602	R006-0901			R006-0902		
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)			Numérico Entero (Máx 50 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Servicio de SMS por destino*							
Código del Archivo de Presentación: R006-10.CSV							
C601	C602	R006-1001			R006-1002		
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)			Numérico Entero (Máx 50 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Egresos por el Servicio de Interconexión de Voz*							
Código del Archivo de Presentación: R006-11.CSV							
C601	C602	R006-1101	R006-1102	R006-1103	R006-1104	R006-1105	R006-1106
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Volumen del Servicio de Interconexión de Voz y SMS*							
Código del Archivo de Presentación: R006-12.CSV							
C601	C602	R006-1201	R006-1202	R006-1203	R006-1204	R006-1205	R006-1206
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO							
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)							
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega							
	Información Solicitada			Nombre de Archivo de Presentación			
☐	Ingresos por Itinerancia*			R006-01.CSV			
☐	Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato*			R006-02.CSV			
☐	Líneas por tecnología*			R006-03.CSV			
☐	Tráfico total*			R006-04.CSV			
☐	Tráfico total de salida por tecnología*			R006-05.CSV			
☐	Tráfico local de salida por red de destino*			R006-06.CSV			
☐	Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional*			R006-07.CSV			
☐	Tráfico de itinerancia*			R006-08.CSV			
☐	Servicio de SMS por esquema de pago*			R006-09.CSV			

☐	Servicio de SMS por destino*	R006-10.CSV
☐	Egresos por el Servicio de Interconexión de Voz*	R006-11.CSV
☐	Volumen del Servicio de Interconexión de Voz y SMS*	R006-12.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO	
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)	

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de	No aplica

		información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inició el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica

		2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por Itinerancia			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R006-0101	Monto facturado por las llamadas en itinerancia en EEUU y Canadá	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por el monto facturado por las llamadas recibidas y realizadas en itinerancia en EEUU y Canadá.	Pesos (MXN)
R006-0102	Monto facturado por las llamadas en itinerancia en América Latina y el Caribe	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por el monto facturado por las llamadas recibidas y realizadas en itinerancia en América Latina y el Caribe.	Pesos (MXN)
R006-0103	Monto facturado por las llamadas en itinerancia en Europa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por el monto facturado por las llamadas recibidas y realizadas en itinerancia en Europa.	Pesos (MXN)
R006-0104	Monto facturado por las llamadas en itinerancia en el Resto del Mundo	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por el monto facturado por las llamadas recibidas y realizadas en itinerancia en el Resto del Mundo.	Pesos (MXN)
Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
C103	Desagregador por Esquema de Pago	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C103.	No aplica
R006-0201	Líneas del Servicio Minorista Móvil de Telefonía	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
Líneas por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C006	Desagregador por NIR Suscriptor	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C006	No aplica
R006-0301	Líneas con tráfico de voz GSM	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía cuyo tráfico de voz cursado por usuarios propios alcanza la tecnología GSM de la familia 2G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
R006-0302	Líneas con tráfico de voz cdmaOne	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía cuyo tráfico de voz cursado por usuarios propios alcanza la tecnología cdmaOne de la familia 2G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
R006-0303	Líneas con tráfico de voz UMTS/HSPA	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía cuyo tráfico de voz cursado por usuarios propios alcanza la tecnología UMTS/HSPA de la familia 3G como su mayor nivel tecnológico.	Líneas o Canales

		Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	
R006-0304	Líneas con tráfico de voz CDMA2000	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía cuyo tráfico de voz cursado por usuarios propios alcanza la tecnología CDMA2000 de la familia 3G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
R006-0305	Líneas con tráfico de voz VoLTE	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía cuyo tráfico de voz cursado por usuarios propios alcanza la tecnología VoLTE de la familia 4G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
R006-0306	Líneas con tráfico de voz Vo5G	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía cuyo tráfico de voz cursado por usuarios propios alcanza tecnología de la familia Vo5G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
R006-0307	Líneas cuyo tráfico de voz alcanza otra tecnología	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía cuyo tráfico de voz cursado por usuarios propios alcanza otra tecnología diferente a las anteriores como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen las líneas que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Líneas o Canales
Tráfico total			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R006-0401	Minutos de llamadas locales realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
R006-0402	Minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas de LDI originadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
R006-0403	Minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) recibidas	Número total de minutos efectivos de las llamadas de LDI terminadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico terminado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
R006-0404	Minutos de llamadas realizadas a destinos con numeración especial	Número total de minutos efectivos de las llamadas originadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias y terminadas en destinos con numeración especial, por ejemplo 01 800, 01 900, 020, 040, 060, etc. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
Tráfico total de salida por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C302	Desagregador por Tecnología de Acceso Móvil de Telefonía	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C302.	No aplica
R006-0501	Minutos de llamadas realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas totales originadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
Tráfico local de salida por red de destino			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R006-0601	Minutos de llamadas locales realizadas a la misma red de Telefonía Móvil	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas y terminadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
R006-0602	Minutos de llamadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en la red del Servicio	Minutos Efectivos

	locales realizadas a otras redes de Telefonía Móvil	Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias con destino a otras redes nacionales del Servicio Minorista Móvil de Telefonía. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	
R006-0603	Minutos de llamadas locales realizadas a otras redes de Telefonía Fija	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias con destino a otras redes nacionales del Servicio Minorista Fijo de Telefonía. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C104	Desagregador por Región Internacional	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C104.	No aplica
R006-0701	Minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas originadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias con destino a otras redes internacionales. Se excluye el tráfico generado por líneas de servicios de reventa.	Minutos Efectivos
R006-0702	Minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) recibidas	Número total de minutos efectivos de las llamadas originadas en otras redes internacionales y terminadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía del Operador a través de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	Minutos Efectivos
Tráfico de itinerancia			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C603	Desagregador por Trimestre	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C603.	No aplica
R006-0801	Minutos de llamadas realizadas en itinerancia nacional por usuarios propios	Número total de minutos efectivos de las llamadas en itinerancia realizadas por usuarios propios a través de las redes nacionales de otro Operador.	Minutos Efectivos
R006-0802	Minutos de llamadas recibidas por itinerancia nacional de usuarios propios	Número total de minutos efectivos de las llamadas en itinerancia recibidas por usuarios propios a través de las redes nacionales de otro Operador.	Minutos Efectivos
R006-0803	Minutos de llamadas realizadas en itinerancia internacional por usuarios propios	Número total de minutos efectivos de las llamadas en itinerancia realizadas por usuarios propios a través de las redes extranjeras de otro Operador.	Minutos Efectivos
R006-0804	Minutos de llamadas recibidas en itinerancia internacional por usuarios propios	Número total de minutos efectivos de las llamadas en itinerancia recibidas por usuarios propios a través de las redes extranjeras de otro Operador.	Minutos Efectivos
Servicio de SMS por esquema de pago			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R006-0901	SMS de salida de líneas en postpago	Número total de Mensajes Cortos enviados mediante líneas en la modalidad de postpago a destinos nacionales e internacionales. Se excluyen SMS de valor añadido, SMS Premium y SMS enviados desde servicios web.	SMS
R006-0902	SMS de salida de líneas en prepago	Número total de Mensajes Cortos enviados mediante líneas en la modalidad de prepago a destinos nacionales e internacionales. Se excluyen SMS de valor añadido, SMS Premium y SMS enviados desde servicios web.	SMS
Servicio de SMS por destino			
C601	Desagregador por	Este campo es un Desagregador del CCI.	No aplica

	Año	Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R006-1001	SMS de salida a destinos internacionales	Número total de Mensajes Cortos enviados a destinos internacionales mediante líneas en las modalidades de prepago y postpago. Se excluyen SMS de valor añadido, SMS Premium y SMS enviados desde servicios web.	SMS
R006-1002	SMS de salida a destinos nacionales	Número total de Mensajes Cortos enviados a destinos nacionales mediante líneas en las modalidades de prepago y postpago. Se excluyen SMS de valor añadido, SMS Premium y SMS enviados desde servicios web.	SMS
Egresos por el Servicio de Interconexión de Voz			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R006-1101	Proveedor del Servicio Mayorista	Razón Social de la persona física o moral que suministra el Servicio Mayorista de Interconexión. NOTA: Solamente se entregará la información correspondiente a los PdSM que acumulan al menos el 80% de todos los minutos de voz entregados por el Operador durante el mes y año señalado y tomando en cuenta que en los PdSM reportados se deben incluir aquellos que en ese momento tenían más minutos de voz entregados.	Razón Social
R006-1102	Egresos de tránsito nacional de Voz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de tránsito, en concepto de minutos de enrutamiento de tráfico público conmutado que el proveedor realiza para la interconexión de la red del Operador con otra red pública, dentro del territorio nacional.	Pesos (MXN)
R006-1103	Egresos de tránsito internacional de voz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de tránsito, en concepto de minutos de enrutamiento de tráfico público conmutado que el proveedor realiza para la interconexión de la red del Operador con otra red pública, fuera del territorio nacional.	Pesos (MXN)
R006-1104	Egresos de terminación fija de voz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de terminación de tráfico de voz en una red fija, en concepto de conmutación y transmisión del tráfico de minutos de voz que el proveedor recibe en un punto de interconexión convenido para su entrega al usuario final.	Pesos (MXN)
R006-1105	Egresos de terminación móvil de voz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de terminación de tráfico de voz en una red móvil, en concepto de conmutación y transmisión del tráfico de minutos de voz que el proveedor recibe en un punto de interconexión convenido para su entrega al usuario final.	Pesos (MXN)
R006-1106	Egresos de terminación de SMS	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por el servicio de terminación de tráfico de Mensajes Cortos en una red móvil, en concepto de conmutación y transmisión del tráfico de unidades de Mensajes Cortos que el proveedor recibe en un punto de interconexión convenido para su entrega al usuario final.	Pesos (MXN)
Volumen del Servicio de Interconexión de Voz y SMS			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R006-1201	Proveedor del Servicio Mayorista	Razón Social de la persona física o moral que suministra el Servicio Mayorista de Interconexión. NOTA: Solamente se entregará la información correspondiente a los PdSM que acumulan al menos el 80% de todos los minutos de voz entregados por el Operador durante el mes y año señalado y tomando en cuenta que en los PdSM reportados se deben incluir aquellos que en ese momento tenían más minutos de voz entregados.	Razón Social
R006-1202	Minutos entregados para el servicio de tránsito nacional de voz	Número total de minutos entregados al proveedor a efectos del servicio de tránsito nacional de voz.	Minutos Efectivos
R006-1203	Minutos entregados para el servicio de tránsito internacional de voz	Número total de minutos entregados al proveedor a efectos del servicio de tránsito internacional de voz.	Minutos Efectivos

R006-1204	Minutos entregados para el servicio de terminación fija de voz	Número total de minutos entregados al proveedor a efectos del servicio de terminación fija de voz.	Minutos Efectivos
R006-1205	Minutos entregados para el servicio de terminación móvil de voz	Número total de minutos entregados al proveedor a efectos del servicio de terminación móvil de voz.	Minutos Efectivos
R006-1206	SMS entregados para el servicio de terminación móvil de SMS	Número de Mensajes Cortos entregados al proveedor a efectos del servicio de terminación móvil de Mensajes Cortos.	SMS
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por Itinerancia	Se deberá presentar el archivo R006-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato	Se deberá presentar el archivo R006-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Líneas por tecnología	Se deberá presentar el archivo R006-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total	Se deberá presentar el archivo R006-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total de salida por tecnología	Se deberá presentar el archivo R006-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico local de salida por red de destino	Se deberá presentar el archivo R006-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional	Se deberá presentar el archivo R006-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico de itinerancia	Se deberá presentar el archivo R006-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Servicio de SMS por esquema de pago	Se deberá presentar el archivo R006-09.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Servicio de SMS por destino	Se deberá presentar el archivo R006-10.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por el Servicio de Interconexión de Voz	Se deberá presentar el archivo R006-11.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen del Servicio de Interconexión de Voz y SMS	Se deberá presentar el archivo R006-12.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días.			

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

REGLAS DE VALIDACIÓN			
ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R006-V001	R006-0201 R006-0301 R006-0302 R006-0303 R006-0304 R006-0305 R006-0306 R006-0307	El valor del campo R006-0201 sumado sobre todos los valores reportados de los desagregadores C102 y C103 debe ser igual a la suma del valor de los campos R006-0301, R006-0302, R006-0303, R006-0304, R006-0305, R006-0306 y R006-0307 sumados sobre todos los valores reportados del desagregador C006.	El número total de líneas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R006-V002	R006-0501 R006-0401 R006-0402 R006-0404	El valor del campo R006-0501 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C302 debe ser igual a la suma del valor de los campos R006-0401, R006-0402 y R006-0404.	El número total de minutos de las llamadas realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R006-V003	R006-0401 R006-0601 R006-0602 R006-0603	El valor del campo R006-0401 debe ser igual a la suma de los valores de los campos R006-0601, R006-0602 y R006-0603.	El número total de minutos de las llamadas locales realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R006-V004	R006-0402 R006-0403 R006-0701 R006-0702	La suma del valor de los campos R006-0402 y R006-0403 debe ser igual al valor de los campos R006-0701 y R006-0702 sumados sobre todos los valores reportados del desagregador C104.	El número total de minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R006-V005	R006-0901 R006-0902 R006-1001 R006-1002	La suma del valor de los campos R006-0901 y R006-0902 debe ser igual a la suma del valor de los campos R006-1001 y R006-1002.	El número total de Mensajes Cortos de salida debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R007. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA MÓVIL DE TELEFONÍA BAJO ESQUEMA OMV	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.	
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica	

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx					
			Lugar y Fecha:		
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD					
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)					
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA		☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)					
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA				
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR					
Datos generales del Operador					
Nombre o razón social del Operador*:					
Representante legal					
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:			
Demarcación Territorial o Municipio*:		Entidad Federativa*:			
Código Postal*:		Correo electrónico*:			
Teléfono fijo:		Teléfono celular:			
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)					
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:					
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA					
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.					
Ingresos por Itinerancia*					
Código del Archivo de Presentación: R007-01.CSV					
C601	C602	R007-0101	R007-0102	R007-0103	R007-0104
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Decimal (Máx 20.2	Numérico Decimal (Máx	Numérico Decimal	Numérico Decimal (Máx

		dígitos)	20.2 dígitos)	(Máx 20.2 dígitos)	20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato*					
Código del Archivo de Presentación: R007-02.CSV					
C601	C602	C102	C103	R007-0201	
C601_AÑO	C602_MES	C102_MODALIDAD_CONTRATO	C103_ESQUEMA_PAGO	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Tráfico Total*					
Código del Archivo de Presentación: R007-03.CSV					
C601	C602	R007-0301	R007-0302	R007-0303	R007-0304
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Tráfico local de salida por red de destino*					
Código del Archivo de Presentación: R007-04.CSV					
C601	C602	R007-0401	R007-0402	R007-0403	
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Tráfico Larga Distancia Internacional por región internacional*					
Código del Archivo de Presentación: R007-05.CSV					
C601	C602	C104	R007-0501	R007-0502	
C601_AÑO	C602_MES	C104_REGION_INTERNACIONAL	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Tráfico de Itinerancia*					
Código del Archivo de Presentación: R007-06.CSV					
C601	C603	R007-0601	R007-0602		
C601_AÑO	C603_TRIMESTRE	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Servicio SMS por esquema de pago*					
Código del Archivo de Presentación: R007-07.CSV					
C601	C602	R007-0701	R007-0702		
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)		

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Servicio de SMS por destino* Código del Archivo de Presentación: R007-08.CSV							
C601	C602	R007-0801			R007-0802		
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)			Numérico Entero (Máx 50 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Egresos por la compra mayorista de Servicios Móviles* Código del Archivo de Presentación: R007-09.CSV							
C601	C602	R007-0901	R007-0902	R007-0903	R007-0904	R007-0905	R007-0906
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Registro de proveedores mayoristas de Servicios Móviles* Código del Archivo de Presentación: R007-10.CSV							
C601	C602	C502	R007-1001	R007-1002	R007-1003	R007-1004	R007-1005
C601_AÑO	C602_MES	C502_TIPO_OMV_ PROVEEDOR	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Volumen de compra mayorista de Servicios Móviles* Código del Archivo de Presentación: R007-11.CSV							
C601	C602	R007-1101	R007-1102	R007-1103	R007-1104	R007-1105	R007-1106
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO (Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)							
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega							
	Información Solicitada			Nombre de Archivo de Presentación			
☐	Ingresos por Itinerancia*			R007-01.CSV			
☐	Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato*			R007-02.CSV			
☐	Tráfico total*			R007-03.CSV			
☐	Tráfico local de salida por red de destino*			R007-04.CSV			
☐	Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional*			R007-05.CSV			
☐	Tráfico de Itinerancia*			R007-06.CSV			
☐	Servicio SMS por esquema de pago*			R007-07.CSV			

☐	Servicio de SMS por destino*	R007-08.CSV
☐	Egresos por la compra mayorista de Servicios Móviles*	R007-09.CSV
☐	Registro de proveedores mayoristas de Servicios Móviles*	R007-10.CSV
☐	Volumen de compra mayorista de Servicios Móviles*	R007-11.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO	
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)	

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la	No aplica

		fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s)	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que	No aplica

	persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por Itinerancia			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R007-0101	Monto facturado por las llamadas en Itinerancia en EEUU y Canadá	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por el monto facturado por las llamadas recibidas y realizadas en Itinerancia en EEUU y Canadá.	Pesos (MXN)
R007-0102	Monto facturado por las llamadas en Itinerancia en América Latina y el Caribe	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por el monto facturado por las llamadas recibidas y realizadas en Itinerancia en América Latina y el Caribe.	Pesos (MXN)
R007-0103	Monto facturado por las llamadas en Itinerancia en Europa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por el monto facturado por las llamadas recibidas y realizadas en Itinerancia en Europa.	Pesos (MXN)
R007-0104	Monto facturado por las llamadas en Itinerancia en el Resto del Mundo	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por el monto facturado por las llamadas recibidas y realizadas en Itinerancia en el Resto del Mundo.	Pesos (MXN)
Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
C103	Desagregador por Esquema de Pago	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C103.	No aplica
R007-0201	Líneas del Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV.	Líneas o Canales
Tráfico total			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R007-0301	Minutos de llamadas locales realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía a través de suscripciones propias.	Minutos Efectivos
R007-0302	Minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI)	Número total de minutos efectivos de las llamadas de LDI originadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía a través de suscripciones propias.	Minutos Efectivos

	realizadas		
R007-0303	Minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) recibidas	Número total de minutos efectivos de las llamadas de LDI terminadas en la red del Servicio Minorista Móvil de Telefonía a través de suscripciones propias.	Minutos Efectivos
R007-0304	Minutos de llamadas realizadas a destinos con numeración especial	Número total de minutos efectivos de las llamadas realizadas a destinos con numeración especial, por ejemplo 01 800, 01 900, 020, 040, 060, etc. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad.	Minutos Efectivos
Tráfico local de salida por red de destino			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R007-0401	Minutos de llamadas locales realizadas entre líneas pertenecientes al mismo Operador	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales realizadas entre líneas pertenecientes al mismo Operador del Servicio Minorista Móvil de Telefonía. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
R007-0402	Minutos de llamadas locales realizadas entre líneas pertenecientes a otros Operadores	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales realizadas entre líneas pertenecientes a otros Operadores del Servicio Minorista Móvil de Telefonía. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
R007-0403	Minutos de llamadas locales realizadas a líneas pertenecientes a otros Operadores de Telefonía Fija	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales realizadas a líneas pertenecientes a otros Operadores de Servicio Minorista Fijo de Telefonía. Se excluye el tráfico generado por destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R007-0401	Minutos de llamadas locales realizadas entre líneas pertenecientes al mismo Operador	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales realizadas entre líneas pertenecientes al mismo Operador del Servicio Minorista Móvil de Telefonía. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
R007-0402	Minutos de llamadas locales realizadas entre líneas pertenecientes a otros Operadores	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales realizadas entre líneas pertenecientes a otros Operadores del Servicio Minorista Móvil de Telefonía. Solo se entregarán los minutos efectivos originados, para evitar doble contabilidad. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa y los destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
R007-0403	Minutos de llamadas locales realizadas a líneas pertenecientes a otros Operadores de Telefonía Fija	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales realizadas a líneas pertenecientes a otros Operadores de Servicio Minorista Fijo de Telefonía. Se excluye el tráfico generado por destinos de numeración especial.	Minutos Efectivos
Tráfico de Itinerancia			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C603	Desagregador por Trimestre	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C603.	No aplica
R007-0601	Minutos de llamadas realizadas en Itinerancia internacional por	Número total de minutos efectivos de las llamadas en Itinerancia realizadas por usuarios propios a través de las redes extranjeras de otro Operador.	Minutos Efectivos

	usuarios propios		
R007-0602	Minutos de llamadas recibidas por Itinerancia internacional de usuarios propios	Número total de minutos efectivos de las llamadas en Itinerancia recibidas por usuarios propios a través de las redes extranjeras de otro Operador.	Minutos Efectivos
Servicio de SMS por esquema de pago			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R007-0701	SMS de salida de líneas en pospago	Número total de Mensajes Cortos enviados mediante líneas en la modalidad de pospago a destinos nacionales e internacionales. Se excluyen SMS de valor añadido, SMS Premium y SMS enviados desde servicios web.	SMS
R007-0702	SMS de salida de líneas en prepago	Número total de Mensajes Cortos enviados mediante líneas en la modalidad de prepago a destinos nacionales e internacionales. Se excluyen SMS de valor añadido, SMS Premium y SMS enviados desde servicios web.	SMS
Servicio de SMS por esquema de pago			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R007-0801	SMS de salida a destinos internacionales	Número total de Mensajes Cortos enviados a destinos internacionales mediante líneas en las modalidades de prepago y pospago. Se excluyen SMS de valor añadido, SMS Premium y SMS enviados desde servicios web.	SMS
R007-0802	SMS de salida a destinos nacionales	Número total de Mensajes Cortos enviados a destinos nacionales mediante líneas en las modalidades de prepago y pospago. Se excluyen SMS de valor añadido, SMS Premium y SMS enviados desde servicios web.	SMS
Egresos por la compra mayorista de Servicios Móviles			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R007-0901	Egresos por minutos o segundos de Llamadas nacionales adquiridos a un proveedor para su reventa	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra a un proveedor de Servicios de Voz para su reventa, en concepto de llamadas realizadas en el territorio nacional a destinos nacionales.	Pesos (MXN)
R007-0902	Egresos por minutos o segundos de voz de Llamadas internacionales adquiridos a un proveedor para su reventa	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra a un proveedor de Servicios de Voz para su reventa, en concepto de Llamadas realizadas en el territorio nacional a destinos internacionales.	Pesos (MXN)
R007-0903	Egresos por mensajes de texto SMS adquiridos a un proveedor para su reventa	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra a un proveedor del Servicio de Mensajes Cortos para su reventa, en concepto de mensajes enviados desde el territorio nacional.	Pesos (MXN)
R007-0904	Egresos por minutos o segundos de Llamadas salientes en Itinerancia	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra a un proveedor de Servicios de Voz para su reventa en concepto de Llamadas salientes en Itinerancia.	Pesos (MXN)

	adquiridos a un proveedor para su reventa		
R007-0905	Egresos por minutos o segundos de Llamadas entrantes en Itinerancia adquiridos a un proveedor para su reventa	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra a un proveedor de Servicios de Voz para su reventa, en concepto Llamadas entrantes en Itinerancia.	Pesos (MXN)
R007-0906	Egresos por mensajes de texto SMS en Itinerancia adquiridos a un proveedor para su reventa	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra a un proveedor del Servicio de Mensajes Cortos para su reventa, en concepto de mensajes enviados en Itinerancia.	Pesos (MXN)
Registro de proveedores mayoristas de Servicios Móviles			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C502	Desagregador por Tipo OMV Proveedor	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C502.	No aplica
R007-1001	Proveedor de Servicios Móviles para reventa	Razón Social de la persona física o moral que suministra Servicios Móviles para reventa. Hay que incluir una fila para cada proveedor que preste este servicio al Operador que presenta este formato.	Razón Social
R007-1002	¿El Operador contrató al proveedor minutos de llamadas en el territorio nacional para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R007-1001 le haya suministrado minutos de llamadas de voz en el territorio nacional para su reventa. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R007-1003	¿El Operador contrató al proveedor SMS en el territorio nacional para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R007-1001 le haya suministrado Mensajes Cortos en el territorio nacional para su reventa. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R007-1004	¿El Operador contrato al proveedor minutos de llamadas en Itinerancia para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R007-1001 le haya suministrado minutos de llamadas de voz en Itinerancia para su reventa. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R007-1005	¿El Operador contrató al proveedor SMS en Itinerancia para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R007-1001 le haya suministrado Mensajes Cortos en Itinerancia para su reventa. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Volumen de compra mayorista de Servicios Móviles			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R007-1101	Minutos o segundos	Número total de minutos o segundos de Llamadas adquiridos a un proveedor para su reventa en	Minutos Efectivos

	de Llamada nacionales adquiridos a un proveedor para su reventa	concepto de Llamada realizadas desde el territorio nacional a destinos nacionales. Se deberá reportar este tiempo en minutos.	
R007-1102	Minutos o segundos de Llamadas internacionales adquiridos a un proveedor para su reventa	Número total de minutos o segundos de Llamadas adquiridos a un proveedor para su reventa, en concepto de Llamadas realizadas desde el territorio nacional a destinos internacionales. Se deberá reportar este tiempo en minutos.	Minutos Efectivos
R007-1103	Mensajes Cortos nacionales adquiridos a un proveedor para su reventa	Número total de Mensajes Cortos adquiridos a un proveedor para su reventa, en concepto de Mensajes Cortos enviados desde el territorio nacional.	SMS
R007-1104	Minutos o segundos de Llamadas salientes en Itinerancia adquiridos a un proveedor para su reventa	Número total de minutos o segundos de Llamadas adquiridos a un proveedor para su reventa, en concepto de Llamadas salientes en Itinerancia. Se deberá reportar este tiempo en minutos.	Minutos Efectivos
R007-1105	Minutos o segundos de Llamadas entrantes en Itinerancia adquiridos a un proveedor para su reventa	Número total de minutos o segundos de Llamadas adquiridos a un proveedor para su reventa, en concepto de Llamadas entrantes en Itinerancia. Se deberá reportar este tiempo en minutos.	Minutos Efectivos
R007-1106	Mensajes Cortos en Itinerancia adquiridos a un proveedor para su reventa	Número total de Mensajes Cortos adquiridos a un proveedor para su reventa en concepto de Mensajes Cortos enviados en Itinerancia.	SMS
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por Itinerancia	Se deberá presentar el archivo R007-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Líneas por esquema de pago y modalidad de contrato	Se deberá presentar el archivo R007-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total	Se deberá presentar el archivo R007-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico local de salida por red de destino	Se deberá presentar el archivo R007-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional	Se deberá presentar el archivo R007-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico de Itinerancia	Se deberá presentar el archivo R007-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Servicio de SMS por esquema de pago	Se deberá presentar el archivo R007-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Servicio de SMS por destino	Se deberá presentar el archivo R007-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por la compra mayorista de Servicios Móviles	Se deberá presentar el archivo R007-09.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de	Se deberá presentar el archivo R007-10.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica

	proveedores mayoristas de Servicios Móviles		
No aplica	Volumen de compra mayorista de Servicios Móviles	Se deberá presentar el archivo R007-11.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte por el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
REGLAS DE VALIDACIÓN			
ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R007-V001	R007-0301 R007-0401 R007-0402 R007-0403	El valor del campo R007-0301 debe ser igual a la suma del valor de los campos R007-0401, R007-0402 y R007-0403.	El número total de minutos de llamadas locales realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R007-V002	R007-0302 R007-0501	El valor del campo R007-0302 debe ser igual al valor del campo R007-0501 sumado sobre todos los valores presentados del desagregador C104.	El número total de minutos de las llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R007-V003	R007-0303 R007-0502	El valor del campo R007-0303 debe ser igual al valor del campo R007-0502 sumado sobre todos los valores presentados del desagregador C104.	El número total de minutos de las llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) recibidas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R007-V004	R007-0701 R007-0702 R007-0801 R007-0802	La suma del valor de los campos R007-0701 y R007-0702 debe ser igual a la suma del valor de los campos R007-0801 y R007-0802.	El número total de Mensajes Cortos enviados debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R008.Información Estadística sobre el Servicio Minorista de Telefonía Pública

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA DE TELEFONÍA PÚBLICA	
--	---

Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato:

1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud.
2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio.
No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos.
4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato.
5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Coordinación General de Planeación Estratégica

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55-5015-4000

www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA
--	---	--

Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)

☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA
---	---

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR

Datos generales del Operador

Nombre o razón social del Operador*:

Representante legal

	Nombre (s)		Primer apellido	Segundo apellido

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:	
Demarcación Territorial o Municipio*:		Entidad Federativa*:	
Código Postal*:		Correo electrónico*:	
Teléfono fijo:		Teléfono celular:	

Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)								
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:								
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA								
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.								
Ingresos del Servicio Público de Telefonía*								
Código del Archivo de Presentación: R008-01.CSV								
C601	C602	R008-0101	R008-0102	R008-0103	R008-0104	R008-0105	R008-0106	R008-0107
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Líneas del Servicio Público de Telefonía por tecnología*								
Código del Archivo de Presentación: R008-02.CSV								
C601	C602	C002		C205		R008-0201		
C601_AÑO	C602_MES	C002_MUNICIPIOS		C205_RED_ACCESO_GENERAL		Número Entero (Máx 50 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Tráfico total del Servicio Público de Telefonía*								
Código del Archivo de Presentación: R008-03.CSV								
C601	C602	C002		R008-0301	R008-0302	R008-0303		
C601_AÑO	C602_MES	C002_MUNICIPIOS		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Tráfico total de salida por tecnología*								
Código del Archivo de Presentación: R008-04.CSV								
C601	C602	C205		C309	R008-0401			
C601_AÑO	C602_MES	C205_RED_ACCESO_GENERAL		C309_TECNO_GENERAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Tráfico local de salida por red destino*								
Código del Archivo de Presentación: R008-05.CSV								

C601	C602	R008-0501	R008-0502	R008-0503
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS

Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional***Código del Archivo de Presentación: R008-06.CSV**

C601	C602	C104	R008-0601
C601_AÑO	C602_MES	C104_REGION_INTERNACIONAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS

SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO**(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)**

Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega

Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación
☐	Ingresos del Servicio Público de Telefonía*	R008-01.CSV
☐	Líneas del Servicio Público de Telefonía por Tecnología*	R008-02.CSV
☐	Tráfico total del Servicio Público de Telefonía*	R008-03.CSV
☐	Tráfico total de salida por tecnología*	R008-04.CSV
☐	Tráfico local de salida por red destino*	R008-05.CSV
☐	Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional*	R008-06.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**I. Denominación del responsable**

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.
- C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades

y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica

Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos del Servicio Público de Telefonía			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI.	No aplica

		Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	
R008-0101	Ingresos por llamadas nacionales a la red fija	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por llamadas locales realizadas a redes del Servicio Minorista Fijo de Telefonía.	Pesos (MXN)
R008-0102	Ingresos por llamadas nacionales a la red móvil	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por llamadas locales realizadas a redes del Servicio Minorista Móvil de Telefonía.	Pesos (MXN)
R008-0103	Ingresos por llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) a EEUU y Canadá	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por llamadas de Larga Distancia Internacional realizadas a EEUU y Canadá.	Pesos (MXN)
R008-0104	Ingresos por llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) a América Latina y el Caribe	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por llamadas de Larga Distancia Internacional realizadas a América Latina y el Caribe.	Pesos (MXN)
R008-0105	Ingresos por llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) a Europa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por llamadas de Larga Distancia Internacional realizadas a Europa.	Pesos (MXN)
R008-0106	Ingresos por llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) al resto del mundo	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por llamadas de Larga Distancia Internacional realizadas al resto del mundo.	Pesos (MXN)
R008-0107	Ingresos por otros servicios	Total de otros ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por otros servicios provistos a través de cabinas de telefonía pública, como envío de Mensajes Cortos, recargas, acceso a Internet, entre otros.	Pesos (MXN)
Líneas del Servicio público de Telefonía por Tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C002	Desagregador por Municipio	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C002.	No aplica
C205	Desagregador por Red de Acceso	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C205.	No aplica
R008-0201	Líneas del Servicio Minorista de Telefonía Pública	Número total de líneas activas provistas para el Servicio Minorista de Telefonía Pública. Se deberán proporcionar las líneas activas al último día natural de cada mes reportado	Líneas o Canales
Tráfico total del Servicio Público de Telefonía			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C002	Desagregador por Municipio	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C002.	No aplica
R008-0301	Minutos de las llamadas locales realizadas para servicios minoristas	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas por las líneas del Servicio Minorista de Telefonía Pública propias del Operador.	Minutos Efectivos
R008-0302	Minutos de las llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas de larga distancia internacional originadas por las líneas del Servicio Minorista de Telefonía Pública propias del Operador.	Minutos Efectivos
R008-0303	Minutos de llamadas realizadas a destinos	Número total de minutos efectivos de las llamadas originadas en las líneas del Servicio Minorista de Telefonía Pública del Operador y terminadas en destinos con numeración	Minutos Efectivos

	con numeración especial	especial, por ejemplo 01 800, 01 900, 020, 040, 060, etc.	
Tráfico total de salida por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C205	Desagregador por Red de Acceso	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C205.	No aplica
C309	Desagregador por Tecnología de Acceso	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C309.	No aplica
R008-0401	Minutos de llamadas realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas totales originadas en las líneas del Servicio Minorista de Telefonía Pública del Operador.	Minutos Efectivos
Tráfico local de salida por red destino			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R008-0501	Minutos de las llamadas locales realizadas a la misma red de Telefonía Fija	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas y terminadas en la Red de Servicio Minorista de Telefonía Pública del Operador.	Minutos Efectivos
R008-0502	Minutos de las llamadas locales realizadas a otras redes de Telefonía Fija	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en la Red de Servicio Minorista de Telefonía Pública del Operador con destino a otras redes nacionales del Servicio Minorista Fijo de Telefonía.	Minutos Efectivos
R008-0503	Minutos de llamadas locales realizadas a redes de telefonía móvil	Número total de minutos efectivos de las llamadas locales originadas en las líneas del Servicio Minorista de Telefonía Pública del Operador con destino a otras redes nacionales del Servicio Minorista Móvil de Telefonía.	Minutos Efectivos
Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional*			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C104	Desagregador por Región Internacional	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C104.	No aplica
R008-0601	Minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional (LDI) realizadas	Número total de minutos efectivos de las llamadas originadas en las líneas del Servicio Minorista de Telefonía Pública propias del Operador, con destino a otras redes internacionales para cada mes reportado.	Minutos Efectivos
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos del Servicio Público de Telefonía	Se deberá presentar el archivo R008-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Líneas del Servicio Público de Telefonía por tecnología	Se deberá presentar el archivo R008-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica

No aplica	Tráfico total del Servicio Público de Telefonía	Se deberá presentar el archivo R008-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total de salida por tecnología	Se deberá presentar el archivo R008-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico local de salida por red destino	Se deberá presentar el archivo R008-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico de Larga Distancia Internacional por región internacional	Se deberá presentar el archivo R008-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de Entrega	Se deberá marcar con un X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información.

En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite.

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

REGLAS DE VALIDACIÓN

ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R008-V001	R008-0301 R008-0302 R008-0303 R008-0401	La suma del valor de los campos R008-0301, R008-0302 y R008-0303 sumados sobre todos los valores reportados del desagregador C002 debe ser igual al valor del campo R008-0401 sumado sobre todos los valores reportados de los desagregadores C205 y C309.	El número total de minutos de llamadas realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R008-V002	R008-0301 R008-0501 R008-0502 R008-0503	La suma del valor de los campos R008-0501, R008-0502 y R008-0503 debe ser igual al valor del campo R008-0301 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C002.	El número total del número de llamadas locales realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R008-V003	R008-0302 R008-0601	El valor del campo R008-0302 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C002 debe ser igual al valor del campo R008-0601 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C104.	El número total de minutos de llamadas de Larga Distancia Internacional realizadas debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

R009. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA MÓVIL DE TELEFONÍA SATELITAL		 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*:			
Representante legal			

		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio para oír y recibir notificaciones							
Calle y No. exterior e interior*:				Colonia*:			
Demarcación Territorial o Municipio*:				Entidad Federativa*:			
Código Postal*:				Correo electrónico*:			
Teléfono fijo:				Teléfono celular:			
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)							
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:							
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido	
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido	
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA							
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.							
Número de Accesos por Servicios habilitados*							
Código del Archivo de Presentación: R009-01.CSV							
C601	C602	R009-0101	R009-0102	R009-0103			
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Tráfico Total del Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital*							
Código del Archivo de Presentación: R009-02.CSV							
C601	C602	R009-0201	R009-0202	R009-0203			
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO							
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)							
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega							
	Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación				
☐	Número de Accesos por Servicios habilitados*		R009-01.CSV				
☐	Tráfico total del Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital*		R009-02.CSV				
	Soporte de entrega		☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica				
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO							
I. Denominación del responsable							

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.
- C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente:	No aplica

		1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Número de Accesos por Servicios Habilitados			

C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R009-0101	Accesos con facturación de servicios de voz exclusivamente	Accesos a los que se les haya facturado en el mes reportado servicios de voz exclusivamente.	Accesos
R009-0102	Accesos con facturación de servicios tanto de voz como de datos	Accesos a los que se les haya facturado en el mes reportado servicios tanto de voz como de datos.	Accesos
R009-0103	Accesos con facturación de servicios de datos exclusivamente	Accesos a los que se les haya facturado en el mes reportado servicios de datos exclusivamente.	Accesos
Tráfico Total del Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R009-0201	Minutos de voz de salida	Número total de minutos efectivos de las llamadas realizadas por accesos con numeración mexicana, sin importar destino ni región donde esté ubicado el equipo.	Minutos Efectivos
R009-0202	Minutos de voz de entrada	Número total de minutos efectivos de las llamadas recibidas por accesos con numeración mexicana, sin importar origen ni región donde esté ubicado el equipo.	Minutos Efectivos
R009-0203	Tráfico de MB	Número total de MB cursados de las conexiones realizadas por accesos con numeración mexicana, sin importar si son de subida o bajada, ni la región donde esté ubicado el equipo.	MegaBytes (MB)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Número de Accesos por Servicios Habilitados	Se deberá presentar el archivo R009-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico Total del Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital	Se deberá presentar el archivo R009-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

R010. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA FIJO DE ACCESO A INTERNET		 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____		

		Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA									
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR											
Datos generales del Operador											
Nombre o razón social del Operador*:											
Representante legal											
		Nombre (s)		Primer apellido				Segundo apellido			
Domicilio para oír y recibir notificaciones											
Calle y No. exterior e interior*:						Colonia*:					
Demarcación Territorial o Municipio*:						Entidad Federativa*:					
Código Postal*:						Correo electrónico*:					
Teléfono fijo:						Teléfono celular:					
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)											
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:											
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido					
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido					
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA											
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.											
Accesos por esquema de pago*											
Código del Archivo de Presentación: R010-01.CSV											
C601	C602		C103		R010-0101						
C601_AÑO	C602_MES		C103_ESQUEMA _PAGO		Numérico Entero (Máx 50 dígitos)						
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS											
Accesos por tecnología*											
Código del Archivo de Presentación: R010-02.CSV											
C601	C602	C102	C002	C205	C309	R010-0201					
C601_AÑO	C602_MES	C102_MODALIDAD _CONTRATO	C002_MUNICIPIOS	C205_RED_ ACCESO _GENERAL	C309_TECNO _GENERAL	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)					
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS											

Accesos por velocidad*						
Código del Archivo de Presentación: R010-03.CSV						
C601	C602	C002	C404	C405	R010-0301	
C601_AÑO	C602_MES	C002_MUNICIPIOS	C404_VEL_ ANUNCIADA _BAJADA	C405_VEL_ ANUNCIADA _SUBIDA	Número Entero (Máx 50 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Accesos cursando tráfico por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)*						
Código del Archivo de Presentación: R010-04.CSV						
C601	C602	C205	R010-0401	R010-0402	R010-0403	
C601_AÑO	C602_MES	C205_RED_ACCESO_GENERAL	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Booleano (Si/No)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Tráfico total por tecnología*						
Código del Archivo de Presentación: R010-05.CSV						
C601	C602	C205	R010-0501			
C601_AÑO	C602_MES	C205_RED_ACCESO_GENERAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Ancho de banda internacional*						
Código del Archivo de Presentación: R010-06.CSV						
C601	C602	R010-0601	R010-0602	R010-0603		
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Egresos por el servicio de acceso mayorista a Internet*						
Código del Archivo de Presentación: R010-07.CSV						
C601	C602	R010-0701	R010-0702	R010-0703		
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Registro de proveedores de acceso mayorista a Internet*						
Código del Archivo de Presentación: R010-08.CSV						
C601	C602	R010-0801	R010-0802	R010-0803	R010-0804	R010-0805
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS

Volumen adquirido del servicio de acceso mayorista a Internet***Código del Archivo de Presentación: R010-09.CSV**

C601	C602	R010-0901	R010-0902	R010-0903	R010-0904
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS

SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO**(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)**

Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega

Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación
☐	Accesos por esquema de pago*	R001-01.CSV
☐	Accesos por tecnología*	R001-02.CSV
☐	Accesos por velocidad*	R001-03.CSV
☐	Accesos cursando tráfico por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)*	R001-04.CSV
☐	Tráfico por tecnología*	R001-05.CSV
☐	Ancho de banda internacional*	R001-06.CSV
☐	Egresos por el servicio de acceso mayorista a Internet*	R001-07.CSV
☐	Registro de proveedores de acceso mayorista a Internet*	R001-08.CSV
☐	Volumen adquirido del servicio de acceso mayorista a Internet*	R001-09.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**I. Denominación del responsable**

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.
- C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos	No aplica

		ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Accesos por esquema de pago			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C103	Desagregador por Esquema de pago	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C103.	No aplica
R010-0101	Accesos del Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica

C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
C002	Desagregador por Municipios	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C002.	No aplica
C205	Desagregador por Red de Acceso General	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C205.	No aplica
C309	Desagregador por Tecnología General	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C309.	No aplica
R010-0201	Accesos del Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos por velocidad			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C404	Desagregador por Velocidad Anunciada de Bajada	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C404.	No aplica
C405	Desagregador por Velocidad Anunciada de Subida	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C405.	No aplica
R010-0301	Accesos del Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos cursando tráfico por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C205	Desagregador por Red de Acceso General	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C205.	No aplica
R010-0401	Accesos enviando y recibiendo tráfico mediante IPv4	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios, se realizó a través de conexiones que emplearon el protocolo IPv4.	Accesos
R010-0402	Accesos enviando y recibiendo tráfico mediante IPv6	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios, se realizó a través de conexiones que emplearon, al menos una vez en el período reportado, el protocolo IPv6.	Accesos
R010-0403	¿Los Accesos de nuevas suscripciones traen activado el IPv6 por defecto?	En caso de que las nuevas suscripciones del Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet traigan activado por defecto el envío y recepción de tráfico a través de IPv6, se deberá indicar Sí. De lo contrario, se deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Tráfico total por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C205	Desagregador por Red de Acceso General	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C205.	No aplica
R010-0501	Gigabytes cursados por envío y recepción de datos	Número total de Gigabytes cursados como resultado del envío y recepción de datos por parte de suscripciones propias para el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet.	GigaBytes (GB)

		Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa	
Ancho de banda internacional			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R010-0601	Ancho de Banda Internacional de entrada de Internet contratado	Capacidad total de entrada del ancho de banda de Internet contratado mediante un acuerdo directo internacional. Se mide como la suma de la capacidad de entrada (descendente) de todos los puntos de intercambio de Internet donde se contrató ancho de banda para servicios internacionales	Gigabits por segundo (Gbps)
R010-0602	Ancho de Banda Internacional de salida de Internet contratado	Capacidad total de salida del ancho de banda de Internet contratado mediante un acuerdo directo internacional. Se mide como la suma de la capacidad de salida (ascendente) de todos los puntos de intercambio de Internet donde se contrató ancho de banda para servicios internacionales.	Gigabits por segundo (Gbps)
R010-0603	¿Comparte este Ancho de Banda Internacional con otros servicios provistos por el mismo Operador?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que comparta este Ancho de Banda Internacional con otros servicios y se cursó el tráfico a través del mismo contrato. Además, deberá reportar la misma capacidad de Ancho de Banda contratado en los Campos de los eFormatos que lo requieran. De lo contrario, se deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Egresos por el servicio de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R010-0701	Egresos por acuerdos mayoristas de paid-peering	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, generados por acuerdos mayoristas de paid-peering.	Pesos (MXN)
R010-0702	Egresos por acuerdos mayoristas de caching	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, generados por acuerdos mayoristas de caching.	Pesos (MXN)
R010-0703	Egresos por acuerdos mayoristas de tránsito de Internet	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, generados por acuerdos mayoristas de tránsito de Internet.	Pesos (MXN)
Registro de proveedores de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R010-0801	Proveedor de Servicios de Acceso a Internet	Razón Social de la persona física o moral que suministra Servicios de Acceso a Internet. Hay que incluir una fila para cada proveedor que preste este servicio al Operador que presenta este formato.	Razón Social
R010-0802	¿Provee acuerdos de peering?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que cuente con un acuerdo de peering vigente con el proveedor indicado en el campo R010-0801. De lo contrario, se deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R010-0803	¿Provee acuerdos de paid-peering?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que cuente con un acuerdo de paid-peering vigente con el proveedor indicado en el campo R010-0801. De lo contrario, se deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R010-0804	¿Provee acuerdos de caching?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que cuente con un acuerdo de caching vigente con el proveedor indicado en el campo R010-0801. De lo contrario, se deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R010-0805	¿Provee acuerdos de tránsito?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que cuente con un acuerdo de tránsito vigente con el proveedor indicado en el campo R010-0801. De lo contrario, se deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Volumen adquirido del servicio de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI.	No aplica

		Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	
R010-0901	Gigabytes de tráfico de datos al amparo de acuerdos de peering	Número total de Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de peering.	GigaBytes (GB)
R010-0902	Gigabytes de tráfico de datos al amparo de acuerdos de paid-peering	Número total de Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, adquiridos a un proveedor al amparo de acuerdos de paid-peering	GigaBytes (GB)
R010-0903	Gigabytes de tráfico de datos al amparo de acuerdos de caching	Número total de Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, adquiridos a un proveedor al amparo de acuerdos de caching.	GigaBytes (GB)
R010-0904	Gigabytes de tráfico de datos al amparo de acuerdos de tránsito	Número total de Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, adquiridos a un proveedor al amparo de acuerdos de tránsito.	GigaBytes (GB)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Accesos por esquema de pago	Se deberá presentar el archivo R010-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos por tecnología	Se deberá presentar el archivo R010-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos por velocidad	Se deberá presentar el archivo R010-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos preparados y habilitados por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)	Se deberá presentar el archivo R010-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total por tecnología	Se deberá presentar el archivo R010-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Ancho de banda internacional	Se deberá presentar el archivo R010-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por el servicio de acceso mayorista a Internet	Se deberá presentar el archivo R010-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de proveedores de acceso mayorista a Internet	Se deberá presentar el archivo R010-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen adquirido del servicio de acceso mayorista a Internet	Se deberá presentar el archivo R010-09.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
REGLAS DE VALIDACIÓN			
ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R010-V001	R010-0101 R010-0201	El valor del campo R010-0101 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C103 debe ser igual al valor del campo R010-0201 sumado sobre todos los valores reportados para los desagregadores C102, C002, C205 y	El número total de accesos debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.

		C309.	
R010-V002	R010-0101 R010-0301	El valor del campo R010-0101 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C103 debe ser igual al valor del campo R010-0301 sumado sobre todos los valores reportados para los desagregadores C002, C404 y C405.	El número total de accesos debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R010-V003	R010-0201 R010-0301	El valor del campo R010-0201 sumado sobre todos los valores reportados de los desagregadores C102, C002, C205 y C309 debe ser igual al valor del campo R010-0301 sumado sobre todos los valores reportados para los desagregadores C002, C404 y C405.	El número total de accesos debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R011. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA MÓVIL DE ACCESO A INTERNET		 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			

☐ Entrega periódica de información estadística		☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*:			
Representante legal			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y No. exterior e interior*:			Colonia*:
Demarcación Territorial o Municipio*:			Entidad Federativa*:
Código Postal*:			Correo electrónico*:
Teléfono fijo:			Teléfono celular:
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)			
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Accesos por esquema de pago y servicios habilitados*			
Código del Archivo de Presentación: R011-01.CSV			
C601	C602	C103	R011-0101
C601_AÑO	C602_MES	C103_ESQUEMA_PAGO	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS			
Accesos por tipo de contrato y servicios habilitados*			
Código del Archivo de Presentación: R011-02.CSV			
C601	C602	C102	R011-0201
C601_AÑO	C602_MES	C102_MODALIDAD_CONTRATO	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS			
Accesos por servicios facturados y servicios habilitados*			
Código del Archivo de Presentación: R011-03.CSV			
C601	C602	R011-0301	R011-0302
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Accesos M2M/IoT y servicios habilitados*									
Código del Archivo de Presentación: R011-04.CSV									
C601	C602	R011-0401	R011-0402	R011-0403	R011-0404				
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Accesos y APNs cursando tráfico por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)*									
Código del Archivo de Presentación: R011-05.CSV									
C601	C602	R011-0501	R011-0502	R011-0503					
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Booleano (Sí/No)					
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Accesos por tecnología*									
Código del Archivo de Presentación: R011-06.CSV									
C601	C602	R011-0601	R011-0602	R011-0603	R011-0604	R011-0605	R011-0606	R011-0607	R011-0608
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Tráfico total*									
Código del Archivo de Presentación: R011-07.CSV									
C601		C602			R011-0701				
C601_AÑO		C602_MES			Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Tráfico total por tecnología*									
Código del Archivo de Presentación: R011-08.CSV									
C601	C602	C005		C304		R011-0801			
C601_AÑO	C602_MES	C005_REGIONES_ESPECTRO		C304_TECNO_ACC_MÓVIL_DATOS		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Tráfico por itinerancia*									
Código del Archivo de Presentación: R011-09.CSV									
C601		C603			R011-0901				
C601_AÑO		C603_TRIMESTRE			Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)				

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Ancho de banda internacional*						
Código del Archivo de Presentación: R011-10.CSV						
C601	C603	R011-1001	R011-1002	R011-1003		
C601_AÑO	C603_TRIMESTRE	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Egresos por el servicio de acceso mayorista a Internet*						
Código del Archivo de Presentación: R011-11.CSV						
C601	C602	R011-1101	R011-1102	R011-1103		
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Registro de proveedores de acceso mayorista a internet*						
Código del Archivo de Presentación: R011-12.CSV						
C601	C602	R011-1201	R011-1202	R011-1203	R011-1204	R011-1205
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Volumen adquirido del servicio de acceso mayorista a Internet*						
Código del Archivo de Presentación: R011-13.CSV						
C601	C602	R011-1301	R011-1302	R011-1303	R011-1304	
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO						
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)						
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega						
	Información Solicitada			Nombre de Archivo de Presentación		
☐	Accesos por esquema de pagos y servicios habilitados*			R011-01.CSV		
☐	Accesos por tipo de contrato y servicios habilitados*			R011-02.CSV		
☐	Accesos por servicios facturados y servicios habilitados*			R011-03.CSV		
☐	Accesos M2M/IoT y servicios habilitados*			R011-04.CSV		
☐	Accesos y APNs cursando tráfico por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)*			R011-05.CSV		
☐	Accesos por tecnología*			R011-06.CSV		
☐	Tráfico total*			R011-07.CSV		

☐	Tráfico total por tecnología*	R011-08.CSV
☐	Tráfico por itinerancia*	R011-09.CSV
☐	Ancho de banda internacional*	R011-10.CSV
☐	Egresos por el servicio de acceso mayorista a Internet*	R011-11.CSV
☐	Registro de proveedores de acceso mayorista a Internet*	R011-12.CSV
☐	Volumen adquirido del servicio de acceso mayorista a Internet*	R011-13.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:	No aplica

		1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica

Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Accesos por esquema de pago y servicios habilitados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C103	Desagregador por Esquema de Pago	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C103.	No aplica
R011-0101	Accesos con servicios habilitados de voz y datos	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R011-0102	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de datos exclusivamente. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos por tipo de contrato y servicios habilitados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
R011-0201	Accesos con servicios habilitados de voz y datos	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa	Accesos
R011-0202	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de datos exclusivamente. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos por servicios facturados y servicios habilitados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R011-0301	Accesos con servicios habilitados de voz y datos, con facturación de telefonía y de datos	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos a los que se les haya facturado en el mes reportado tanto el Servicio Minorista Móvil de Telefonía como el Servicio Minorista de Acceso a Internet.	Accesos
R011-0302	Accesos con servicios habilitados de voz y datos, con facturación de datos exclusivamente	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos a los que se les haya facturado en el mes reportado Servicio Minorista de Acceso a Internet exclusivamente	Accesos
R011-0303	Accesos con servicios habilitados de voz y datos, con facturación de telefonía exclusivamente	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos a los que se les haya facturado en el mes reportado Servicio Minorista Móvil de Telefonía exclusivamente	Accesos
R011-0304	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente a los que se les haya facturado servicios	Número total de Accesos activos con servicios habilitados datos exclusivamente que se les haya facturado el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	Accesos

Accesos M2M/IoT y servicios habilitados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R011-0401	Accesos con servicios habilitados de voz y datos para tarifas M2M/IoT mediante esquemas prepago	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos para tarifas M2M/IoT mediante esquemas prepago	Accesos
R011-0402	Accesos con servicios habilitados de voz y datos para tarifas M2M/IoT mediante esquemas pospago	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos para tarifas M2M/IoT mediante esquemas pospago	Accesos
R011-0403	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente para tarifas M2M/IoT mediante esquemas prepago	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de datos exclusivamente para tarifas M2M/IoT mediante esquemas prepago.	Accesos
R011-0404	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente para tarifas M2M/IoT mediante esquemas pospago	Número total de Accesos activos con servicios habilitados de datos exclusivamente para tarifas M2M/IoT mediante esquemas pospago	Accesos
Accesos y APNs cursando tráfico por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C005	Desagregador por	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C005.	No aplica
R011-0501	Accesos enviando y recibiendo tráfico mediante IPv4	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios, se realizó a través de conexiones que emplearon el protocolo IPv4.	Accesos
R011-0502	Accesos enviando y recibiendo tráfico mediante IPv6	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios, se realizó a través de conexiones que emplearon, al menos una vez en el período reportado, el protocolo IPv6.	Accesos
R011-0503	¿Los Accesos de nuevas suscripciones traen activado el IPv6 por defecto?	En caso que el APN provisto por defecto por el Operador para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet traigan configurado por defecto el protocolo IPv6, se deberá indicar Sí. De lo contrario, se deberá indicar no. Este APN deberá ser el provisto para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet, descartando los APNs específicos para servicios de voz a través de VoLTE, o los de MMS, por ejemplo.	Binario (Sí/No)
Accesos por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C005	Desagregador por	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C005.	No aplica
R011-0601	Accesos con tráfico de datos GPRS/EDGE	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios alcanza la tecnología GPRS/EDGE de la familia 2G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R011-0602	Accesos con tráfico de datos cdmaOne	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios alcanza la tecnología cdmaOne de la familia 2G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa	Accesos

R011-0603	Accesos con tráfico de datos UMTS/HSPA/HSPA+ de la familia 3G	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios alcanza la tecnología UMTS/HSPA/HSPA+ de la familia 3G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R011-0604	Accesos con tráfico de datos CDMA2000	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios alcanza la tecnología CDMA2000 de la familia 3G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R011-0605	Accesos con tráfico de datos LTE	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios alcanza la tecnología LTE de la familia 4G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R011-0606	Accesos con tráfico de datos LTE Advanced	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios alcanza la tecnología LTE Advanced de la familia 4G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R011-0607	Accesos con tráfico de datos 5G	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios alcanza cualquier tecnología de la familia 5G como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R011-0608	Accesos con tráfico de datos por otra tecnología	Número total de Accesos provistos para el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet cuyo tráfico de datos cursado por sus usuarios alcanza otra tecnología como su mayor nivel tecnológico. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Tráfico total			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R011-0701	Gigabytes cursados por envío y recepción de datos	Número total de Gigabytes cursados como resultado del envío y recepción de datos por parte de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	GigaBytes (GB)
Tráfico total por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C603	Desagregador por Trimestre	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C603.	No aplica
C005	Desagregador por Regiones	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C005.	No aplica
C302	Desagregador por Tecnología de Acceso Móvil de Telefonía	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C302.	No aplica
R011-0801	Gigabytes cursados por envío y recepción de datos	Número total de Gigabytes cursados como resultado del envío y recepción de datos por parte de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa	GigaBytes (GB)
Tráfico de itinerancia			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C603	Desagregador por Trimestre	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R011-0901	Gigabytes cursados por envío y recepción de datos en itinerancia	Número total de Gigabytes cursados en la red del Operador como resultado del envío y recepción de datos de usuarios propios en itinerancia	GigaBytes (GB)

Ancho de banda internacional			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R011-1001	Ancho de banda internacional de entrada de Internet contratado	Capacidad total de entrada del ancho de banda de Internet contratado mediante un acuerdo directo internacional. Se mide como la suma de la capacidad de entrada (descendente) de todos los puntos de intercambio de Internet donde se contrató ancho de banda para servicios internacionales.	Gigabits por segundo (Gbps)
R011-1002	Ancho de banda internacional de salida de Internet contratado	Capacidad total de salida del ancho de banda de Internet contratado mediante un acuerdo directo internacional. Se mide como la suma de la capacidad de salida (ascendente) de todos los puntos de intercambio de Internet donde se contrató ancho de banda para servicios internacionales	Gigabits por segundo (Gbps)
R011-1003	¿Comparte este Ancho de Banda Internacional con otros servicios provistos por el mismo Operador?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que comparta este Ancho de Banda Internacional con otros servicios y se cursó el tráfico a través del mismo contrato. Además, deberá reportar la misma capacidad de Ancho de Banda contratado en los Campos de los eFormatos que lo requieran. De lo contrario, se deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Egresos por el servicio de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R011-1101	Egresos por acuerdos mayoristas de paid-peering	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, generados por acuerdos mayoristas de paid-peering.	Pesos (MXN)
R011-1102	Egresos por acuerdos mayoristas de caching	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, generados por acuerdos mayoristas de caching	Pesos (MXN)
R011-1103	Egresos por acuerdos mayoristas de tránsito de Internet	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, generados por acuerdos mayoristas de tránsito de Internet.	Pesos (MXN)
Registro de proveedores de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R011-1201	Proveedor de Servicios Móviles de Acceso a Internet	Razón Social de la persona física o moral que suministra el Servicios Móviles de Acceso a Internet. Hay que incluir una fila para cada proveedor que preste este servicio al Operador que presenta este formato.	Razón Social
R011-1202	¿Provee acuerdos de peering?	El Operador deberá reportar Sí en caso de contar con un acuerdo de peering vigente con el proveedor indicado en el campo R011-1201. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R011-1203	¿Provee acuerdos de paid-peering?	El Operador deberá reportar Sí en caso de contar con un acuerdo de paid-peering vigente con el proveedor indicado en el campo R011-1201. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R011-1204	¿Provee acuerdos de caching?	El Operador deberá reportar Sí en caso de contar con un acuerdo de caching vigente con el proveedor indicado en el campo R011-1201. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R011-1205	¿Provee acuerdos de tránsito?	El Operador deberá reportar Sí en caso de contar con un acuerdo de tránsito vigente con el proveedor indicado en el campo R011-1201. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Volumen adquirido del servicio de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R011-1301	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de peering	Número total de Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, adquiridos a un proveedor al amparo de acuerdos de peering.	GigaBytes (GB)
R011-1302	Tráfico de datos al amparo de	Número total de Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos,	MegaBytes

	acuerdos de paid-peering	adquiridos a un proveedor al amparo de acuerdos de paid-peering.	(MB)
R011-1303	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de caching	Número total de Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, adquiridos a un proveedor al amparo de acuerdos de caching.	GigaBytes (GB)
R011-1304	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de tránsito	Número total de Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, adquiridos a un proveedor al amparo de acuerdos de tránsito.	GigaBytes (GB)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Accesos por esquema de pago y servicios habilitados	Se deberá presentar el archivo R011-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos por tipo de contrato y servicios habilitados	Se deberá presentar el archivo R011-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos por servicios facturados y servicios habilitados	Se deberá presentar el archivo R011-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos M2M/IoT y servicios habilitados	Se deberá presentar el archivo R011-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos y APNs habilitados por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)	Se deberá presentar el archivo R011-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos por tecnología	Se deberá presentar el archivo R011-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total	Se deberá presentar el archivo R011-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total por tecnología	Se deberá presentar el archivo R011-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico de itinerancia	Se deberá presentar el archivo R011-09.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Ancho de banda internacional	Se deberá presentar el archivo R011-10.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por el servicio de acceso mayorista a Internet	Se deberá presentar el archivo R011-11.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de proveedores de acceso mayorista a Internet	Se deberá presentar el archivo R011-12.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen adquirido del servicio de acceso mayorista a Internet	Se deberá presentar el archivo R011-13.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
REGLAS DE VALIDACIÓN			
ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R011-V001	R011-0101 R011-0201	El valor del campo R011-0101 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C103 debe de ser igual al valor del campo R011-0201 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C102.	El número total de accesos con servicios habilitados de voz y datos debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R011-V002	R011-0102	El valor del campo R011-0102 sumado sobre todos los valores	El número total de accesos con servicios habilitados

	R011-0202	reportados del desagregador C103 debe ser igual al valor del campo R011-0202 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C102.	exclusivamente de datos debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R011-V003	R011-0701 R011-0801	El valor del campo R011-0701 debe ser igual al valor del campo R011-0801 sumado sobre todos los valores reportados de los desagregadores C005 y C302.	El número total de Gigabytes debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R011-V004	R011-0101 R011-0102 R011-0301 R011-0302 R011-0303 R011-0304	La suma del valor de los campos R011-0101 y R011-0102 sumados sobre todos los valores reportados del desagregador C103 debe ser igual o mayor a la suma del valor de los campos R011-0301, R011-0302, R011-0303 y R011-0304.	El número total de accesos con servicios habilitados debe ser igual o mayor al número total de accesos con servicios facturados. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R011-V005	R011-0101 R011-0102 R011-0601 R011-0602 R011-0603 R011-0604 R011-0605 R011-0606 R011-0607 R011-0608	La suma del valor de los campos R011-0101 y R011-0102 sumados sobre todos los valores reportados del desagregador C103 debe ser igual o mayor a la suma del valor de los campos R011-0601, R011-0602, R011-0603, R011-0604, R011-0605, R011-0606, R011-0607 y R011-0608 sumados sobre todos los valores reportados del desagregador C005.	El número total de accesos habilitados debe ser igual o mayor al número total de accesos activos. Por favor, revisar los campos correspondientes.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

R012. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA MÓVIL DE ACCESO A INTERNET BAJO ESQUEMA OMV			
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	

SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD				
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)				
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA		☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)				
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA			
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR				
Datos generales del Operador				
Nombre o razón social del Operador*:				
Representante legal				
	Nombre (s)		Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones				
Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:		
Demarcación Territorial o Municipio*:		Entidad Federativa*:		
Código Postal*:		Correo electrónico*:		
Teléfono fijo:		Teléfono celular:		
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)				
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:				
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA				
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.				
Accesos por esquema de pago y servicios habilitados*				
Código del Archivo de Presentación: R012-01.CSV				
C601	C602	C103	R012-0101	R012-0102
C601_AÑO	C602_MES	C103_ESQUEMA_PAGO	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Accesos por tipo de contado y servicios habilitados*					
Código del Archivo de Presentación: R012-02.CSV					
C601	C602	C102	R012-0201	R012-0202	
C601_AÑO	C602_MES	C102_MODALIDAD_CONTRATO	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Accesos por servicios facturados y servicios habilitados*					
Código del Archivo de Presentación: R012-03.CSV					
C601	C602	R012-0301	R012-0302	R012-0303	R012-0304
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Accesos M2M/IoT y servicios habilitados*					
Código del Archivo de Presentación: R012-04.CSV					
C601	C602	R012-0401	R012-0402	R012-0403	R012-0404
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Tráfico total*					
Código del Archivo de Presentación: R012-05.CSV					
C601	C602	R012-0501			
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Tráfico de itinerancia*					
Código del Archivo de Presentación: R012-06.CSV					
C601	C602	R012-0601			
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Ancho de banda internacional*					
Código del Archivo de Presentación: R012-07.CSV					
C601	C602	R012-0701	R012-0702		
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Egresos por la compra mayorista de servicios móviles*					
Código del Archivo de Presentación: R012-08.CSV					
C601	C602	R012-0801	R012-0802	R012-0803	R012-0804
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Registro de proveedores mayoristas de servicios móviles*					
Código del Archivo de Presentación: R012-09.CSV					
C601	C602	C502	R012-0901	R012-0902	R012-0903
C601_AÑO	C602_MES	C502_TIPO_OMV_PROVEEDOR	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Volumen de compra mayorista de servicios móviles*					
Código del Archivo de Presentación: R012-10.CSV					
C601	C602	R012-1001	R012-1002		
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO					
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)					
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega					
	Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación		
☐	Accesos por esquema de pago y servicios habilitados*		R012-01.CSV		
☐	Accesos por tipo de contrato y servicios habilitados*		R012-02.CSV		
☐	Accesos por servicios facturados y servicios habilitados*		R012-03.CSV		
☐	Accesos M2M/IoT y servicios habilitados*		R012-04.CSV		
☐	Tráfico total*		R012-05.CSV		
☐	Tráfico de itinerancia*		R012-06.CSV		
☐	Ancho de banda internacional*		R012-07.CSV		
☐	Egresos por la compra mayorista de servicios móviles*		R012-08.CSV		
☐	Registro de proveedores mayoristas de servicios móviles*		R012-09.CSV		
☐	Volumen de compra mayorista de servicios móviles*		R012-10.CSV		
Soporte de entrega		☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica			
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO					

I. Denominación del responsable
Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento
Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.

B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.

C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento
La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular
En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral
El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.
Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate,	No aplica

		de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Accesos por esquema de pago y servicios habilitados			

C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C103	Desagregador por Esquema de pago	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C103.	No aplica
R012-0101	Accesos con servicios habilitados de voz y datos	Total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R012-0102	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente	Total de Accesos activos con servicios habilitados de datos exclusivamente. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos por tipo de contrato y servicios habilitados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
R012-0201	Accesos con servicios habilitados de voz y datos	Total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R012-0202	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente	Total de Accesos activos con servicios habilitados de datos exclusivamente. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos por servicios facturados y servicios habilitados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R012-0301	Accesos con servicios habilitados de voz y datos, con facturación de telefonía y de datos	Total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos a los que se les haya facturado en el mes reportado tanto el Servicio Minorista Móvil de Telefonía como el Servicio Minorista de Acceso a Internet.	Accesos
R012-0302	Accesos con servicios habilitados de voz y datos, con facturación de datos exclusivamente	Total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos a los que se les haya facturado en el mes reportado Servicio Minorista de Acceso a Internet exclusivamente.	Accesos
R012-0303	Accesos con servicios habilitados de voz y datos, con facturación de telefonía exclusivamente	Total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos a los que se les haya facturado en el mes reportado Servicio Minorista Móvil de Telefonía exclusivamente	Accesos
R012-0304	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente a los que se les haya facturado servicios	Total de Accesos activos con servicios habilitados datos exclusivamente que se les haya facturado el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	Accesos
Accesos M2M/IoT y servicios habilitados			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R012-0401	Accesos con servicios habilitados de voz y datos para tarifas M2M/IoT mediante esquemas prepago	Total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos para tarifas M2M/IoT mediante esquemas prepago.	Accesos
R012-0402	Accesos con servicios habilitados de voz y datos para tarifas	Total de Accesos activos con servicios habilitados de voz y datos para tarifas M2M/IoT mediante esquemas pospago.	Accesos

	M2M/IoT mediante esquemas postpago		
R012-0403	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente para tarifas M2M/IoT mediante esquemas prepago	Total de Accesos activos con servicios habilitados de datos exclusivamente para tarifas M2M/IoT mediante esquemas prepago.	Accesos
R012-0404	Accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente para tarifas M2M/IoT mediante esquemas postpago	Total de Accesos activos con servicios habilitados de datos exclusivamente para tarifas M2M/IoT mediante esquemas postpago.	Accesos
Tráfico total			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R012-0501	Gigabytes cursados por envío y recepción de datos	Número de Gigabytes cursados como resultado del envío y recepción de datos por parte de suscripciones propias.	GigaBytes (GB)
Tráfico de itinerancia			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C603	Desagregador por Trimestre	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C603.	No aplica
R012-0601	Gigabytes cursados por envío y recepción de datos en itinerancia	Número de Gigabytes cursados en la red del Operador como resultado del envío y recepción de datos de usuarios propios en itinerancia.	GigaBytes (GB)
Ancho de banda internacional			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R012-0701	Ancho de banda internacional de entrada de Internet contratado	Capacidad total de entrada del ancho de banda de Internet utilizado. Se mide como la suma de la capacidad de entrada (descendente) de todos los puntos de intercambio de Internet que ofrecen ancho de banda para servicios internacionales.	Gigabits por segundo (Gbps)
R012-0702	Ancho de banda internacional de salida de Internet contratado	Capacidad total de salida del ancho de banda de Internet utilizado. Se mide como la suma de la capacidad de salida (ascendente) de todos los puntos de intercambio de Internet que ofrecen ancho de banda para servicios internacionales.	Gigabits por segundo (Gbps)
Egresos por la compra mayorista de servicios móviles			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R012-0801	Egresos por MB de datos comprados al Proveedor	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra de servicios de datos al Proveedor en concepto de Megabytes en el territorio nacional.	Pesos (MXN)
R012-0802	Egresos por MB de datos en itinerancia comprados al Proveedor	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra de servicios de datos al Proveedor en concepto de Megabytes en itinerancia.	Pesos (MXN)
R012-0803	Egresos por servicios asociados comprados al Proveedor	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra de servicios asociados al Proveedor, tales como administración de usuarios o activación de servicios de valor agregado.	Pesos (MXN)
R012-0804	Egresos por equipos terminales, SIMs/USIMs o servicio de comprobación de terminales comprados al Proveedor	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la compra de servicios de equipos y comprobaciones al Proveedor, tales como equipos terminales, equipos SIMs o USIMs, y comprobación de terminales adquiridos.	Pesos (MXN)

Registro de proveedores mayoristas de servicios móviles			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C502	Desagregador por Tipo OMV Proveedor	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C502.	No aplica
R012-0901	Proveedor de Servicios Móviles para Reventa	Razón Social de la persona física o moral que suministra Servicios Móviles para reventa. Hay que incluir una fila para cada proveedor que preste este servicio al Operador que presenta este formato.	Razón Social
R012-0902	¿Provee MBs de datos en el territorio nacional para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R012-0901 le haya suministrado Megabytes para el servicio de datos en el territorio nacional para su reventa. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R012-0903	¿Provee MBs de datos en itinerancia para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R012-0901 le haya suministrado Megabytes para el servicio de datos en itinerancia para su reventa. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R012-0904	¿Provee equipos terminales, SIMs y/o servicio de comprobación de terminales para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R012-0901 le haya suministrado equipos, SIMs/USIMs y/o servicios de comprobación de terminales. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Volumen de compra mayorista de servicios móviles			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R012-1001	Megabytes de datos nacionales adquiridos al Proveedor	Número total de Megabytes adquiridos a un proveedor para su reventa en concepto de datos nacionales.	GigaBytes (GB)
R012-1002	Megabytes de datos en Itinerancia adquiridos al Proveedor	Número total de Megabytes adquiridos a un proveedor para su reventa en concepto de datos en Itinerancia.	GigaBytes (GB)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Accesos por esquema de pago y servicios habilitados	Se deberá presentar el archivo R012-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos por tipo de contrato y servicios habilitados	Se deberá presentar el archivo R012-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos por servicios facturados y servicios habilitados	Se deberá presentar el archivo R012-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos M2M/IoT y servicios habilitados	Se deberá presentar el archivo R012-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total	Se deberá presentar el archivo R012-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico de itinerancia	Se deberá presentar el archivo R012-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Ancho de banda internacional	Se deberá presentar el archivo R012-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por la compra mayorista de servicios móviles	Se deberá presentar el archivo R012-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de proveedores mayoristas de servicios móviles	Se deberá presentar el archivo R012-09.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen de compra mayorista de servicios móviles	Se deberá presentar el archivo R012-10.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica

No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
REGLAS DE VALIDACIÓN			
ID de validación	ID de campos analizados	Validación que se realiza	Descripción
R012-V001	R012-0101 R012-0201	El valor del campo R012-0101 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C103 debe ser igual al valor del campo R012-0201 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C102.	El número total de accesos con servicios habilitados de voz y datos debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R012-V002	R012-0102 R012-0202	El valor del campo R012-0102 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C103 debe ser igual al valor del campo R012-0202 sumado sobre todos los valores reportados del desagregador C102.	El número total de accesos con servicios habilitados de datos exclusivamente debe ser el mismo sin importar la desagregación presentada. Por favor, revisar los campos correspondientes.
R012-V003	R012-0101 R012-0102 R012-0301 R012-0302 R012-0303 R012-0304	La suma del valor de los campos R012-0101 y R012-0102 debe ser igual o mayor a la suma del valor de los campos R012-0301, R012-0302, R012-0303 y R012-0304.	El número total de accesos con servicios habilitados debe ser igual o mayor al número total de accesos con facturación de servicios habilitados. Por favor, revisar los campos correspondientes.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R013. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA FIJO DE ACCESO SATELITAL A INTERNET	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.	
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)	

Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx																													
					Lugar y Fecha:																								
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD																													
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)																													
☐ Inicio de trámite					☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA					☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA																			
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)																													
☐ Entrega periódica de información estadística					☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA																								
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR																													
Datos generales del Operador																													
Nombre o razón social del Operador*:																													
Representante legal																													
					Nombre (s)										Primer apellido										Segundo apellido				
Domicilio para oír y recibir notificaciones																													
Calle y No. exterior e interior*:										Colonia*:																			
Demarcación Territorial o Municipio*:										Entidad Federativa*:																			
Código Postal*:										Correo electrónico*:																			
Teléfono fijo:																													
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)																													
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:																													
					Nombre (s)					Primer apellido					Segundo apellido														
					Nombre (s)					Primer apellido					Segundo apellido														
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA																													
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.																													
Accesos por esquema de pago y modalidad de contrato*																													

Código del Archivo de Presentación: R013 -01.CSV					
C601	C602	C103	C102	R013-0101	R013-0102
C601_AÑO	C602_MES	C103_ESQUEMA_PAGO	C102_MODALIDAD_CONTRATO	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Acceso por tecnología*					
Código del Archivo de Presentación: R013-02.CSV					
C601	C602	C308		R013-0201	R013-0202
C601_AÑO	C602_MES	C308_TIPO_COMUNICACIÓN_SAT		Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Accesos por velocidad*					
Código del Archivo de Presentación: R013-03.CSV					
C601	C602	C406	C407	R013-0301	R013-0302
C601_AÑO	C602_MES	C406_VEL_CONTRATADA _BAJADA	C407_VEL_CONTRATADA _SUBIDA	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Accesos preparados y habilitados por protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)*					
Código del Archivo de Presentación: R013-04.CSV					
C601	C602	R013-0401	R013-0402	R013-0403	R013-0404
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Tráfico total*					
Código del Archivo de Presentación: R013 -05.CSV					
C601	C602			R013-0501	
C601_AÑO	C602_MES			Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Ancho de banda internacional*					
Código del Archivo de Presentación: R013-06.CSV					
C601	C602		R013-0601	R013-0602	
C601_AÑO	C602_MES		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					

Egresos por el servicio de renta de capacidad satelital*									
Código del Archivo de Presentación: R013-07.CSV									
C601	C602	C203	C402	C403	R013-0701	R013-0702	R013-0703	R013-0704	R013-0705
C601_AÑO	C602_MES	C203_BANDA_SATELITAL	C402_CAP ENLACE_SAT_MBPS	C403_CAP ENLACE_SAT_MHZ	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Registro de proveedores de renta de capacidad satelital*									
Código del Archivo de Presentación: R013-08.CSV									
C601	C602	C203	R013-0801	R013-0802	R013-0803	R013-0804	R013-0805		
C601_AÑO	C602_MES	C203_BANDA_SATELITAL	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Volumen adquirido de renta de capacidad satelital* (1/2)									
Código del Archivo de Presentación: R013-09.CSV									
C601	C602	C203	R013-0901	R013-0902	R013-0903	R013-0904			
C601_AÑO	C602_MES	C203_BANDA_SATELITAL	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Volumen adquirido de renta de capacidad satelital* (2/2)									
Código del Archivo de Presentación: R013-09.CSV									
R013-0905	R013-0906	R013-0907	R013-0908						
Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)						
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO									
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)									
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega									
	Información Solicitada				Nombre de Archivo de Presentación				
☐	Accesos por esquema de pago y modalidad de contrato*				R013-01.CSV				
☐	Accesos por tecnología*				R013-02.CSV				
☐	Accesos por velocidad*				R013-03.CSV				
☐	Accesos preparados y habilitados por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)*				R013-04.CSV				
☐	Tráfico total*				R013-05.CSV				
☐	Ancho de banda internacional*				R013-06.CSV				
☐	Egresos por el servicio de renta de capacidad satelital*				R013-07.CSV				

☐	Registro de proveedores de renta de capacidad satelital*	R013-08.CSV
☐	Volumen adquirido de renta de capacidad satelital*	R013-09.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I. Denominación del responsable
Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento
Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.

B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.

C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento
La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular
En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral
El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.
Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA).	No aplica

		2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica

No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Accesos por esquema de pago y modalidad de contrato			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C103	Desagregador por Esquema de Pago	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C103.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
R013-0101	Accesos con servicio de Internet Satelital	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R013-0102	Accesos con servicio de red privada satelital	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet de red privada. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializados a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos por tecnología			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C308	Desagregador por Tipo de Comunicación Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C308.	No aplica
R013-0201	Accesos con servicio de Internet Satelital	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Accesos

R013-0202	Accesos con servicio de red privada satelital	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet de red privada. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos por velocidad			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C406	Desagregador por Velocidad Contratada de Bajada	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C406.	No aplica
C407	Desagregador por Velocidad Contratada de Subida	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C407.	No aplica
R013-0301	Accesos con Internet Satelital	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Accesos
R013-0302	Accesos con red privada satelital	Número total de Accesos activos provistos para el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet de red privada. Se excluyen los Accesos que hayan sido comercializadas a otros Operadores para su reventa.	Accesos
Accesos preparados y habilitados por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R013-0401	Accesos fijos a Internet con compatibilidad IPv4	Total de Accesos activos del Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet con compatibilidad del protocolo IPv4 habilitada por defecto.	Accesos
R013-0402	Accesos fijos con compatibilidad IPv6 por defecto	Total de Accesos activos del Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet con compatibilidad del protocolo IPv6 habilitada por defecto.	Accesos
R013-403	Accesos enviando y recibiendo tráfico mediante IPv4	Total de Accesos activos del Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet que efectivamente envían y reciben datos mediante el protocolo IPv4.	Accesos
R013-404	Accesos enviando y recibiendo tráfico mediante IPv6	Total de Accesos activos del Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet que efectivamente envían y reciben datos mediante el protocolo IPv6.	Accesos
R013-405	¿Los Accesos de nuevas suscripciones traen activado el IPv6 por defecto?	En caso de que las nuevas suscripciones del Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet traigan activado por defecto el envío y recepción de tráfico a través de IPv6, se deberá indicar Sí. De lo contrario, se deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Tráfico total			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R013-501	Gigabytes cursados por envío y recepción de datos	Número de Gigabytes cursados como resultado del envío y recepción de datos por parte de suscripciones propias. Se excluye el tráfico generado por servicios de reventa.	GigaBytes (GB)
Ancho de banda internacional			

C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R013-601	Ancho de banda de entrada de Internet contratado	Capacidad total de entrada del ancho de banda de Internet utilizado. Se mide como la suma de la capacidad de entrada (descendente) de todos los puntos de intercambio de Internet que ofrecen ancho de banda para servicios internacionales.	Gigabits por segundo (Gbps)
R013-0602	Ancho de banda de salida de Internet contratado	Capacidad total de salida del ancho de banda de Internet utilizado. Se mide como la suma de la capacidad de salida (ascendente) de todos los puntos de intercambio de Internet que ofrecen ancho de banda para servicios internacionales.	Gigabits por segundo (Gbps)
Egresos por el servicio de renta de capacidad satelital			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C203	Desagregador por Banda Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C203.	No aplica
C402	Desagregador por Capacidad de Enlace Satelital en Mbps	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C402.	No aplica
R013-701	Egresos no recurrentes por renta de capacidad satelital	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por cobros no recurrentes del servicio de renta de capacidad satelital, por ejemplo los gastos de instalación. No deben incluirse los Egresos por equipos.	Pesos (MXN)
R013-702	Egresos por el servicio dedicado de renta de capacidad satelital contratada en Mbps	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por rentas mensuales del servicio dedicado de renta de capacidad satelital contratada en Mbps.	Pesos (MXN)
R013-703	Egresos por el servicio dedicado de renta de capacidad satelital contratada en MHz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por rentas mensuales del servicio dedicado de renta de capacidad satelital contratada en MHz.	Pesos (MXN)
R013-704	Egresos por el servicio ocasional de renta de capacidad satelital contratada en Mbps	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por rentas mensuales del servicio ocasional de renta de capacidad satelital contratada en Mbps.	Pesos (MXN)
R013-705	Egresos por el servicio ocasional de renta de capacidad satelital contratada en MHz	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por rentas mensuales del servicio ocasional de renta de capacidad satelital contratada en MHz.	Pesos (MXN)
Registro de proveedores de renta de capacidad satelital			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C203	Desagregador por Banda Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C203.	No aplica
R013-801	Proveedor de Servicios de Capacidad Satelital	Razón Social de la persona física o moral que suministra Servicios de Capacidad Satelital. Hay que incluir una fila para cada proveedor que preste este servicio al Operador que	Razón Social

		presenta este formato.	
R013-802	¿Provee servicio dedicado de renta de capacidad satelital contratada en Mbps?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R013-0801 le haya suministrado servicio dedicado de renta de capacidad satelital contratada en Mbps. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R013-803	¿Provee servicio dedicado de renta de capacidad satelital contratada en MHz?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R013-0801 le haya suministrado servicio dedicado de renta de capacidad satelital contratada en MHz. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R013-804	¿Provee servicio ocasional de renta de capacidad satelital contratada en Mbps?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R013-0801 le haya suministrado servicio ocasional de renta de capacidad satelital contratada en Mbps. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R013-805	¿Provee servicio ocasional de renta de capacidad satelital contratada en MHz?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R013-0801 le haya suministrado servicio ocasional de renta de capacidad satelital contratada en MHz. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Volumen adquirido de renta de capacidad satelital			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C203	Desagregador por Banda Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C203.	No aplica
R013-901	Servicios dedicados de capacidad satelital contratados en Mbps	Número de servicios dedicados de capacidad satelital contratados en Mbps entregados por el Operador Prestador respaldado por un contrato vigente con el Operador Solicitante.	Enlaces Dedicados
R013-902	Servicios dedicados de capacidad satelital contratados en MHz	Número de servicios dedicados de capacidad satelital contratados en MHz entregados por el Operador Prestador respaldado por un contrato vigente con el Operador Solicitante.	Enlaces Dedicados
R013-903	Servicios ocasionales de capacidad satelital contratados en Mbps	Número de servicios ocasionales de capacidad satelital contratados en Mbps entregados por el Operador Prestador respaldado por un contrato vigente con el Operador Solicitante.	Enlaces Dedicados
R013-904	Días contratados de servicios ocasionales de capacidad satelital en Mbps	Número de días contratados de servicios ocasionales de capacidad satelital en Mbps para el mes reportado. Por ejemplo, si un AdSM tiene contratados 3 días de enlace ocasional, otro AdSM 5 días, y el mismo o un tercero contrata 60 días, el total de días contratados son (3 + 5 + 30) 38 días. El 30 indica que se trata de un mes de 30 días. Los 30 restantes se reportarán en el mes siguiente.	Días Naturales
R013-905	Servicios ocasionales de capacidad satelital contratada en MHz	Número de servicios ocasionales de capacidad satelital contratados en MHz entregados por el Operador Prestador respaldado por un contrato vigente con el Operador Solicitante.	Enlaces Dedicados
R013-906	Días contratados de servicios ocasionales de capacidad satelital en MHz	Número de días contratados de servicios ocasionales de capacidad satelital en MHz para el mes reportado. Por ejemplo, si un AdSM tiene contratados 3 días de enlace ocasional, otro AdSM 5 días, y el mismo o un tercero contrata 60 días, el total de días contratados son (3 + 5 + 30) 38 días. El 30 indica que se trata de un mes de 30 días. Los 30 restantes se reportarán en el mes siguiente	Días Naturales
R013-907	Capacidad total contratada en GB	Total de capacidad alquilada por los AdSM en GB para el mes reportado.	GigaBytes (GB)
R013-908	Capacidad total contratada en MHz	Total de capacidad alquilada por los AdSM en MHz para el mes reportado	MegaHercios (MHz)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Accesos por esquema de pago y modalidad de contrato	Se deberá presentar el archivo R013-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica

No aplica	Accesos por tecnología	Se deberá presentar el archivo R013-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos por velocidad	Se deberá presentar el archivo R013-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Accesos preparados y habilitados por versión del protocolo de Internet (del inglés, IP, Internet Protocol)	Se deberá presentar el archivo R013-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Tráfico total	Se deberá presentar el archivo R013-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Ancho de banda internacional	Se deberá presentar el archivo R013-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por el servicio de renta de capacidad satelital	Se deberá presentar el archivo R013-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de proveedores de renta de capacidad satelital	Se deberá presentar el archivo R013-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen adquirido de renta de capacidad satelital	Se deberá presentar el archivo R013-09.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información.

En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite.

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

R014. Información Estadística sobre el Servicio Minorista Fijo de Televisión y/o Audio Restringidos

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA FIJO DE TELEVISIÓN Y/O AUDIO RESTRINGIDOS



Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato:

1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud.
2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio.

No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*:			
Representante legal			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y No. exterior e interior*:			Colonia*:
Demarcación Territorial o Municipio*:			Entidad Federativa*:
Código Postal*:			Correo electrónico*:
Teléfono fijo:			Teléfono celular:
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)			
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA					
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.					
Accesos de Televisión y/o Audio restringido*					
Código del Archivo de Presentación: R014-01.CSV					
C601	C602	C002	C305	C102	R014-0101
C601_AÑO	C602_MES	C002_MUNICIPIOS	C305_TECNO_ACC_TV	C102_MODALIDAD_CO NTRATO	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Egresos por la adquisición de canales y contenidos*					
Código del Archivo de Presentación: R014-02.CSV					
C601	C602	R014-0201	R014-0202	R014-0203	R014-0204
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Registro de la adquisición de canales y contenidos*					
Código del Archivo de Presentación: R014-03.CSV					
C601	C602	R014-0301	R014-0302	R014-0303	R014-0304
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Volumen de canales y contenidos adquiridos*					
Código del Archivo de Presentación: R014-04.CSV					
C601	C602	R014-0401	R014-0402	R014-0403	R014-0404
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO					
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)					
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega					
	Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación		
☐	Accesos de Televisión y/o Audio restringido*		R014-01.CSV		
☐	Egresos por la adquisición de canales y contenidos*		R014-02.CSV		
☐	Registro de la adquisición de canales y contenidos*		R014-03.CSV		
☐	Volumen de canales y contenidos adquiridos*		R014-04.CSV		
Soporte de entrega					
☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica					
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO					
I. Denominación del responsable					
Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.					
II. Finalidades del tratamiento					
Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de					

Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.
- C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO.	No aplica

		2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			

Accesos de Televisión y/o Audio restringido			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C002	Desagregador por Municipios	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C002.	No aplica
C305	Desagregador por Tecnología de Acceso de TV	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C305.	No aplica
C102	Desagregador por Modalidad de Contrato	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C102.	No aplica
R014-0101	Accesos al servicio de TV y Audio Restringidos	Número de Accesos al Servicio Minorista de TV y/o Audio Restringidos.	Accesos
Egresos por la adquisición de canales y contenidos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R014-0201	Egresos por la adquisición de canales	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la adquisición de canales de Televisión y Audio Restringidos a los proveedores. No se consideran los egresos por canales exclusivos.	Pesos (MXN)
R014-0202	Egresos por la adquisición de canales exclusivos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la adquisición de canales exclusivos de Televisión y Audio Restringidos a los proveedores.	Pesos (MXN)
R014-0203	Egresos por contenidos para TV y Audio Restringidos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la adquisición de contenidos adquiridos mediante un formato distinto al de canal, tales como Video bajo Demanda (VoD), eventos deportivos, programas, series, o telenovelas entre otros. No se consideran los egresos por contenidos exclusivos.	Pesos (MXN)
R014-0204	Egresos por contenidos exclusivos para TV y Audio Restringidos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la adquisición de contenidos exclusivos adquiridos mediante un formato distinto al de canal, tales como Video bajo Demanda (VoD), eventos deportivos temporales, programas, series, o telenovelas entre otros.	Pesos (MXN)
Registro de la adquisición de canales y contenidos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R014-0301	Proveedor de Canales y Contenidos	Razón social de la persona física o moral que suministra Canales y/o Contenidos para su comercialización en los servicios de Televisión y Audio Restringido. Hay que incluir una fila para cada proveedor que preste este servicio al Operador que presenta este formato.	Razón Social
R014-0302	¿Provee canales no exclusivos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R014-0301 le haya suministrado canales no exclusivos de TV y Audio Restringidos al Operador. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R014-0303	¿Provee canales exclusivos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R014-0301 le haya suministrado canales exclusivos de TV y Audio Restringidos al Operador. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R014-0304	¿Provee contenidos no exclusivos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R014-0301 le haya suministrado contenidos no exclusivos de TV y Audio Restringidos al Operador. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R014-0305	¿Provee contenidos exclusivos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor indicado en el campo R014-0301 le haya suministrado contenidos exclusivos de TV y Audio Restringidos al Operador. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Volumen de canales y contenidos adquiridos			
C601	Desagregador por	Este campo es un Desagregador del CCI.	No aplica

	Año	Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R014-0401	Canales no exclusivos adquiridos	Número de canales no exclusivos de TV y Audio Restringidos adquiridos para su comercialización en los servicios de Televisión y Audio Restringido.	Número de Canales
R014-0402	Canales exclusivos adquiridos	Número de canales exclusivos de TV y Audio Restringidos adquiridos para su comercialización en los servicios de Televisión y Audio Restringido.	Número de Canales
R014-0403	Contenidos no exclusivos adquiridos	Número de horas de contenidos no exclusivos para TV y Audio Restringidos adquiridos al PSM	Horas de Contenido
R014-0404	Contenidos exclusivos adquiridos	Número de horas de contenidos exclusivos para TV y Audio Restringidos adquiridos al PSM	Horas de Contenido
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Accesos de Televisión y/o Audio restringido	Se deberá presentar el archivo R014-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por la adquisición de canales y contenidos	Se deberá presentar el archivo R014-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de la adquisición de canales y contenidos	Se deberá presentar el archivo R014-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen de canales y contenidos adquiridos	Se deberá presentar el archivo R014-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R015. Información Estadística sobre el Servicio Minorista de Enlaces Dedicados

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA DE ENLACES DEDICADOS		 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*:			
Representante legal			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:	
Demarcación Territorial o Municipio*:		Entidad Federativa*:	
Código Postal*:		Correo electrónico*:	
Teléfono fijo:		Teléfono celular:	

Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)								
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:								
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA								
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.								
Ingresos por renta de Enlaces Dedicados Fijos por alcance*								
Código del Archivo de Presentación: R015-01.CSV								
C601	C602	C306	C401	R015-0101	R015-0102	R015-0103	R015-0104	
C601_AÑO	C602_MES	C306_TECNO_ENLACES_SIMPLE	C401_CAP_ENLACES_FIJOS	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Ingresos por instalación y gestión de servicios*								
Código del Archivo de Presentación: R015-02.CSV								
C601	C602	R015-0201	R015-0202	R015-0203	R015-0204	R015-0205		
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
Número de Enlaces Dedicados Fijos por alcance*								
Código del Archivo de Presentación: R015-03.CSV								
C601	C602	C306	C401	R015-0301	R015-0302	R015-0303	R015-0304	
C601_AÑO	C602_MES	C306_TECNO_ENLACES_SIMPLE	C401_CAP_ENLACES_FIJOS	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO								
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)								
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega								
	Información Solicitada			Nombre de Archivo de Presentación				
	☐	Ingresos por renta de Enlaces Dedicados Fijos por alcance*			R015-01.CSV			
	☐	Ingresos por instalación y gestión de servicios*			R015-02.CSV			
	☐	Número de Enlaces Dedicados Fijos por alcance*			R015-03.CSV			
Soporte de entrega		☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica						

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO			
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)			
INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes	No aplica

		Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica

		2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por renta de Enlaces Dedicados Fijos por alcance			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C306	Desagregador por Tecnologías de Enlaces Simples	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C306.	No aplica
C401	Desagregador por Capacidad de Enlaces Fijos	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C401.	No aplica
R015-0101	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos locales	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de renta de enlaces dedicados locales a través de Redes de Acceso Fijas. Para efectos del presente eFormato, se entenderá por enlace dedicado local cuando ambas puntas del enlace dedicado se ubican en la misma área metropolitana, las cuales, en la fecha de publicación del presente eFormato, se encuentran determinadas en el siguiente vínculo del CONAPO: https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015	Pesos (MXN)
R015-0102	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos entre localidades	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de renta de enlaces dedicados entre localidades a través de Redes de Acceso Fijas. Para efectos del presente eFormato, se entenderá por enlace dedicado entre localidades cuando las puntas del enlace dedicado se ubican en diferentes áreas metropolitanas, las cuales, en la fecha de publicación del presente eFormato, se encuentran determinadas en el siguiente vínculo del CONAPO: https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015	Pesos (MXN)
R015-0103	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos internacionales	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de renta de enlaces dedicados entre localidades a través de Redes de Acceso Fijas. Para efectos del presente eFormato, se entenderá por enlace dedicado internacional cuando una de las puntas del enlace dedicado se ubica fuera del país.	Pesos (MXN)
R015-0104	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos de cruce fronterizo	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de renta de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso Fijas de cruce fronterizo	Pesos (MXN)
Ingresos por instalación y gestión de servicios			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R015-0201	Ingresos por instalación, alta y modificaciones	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por instalación de Enlaces Dedicados, alta del servicio y modificaciones de velocidades o tecnologías.	Pesos (MXN)
R015-0202	Ingresos por equipos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por la prestación de equipos para el servicio de Enlaces Dedicados y servicios adicionales ofertados.	Pesos (MXN)
R015-0203	Ingresos por servicios de transmisión de datos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por servicios de gestión de transmisión de datos punto a punto para la empresa con garantía de parámetros de calidad.	Pesos (MXN)
R015-0204	Ingresos por housing y hosting	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por gestión de centros de datos, servidores y conexiones, servicios en la nube y soluciones para comercio electrónico.	Pesos (MXN)
R015-0205	Ingresos por otros servicios adicionales	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por otros servicios adicionales para clientes de Enlaces Dedicados	Pesos (MXN)
Número de Enlaces Dedicados Fijos por alcance			

C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C306	Desagregador por Tecnologías de Enlaces Simples	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C306.	No aplica
C401	Desagregador por Capacidad de Enlaces Fijos	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C401.	No aplica
R015-0301	Número de Enlaces Dedicados Fijos locales	Número de enlaces dedicados locales provistos a través de Redes de Acceso Fijas. Para efectos del presente eFormato, se entenderá por enlace dedicado local cuando ambas puntas del enlace dedicado se ubican en la misma área metropolitana, las cuales, en la fecha de publicación del presente eFormato, se encuentran determinadas en el siguiente vínculo del CONAPO: https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015	Enlaces Dedicados
R015-0302	Número de Enlaces Dedicados Fijos entre localidades	Número de enlaces dedicados entre localidades provistos a través de Redes de Acceso Fijas. Para efectos del presente eFormato, se entenderá por enlace dedicado entre localidades cuando las puntas del enlace dedicado se ubican en diferentes áreas metropolitanas, las cuales, en la fecha de publicación del presente eFormato, se encuentran determinadas en el siguiente vínculo del CONAPO: https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015	Enlaces Dedicados
R015-0303	Número de Enlaces Dedicados Fijos internacionales	Número de enlaces dedicados internacionales provistos a través de Redes de Acceso Fijas. Para efectos del presente eFormato, se entenderá por enlace dedicado internacional cuando una de las puntas del enlace dedicado se ubica fuera del país.	Enlaces Dedicados
R015-0304	Número de Enlaces Dedicados Fijos de cruce fronterizo	Número de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso Fijos de cruce fronterizo.	Enlaces Dedicados
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por renta de Enlaces Dedicados Fijos por alcance	Se deberá presentar el archivo R015-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Ingresos por instalación y gestión de servicios	Se deberá presentar el archivo R015-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Número de Enlaces Dedicados Fijos por alcance	Se deberá presentar el archivo R015-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la			

periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

R016. Información Estadística sobre el Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MINORISTA DE PROVISIÓN DE CAPACIDAD SATELITAL		 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*:			
Representante legal			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones			

Calle y No. exterior e interior*:											Colonia*:										
Demarcación Territorial o Municipio*:											Entidad Federativa*:										
Código Postal*:											Correo electrónico*:										
Teléfono fijo:											Teléfono celular:										
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)																					
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:																					
	Nombre (s)										Primer apellido										
	Nombre (s)										Primer apellido										
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA																					
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.																					
Ingresos por provisión de capacidad satelital minorista* Código del Archivo de Presentación: R016-01.CSV																					
C601	C602	C203	R016-0101	R016-0102	R016-0103	R016-0104	R016-0105														
C601_AÑO	C602_MES	C203_BANDA _SATELITAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)													
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
Volumen provisto de capacidad satelital minorista* Código del Archivo de Presentación: R016-02.CSV																					
C601	C602	C203	R016-0201	R016-0202	R016-0203	R016-0204	R016-0205	R016-0206													
C601_AÑO	C602_MES	C203_BANDA _SATELITAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)													
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO (Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)																					
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega																					
Información Solicitada										Nombre de Archivo de Presentación											

☐	Ingresos por provisión de capacidad satelital minorista*	R016-01.CSV
☐	Volumen provisto de capacidad satelital minorista	R016-02.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**I. Denominación del responsable**

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.
- C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:	No aplica

		1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 4)	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica

No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por provisión de capacidad satelital minorista			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C305	Desagregador por Banda Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C305.	No aplica
R016-0101	Ingresos no recurrentes por provisión de capacidad satelital	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por cobros no recurrentes del Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital, por ejemplo, los gastos de instalación. No deben incluirse los ingresos por equipos.	Pesos (MXN)
R016-0102	Ingresos por provisión de capacidad satelital permanente en Mbps	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas mensuales del Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital permanente en Mbps.	Pesos (MXN)
R016-0103	Ingresos por provisión de capacidad satelital permanente en MHz	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas mensuales del Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital permanente en MHz.	Pesos (MXN)
R016-0104	Ingresos por provisión de capacidad satelital ocasional en Mbps	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas mensuales del Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital ocasional en Mbps.	Pesos (MXN)
R016-0105	Ingresos por provisión de capacidad satelital ocasional en MHz	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas mensuales del Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital ocasional en MHz.	Pesos (MXN)
Volumen provisto de capacidad satelital minorista			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica

C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C305	Desagregador por Banda Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C305.	No aplica
R016-0201	Capacidad permanente total provista en la modalidad de provisión de Mbps	Total de capacidad provista a los AdSM para enlaces permanentes en la modalidad de Mbps durante el mes reportado (en GB).	GigaBytes (GB)
R016-0202	Capacidad permanente total provista en la modalidad de provisión de MHz	Total de capacidad provista a los AdSM para enlaces permanentes en la modalidad de MHz durante el mes reportado (en MHz).	MegaHercios (MHz)
R016-0203	Capacidad ocasional total provista en la modalidad de provisión de Mbps	Total de capacidad provista a los AdSM para enlaces ocasionales en la modalidad de Mbps durante el mes reportado (en GB).	GigaBytes (GB)
R016-0204	Capacidad ocasional total provista en la modalidad de provisión de MHz	Total de capacidad provista a los AdSM para enlaces ocasionales en la modalidad de MHz durante el mes reportado (en MHz).	MegaHercios (MHz)
R016-0205	Días provistos de enlaces ocasionales de capacidad satelital en modalidad de adquisición de Mbps	Número de días provistos de enlaces ocasionales del Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital en Mbps para el mes reportado. Por ejemplo, si un AdSM tiene contratados 3 días de enlace ocasional, otro AdSM contrata 5 días, y el mismo o un tercero contrata 65 días, el total de días contratados son (3 + 5 + 30) 38 días. (El 30 indica que se trataba de un mes de 30 días). Los 35 restantes se reportarán en los meses siguientes. Las horas y/o minutos se contabilizarán como fracciones de día.	Días Naturales
R016-0206	Días provistos de enlaces ocasionales de capacidad satelital en modalidad de adquisición de MHz	Número de días provistos de enlaces ocasionales del Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital en Mbps para el mes reportado. Por ejemplo, si un AdSM tiene contratados 3 días de enlace ocasional, otro AdSM contrata 5 días, y el mismo o un tercero contrata 65 días, el total de días contratados son (3 + 5 + 30) 38 días. (El 30 indica que se trataba de un mes de 30 días). Los 35 restantes se reportarán en los meses siguientes. Las horas y/o minutos se contabilizarán como fracciones de día.	Días Naturales

Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato

No aplica	Ingresos por provisión de capacidad satelital minorista	Se deberá presentar el archivo R016-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto de capacidad satelital minorista	Se deberá presentar el archivo R016-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información.

En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite.

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

R017. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Fijos para Reventa

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS FIJOS PARA REVENTA		 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.		
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx		
Lugar y Fecha:		
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD		
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)		
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)		
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR		
Datos generales del Operador		

Nombre o razón social del Operador*:															
Representante legal															
		Nombre (s)						Primer apellido						Segundo apellido	
Domicilio para oír y recibir notificaciones															
Calle y No. exterior e interior*:								Colonia*:							
Demarcación Territorial o Municipio*:								Entidad Federativa*:							
Código Postal*:								Correo electrónico*:							
Teléfono fijo:										Teléfono celular:					
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)															
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:															
		Nombre (s)				Primer apellido				Segundo apellido					
		Nombre (s)				Primer apellido				Segundo apellido					
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA															
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.															
Ingresos por provisión de servicios fijos para su reventa*															
Código del Archivo de Presentación: R017-01.CSV															
C601	C602	R017-0101	R017-0102	R017-0103	R017-0104	R017-0105	R017-0106								
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)								
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS															
Registro de adquirente de servicios fijos para su reventa*															
Código del Archivo de Presentación: R017-02.CSV															
C601	C602	R017-0201	R017-0202	R017-0203	R017-0204	R017-0205	R017-0206	R017-0207							
C601_AÑO	C602_MES	Alfanu mérico (Máx 100 caracte res)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)							
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS															
Volumen provisto de servicios fijos para su reventa*															
Código del Archivo de Presentación: R017-03.CSV															
C601	C602	R017-0301	R017-0302	R017-0303	R017-0304	R017-0305	R017-0306								
C601_AÑO	C602_MES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)								
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS															

SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO			
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)			
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega			
	Información Solicitada	Nombre de Archivo de Presentación	
☐	Ingresos por provisión de servicios fijos para su reventa*	R017-01.CSV	
☐	Registro de adquirientes de servicios fijos para su reventa*	R017-02.CSV	
☐	Volumen provisto de servicios fijos para su reventa*	R017-03.CSV	
	Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica	
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO			
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)			
INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:	No aplica

		1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos	No aplica

		tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por provisión de servicios fijos para su reventa			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R017-0101	Ingresos por líneas de telefonía fija para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la comercialización de líneas fijas de telefonía al AdSM para la reventa del servicio a usuarios finales.	Pesos (MXN)
R017-0102	Ingresos por accesos a Internet fijo para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la comercialización de accesos fijos a Internet al AdSM para la reventa del servicio a usuarios finales.	Pesos (MXN)
R017-0103	Ingresos por accesos a TV de paga para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por comercialización de accesos a TV de paga al AdSM para la reventa del servicio a usuarios finales.	Pesos (MXN)
R017-0104	Ingresos por paquete doble-play para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por comercialización de paquetes doble-play de servicios fijos al AdSM para la reventa del servicio a usuarios finales.	Pesos (MXN)
R017-0105	Ingresos por paquetes triple-play para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la comercialización de paquetes triple-play de servicios fijos al AdSM para la reventa del servicio a usuarios finales.	Pesos (MXN)
R017-0106	Ingresos por equipos terminales comercializados al AdSM para su reventa	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la comercialización de equipos terminales al AdSM para su reventa.	Pesos (MXN)
Registro de adquirientes de servicios fijos para su reventa			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R017-0201	Adquiriente de servicios fijos mayoristas	Razón social del Operador que adquiere Servicios Mayoristas de Provisión de Servicios Fijos para reventa a usuarios finales.	Razón Social
R017-0202	¿Contrató líneas de telefonía fija para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R017-0201 haya contratado líneas de voz para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)

R017-0203	¿Contrató accesos a Internet fijo para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R017-0201 haya contratado accesos a Internet para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R017-0204	¿Contrató accesos a TV de paga para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R017-0201 haya contratado accesos a TV de paga para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R017-0205	¿Contrató paquetes doble-play para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R017-0201 haya contratado paquetes doble-play de servicios fijos para su reventa. De lo contrario deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R017-0206	¿Contrató paquetes triple-play para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R017-0201 haya contratado paquetes triple-play de servicios fijos para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R017-0207	¿Contrató equipos terminales para su venta o renta?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R017-0201 haya adquirido o rentado equipos terminales para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
Volumen provisto de servicios fijos para su reventa			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R017-0301	Líneas de telefonía fija comercializadas	Número de líneas telefónicas para voz comercializadas a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Líneas o Canales
R017-0302	Accesos a Internet comercializados	Número de accesos a Internet comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Accesos
R017-0303	Accesos de TV de paga comercializados	Número de accesos de TV de paga comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Accesos
R017-0304	Paquetes doble-play comercializados	Número de paquetes doble-play comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Paquetes Comerciales
R017-0305	Paquetes triple-play comercializados	Número de paquetes triple-play comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Paquetes Comerciales
R017-0306	Equipos terminales comercializados al AdSM para los servicios de reventa	Número de equipos terminales comercializados a los diferentes AdSM para su reventa o renta a usuarios finales.	Equipos
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por provisión de servicios fijos para su reventa	Se deberá presentar el archivo R017-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirientes de servicios fijos para su reventa	Se deberá presentar el archivo R017-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto de servicios fijos para su reventa	Se deberá presentar el archivo R017-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15			

días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite.

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

R018. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Móviles para reventa

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS MÓVILES PARA REVENTA



Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato:

1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud.
2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio.
No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos.
4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato.
5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Coordinación General de Planeación Estratégica

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55-5015-4000

www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

☐ Inicio de trámite

☐ Desahogo de prevención

☐ Alcance a su entrega actual

Oficio IFT: _____

Folio de Acuse: _____

Fecha oficio IFT: _____

Fecha de Acuse: _____

DD/MM/AAAA

DD/MM/AAAA

Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)

☐ Entrega periódica de información estadística

☐ Rectificación de información previamente entregada

Folio de Acuse: _____

			Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA														
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR																	
Datos generales del Operador																	
Nombre o razón social del Operador*:																	
Representante legal																	
			Nombre (s)			Primer apellido						Segundo apellido					
Domicilio para oír y recibir notificaciones																	
Calle y No. exterior e interior*:									Colonia*:								
Demarcación Territorial o Municipio*:									Entidad Federativa*:								
Código Postal*:									Correo electrónico*:								
Teléfono fijo:									Teléfono celular:								
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)																	
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:																	
			Nombre (s)						Primer apellido			Segundo apellido					
			Nombre (s)						Primer apellido			Segundo apellido					
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA																	
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.																	
Ingresos por provisión de servicios móviles para su reventa* (1/2)																	
Código del Archivo de Presentación: R018 -01.CSV																	
C601	C602	C501	R018-0101	R018-0102	R018-0103	R018-0104	R018-0105	R018-0106									
C601_AÑO	C602_MES	C501_TIPO_ OMV_ SOLICITANTE	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)									
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																	
Ingresos por provisión de servicios móviles para su reventa* (2/2)																	
Código del Archivo de Presentación: R018 -01.CSV																	
R018-0107		R018-0108		R018-0109		R018-0110											
Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)											
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																	
Registro de adquirientes de servicios móviles para su reventa* (1/2)																	
Código del Archivo de Presentación: R018 -02.CSV																	
C601	C602	C501	R018-0201	R018-0202	R018-0203	R018-0204	R018-0205	R018-0206									

C601_AÑO	C602_MES	C501_TIPO_ OMV_ SOLICITANTE	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)												
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																				
Registro de adquirientes de servicios móviles para su reventa* (2/2) Código del Archivo de Presentación: R018 -02.CSV																				
R018-0207				R018-0208																
Booleano (Sí/No)				Booleano (Sí/No)																
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																				
Volumen provisto de reventa de servicio móvil* (1/2) Código del Archivo de Presentación: R018 -03.CSV																				
C601	C602	C501	R018-0301	R018-0302	R018-0303	R018-0304	R018-0305	R018-0306												
C601_AÑO	C602_MES	C501_TIPO_ OMV_ SOLICITANTE	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)												
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																				
Volumen provisto de reventa de servicio móvil* (2/2) Código del Archivo de Presentación: R018 -03.CSV																				
R018-0307				R018-0308																
Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)				Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)																
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																				
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO (Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)																				
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Solicitada</th> <th>Nombre de Archivo de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐</td> <td>Ingresos por provisión de servicios móviles para su reventa*</td> <td>R018-01.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Registro de adquirientes de servicios móviles para su reventa*</td> <td>R018-02.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Volumen provisto de reventa de servicio móvil*</td> <td>R018-03.CSV</td> </tr> </tbody> </table>									Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación	☐	Ingresos por provisión de servicios móviles para su reventa*	R018-01.CSV	☐	Registro de adquirientes de servicios móviles para su reventa*	R018-02.CSV	☐	Volumen provisto de reventa de servicio móvil*	R018-03.CSV
Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación																		
☐	Ingresos por provisión de servicios móviles para su reventa*	R018-01.CSV																		
☐	Registro de adquirientes de servicios móviles para su reventa*	R018-02.CSV																		
☐	Volumen provisto de reventa de servicio móvil*	R018-03.CSV																		
Soporte de entrega			☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica																	
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO																				
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.																				
II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:																				

A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.

B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.

C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se	No aplica

		quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por provisión de servicios fijos para su reventa			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica

C501	Desagregador por Tipo de OMV Solicitante	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C501.	No aplica
R018-0101	Ingresos por tráfico de llamadas de voz salientes nacionales	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de servicios de voz al AdSM en concepto de minutos efectivos o segundos de voz realizados en el territorio nacional a destinos nacionales.	Pesos (MXN)
R018-0102	Ingresos por tráfico de llamadas de voz salientes internacionales	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de servicios de voz al AdSM en concepto de minutos efectivos o segundos de voz realizados en el territorio nacional a destinos internacionales.	Pesos (MXN)
R018-0103	Ingresos por capacidad de datos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de servicios de datos al AdSM en concepto de consumo de capacidad en el territorio nacional.	Pesos (MXN)
R018-0104	Ingresos por mensajes de texto SMS	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de servicios de Mensajes Cortos al AdSM por Mensajes Cortos de salida enviados desde el territorio nacional.	Pesos (MXN)
R018-0105	Ingresos por tráfico de llamadas de voz salientes en itinerancia	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de servicios de voz al AdSM en concepto de minutos efectivos o segundos de llamada saliente en itinerancia	Pesos (MXN)
R018-0106	Ingresos por tráfico de llamadas de voz entrantes en itinerancia	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de servicios de voz al AdSM en concepto de minutos efectivos o segundos de llamada entrante en itinerancia	Pesos (MXN)
R018-0107	Ingresos por capacidad de datos en itinerancia	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de servicios de datos al AdSM en concepto de consumo de capacidad en itinerancia.	Pesos (MXN)
R018-0108	Ingresos por mensajes de texto SMS en itinerancia	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de mensajes de texto Mensajes Cortos al AdSM por Mensajes Cortos de salida enviados en itinerancia	Pesos (MXN)
R018-0109	Ingresos por servicios asociados	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de servicios asociados al AdSM, tales como administración de usuarios o activación de servicios de valor agregado	Pesos (MXN)
R018-0110	Ingresos por equipos terminales, SIMs/USIMs o servicio de comprobación de terminales	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de equipos terminales, SIMs/USIMs y/o servicio de comprobación de terminales vendidos al AdSM.	Pesos (MXN)
Registro de adquirientes de servicios fijos para su reventa			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C501	Desagregador por Tipo de OMV Solicitante	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C501.	No aplica
R018-0201	Adquiriente de servicios móviles mayoristas	Razón social del Operador que adquiere Servicios Mayoristas de Provisión de Servicios Móviles para Reventa a usuarios finales	Razón Social
R018-0202	¿Contrató minutos o segundos de llamadas de uso en el territorio nacional para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R018-0201 haya contratado capacidad del servicio de telefonía móvil, de uso en el territorio nacional para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R018-0203	¿Contrató capacidad de acceso a Internet móvil de uso en el territorio nacional para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R018-0201 haya contratado capacidad del servicio de acceso a Internet móvil, de uso en el territorio nacional para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R018-0204	¿Contrató SMS de uso en territorio nacional para su reventa?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R018-0201 haya contratado Mensajes Cortos originados en el territorio nacional para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R018-0205	¿Contrató minutos o segundos de llamadas de uso en itinerancia	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R018-0201 haya contratado capacidad del servicio de telefonía móvil, de su uso en itinerancia para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)

	para su reventa?		
R018-0206	¿Contrató capacidad de acceso a Internet móvil de uso en itinerancia para su reventa?	El Operador deberá reportar Si en caso de que el AdSM especificado en el campo R018-0201 haya contratado capacidad del servicio de acceso a internet móvil, de uso en itinerancia para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R018-0207	¿Contrató SMS de uso en itinerancia para su reventa?	El Operador deberá reportar Si en caso de que el AdSM especificado en el campo R018-0201 haya contratado Mensajes Cortos en itinerancia para su reventa. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R018-0208	¿Contrató equipos terminales, SIMs/USIMs o servicio de comprobación de terminales?	El Operador deberá reportar Si en caso de que el AdSM especificado en el campo R018-0201 haya contratado equipos, SIMs/USIMs y/o servicios de comprobación de terminales. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Volumen provisto de servicios fijos para su reventa			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C501	Desagregador por Tipo de OMV Solicitante	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C501.	No aplica
R018-0301	Minutos de voz de llamada saliente nacional vendidos al AdSM	Número de minutos de voz de llamada saliente desde el territorio nacional a destinos nacionales, comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Minutos Efectivos
R018-0302	Minutos de voz de llamada saliente internacional vendidos al AdSM	Número de minutos de voz de llamada saliente desde el territorio nacional a destinos internacionales, comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Minutos Efectivos
R018-0303	GBs de datos nacionales vendidos al AdSM	Número de Gigabytes de acceso a Internet móvil, comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	GigaBytes (GB)
R018-0304	SMS nacionales vendidos al AdSM	Número de Mensajes Cortos nacionales, comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	SMS
R018-0305	Minutos de voz de llamada saliente en itinerancia vendidos al AdSM	Número de minutos de voz de llamada saliente en itinerancia comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Minutos Efectivos
R018-0306	Minutos de voz de llamada entrante en itinerancia vendidos al AdSM	Número de minutos de voz de llamada entrante en itinerancia comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	Minutos Efectivos
R018-0307	GBs de datos en itinerancia vendidos al AdSM	Número de Gigabytes de acceso a Internet móvil en itinerancia, comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	GigaBytes (GB)
R018-0308	SMS en itinerancia vendidos al AdSM	Número de Mensajes Cortos en itinerancia comercializados a los diferentes AdSM para su reventa a usuarios finales.	SMS
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por provisión de servicios móviles para su reventa	Se deberá presentar el archivo R018-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirentes de servicios móviles para su reventa	Se deberá presentar el archivo R018-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto de reventa de servicio móvil	Se deberá presentar el archivo R018-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

R019. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Interconexión

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE INTERCONEXIÓN		 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____	

		DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA			
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)							
☐ Entrega periódica de información estadística		☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA					
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR							
Datos generales del Operador							
Nombre o razón social del Operador*: _____							
Representante legal							
		Nombre (s)	Primer apellido		Segundo apellido		
Domicilio para oír y recibir notificaciones							
Calle y No. exterior e interior*: _____		Colonia*: _____					
Demarcación Territorial o Municipio*: _____		Entidad Federativa*: _____					
Código Postal*: _____		Correo electrónico*: _____					
Teléfono fijo: _____		Teléfono celular: _____					
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)							
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:							
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido			
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA							
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.							
Ingresos por el servicio de Interconexión de voz y SMS*							
Código del Archivo de Presentación: R019-01.CSV							
C601	C602	R019-0101	R019-0102	R019-0103	R019-0104	R019-0105	R019-0106
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Volumen provisto de Enlaces Dedicados mayorista*							
Código del Archivo de Presentación: R019-02.CSV							
C601	C602	R019-0201	R019-0202	R019-0203	R019-0204	R019-0205	R019-0206
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							

SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO			
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)			
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega			
	Información Solicitada	Nombre de Archivo de Presentación	
☐	Ingresos por el servicio de Interconexión de voz y SMS*	R019-01.CSV	
☐	Volumen provisto de Enlaces Dedicados mayorista*	R019-02.CSV	
	Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica	
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO			
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)			
INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			

No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 4)	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica

Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por el servicio de Interconexión de voz y SMS			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R019-0101	Adquiriente de servicios de Interconexión	Razón social del Operador Adquiriente de Servicios Mayoristas de Interconexión de voz y Mensajes Cortos.	Razón Social
R019-0102	Ingresos de tránsito nacional de voz	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el servicio de tránsito provisto al Adquiriente, en concepto de minutos de enrutamiento de tráfico público conmutado, que el Operador realiza para la interconexión de dos redes públicas distintas a la suya dentro del territorio nacional.	Pesos (MXN)
R019-0103	Ingresos de tránsito internacional de voz	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el servicio de tránsito provisto al Adquiriente, en concepto de enrutamiento de tráfico público conmutado, que el Operador realiza para la interconexión de dos redes públicas distintas a la suya con origen o destino internacional.	Pesos (MXN)
R019-0104	Ingresos de terminación fija de voz	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el servicio de terminación de tráfico de voz en una red fija provisto al Adquiriente, en concepto de conmutación y transmisión del tráfico de minutos de voz, que el Operador recibe en un punto de interconexión convenido para su entrega al usuario final.	Pesos (MXN)
R019-0105	Ingresos de terminación móvil de voz	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el servicio de terminación de tráfico de voz en una red móvil provisto al Adquiriente, en concepto de conmutación y transmisión del tráfico de minutos de voz, que el Operador recibe en un punto de interconexión convenido para su entrega al usuario final.	Pesos (MXN)
R019-0106	Ingresos de terminación de SMS	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el servicio de terminación de tráfico de Mensajes Cortos en una red móvil provisto al Adquiriente, en concepto de conmutación y transmisión del tráfico de unidades de Mensajes Cortos, que el Operador recibe en un punto de interconexión convenido para su entrega al usuario final.	Pesos (MXN)
Volumen provisto de Enlaces Dedicados mayorista			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R019-0201	Adquiriente de servicios de Interconexión	Razón social del Operador Adquiriente de Servicios Mayoristas de Interconexión de voz y Mensajes Cortos.	Razón Social
R019-0202	Minutos para el servicio de tránsito nacional de voz	Número total de minutos provistos al Adquiriente para el servicio de tránsito nacional de voz.	Minutos Efectivos
R019-0203	Minutos para el servicio de tránsito internacional de voz	Número total de minutos provistos al Adquiriente para el servicio de tránsito internacional de voz.	Minutos Efectivos
R019-0204	Minutos para el servicio de terminación fija de voz	Número total de minutos provistos al Adquiriente para el servicio de terminación fija de voz.	Minutos Efectivos
R019-0205	Minutos para el servicio de terminación móvil de voz	Número total de minutos provistos al Adquiriente para el servicio de terminación móvil de voz.	Minutos Efectivos
R019-0206	SMS para el servicio de terminación de	Número total de Mensajes Cortos provistos al Adquiriente para el servicio de terminación de Mensajes Cortos.	SMS

SMS			
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por el servicio de Interconexión de voz y SMS	Se deberá presentar el archivo R019-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto de Enlaces Dedicados mayorista	Se deberá presentar el archivo R019-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R020. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Intercambio de Tráfico de Internet

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE INTERCAMBIO DE TRÁFICO DE INTERNET			
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)									
☐ Inicio de trámite			☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA				☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)									
☐ Entrega periódica de información estadística			☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA						
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR									
Datos generales del Operador									
Nombre o razón social del Operador*:									
Representante legal									
		Nombre (s)		Primer apellido				Segundo apellido	
Domicilio para oír y recibir notificaciones									
Calle y No. exterior e interior*:						Colonia*:			
Demarcación Territorial o Municipio*:						Entidad Federativa*:			
Código Postal*:						Correo electrónico*:			
Teléfono fijo:						Teléfono celular:			
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)									
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:									
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA									
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en “Archivo de presentación”, conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.									
Ingresos por la comercialización de acceso mayorista a Internet*									
Código del Archivo de Presentación: R020-01.CSV									
C601	C602	R020-0101	R020-0102	R020-0103	R020-0104	R020-0105			
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Registro de adquirente de servicios fijos para su reventa*									
Código del Archivo de Presentación: R020-02.CSV									
C601	C602	R020-0201	R020-0202	R020-0203	R020-0204	R020-0205	R020-0206	R020-0207	

C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)												
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																				
Volumen provisto de acceso mayorista a Internet* Código del Archivo de Presentación: R020-03.CSV																				
C601	C602	R020-0301	R020-0302	R020-0303	R020-0304	R020-0305	R020-0306													
C601_AÑO	C602_MES	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)													
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																				
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO (Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)																				
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Solicitada</th> <th>Nombre de Archivo de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐</td> <td>Ingresos por la comercialización de acceso mayorista a Internet*</td> <td>R020-01.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Registro de adquirientes de acceso mayorista a Internet*</td> <td>R020-02.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Volumen provisto de acceso mayorista a Internet*</td> <td>R020-03.CSV</td> </tr> </tbody> </table>									Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación	☐	Ingresos por la comercialización de acceso mayorista a Internet*	R020-01.CSV	☐	Registro de adquirientes de acceso mayorista a Internet*	R020-02.CSV	☐	Volumen provisto de acceso mayorista a Internet*	R020-03.CSV
Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación																		
☐	Ingresos por la comercialización de acceso mayorista a Internet*	R020-01.CSV																		
☐	Registro de adquirientes de acceso mayorista a Internet*	R020-02.CSV																		
☐	Volumen provisto de acceso mayorista a Internet*	R020-03.CSV																		
<table border="1"> <tr> <td>Soporte de entrega</td> <td> ☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica </td> </tr> </table>									Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica										
Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica																			
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO																				
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad.																				

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o	No aplica

		apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por la comercialización de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R020-0101	Ingresos por acuerdos mayoristas de paid-peering	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, recibidos por acuerdos mayoristas de paid-peering con el AdSM, ya sean nacionales o internacionales	Pesos (MXN)
R020-0102	Ingresos por acuerdos mayoristas de web caching	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, recibidos por acuerdos mayoristas de web caching con el AdSM, ya sean nacionales o internacionales. En web caching se consideran los servicios que trabajan a nivel de navegador, proxy o gateways para reducir la latencia y el tráfico de navegación web.	Pesos (MXN)
R020-0103	Ingresos por acuerdos mayoristas de data caching	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, recibidos por acuerdos mayoristas de data caching con el AdSM, ya sean nacionales o internacionales. En data caching se consideran los servicios que trabajan a nivel de bases de datos para reducir la latencia y tráfico de sistemas en consultas a bases de datos.	Pesos (MXN)
R020-0104	Ingresos por acuerdos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, recibidos por acuerdos mayoristas de	Pesos (MXN)

	mayoristas de distributed caching	distributed caching con el AdSM, ya sean nacionales o internacionales. En distributed caching se consideran los servicios que permiten el almacenaje y la distribución de contenidos y servicios.	
R020-0105	Ingresos por acuerdos mayoristas de tránsito de Internet	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, recibidos por acuerdos mayoristas de tránsito con el AdSM, ya sean nacionales o internacionales.	Pesos (MXN)
Registro de adquirientes de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R020-0201	Adquiriente de acceso mayorista a Internet	Razón social del Operador que adquiere acceso mayorista a Internet para su comercialización posterior a usuarios finales.	Razón Social
R020-0202	¿Contrata acuerdos de peering?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R020-0201 haya contratado un acuerdo de peering. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R020-0203	¿Contrata acuerdos de paid-peering?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R020-0201 haya contratado un acuerdo de paid-peering. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R020-0204	¿Contrata acuerdos de web caching?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R020-0201 haya contratado un acuerdo de web caching. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R020-0205	¿Contrata acuerdos de data caching?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R020-0201 haya contratado un acuerdo de data caching. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R020-0206	¿Contrata acuerdos de distributed caching?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R020-0201 haya contratado un acuerdo de distributed caching. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R020-0207	¿Contrata acuerdos de tránsito de Internet?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el AdSM especificado en el campo R020-0201 haya contratado un acuerdo de tránsito de Internet. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Volumen provisto de acceso mayorista a Internet			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R020-0301	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de peering	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de peering con el AdSM.	GigaBytes (GB)
R020-0302	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de paid-peering	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de paid-peering con el AdSM.	GigaBytes (GB)
R020-0303	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de web caching	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de web caching con el AdSM.	GigaBytes (GB)
R020-0304	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de data caching	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de data caching con el AdSM.	GigaBytes (GB)
R020-0305	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de distributed caching	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de distributed caching con el AdSM.	GigaBytes (GB)
R020-0306	Tráfico de datos al amparo de acuerdos de tránsito	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de tránsito con el AdSM.	GigaBytes (GB)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por la comercialización de	Se deberá presentar el archivo R020-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica

	acceso mayorista a Internet		
No aplica	Registro de adquirientes de acceso mayorista a Internet	Se deberá presentar el archivo R020-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto de acceso mayorista a Internet	Se deberá presentar el archivo R020-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R021. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Usuario Visitante

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE USUARIO VISITANTE	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.	
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México.	

Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx					
				Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD					
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)					
☐ Inicio de trámite		☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA		☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)					
☐ Entrega periódica de información estadística		☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA			
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR					
Datos generales del Operador					
Nombre o razón social del Operador*:					
Representante legal					
		Nombre (s)		Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y No. exterior e interior*:				Colonia*:	
Demarcación Territorial o Municipio*:				Entidad Federativa*:	
Código Postal*:				Correo electrónico*:	
Teléfono fijo:				Teléfono celular:	
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)					
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:					
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA					
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.					
Ingresos por el servicio de usuario visitante*					
Código del Archivo de Presentación: R021-01.CSV					
C601	C602	R021-0101	R021-0102	R021-0103	R021-0104
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)

SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Registro de adquisición del servicio de usuario visitante*					
Código del Archivo de Presentación: R021-02.CSV					
C601	C602	R021-0201	R021-0202	R021-0203	R021-0204
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
Volumen provisto del servicio de usuario visitante*					
Código del Archivo de Presentación: R021-03.CSV					
C601	C602	R021-0301	R021-0302	R021-0303	R021-0304
C601_AÑO	C602_MES	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS					
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO					
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)					
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega					
	Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación		
☐	Ingresos por el servicio de usuario visitante*		R021-01.CSV		
☐	Registro de adquirientes del servicio de usuario visitante*		R021-02.CSV		
☐	Volumen provisto del servicio de usuario visitante*		R021-03.CSV		
	Soporte de entrega		☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica		
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO					
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular					

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			

No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por el servicio de usuario visitante			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R021-0101	Ingresos por minutos o segundos de voz de llamada entrante	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el Servicio Mayorista de Usuario Visitante en concepto de minutos o segundos de llamada entrante vendidos a los diferentes AdSM.	Pesos (MXN)

	vendidos a los AdSM		
R021-0102	Ingresos por minutos o segundos de voz de llamada saliente vendidos a los AdSM	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el Servicio Mayorista de Usuario Visitante en concepto de minutos o segundos de llamada saliente vendidos a los diferentes AdSM.	Pesos (MXN)
R021-0103	Ingresos por capacidad de datos vendidos a los AdSM	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el Servicio Mayorista de Usuario Visitante en concepto de capacidad de datos vendidos a los diferentes AdSM.	Pesos (MXN)
R021-0104	Ingresos por mensajes de texto SMS vendidos a los AdSM	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el Servicio Mayorista de Usuario Visitante en concepto de mensajería de Mensajes Cortos vendidos a los diferentes AdSM.	Pesos (MXN)
Registro de adquirientes del servicio de usuario visitante			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R021-0201	Adquiriente del Servicio de usuario visitante	Razón social del Operador que adquiere Servicio Mayorista de Usuario Visitante para su comercialización posterior a usuarios finales.	Razón Social
R021-0202	¿Solicitó tipo de red 2G?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R021-0201 haya contratado Servicio Mayorista de Usuarios Visitantes mediante una red 2G. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R021-0203	¿Solicitó tipo de red 3G?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R021-0201 haya contratado Servicio Mayorista de Usuarios Visitantes mediante una red 3G. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R021-0204	¿Solicitó tipo de red 4G?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R021-0201 haya contratado Servicio Mayorista de Usuarios Visitantes mediante una red 4G. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Volumen provisto del servicio de usuario visitante			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R021-0301	Minutos entrantes de Telefonía móvil vendidos a los AdSM	Volumen total de minutos entrantes de telefonía móvil vendidos a los AdSM.	Minutos Efectivos
R021-0302	Minutos salientes de Telefonía móvil vendidos a los AdSM	Volumen total de minutos salientes de telefonía móvil vendidos a los AdSM.	Minutos Efectivos
R021-0303	Capacidad de datos vendidos a los AdSM	Volumen total de capacidad de datos vendidos a los AdSM.	GigaBytes (GB)
R021-0304	Mensajes de texto SMS vendidos a los AdSM	Volumen total de Mensajes Cortos vendidos a los AdSM.	SMS

Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por el servicio de usuario visitante	Se deberá presentar el archivo R021-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirentes del servicio de usuario visitante	Se deberá presentar el archivo R021-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto del servicio de usuario visitante	Se deberá presentar el archivo R021-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R022. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Coubicación

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE COUBICACIÓN	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información	

(CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos.			
4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato.			
5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*:			
Representante legal			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:	
Demarcación Territorial o Municipio*:		Entidad Federativa*:	
Código Postal*:		Correo electrónico*:	
Teléfono fijo:		Teléfono celular:	
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)			
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos,			

en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.						
Ingresos por el servicio de coubicación*						
Código del Archivo de Presentación: R022-01.CSV						
C601	C602	R022-0101	R022-0102	R022-0103		
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Registro de adquirientes de coubicación*						
Código del Archivo de Presentación: R022-02.CSV						
C601	C602	R022-0201	R022-0202	R022-0203		
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Volumen provisto de coubicaciones*						
Código del Archivo de Presentación: R022-03.CSV						
C601	C602	R022-0301	R022-0302	R022-0303	R022-0304	R022-0305
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO						
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)						
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega						
☐ ☐ ☐	Información Solicitada			Nombre de Archivo de Presentación		
	Ingresos por el servicio de coubicación*			R022-01.CSV		
	Registro de adquirientes de coubicación*			R022-02.CSV		
	Volumen provisto de coubicaciones*			R022-03.CSV		
Soporte de entrega		☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica				
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO						
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.						
II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:						
A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.						
B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a						

nombre del Operador.

C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar,	No aplica

		especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por el servicio de coubicación			
C601	Desagregador	Este campo es un Desagregador del CCI.	No aplica

	por Año	Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R022-0101	Ingresos no recurrentes del servicio de coubicación	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por cobros no recurrentes del Servicio Mayorista de Coubicación, tales como contratación, solicitudes de modificación, obras requeridas e instalación de equipos.	Pesos (MXN)
R022-0102	Ingresos del servicio de coubicación para su uso en Servicios de desagregación del Bucle de usuario	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos en concepto de rentas mensuales del Servicio Mayorista de Coubicación para su uso en servicios de desagregación del bucle mediante cualquiera de sus accesos, directos o indirectos, así como de los servicios auxiliares requeridos, como seguridad, aire acondicionado o fuente de energía.	Pesos (MXN)
R022-0103	Ingresos del servicio de coubicación para su uso en servicios de interconexión	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos en concepto de rentas mensuales del Servicio Mayorista de Coubicación para su uso en Servicios Mayoristas de Interconexión, al igual que los servicios auxiliares requeridos, como seguridad, aire acondicionado o fuente de energía.	Pesos (MXN)
Registro de adquirientes de coubicación			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R022-0201	Adquiriente del Servicio Mayorista de Coubicación	Razón social del Operador que adquiere Servicio Mayorista de Coubicación.	Razón Social
R022-0202	¿Solicita servicio de Coubicación para su uso en servicios de desagregación del bucle de usuario?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Operador especificado en el campo R022-0201 haya contratado Servicio Mayorista de Coubicación para su uso en servicios de desagregación del bucle. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
R022-0203	¿Solicita servicio de Coubicación para su uso en servicios de interconexión?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Operador especificado en el campo R022-0201 haya contratado Servicio Mayorista de Coubicación para su uso en Servicios Mayoristas de Interconexión. De lo contrario, deberá reportar No.	Binario (Si/No)
Volumen provisto de coubicaciones			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R022-0301	Solicitudes de Coubicación recibidas	Número total de solicitudes del Servicio Mayorista de Coubicación recibidas de los AdSM.	Solicitudes
R022-0302	Solicitudes de Coubicación aceptadas	Número total de solicitudes del Servicio Mayorista de Coubicación para las cuales la verificación de factibilidad fue positiva.	Solicitudes

R022-0303	Solicitudes de Coubicación rechazadas	Número total de solicitudes del Servicio Mayorista de Coubicación para las cuales la verificación de factibilidad fue negativa.	Solicitudes
R022-0304	Coubicaciones para el servicio de desagregación de bucle de usuario vigentes	Número total del Servicio Mayorista de Coubicación para el servicio de desagregación de bucle de usuario entregados por el Operador proveedor mediante un contrato vigente con los AdSM.	Coubicaciones
R022-0305	Coubicaciones para el servicio de interconexión vigentes	Número total del Servicio Mayorista de Coubicación para el Servicio Mayorista de Interconexión entregados por el Operador proveedor mediante un contrato vigente con los AdSM.	Coubicaciones

Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato

No aplica	Ingresos por el servicio deoubicación	Se deberá presentar el archivo R022-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirientes deoubicación	Se deberá presentar el archivo R022-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto deoubicaciones	Se deberá presentar el archivo R022-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información.

En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite.

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

R023. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Uso Compartido de Infraestructura Pasiva

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA PASIVA



Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato:

1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud.
2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio.
No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos.
4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato.
5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Coordinación General de Planeación Estratégica

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55-5015-4000

www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:**SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD****Procedimiento*** (Sólo debe seleccionar una opción)☐ Inicio de trámite☐ Desahogo de prevención

Oficio IFT: _____

Fecha oficio IFT: _____

DD/MM/AAAA

☐ Alcance a su entrega actual

Folio de Acuse: _____

Fecha de Acuse: _____

DD/MM/AAAA

Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)☐ Entrega periódica de información estadística☐ Rectificación de información previamente entregada

Folio de Acuse: _____

Fecha de Acuse: _____

DD/MM/AAAA

SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR**Datos generales del Operador**

Nombre o razón social del Operador*:

Representante legal

	Nombre (s)		Primer apellido	Segundo apellido

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:	
Demarcación Territorial o Municipio*:		Entidad Federativa*:	
Código Postal*:		Correo electrónico*:	
Teléfono fijo:		Teléfono celular:	

Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)

Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

oír y recibir notificaciones:			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA																					
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.																					
Ingresos por la compartición de infraestructura pasiva* Código del Archivo de Presentación: R023-01.CSV																					
<table border="1"> <tr> <td>C601</td> <td>C602</td> <td>R023- 0101</td> <td>R023-0102</td> <td>R023-0103</td> <td>R023-0104</td> </tr> <tr> <td>C601_AÑO</td> <td>C602_MES</td> <td>Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)</td> <td>Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)</td> <td>Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)</td> <td>Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	C601	C602	R023- 0101	R023-0102	R023-0103	R023-0104	C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)									
C601	C602	R023- 0101	R023-0102	R023-0103	R023-0104																
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)																
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
Egresos por la compartición de infraestructura pasiva* Código del Archivo de Presentación: R023-02.CSV																					
<table border="1"> <tr> <td>C601</td> <td>C602</td> <td>R023-0201</td> <td>R023-0202</td> <td>R023-0203</td> <td>R023-0204</td> </tr> <tr> <td>C601_AÑO</td> <td>C602_MES</td> <td>Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)</td> <td>Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)</td> <td>Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)</td> <td>Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	C601	C602	R023-0201	R023-0202	R023-0203	R023-0204	C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)									
C601	C602	R023-0201	R023-0202	R023-0203	R023-0204																
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)																
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
Registro de adquirentes compartición de infraestructura pasiva* Código del Archivo de Presentación: R023-03.CSV																					
<table border="1"> <tr> <td>C601</td> <td>C602</td> <td>C001</td> <td>R023-0301</td> <td>R023-0302</td> <td>R023-0303</td> <td>R023-0304</td> </tr> <tr> <td>C601_AÑO</td> <td>C602_MES</td> <td>C001_ENTIDADES</td> <td>Alfanumérico (Máx 100 caracteres)</td> <td>Booleano (Sí/No)</td> <td>Booleano (Sí/No)</td> <td>Booleano (Sí/No)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	C601	C602	C001	R023-0301	R023-0302	R023-0303	R023-0304	C601_AÑO	C602_MES	C001_ENTIDADES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)							
C601	C602	C001	R023-0301	R023-0302	R023-0303	R023-0304															
C601_AÑO	C602_MES	C001_ENTIDADES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)															
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
Registro de proveedores compartición de infraestructura pasiva* Código del Archivo de Presentación: R023-04.CSV																					
<table border="1"> <tr> <td>C601</td> <td>C602</td> <td>C001</td> <td>R023-0401</td> <td>R023-0402</td> <td>R023-0403</td> <td>R023-0404</td> </tr> <tr> <td>C601_AÑO</td> <td>C602_MES</td> <td>C001_ENTIDADES</td> <td>Alfanumérico (Máx 100 caracteres)</td> <td>Booleano (Sí/No)</td> <td>Booleano (Sí/No)</td> <td>Booleano (Sí/No)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	C601	C602	C001	R023-0401	R023-0402	R023-0403	R023-0404	C601_AÑO	C602_MES	C001_ENTIDADES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)							
C601	C602	C001	R023-0401	R023-0402	R023-0403	R023-0404															
C601_AÑO	C602_MES	C001_ENTIDADES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)															
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																					
Volumen provisto de compartición de infraestructura pasiva* Código del Archivo de Presentación: R023-05.CSV																					

C601	C602	C002	R023-0501	R023-0502	R023-0503	R023-0504	R023-0505	R023-0506
C601_AÑO	C602_MES	C002_MUNICIPIOS	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								

Volumen adquirido de compartición de infraestructura pasiva***Código del Archivo de Presentación: R023-06.CSV**

C601	C602	C002	R023-0601	R023-0602	R023-0603	R023-0604	R023-0605	R023-0606
C601_AÑO	C602_MES	C002_MUNICIPIOS	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS								

SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO**(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)**

Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega

Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación
☐	Ingresos por la compartición de infraestructura pasiva*	R023-01.CSV
☐	Egresos por la compartición de infraestructura pasiva*	R023-02.CSV
☐	Registro de adquirentes compartición de infraestructura pasiva*	R023-03.CSV
☐	Registro de proveedores compartición de infraestructura pasiva*	R023-04.CSV
☐	Volumen provisto de compartición de infraestructura pasiva*	R023-05.CSV
☐	Volumen adquirido de compartición de infraestructura pasiva*	R023-06.CSV
Soporte de entrega		☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**I. Denominación del responsable**

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a

nombre del Operador.

C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica

No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin	No aplica

		abreviaturas, del autorizado.	
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por la compartición de infraestructura pasiva			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R023-0101	Ingresos por servicios de acceso y uso de obra civil	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos de rentas por el servicio de acceso y uso de obra civil. Estos contemplan todos los ingresos que se hayan facturado durante el mes en concepto de acceso y uso de derechos de vía, ductos y subductos, mástiles, zanjas, pozos, postes, subidas a poste o fachada, bajadas de poste o fachada y canalizaciones.	Pesos (MXN)
R023-0102	Ingresos por servicios de uso de espacios físicos, sitios y predios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos de rentas por servicios de uso de espacios físicos, sitios y predios en cualquier zona que incluyen los servicios auxiliares requeridos y las cuotas de mantenimiento asociadas al servicio.	Pesos (MXN)
R023-0103	Ingresos por espacios aprobados en torre y piso para radio frecuencia	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas de los espacios aprobados en torre y piso para radiofrecuencias. Estos contemplan todos los sitios ubicados en zonas de cualquiera de los niveles (alto, medio-alto, industrial, rural, bajos y otros), así como cualquiera de las alturas disponibles	Pesos (MXN)
R023-0104	Ingresos por espacios aprobados en torre y piso para microondas	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas de los espacios aprobados en torre y piso para microondas. Estos contemplan todos los sitios ubicados en zonas de cualquiera de los niveles (alto, medio-alto, industrial, rural, bajos y otros), así como cualquiera de las alturas disponibles.	Pesos (MXN)
Egresos por la compartición de infraestructura pasiva			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R023-0201	Egresos por servicios de acceso y uso de obra civil	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por rentas por el servicio de acceso y uso de obra civil. Estos contemplan todos los egresos que se hayan abonado durante el mes, en concepto de acceso y uso de derechos de vía, ductos y subductos, mástiles, zanjas, pozos, postes, subidas a poste o fachada, bajadas de poste o fachada y canalizaciones.	Pesos (MXN)
R023-0202	Egresos por servicios de uso de espacios físicos, sitios y predios	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por rentas por servicios de uso de espacios físicos, sitios y predios en cualquier zona que incluyen los servicios auxiliares requeridos y las cuotas de mantenimiento asociadas al servicio.	Pesos (MXN)
R023-0203	Egresos por espacios aprobados en torre y piso para radio frecuencia	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por rentas de los espacios aprobados en torre y piso para radiofrecuencias. Estos contemplan todos los sitios ubicados en zonas de cualquiera de los niveles (alto, medio-alto, industrial, rural, bajos y otros), así como cualquiera de las alturas disponibles.	Pesos (MXN)
R023-0204	Egresos por espacios aprobados en torre y piso para microondas	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por rentas de los espacios aprobados en torre y piso para microondas. Estos contemplan todos los sitios ubicados en zonas de cualquiera de los niveles (alto, medio-alto, industrial, rural, bajos y otros), así como cualquiera de las alturas disponibles.	Pesos (MXN)
Registro de adquirentes compartición de infraestructura pasiva			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C001	Desagregador por Entidades	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C001.	No aplica

R023-0301	Adquiriente de servicios de compartición de obra civil	Razón social del Operador que adquiere servicios de acceso y uso compartido de obra civil.	Razón Social
R023-0302	¿Adquirió servicios de acceso y uso de obra civil?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R023-0301 haya contratado servicios de acceso y uso de obra civil. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R023-0303	¿Adquirió servicios de uso de espacios físicos, sitios y predios?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R023-0301 haya contratado servicios de uso de espacios fijos, sitios y predios. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R023-0304	¿Adquirió servicios de acceso y uso de torre?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R023-0301 haya contratado servicios de acceso y uso de torres. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Registro de proveedores compartición de infraestructura pasiva			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C001	Desagregador por Entidades	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C001.	No aplica
R023-0401	Proveedor de servicios de compartición de obra civil	Razón social del proveedor que presta los servicios de acceso y uso compartido de obra civil.	Razón Social
R023-0402	¿Proveyó servicios de acceso y uso de obra civil?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor especificado en el campo R023-0401 haya prestado servicios de acceso y uso de obra civil. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R023-0403	¿Proveyó servicios de uso de espacios físicos, sitios y predios?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor especificado en el campo R023-0401 haya prestado servicios de uso de espacios fijos, sitios y predios. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R023-0404	¿Proveyó servicios de acceso y uso de torre?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor especificado en el campo R023-0401 haya prestado servicios de acceso y uso de torres. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Volumen provisto de compartición de infraestructura pasiva			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C002	Desagregador por Municipios	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C002.	No aplica
R023-0501	Número de postes provistos	Número de postes provistos para el acceso y uso compartido de obra civil.	Postes
R023-0502	Número de pozos provistos	Número de pozos provistos para el acceso y uso compartido de obra civil.	Cables
R023-0503	Kilómetros de ductos provistos	Número de kilómetros de ductos provistos para el acceso y uso compartido de obra civil.	Kilómetros
R023-0504	Número de espacios provistos en torre	Número de espacios provistos en torre para el acceso y uso compartido de obra civil.	Espacios en torre
R023-0505	Número de espacios provistos en piso	Número de espacios provistos en piso para el acceso y uso compartido de obra civil.	Espacios en piso
R023-0506	Kilómetros de fibra oscura provistos	Número de kilómetros de hilo de fibra oscura rentada, que han sido provistos para el acceso y uso compartido de obra civil.	Kilómetros
Volumen adquirido de compartición de infraestructura pasiva			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI.	No aplica

		Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	
C002	Desagregador por Municipios	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C002.	No aplica
R023-0601	Número de postes adquiridos	Número de postes provistos para el acceso y uso compartido de obra civil.	Postes
R023-0602	Número de pozos adquiridos	Número de pozos provistos para el acceso y uso compartido de obra civil.	Cables
R023-0603	Kilómetros de ductos adquiridos	Número de kilómetros de ductos adquiridos para el acceso y uso compartido de obra civil.	Kilómetros
R023-0604	Número de espacios adquiridos en torre	Número de espacios adquiridos en torre para el acceso y uso compartido de obra civil.	Espacios en torre
R023-0605	Número de espacios adquiridos en piso	Número de espacios provistos en piso para el acceso y uso compartido de obra civil.	Espacios en piso
R023-0606	Kilómetros de fibra oscura adquiridos	Número de kilómetros de hilo de fibra oscura rentada, que han sido adquiridos para el acceso y uso compartido de obra civil.	Kilómetros
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por la compartición de infraestructura pasiva	Se deberá presentar el archivo R023-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por la compartición de infraestructura pasiva	Se deberá presentar el archivo R023-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirentes compartición de infraestructura pasiva	Se deberá presentar el archivo R023-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de proveedores compartición de infraestructura pasiva	Se deberá presentar el archivo R023-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto de compartición de infraestructura pasiva	Se deberá presentar el archivo R023-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen adquirido de compartición de infraestructura pasiva	Se deberá presentar el archivo R023-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

R024. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Material Audiovisual

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE PROVISIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL			
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato:			
1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA	
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA		
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR			
Datos generales del Operador			
Nombre o razón social del Operador*:			
Representante legal			
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:	

Demarcación Territorial o Municipio*:				Entidad Federativa*:					
Código Postal*:				Correo electrónico*:					
Teléfono fijo:				Teléfono celular:					
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)									
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:									
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA									
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.									
Ingresos por comercialización de contenidos*									
Código del Archivo de Presentación: R024-01.CSV									
C601	C602	R024-0101	R024-0102	R024-0103	R024-0104	R024-0105	R024-0106	R024-0107	R024-0108
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Egresos por comercialización de contenidos*									
Código del Archivo de Presentación: R024-02.CSV									
C601	C602	R024-0201		R024-0202		R024-0203		R024-0204	
C601_AÑO	C602_MES	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)		Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Registro de adquirientes de Canales Audiovisuales*									
Código del Archivo de Presentación: R024-03.CSV									
C601	C602	R024-0301		R024-0302		R024-0303		R024-0304	
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)		Alfanumérico (Máx 100 caracteres)		Booleano (Si/No)		Booleano (Si/No)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS									
Registro de proveedores de Canales Audiovisuales*									
Código del Archivo de Presentación: R024-04.CSV									
C601	C602	R024-0401		R024-0402		R024-0403		R024-0404	

C601_AÑO	C602_M ES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)																		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																							
Registro de adquirientes de Contenidos Audiovisuales* Código del Archivo de Presentación: R024-05.CSV																							
C601	C602	R024-0501	R024-0502	R024-0503																			
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)																			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																							
Registro de proveedores de Contenidos Audiovisuales* Código del Archivo de Presentación: R024-06.CSV																							
C601	C602	R024-0601	R024-0602	R024-0603																			
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)																			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																							
Volumen provisto de Contenido Audiovisual* Código del Archivo de Presentación: R024-07.CSV																							
C601	C602	R024-0701	R024-0702	R024-0703	R024-0704																		
C601_AÑO	C602_M ES	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)																		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																							
Volumen adquirido de Contenido Audiovisual* Código del Archivo de Presentación: R024-08.CSV																							
C601	C602	R024-0801	R024-0802	R024-0803	R024-0804																		
C601_AÑO	C602_M ES	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)																		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																							
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO (Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)																							
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Solicitada</th> <th>Nombre de Archivo de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐</td> <td>Ingresos por comercialización de contenidos*</td> <td>R024-01.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Egresos por comercialización de contenidos*</td> <td>R024-02.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Registro de adquirientes de Canales Audiovisuales*</td> <td>R024-03.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Registro de proveedores de Canales Audiovisuales*</td> <td>R024-04.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Registro de adquirientes de Contenidos Audiovisuales*</td> <td>R024-05.CSV</td> </tr> </tbody> </table>						Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación	☐	Ingresos por comercialización de contenidos*	R024-01.CSV	☐	Egresos por comercialización de contenidos*	R024-02.CSV	☐	Registro de adquirientes de Canales Audiovisuales*	R024-03.CSV	☐	Registro de proveedores de Canales Audiovisuales*	R024-04.CSV	☐	Registro de adquirientes de Contenidos Audiovisuales*	R024-05.CSV
Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación																					
☐	Ingresos por comercialización de contenidos*	R024-01.CSV																					
☐	Egresos por comercialización de contenidos*	R024-02.CSV																					
☐	Registro de adquirientes de Canales Audiovisuales*	R024-03.CSV																					
☐	Registro de proveedores de Canales Audiovisuales*	R024-04.CSV																					
☐	Registro de adquirientes de Contenidos Audiovisuales*	R024-05.CSV																					

☐	Registro de proveedores de Contenidos audiovisuales*	R024-06.CSV
☐	Volumen provisto de Contenido Audiovisual*	R024-07.CSV
☐	Volumen adquirido de Contenido Audiovisual*	R024-08.CSV

Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica
--------------------	---

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I. Denominación del responsable
 Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento
 Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.

B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.

C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento
 La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular
 En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral
 El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.
 Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA).	No aplica

		2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica

Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por comercialización de contenidos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R024-0101	Ingresos por canales de TV y audio restringidos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la comercialización de contenidos mediante Canales no exclusivos provistos a los AdSM.	Pesos (MXN)
R024-0102	Ingresos por canales exclusivos de TV y audio restringidos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la comercialización de contenidos mediante Canales exclusivos provistos a los AdSM.	Pesos (MXN)
R024-0103	Ingresos por contenidos no exclusivos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la comercialización a los AdSM de contenidos no exclusivos provistos mediante un formato distinto al de canal, tales como Video bajo Demanda (VoD), eventos deportivos temporales, programas, series, o telenovelas entre otros.	Pesos (MXN)
R024-0104	Ingresos por contenidos exclusivos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la comercialización a los AdSM de contenidos exclusivos provistos mediante un formato distinto al de canal, tales como Video bajo Demanda (VoD), eventos deportivos temporales, programas, series, o telenovelas entre otros.	Pesos (MXN)
R024-0105	Ingresos por la venta de espacios publicitarios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de espacios publicitarios	Pesos (MXN)
R024-0106	Ingresos por la venta de espacios publicitarios en canales para TV y audios restringidos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el servicio de publicidad en concepto de venta de espacios publicitarios en canales para TV y audios restringidos	Pesos (MXN)
R024-0107	Ingresos por la venta de espacios publicitarios en contenidos exclusivos para TV y audios restringidos	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por el servicio de publicidad en concepto de venta de espacios publicitarios en contenidos exclusivos para TV y audios restringidos	Pesos (MXN)
R024-0108	Otros ingresos por la venta de espacios publicitarios	Total de ingresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por la venta de espacios publicitarios de contenidos no exclusivos, o los ingresos por infomerciales, entre otros.	Pesos (MXN)
Egresos por comercialización de contenidos			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica

R024-0201	Egresos por canales de TV y audio restringidos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la adquisición de contenidos mediante canales no exclusivos provistos a los AdSM.	Pesos (MXN)
R024-0202	Egresos por canales exclusivos de TV y audio restringido	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la adquisición de contenidos mediante canales exclusivos provistos a los AdSM.	Pesos (MXN)
R024-0203	Egresos por contenidos no exclusivos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la adquisición a los PdSM de contenidos no exclusivos adquiridos mediante un formato distinto al de canal, tales como Video bajo Demanda (VoD), eventos deportivos temporales, programas, series, o telenovelas entre otros.	Pesos (MXN)
R024-0204	Egresos por contenidos exclusivos	Total de egresos, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, causados por la adquisición a los PdSM de contenidos exclusivos adquiridos mediante un formato distinto al de canal, tales como Video bajo Demanda (VoD), eventos deportivos temporales, programas, series, o telenovelas entre otros.	Pesos (MXN)
Registro de adquirientes de Canales Audiovisuales			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R024-0301	Adquiriente de canales de programación	Razón social del Operador que adquiere Canales de Programación para su comercialización posterior a usuarios finales.	Razón Social
R024-0302	Nombre del Canal	Nombre del Canal.	No aplica
R024-0303	¿Adquirió canales no exclusivos de TV y audio restringidos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R024-0301 haya contratado Canales no exclusivos de TV y audio restringidos. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R024-0304	¿Adquirió canales exclusivos de TV y audio restringidos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R024-0301 haya contratado canales exclusivos de TV y audio restringidos. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Registro de proveedores de Canales Audiovisuales			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R024-0401	Proveedor de canales de programación	Razón social del proveedor que suministra Canales de Programación para su comercialización posterior a usuarios finales o su reventa a otros Operadores.	Razón Social
R024-0402	Nombre del Canal	Nombre del Canal.	No aplica
R024-0403	¿Proveyó canales no exclusivos de TV y audio restringidos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor especificado en el campo R024-0401 haya suministrado canales no exclusivos de TV y audio restringidos. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R024-0404	¿Proveyó canales exclusivos de TV y audio restringidos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor especificado en el campo R024-0401 haya contratado canales exclusivos de TV y audio restringidos. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Registro de adquirientes de Contenidos Audiovisuales			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI.	No aplica

		Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	
R024-0501	Adquiriente de contenidos audiovisuales	Razón social del Operador que adquiere contenidos audiovisuales para su comercialización posterior a usuarios finales.	Razón Social
R024-0502	¿Adquirió contenido no exclusivo de Televisión y/o Audio Restringidos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R024-0501 haya contratado contenidos no exclusivos de Televisión y/o Audio Restringidos. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R024-0503	¿Adquirió contenido exclusivos de Televisión y/o Audio Restringidos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R024-0501 haya contratado contenidos exclusivos de Televisión y/o Audio Restringidos. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
Registro de proveedores de Contenidos Audiovisuales			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R024-0601	Proveedor de contenidos audiovisuales	Razón social del Operador que provee contenidos audiovisuales para su comercialización posterior a usuarios finales o su reventa a otros Operadores.	Razón Social
R024-0602	¿Proveyó contenido no exclusivo de Televisión y/o Audio Restringidos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor especificado en el campo R024-0601 haya contratado contenidos no exclusivos de Televisión y/o Audio Restringidos. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
R024-0603	¿Proveyó contenido exclusivos de Televisión y/o Audio Restringidos?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el proveedor especificado en el campo R024-0601 haya contratado contenidos exclusivos de Televisión y/o Audio Restringidos. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
Volumen provisto de Contenido audiovisual			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R024-0701	Canales no exclusivos de TV y audio restringidos provistos	Número de canales no exclusivos de TV y audio restringidos provistos a los AdSM.	Número de Canales
R024-0702	Canales exclusivos de TV y audio restringidos provistos	Número de canales exclusivos de TV y audio restringidos provistos a los AdSM.	Número de Canales
R024-0703	Horas provistas de contenidos no exclusivos para TV y audio restringidos	Número de horas de contenidos no exclusivos para TV y audio restringidos provistos a los AdSM.	Horas de Contenido
R024-0704	Horas provistas de contenidos exclusivos para TV y audio restringidos	Número de horas de contenidos exclusivos para TV y audio restringidos provistos a los AdSM.	Horas de Contenido
Volumen adquirido de Contenido Audiovisual			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica

R024-0801	Canales no exclusivos de TV y audio restringidos adquiridos	Número de canales no exclusivos de TV y audio restringidos adquiridos a los PdSM.	Número de Canales
R024-0802	Canales exclusivos de TV y audio restringidos provistos	Número de canales exclusivos de TV y audio restringidos adquiridos a los PdSM.	Número de Canales
R024-0803	Horas adquiridas de contenidos no exclusivos para TV y audio restringidos	Número de horas de contenidos no exclusivos para TV y audio restringidos adquiridos a los PdSM.	Horas de Contenido
R024-0804	Horas adquiridas de contenidos exclusivos para TV y audio restringidos	Número de horas de contenidos exclusivos para TV y audio restringidos adquiridos a los PdSM.	Horas de Contenido
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por comercialización de contenidos	Se deberá presentar el archivo R024-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Egresos por comercialización de contenidos	Se deberá presentar el archivo R024-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirientes de Canales Audiovisuales	Se deberá presentar el archivo R024-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de proveedores de Canales Audiovisuales	Se deberá presentar el archivo R024-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirientes de Contenidos Audiovisuales	Se deberá presentar el archivo R024-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de proveedores de Contenidos Audiovisuales	Se deberá presentar el archivo R024-06.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto de Contenido Audiovisual	Se deberá presentar el archivo R024-07.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen adquirido de Contenido Audiovisual	Se deberá presentar el archivo R024-08.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:			

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística:

Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada:

Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los **Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

R025. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE ENLACES DEDICADOS		
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.		
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx		
	Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD		
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)		
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA

Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)										
☐ Entrega periódica de información estadística			☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA							
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR										
Datos generales del Operador										
Nombre o razón social del Operador*:										
Representante legal										
			Nombre (s)		Primer apellido				Segundo apellido	
Domicilio para oír y recibir notificaciones										
Calle y No. exterior e interior*:					Colonia*:					
Demarcación Territorial o Municipio*:					Entidad Federativa*:					
Código Postal*:					Correo electrónico*:					
Teléfono fijo:					Teléfono celular:					
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)										
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:										
			Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
			Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA										
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.										
Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por tipo* (1/2)										
Código del Archivo de Presentación: R025-01.CSV										
C601	C602	R025-0101	R025-0102	R025-0103	R025-0104	R025-0105	R025-0106	R025-0107	R025-0108	
C601_AÑO	C602_MES	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por tipo* (2/2)										
Código del Archivo de Presentación: R025-01.CSV										
R025-0109	R025-0110	R025-0111	R025-0112	R025-0113	R025-0114	R025-0115				

Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)				
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por alcance*										
Código del Archivo de Presentación: R025-02.CSV										
C601	C602	C306	C401	R025-0201	R025-0202	R025-0203	R025-0204			
C601_AÑO	C602_MES	C306_TECNO_ENLACES_SIMPLE	C401_CAP_ENLACES_FIJOS	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Numérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Registro de adquirientes de Enlaces Dedicados Fijos mayoristas*										
Código del Archivo de Presentación: R025-03.CSV										
C601	C602	R025-0301	R025-0302	R025-0303	R025-0304	R025-0305	R025-0306	R025-0307	R025-0308	R025-0309
C601_AÑO	C602_MES	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Volumen provisto de Enlaces Dedicados mayorista* (1/2)										
Código del Archivo de Presentación: R025-04.CSV										
C601	C602	R025-0401	R025-0402	R025-0403	R025-0404	R025-0405	R025-0406	R025-0407	R025-0408	
C601_AÑO	C602_MES	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										
Volumen provisto de Enlaces Dedicados mayorista* (2/2)										
Código del Archivo de Presentación: R025-04.CSV										
R025-0409	R025-0410	R025-0411	R025-0412	R025-0413	R025-0414	R025-0415	R025-0416	R025-0417		
Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)	Numérico Entero (Máx 50 dígitos)		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS										

SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO			
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)			
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega			
	Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación
☐	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por tipo*		R025-01.CSV
☐	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por alcance*		R025-02.CSV
☐	Registro de adquirientes de Enlaces Dedicados Fijos mayoristas*		R025-03.CSV
☐	Volumen provisto de Enlaces Dedicados mayorista*		R025-04.CSV
	Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica	
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO			
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)			

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica

No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por tipo			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R025-0101	Ingresos por instalación, alta y/o adecuación	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de instalación, alta y/o adecuación de líneas dedicadas.	Pesos (MXN)
R025-0102	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos PDH o SDH con capacidad menor a 2 Mbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de renta fija por Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad menor a 2 Mbps.	Pesos (MXN)
R025-0103	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 2 Mbps y menor a 10 Mbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de renta fija por Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 2 Mbps y menor a 10 Mbps.	Pesos (MXN)
R025-0104	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 10 Mbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de renta fija por Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 10 Mbps y menor a 30 Mbps.	Pesos (MXN)
R025-0105	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 30 Mbps y menor a 155 Mbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de renta fija por Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 30 Mbps y menor a 155 Mbps.	Pesos (MXN)
R025-0106	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos PDH o SDH con	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de renta fija por Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 155 Mbps y menor a 1 Gbps.	Pesos (MXN)

	capacidad mayor o igual a 155 Mbps y menor a 1 Gbps		
R025-0107	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 1 Gbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos en concepto de renta fija por Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 1 Gbps.	Pesos (MXN)
R025-0108	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos Ethernet con capacidad menor a 10 Mbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos en concepto de renta fija por Enlaces Dedicados Ethernet con capacidad menor a 10 Mbps.	Pesos (MXN)
R025-0109	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos Ethernet con capacidad mayor o igual a 10 Mbps y menor a 155 Mbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de renta fija por Enlaces Dedicados Ethernet con capacidad mayor o igual a 10 Mbps y menor a 155 Mbps.	Pesos (MXN)
R025-0110	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos Ethernet con capacidad mayor o igual a 155 Mbps y menor a 1 Gbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de renta fija por Enlaces Dedicados Ethernet con capacidad mayor o igual a 155 Mbps y menor a 1 Gbps.	Pesos (MXN)
R025-0111	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos Ethernet con capacidad mayor o igual a 1 Gbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por concepto de renta fija por Enlaces Dedicados Ethernet con capacidad mayor o igual a 1 Gbps.	Pesos (MXN)
R025-0112	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos de tramos mayores a 0 Km y menores o iguales a 82 Km	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos en concepto de renta variable de Enlaces Dedicados por tramos mayores a 0 Km y menores o iguales a 82 Km.	Pesos (MXN)
R025-0113	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos de tramos mayores a 82 Km y menores o iguales a 161 Km	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos en concepto de renta variable de Enlaces Dedicados por tramos mayores a 82 Km y menores o iguales a 161 Km.	Pesos (MXN)
R025-0114	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos de tramos mayores a 161 Km y menores o iguales a 805 Km	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos en concepto de renta variable de Enlaces Dedicados por tramos mayores a 161 Km y menores o iguales a 805 Km.	Pesos (MXN)
R025-0115	Ingresos por renta fija de Enlaces Dedicados Fijos de tramos mayores a 805 Km	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos en concepto de renta variable de Enlaces Dedicados por tramos mayores a 805 Km.	Pesos (MXN)
Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por alcance			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C306	Desagregador por Tecnología de Enlaces Simple	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C306.	No aplica
C401	Desagregador por Capacidad de Enlaces Fijos	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C401.	No aplica
R025-0201	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos locales	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de renta mayorista de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso fijas locales por la tecnología y capacidad especificadas.	Pesos (MXN)
R025-0202	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de renta mayorista de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso fijas entre localidades por la tecnología y	Pesos (MXN)

	nacionales	capacidad especificadas.	
R025-0203	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos internacionales	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de renta mayorista de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso fijas de larga distancia internacional por la tecnología y capacidad especificadas.	Pesos (MXN)
R025-0204	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos de cruce fronterizo	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, por concepto de renta mayorista de Enlaces Dedicados a través de Redes de Acceso fijas de cruce fronterizo por la tecnología y capacidad especificadas.	Pesos (MXN)
Registro de adquirientes de Enlaces Dedicados mayoristas			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
R025-0301	Adquiriente de Enlaces Dedicados mayoristas	Razón social del adquiriente que solicita Enlaces Dedicados fijos mayoristas para su comercialización posterior a usuarios finales	Razón Social
R025-0302	¿Solicita servicios de Enlace Dedicado para uso en acceso indirecto de banda ancha para bitstream?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R025-0301 haya contratado servicios de Enlaces Dedicados para su uso en acceso indirecto de banda ancha mediante bitstream. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R025-0303	¿Solicita servicios de Enlace Dedicado para uso en acceso directo de banda ancha para desagregación de bucle?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R025-0301 haya contratado servicios de Enlaces Dedicados para su uso en acceso directo de banda ancha mediante desagregación bucle. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R025-0304	¿Solicita servicios de Enlace Dedicado para compartición de infraestructura para acceso y uso de obra civil?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R025-0301 haya contratado servicios de Enlaces Dedicados para compartición de infraestructura mediante acceso y uso de obra civil. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R025-0305	¿Solicita servicios de Enlace Dedicado para compartición de infraestructura para acceso y uso de torres?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R025-0301 haya contratado servicios de Enlaces Dedicados para compartición de infraestructura mediante acceso y uso de torres. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R025-0306	¿Solicita servicios de Enlace Dedicado para uso en interconexión TDM?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R025-0301 haya contratado servicios de Enlaces Dedicados para uso en interconexión TDM. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R025-0307	¿Solicita servicios de Enlace Dedicado para uso en interconexión IP?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R025-0301 haya contratado servicios de Enlaces Dedicados para uso en Interconexión IP. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R025-0308	¿Solicita servicios de Enlace Dedicado para alquiler de circuitos a Operadores para usuarios finales para tramo troncal?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R025-0301 haya contratado servicios de Enlaces Dedicados para alquiler de circuitos a Operadores para usuarios finales tramo troncal. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R025-0309	¿Solicita servicios de Enlace Dedicado para alquiler de circuitos a Operadores para uso propio para tramo terminal?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el adquiriente especificado en el campo R025-0301 haya contratado servicios de Enlaces Dedicados para alquiler de circuitos a Operadores para uso propio Tramo Terminal. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
Volumen provisto de Enlaces Dedicados mayoristas			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un desagregador del CCI. Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica

R025-0401	Solicitudes de Enlaces Dedicados recibidas	Número total de solicitudes de Enlaces Dedicados mayoristas recibidas de parte del adquirente.	Solicitudes
R025-0402	Solicitudes de Enlaces Dedicados aceptadas	Número total de solicitudes de Enlaces Dedicados mayoristas para las cuales la verificación de factibilidad fue positiva.	Solicitudes
R025-0403	Solicitudes de Enlaces Dedicados rechazadas	Número total de solicitudes de Enlaces Dedicados mayoristas para las cuales la verificación de factibilidad fue negativa.	Solicitudes
R025-0404	Enlaces Dedicados PDH o SDH, menos de 2 Mbps	Número total de Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad menor a 2 Mbps.	Enlaces Dedicados
R025-0405	Enlaces Dedicados PDH o SDH, de 2 Mbps a 10 Mbps	Número total de Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 2 Mbps y menor a 10 Mbps.	Enlaces Dedicados
R025-0406	Enlaces Dedicados PDH o SDH, de 10 Mbps a 30 Mbps	Número total de Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 10 Mbps y menor a 30 Mbps.	Enlaces Dedicados
R025-0407	Enlaces Dedicados PDH o SDH, de 30 Mbps a 155 Mbps	Número total de Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 30 Mbps y menor a 155 Mbps.	Enlaces Dedicados
R025-0408	Enlaces Dedicados PDH o SDH, de 155 Mbps a 1 Gbps	Número total de Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 155 Mbps y menor a 1 Gbps.	Enlaces Dedicados
R025-0409	Enlaces Dedicados PDH o SDH, más de 1 Gbps	Número total de Enlaces Dedicados PDH o SDH con capacidad mayor o igual a 1 Gbps.	Enlaces Dedicados
R025-0410	Enlaces Dedicados Ethernet, menos de 10 Mbps	Número total de Enlaces Dedicados Ethernet con capacidad menor a 10 Mbps.	Enlaces Dedicados
R025-0411	1 Enlaces Dedicados Ethernet, de 10 Mbps a 155 Mbps	Número total de Enlaces Dedicados Ethernet con capacidad mayor o igual a 10 Mbps y menor a 155 Mbps.	Enlaces Dedicados
R025-0412	Enlaces Dedicados Ethernet, de 155 Mbps a 1 Gbps	Número total de Enlaces Dedicados Ethernet con capacidad mayor o igual a 155 Mbps y menor a 1 Gbps.	Enlaces Dedicados
R025-0413	Enlaces Dedicados Ethernet, más de 1 Gbps	Número total de Enlaces Dedicados Ethernet con capacidad mayor o igual a 1 Gbps.	Enlaces Dedicados
R025-0414	Enlaces Dedicados, tramos de 0 Km a 82 Km	Número total de Enlaces Dedicados por tramos mayores a 0 Km y menores o iguales a 82 Km.	Enlaces Dedicados
R025-0415	Enlaces Dedicados, tramos de 82 Km a 161 Km	Número total de Enlaces Dedicados por tramos mayores a 82 Km y menores o iguales a 161 Km.	Enlaces Dedicados
R025-0416	Enlaces Dedicados, tramos de 161 Km a 805 Km	Número total de Enlaces Dedicados por tramos mayores a 161 Km y menores o iguales a 805 Km.	Enlaces Dedicados
R025-0417	Enlaces Dedicados, tramos mayores a 805 Km	Número total de Enlaces Dedicados por tramos mayores a 805 Km.	Enlaces Dedicados
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por tipo	Se deberá presentar el archivo R025-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Ingresos por Enlaces Dedicados Fijos mayoristas por alcance	Se deberá presentar el archivo R025-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirentes de Enlaces Dedicados fijos mayoristas	Se deberá presentar el archivo R025-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Volumen provisto de Enlaces Dedicados	Se deberá presentar el archivo R025-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica

	mayoristas		
No aplica	Soporte de Entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R026. Información Estadística sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL SERVICIO MAYORISTA DE PROVISIÓN DE CAPACIDAD SATELITAL		 ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.			
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx			
		Lugar y Fecha:	
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD			
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)			
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención	☐ Alcance a su entrega actual	

		Oficio IFT: _____		Folio de Acuse: _____			
		Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA		Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA			
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)							
☐ Entrega periódica de información estadística		☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA					
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR							
Datos generales del Operador							
Nombre o razón social del Operador*:							
Representante legal							
		Nombre (s)	Primer apellido		Segundo apellido		
Domicilio para oír y recibir notificaciones							
Calle y No. exterior e interior*:				Colonia*:			
Demarcación Territorial o Municipio*:				Entidad Federativa*:			
Código Postal*:				Correo electrónico*:			
Teléfono fijo:				Teléfono celular:			
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)							
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:							
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido			
		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA							
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.							
Ingresos por el Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital*							
Código del Archivo de Presentación: R026-01.CSV							
C601	C602	C203	R026-0101	R026-0102	R026-0103	R026-0104	R026-0105
C601_AÑO	C602_MES	C203_BANDA_SATELITAL	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							

Registro de adquirentes de Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital*							
Código del Archivo de Presentación: R026-02.CSV							
C601	C602	C203	R026-0201	R026-0202	R026-0203	R026-0204	R026-0205
C601_AÑO	C602_MES	C203_BANDA_SATELITAL	Alfanumérico (Máx 100 caracteres)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)	Booleano (Si/No)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
Volumen de Servicio Mayorista Provisto de Capacidad Satelital*							
Código del Archivo de Presentación: R026-03.CSV							
C601	C602	C203	R026-0301	R026-0302	R026-0303	R026-0304	R026-0305
C601_AÑO	C602_MES	C203_BANDA_SATELITAL	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Númérico Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS							
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO							
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)							
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega							
	Información Solicitada			Nombre de Archivo de Presentación			
☐	Ingresos por el Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital*			R026-01.CSV			
☐	Registro de adquirentes de Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital*			R026-02.CSV			
☐	Volumen de Servicio Mayorista Provisto de Capacidad Satelital*			R026-03.CSV			
Soporte de entrega			☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica				
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO							
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.							

C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica
No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la	No aplica

		rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de			

presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			
Ingresos por el Servicio Mayorista de provisión de Capacidad Satelital			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C203	Desagregador por Banda Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C203.	No aplica
R026-0101	Ingresos no recurrentes de la provisión de Capacidad Satelital	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por cobros no recurrentes de la provisión de Capacidad Satelital, por ejemplo, los gastos de instalación. No deben incluirse los ingresos por equipos.	Pesos (MXN)
R026-0102	Ingresos de provisión de Capacidad Satelital permanente en Mbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas mensuales de provisión de Capacidad Satelital permanente en Mbps.	Pesos (MXN)
R026-0103	Ingresos de provisión de Capacidad Satelital permanente en MHz	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas mensuales de provisión de Capacidad Satelital permanente en MHz.	Pesos (MXN)
R026-0104	Ingresos de provisión de Capacidad Satelital ocasional en Mbps	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas mensuales de provisión de Capacidad Satelital ocasional en Mbps.	Pesos (MXN)
R026-0105	Ingresos de provisión de Capacidad Satelital ocasional en MHz	Ingresos totales, sin IVA ni ningún otro impuesto aplicable, obtenidos por rentas mensuales de provisión de Capacidad Satelital ocasional en MHz	Pesos (MXN)
Registro de adquirentes de Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C203	Desagregador por Banda Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C203.	No aplica
R026-0201	Adquiriente del Servicio Mayorista que contrata la provisión de Capacidad Satelital	Razón social del Operador que adquiere Capacidad Satelital mayorista	Razón Social
R026-0202	¿Contrató provisión permanente de Capacidad Satelital mayorista en Mbps?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R026-0201 haya contratado provisión de Capacidad Satelital permanente en Mbps. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R026-0203	¿Contrató provisión permanente de Capacidad Satelital mayorista en MHz?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R026-0201 haya contratado provisión de Capacidad Satelital permanente en MHz. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)
R026-0204	¿Contrató provisión ocasional de Capacidad Satelital mayorista en Mbps?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R026-0201 haya contratado provisión de Capacidad Satelital ocasional en Mbps. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Si/No)

R026-0205	¿Contrató provisión ocasional de Capacidad Satelital mayorista en MHz?	El Operador deberá reportar Sí en caso de que el Adquiriente especificado en el campo R026-0201 haya contratado provisión de Capacidad Satelital ocasional en MHz. De lo contrario, deberá indicar No.	Binario (Sí/No)
Volumen de Servicio Mayorista Provisto de Capacidad Satelital			
C601	Desagregador por Año	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C602	Desagregador por Mes	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C602.	No aplica
C203	Desagregador por Banda Satelital	Este campo es un Desagregador del CCI. Para responder a este campo deberán de usarse las claves del grupo C203.	No aplica
R026-0301	Capacidad total provista en la modalidad de provisión permanente de Mbps	Total de capacidad provista a los AdSM para enlaces permanentes en la modalidad de Mbps durante el mes reportado (en GB)	GigaBytes (GB)
R026-0302	Capacidad total provista en la modalidad de provisión permanente de MHz	Total de capacidad provista a los AdSM para enlaces permanentes en la modalidad de MHz durante el mes reportado (en MHz)	MegaHercios (MHz)
R026-0303	Capacidad total provista en la modalidad de provisión ocasional de Mbps	Total de capacidad provista a los AdSM para enlaces ocasionales en la modalidad de Mbps durante el mes reportado (en GB)	GigaBytes (GB)
R026-0304	Capacidad total provista en la modalidad de provisión ocasional de MHz	Total de capacidad provista a los AdSM para enlaces ocasionales en la modalidad de MHz durante el mes reportado (en MHz)	MegaHercios (MHz)
R026-0305	Número de días provistos de Enlaces ocasionales de Capacidad Satelital en modalidad de adquisición de Mbps	Número de días provistos de enlaces ocasionales de Capacidad Satelital en Mbps para el mes reportado. Por ejemplo, si un AdSM tiene contratados 3 días de enlace ocasional, otro AdSM contrata 5 días, y el mismo o un tercero contrata 65 días, el total de días contratados son (3 + 5 + 30) 38 días. (El 30 indica que se trataba de un mes de 30 días). Los 35 días restantes se reportarán en los meses siguientes. Las horas y/o minutos se contabilizarán como fracciones de día.	Días Naturales
R026-0306	Número de días provistas de Enlaces ocasionales de Capacidad Satelital en modalidad de adquisición de MHz	Número de días provistos de enlaces ocasionales de Capacidad Satelital en Mbps para el mes reportado. Por ejemplo, si un AdSM tiene contratados 3 días de enlace ocasional, otro AdSM contrata 5 días, y el mismo o un tercero contrata 65 días, el total de días contratados son (3 + 5 + 30) 38 días. (El 30 indica que se trataba de un mes de 30 días). Los 35 días restantes se reportarán en los meses siguientes. Las horas y/o minutos se contabilizarán como fracciones de día.	Días Naturales
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Ingresos por el Servicio Mayorista de provisión de Capacidad Satelital	Se deberá presentar el archivo R026-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Registro de adquirientes de Servicio Mayorista de Provisión de	Se deberá presentar el archivo R026-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica

	Capacidad Satelital		
No aplica	Volumen de Servicio Mayorista Provisto de Capacidad Satelital	Se deberá presentar el archivo R026-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R027. Información Estadística sobre la Disponibilidad de Redes de Acceso y Servicios

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE REDES DE ACCESO Y SERVICIOS	 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. 2. Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. 4. Para cualquier duda respecto de la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. 5. El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.	
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx	

		Lugar y Fecha:				
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD						
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)						
☐ Inicio de trámite	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA	☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA				
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)						
☐ Entrega periódica de información estadística	☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA					
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR						
Datos generales del Operador						
Nombre o razón social del Operador*:						
Representante legal						
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio para oír y recibir notificaciones						
Calle y No. exterior e interior*:		Colonia*:				
Demarcación Territorial o Municipio*:		Entidad Federativa*:				
Código Postal*:		Correo electrónico*:				
Teléfono fijo:		Teléfono celular:				
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)						
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:						
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido	
	Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido	
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA						
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.						
Inversiones realizadas*						
Código del Archivo de Presentación: R027-01.CSV						
C601	R027-0101	R027-0102	R027-0103	R027-0104	R027-0105	R027-0106
C601_AÑO	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)	Número Decimal (Máx 20.2 dígitos)
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS						
Disponibilidad de redes fijas*						

Código del Archivo de Presentación: R027-02.CSV																								
C601	C003	R027-0201	R027-0202	R027-0203	R027-0204	R027-0205																		
C601_AÑO	C003_LOCALIDADES	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)																		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																								
Cobertura potencial de redes fijas*																								
Código del Archivo de Presentación: R027-03.CSV																								
C601	C003	R027-0301	R027-0302	R027-0303	R027-0304	R027-0305																		
C601_AÑO	C003_LOCALIDADES	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)	Número Entero (Máx 50 dígitos)																		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																								
Disponibilidad de servicios fijos*																								
Código del Archivo de Presentación: R027-04.CSV																								
C601	C003	R027-0401	R027-0402	R027-0403	R027-0404																			
C601_AÑO	C003_LOCALIDADES	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)																			
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																								
Disponibilidad de redes móviles*																								
Código del Archivo de Presentación: R027-05.CSV																								
C601	C003	R027-0501	R027-0502	R027-0503	R027-0504	R027-0505																		
C601_AÑO	C003_LOCALIDADES	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)	Booleano (Sí/No)																		
SE DEBERÁN INCLUIR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS																								
SECCIÓN 4. ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTARSE AL PRESENTE eFORMATO																								
(Los documentos que contengan un asterisco (*) deberán de presentarse de manera obligatoria para dar por cumplido el presente trámite)																								
Seleccione con una "X" e indique los Archivos de Presentación que adjunta y su soporte de entrega																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Solicitada</th> <th>Nombre de Archivo de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐</td> <td>Inversiones realizadas*</td> <td>R027-01.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Disponibilidad de redes fijas*</td> <td>R027-02.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Cobertura potencial de redes fijas*</td> <td>R027-03.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Disponibilidad de servicios fijos*</td> <td>R027-04.CSV</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Disponibilidad de redes móviles*</td> <td>R027-05.CSV</td> </tr> </tbody> </table>							Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación	☐	Inversiones realizadas*	R027-01.CSV	☐	Disponibilidad de redes fijas*	R027-02.CSV	☐	Cobertura potencial de redes fijas*	R027-03.CSV	☐	Disponibilidad de servicios fijos*	R027-04.CSV	☐	Disponibilidad de redes móviles*	R027-05.CSV
Información Solicitada		Nombre de Archivo de Presentación																						
☐	Inversiones realizadas*	R027-01.CSV																						
☐	Disponibilidad de redes fijas*	R027-02.CSV																						
☐	Cobertura potencial de redes fijas*	R027-03.CSV																						
☐	Disponibilidad de servicios fijos*	R027-04.CSV																						
☐	Disponibilidad de redes móviles*	R027-05.CSV																						
<table border="1"> <tr> <td>Soporte de entrega</td> <td> ☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica </td> </tr> </table>							Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica																
Soporte de entrega	☐ Memoria USB ☐ Disco CD ☐ Disco DVD ☐ Ventanilla Electrónica																							
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO																								
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.																								

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.

B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador.

C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 21/11/2019

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)

INSTRUCTIVO DE LLENADO			
ID de campo	Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud			
No aplica	Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
No aplica	Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	No aplica

No aplica	Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador			
Datos Generales del Operador			
No aplica	Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal			
No aplica	Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
No aplica	Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
No aplica	Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
No aplica	Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
No aplica	Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
No aplica	Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
No aplica	Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados			
No aplica	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica
Sección 3. Información solicitada			
Cada Archivo de Presentación deberá entregarse al IFT en un archivo en formato CSV, nombrado de acuerdo con el código señalado en "Archivo de presentación", conservando el orden y nombre de las columnas, incluyendo tantas filas como sean necesarias. No se permite dejar campos vacíos, en caso de que alguno no le aplique deberá de llenarlo con la leyenda NA.			

Inversiones realizadas			
C601	Desagregador por Año	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
R027-0101	Inversión en Infraestructura de telecomunicaciones	Inversión bruta en servicios de telecomunicaciones realizada para la adquisición o mejora de infraestructura de telecomunicaciones en el país. Incluye la inversión en las instalaciones para la operación, así como las adiciones o modificaciones a las instalaciones existentes cuya utilización se prevé para un amplio periodo de tiempo, por ejemplo, equipos de conmutación, de señalización, sincronización, transmisión, fuerza eléctrica y clima, entre otros. No incluye el gasto en investigación y desarrollo, costos anuales por licencias operativas y por la utilización del espectro radioeléctrico, inversión en software o equipos de telecomunicaciones para uso interno ni el gasto en terrenos y edificios. En el caso de coinversión únicamente se incluye la proporción de inversión realizada por el Operador.	Pesos (MXN)
R027-0102	Inversión en terrenos y edificios	Inversión bruta por concepto de compra de terrenos y/o edificios asociados al servicio de telecomunicaciones. En el caso de coinversión, únicamente se incluye la proporción de inversión realizada por la empresa.	Pesos (MXN)
R027-0103	Inversión en activos no tangibles	Inversión bruta por concepto de adquisición de activos no tangibles necesarios para la operación tales como propiedad intelectual y software. Se excluye el gasto anual en licencias. En el caso de coinversión, únicamente se incluye la proporción de inversión realizada por la empresa	Pesos (MXN)
R027-0104	Inversión en otros activos	Inversión bruta total por concepto de otros activos como mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, entre otros.	Pesos (MXN)
R027-0105	Depreciación y amortización de inversiones	Suma de la depreciación de inversiones en activos fijos y amortización de inversiones en activos no tangibles	Pesos (MXN)
R027-0106	Disminución por venta de activos	En caso de vender activos para los cuales ya se había reportado la inversión bruta realizada se deberá indicar el monto de la venta.	Pesos (MXN)
Disponibilidad de redes fijas			
C601	Desagregador por Año	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C003	Desagregador por Localidades	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C003.	No aplica
R027-0201	¿Existe al menos un punto de acceso a la red de fibra óptica del Operador para servicios de telecomunicaciones minoristas?	En el caso de que el Operador disponga de un puerto de acceso para servicios minoristas a través de infraestructura de fibra óptica FTTP en la localidad reportada, indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0202	¿Existe al menos un punto de acceso a la red híbrida del Operador para servicios de telecomunicaciones minoristas?	En el caso de que el Operador disponga de un puerto de acceso para servicios minoristas a través de infraestructura híbrida HFC en la localidad reportada, indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0203	¿Existe al menos un punto de acceso a la red coaxial del Operador para servicios de telecomunicaciones minoristas?	En el caso de que el Operador disponga de un puerto de acceso para servicios minoristas a través de infraestructura de cable coaxial en la localidad reportada, indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0204	¿Existe al menos un punto de acceso a la red de par de cobre del Operador para servicios de telecomunicaciones minoristas?	En el caso de que el Operador disponga de un puerto de acceso para servicios minoristas a través de infraestructura de par de cobre en la localidad reportada, indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0205	¿Existe al menos un punto de acceso a la	En el caso de que el Operador disponga de un puerto de acceso para servicios minoristas a través de infraestructura WLL en la localidad reportada, indicar Sí. En caso contrario, indicar	Binario (Sí/No)

	red WLL del Operador para servicios de telecomunicaciones minoristas?	No.	
Cobertura potencial de redes fijas			
C601	Desagregador por Año	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C003	Desagregador por Localidades	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C003.	No aplica
R027-0301	Puertos PSTN de la central telefónica o instalaciones equivalentes que proveen a la localidad de par de cobre para servicios minoristas	En caso de poseer infraestructura de par de cobre sin tecnología PSTN para servicios minoristas, indicar el número de puertos con que cuenta la central telefónica o instalaciones equivalentes en la localidad reportada.	Puertos
R027-0302	Puertos con xDSL de la central telefónica o instalaciones equivalentes que proveen a la localidad de par de cobre para servicios minoristas	En caso de poseer infraestructura de par de cobre con tecnología xDSL para servicios minoristas, indicar el número de puertos con los que cuenta la central telefónica o instalaciones equivalentes en la localidad reportada.	Puertos
R027-0303	Puertos de la central telefónica o instalaciones equivalentes que proveen a la localidad de enlaces WLL para servicios minoristas	En caso de poseer infraestructura de WLL para servicios minoristas, indicar el número de puertos con que cuenta la central telefónica o instalaciones equivalentes en la localidad reportada	Puertos
R027-0304	Viviendas pasadas por cable coaxial	En caso de poseer infraestructura de cable coaxial para servicios minoristas, indicar el número de viviendas pasadas en la localidad reportada.	Viviendas pasadas
R027-0305	Viviendas pasadas por HFC	En caso de poseer infraestructura de cable híbrido HFC para servicios minoristas, indicar el número de viviendas pasadas en la localidad reportada.	Viviendas pasadas
R027-0306	Viviendas pasadas por fibra óptica	En caso de poseer infraestructura de fibra óptica para servicios minoristas, indicar el número de viviendas pasadas en la localidad reportada.	Viviendas pasadas
Disponibilidad de servicios fijos			
C601	Desagregador por Año	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C003	Desagregador por Localidades	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C003.	No aplica
R027-0401	¿Provee servicios de telefonía en la localidad?	En caso de proveer Servicios Minoristas de telefonía y disponer del servicio en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0402	¿Provee servicios de acceso de banda ancha en la localidad?	En caso de proveer Servicios Minoristas de acceso de banda ancha a Internet y disponer del servicio en la localidad indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0403	¿Provee servicios de TV restringida en la localidad?	En caso de proveer Servicios Minoristas de TV y audio restringido y disponer del servicio en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0404	¿Provee servicios de Enlaces Dedicados en la localidad?	En caso de proveer Servicios Minoristas de Enlaces Dedicados y disponer del servicio en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No	Binario (Sí/No)
Disponibilidad de redes móviles			
C601	Desagregador por Año	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C601.	No aplica
C003	Desagregador por Localidades	Este Campo es un Desagregador del CCI Para responder a este campo, deberán de usarse las claves del grupo C003.	No aplica
R027-0501	¿Provee el servicio de voz 2G?	En caso de proveer servicios de telefonía mediante tecnología de la familia 2G en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0502	¿Provee el servicio de datos 2G?	En caso de proveer servicios datos mediante tecnología de la familia 2G en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)

R027-0503	¿Provee el servicio de voz 3G?	En caso de proveer servicios de telefonía mediante tecnología de la familia 3G en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0504	¿Provee el servicio de datos 3G?	En caso de proveer servicios de datos mediante tecnología de la familia 3G en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0505	¿Provee el servicio de voz 4G (VoLTE)?	En caso de proveer servicios de telefonía mediante tecnología VoLTE en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
R027-0506	¿Provee el servicio de datos 4G?	En caso de proveer servicios de datos mediante tecnología de la familia 4G en la localidad reportada indicar Sí. En caso contrario, indicar No.	Binario (Sí/No)
Sección 4. Archivos de Presentación que deberán adjuntarse al presente eFormato			
No aplica	Inversiones realizadas	Se deberá presentar el archivo R027-01.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Disponibilidad de redes fijas	Se deberá presentar el archivo R027-02.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Cobertura potencial de redes fijas	Se deberá presentar el archivo R027-03.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Disponibilidad de servicios fijos	Se deberá presentar el archivo R027-04.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Disponibilidad de redes móviles	Se deberá presentar el archivo R027-05.CSV, con los campos definidos en la sección anterior.	No aplica
No aplica	Soporte de entrega	Se deberá marcar con una X el soporte con el cual se entregan los Archivos de Presentación.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite o para realizarles solicitudes de aclaración es de 65 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, sin que el IFT requiera alguna aclaración, se tendrá por cumplida la obligación de entrega de la información. En caso de prevención o aclaración, el plazo con que cuenta el Sujeto Obligado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la misma, el IFT desechará el trámite. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 5 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE			
Para el tipo de trámite de entrega periódica de información estadística: Lineamientos DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Para el tipo de trámite de rectificación de información previamente entregada: Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.			

R028. Registro de Servicios de Telecomunicaciones Comercializados

REGISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMERCIALIZADOS PARA EFECTOS DEL ACERVO ESTADÍSTICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Consideraciones Generales para el llenado del presente eFormato: - Completar la información requerida en cada uno de sus rubros conforme al tipo de solicitud. - Los campos de información que contengan un asterisco (*) son de carácter obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato, para una mejor evaluación de su solicitud. - Hasta en tanto la Ventanilla Electrónica permita a los Operadores la realización de trámites electrónicos, se deberá presentar la información correspondiente a este trámite ante la Oficialía de Partes Común mediante este eFormato impreso, llenado con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con computadora y con firma autógrafa del Operador, o en su caso, su representante legal, el cual deberá acompañarse de un CD, DVD o Memoria USB que contenga los Archivos de Presentación requeridos en la sección 3 del presente eFormato, en formato CSV, respetando el orden de presentación de los campos mostrados a través del presente y usando el Catálogo de Claves de Información (CCI) vigente cuando sea requerido por los Campos. - Para cualquier duda respecto de la información que habrá de proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente eFormato. - El eFormato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.	

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Coordinación General de Planeación Estratégica Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México. Tel. 55-5015-4000 www.ift.org.mx									
					Lugar y Fecha:				
SECCIÓN 1. TIPO DE SOLICITUD									
Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)									
☐ Inicio de trámite			☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha oficio IFT: _____ DD/MM/AAAA			☐ Alcance a su entrega actual Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA			
Tipo de Trámite* (Sólo debe seleccionar una opción)									
☐ Entrega periódica de información estadística			☐ Rectificación de información previamente entregada Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: _____ DD/MM/AAAA						
SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL OPERADOR									
Datos generales del Operador									
Nombre o razón social del Operador*:									
Representante legal									
Nombre del Representante Legal*:									
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
Domicilio para oír y recibir notificaciones									
Calle y No. exterior e interior*:			Colonia*:						
Demarcación Territorial o Municipio*:			Entidad Federativa*:						
Código Postal*:			Correo electrónico*:						
Teléfono fijo:				Teléfono celular:					
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)									
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:									
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
		Nombre (s)		Primer apellido		Segundo apellido			
SECCIÓN 3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA									
I. Folios Electrónicos de Concesiones, Permisos, Autorizaciones y/o Asignaciones									
Por medio del presente Formato solicito se me tenga por registrado para la presentación de las obligaciones relativas al Acervo Estadístico del Instituto correspondientes a las concesiones, permisos, autorizaciones o asignaciones, de la cuales a continuación se señalan los folios electrónicos (si desconoce los folios electrónicos, consulte el Registro Público de Concesiones)									

SE DEBERÁN INCLUIR TANTOS FOLIOS COMO SEAN NECESARIOS

II. Servicios Minoristas comercializados y umbrales en los que opera

A continuación, se deberán seleccionar los Servicios Minoristas que comercialice el Operador, así como indicar si actualiza o no los umbrales determinados para cada Servicio Minorista al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Servicio Minorista	Umbral de comercialización
☐ Comercializo el Servicio Minorista Fijo de Telefonía	☐ Comercializo un número igual o mayor de 200,000 líneas de telefonía a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista Móvil de Telefonía	☐ Comercializo un número igual o mayor de 1,000,000 líneas de telefonía a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV	☐ Comercializo un número igual o mayor de 10,000 líneas de telefonía a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista de Telefonía Pública	☐ Comercializo un número igual o mayor de 10,000 líneas de telefonía a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital	☐ Comercializo un número igual o mayor de 1,000 líneas de telefonía a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet	☐ Comercializo un número igual o mayor de 200,000 accesos a Internet a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet	☐ Comercializo un número igual o mayor de 1,000,000 accesos a Internet a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV	☐ Comercializo un número igual o mayor de 10,000 accesos a Internet a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet	☐ Comercializo un número igual o mayor de 1,000 accesos a Internet a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista de Televisión y/o Audio Restringidos	☐ Comercializo un número igual o mayor de 200,000 accesos de Televisión y/o Audio restringido a usuarios finales mediante este servicio, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista de Enlaces Dedicados	☐ He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 12,000,000 MXN mediante la comercialización de este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Comercializo el Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital	☐ He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 12,000,000 MXN mediante la comercialización de este servicio a usuarios finales, al 31 de diciembre del año calendario previo

III. Servicios Mayoristas provistos y umbrales en los que opera

A continuación, se deberán seleccionar los Servicios Mayoristas que provea el Operador, así como indicar si actualiza o no los umbrales determinados para cada Servicio Mayorista al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Servicio Mayorista	Umbral de provisión
☐ Proveo el Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Fijos para Reventa	☐ He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 150,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Proveo el Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Móviles para Reventa	☐ He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 500,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐ Proveo el Servicio Mayorista de Interconexión	☐ He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 40,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo

☐	Proveo el Servicio Mayorista de Intercambio de Tráfico de Internet	☐	He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 4,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐	Proveo el Servicio Mayorista de Usuario Visitante	☐	He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 8,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐	Proveo el Servicio Mayorista de Coubicación	☐	He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 20,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐	Proveo el Servicio Mayorista de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva	☐	He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 40,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐	Proveo el Servicio Mayorista de Provisión de Material Audiovisual	☐	He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 6,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐	Proveo el Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados	☐	He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 40,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo
☐	Proveo el Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital	☐	He obtenido una suma anual de ingresos facturados igual o mayor de 40,000,000 MXN, mediante la provisión de este servicio a otros Operadores, al 31 de diciembre del año calendario previo

IV. Tipo de Operador

A continuación, se deberán seleccionar las características que apliquen al Sujeto Obligado y dejar en blanco las que no apliquen al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

☐	Poseo una Red Pública de Telecomunicaciones	
☐	Poseo una Concesión para uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones	
☐	He sido declarado Agente Económico Preponderante por el Instituto	
☐	He sido declarado Agente con Poder Sustancial en el Sector de Telecomunicaciones por el Instituto	
☐	Comercializo otro/s Servicio/s Minorista/s adicionales a los previstos en los Lineamientos En su caso, ¿cuál/es? SE DEBERÁN INCLUIR TANTOS SERVICIOS COMO COMERCIALICE	
☐	Proveo otro/s Servicio/s Mayorista/s adicionales a los previstos en los Lineamientos En su caso, ¿cuál/es? SE DEBERÁN INCLUIR TANTOS SERVICIOS COMO PROVEA	

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Tipo de documento	
☐	En su caso, copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredita la identidad y alcances del representante legal del Concesionario ¹ .
¹ En caso de que se represente a una persona física, deberá acreditarse mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificada ante las propias autoridades o federatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO		
I. Denominación del responsable Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México. II. Finalidades del tratamiento Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Coordinación General de Planeación Estratégica, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes: A. Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tales como: que acredite su personalidad como representante de un Operador o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc. B. Representación legal del Operador: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre del Operador. C. A su vez, los datos señalados se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta. III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento La Coordinación General de Planeación Estratégica no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular. No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, o comunicarse al teléfono (55) 5015 4000 extensión 4688. V. Aviso de privacidad Integral El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad. Última actualización: 21/11/2019 Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello. Firma: _____ Nombre: _____ (Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)		
INSTRUCTIVO DE LLENADO		
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de solicitud		
Lugar y fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite. La primera vez que se realiza la entrega de información. Deberá indicar la fecha de presentación de la solicitud (la representación es D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA). 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio	No aplica

	mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance a su entrega actual. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente en el inicio del trámite. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibido del documento mediante el cual inicio el trámite.	
Tipo de trámite	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de que se trate, de acuerdo a lo siguiente: 1) Entrega periódica de información estadística. Cuando se refiera a las entregas periódicas de información estadísticas en función de las obligaciones determinadas en el lineamiento SEXTO. 2) Rectificación de información previamente entregada. Cuando se solicite la rectificación de la información previamente presentada, siempre y cuando haya expirado el plazo máximo de 65 días hábiles siguientes a su entrega y/o el Instituto no tenga en curso un proceso de aclaración para la misma información que se quiera rectificar, especificando el folio y la fecha del acuse que la Oficialía de Partes Común del Instituto emitió al recibir la entrega que se quiere rectificar.	No aplica
Sección 2. Datos generales del Operador		
Datos Generales del Operador		
Nombre o razón social del Operador	Indique el nombre completo de la persona física o moral del Operador.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Demarcación Territorial o Municipio	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Teléfono celular	Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado.	No aplica

Sección 3. Información solicitada		
I. Folios Electrónicos de Concesiones, Permisos, Autorizaciones y/o Asignaciones		
Folios Electrónicos:	Deberá señalar el/los Folio/s Electrónico/s de los títulos concedidos de o para uso comercial que habilitan para explotar servicios de telecomunicaciones a la persona física o moral titular de dicha/s concesión/es, autorización/es, permiso/s o asignación/es, la cual presenta el presente registro de servicios comercializados y umbrales.	No aplica
II. Servicios Minoristas comercializados y umbrales en los que opera		
Servicio Minorista	Deberá señalar con una X solamente el/los Servicio/s Minorista/s que el operador comercialice	No aplica
Umbral de Comercialización	Sólo en caso de proveer uno o varios de los Servicios Minoristas, deberá señalar con una X solamente en caso de superar el supuesto previsto. De lo contrario, no deberá marcarlo con una X	No aplica
III. Servicios Mayoristas provistos y umbrales en los que opera		
Servicio Mayorista	Deberá señalar con una X solamente el/los Servicio/s Mayorista/s que el operador provea	No aplica
Umbral de Provisión	Solo en caso de proveer uno o varios de los Servicios Mayoristas, deberá señalar con una X solamente en caso de superar el supuesto previsto. De lo contrario, no deberá marcarlo con una X	No aplica
IV. Tipo de Operador		
Características	Deberá seleccionar con una X las características que apliquen al operador y dejar en blanco las que no	No aplica
Sección 4. Documentación Adjunta		
Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	No aplica
Instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	Copia certificada
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE		
El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 días hábiles. El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 65 días hábiles. En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		
Lineamiento VIGÉSIMO QUINTO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Lineamiento VIGÉSIMO SEXTO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Lineamiento VIGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el Catálogo de Claves de Información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el Acervo Estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.		

(R.- 491031)